Gobernación de Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-045
INFORME AL CONVENIO POR PARTE DEL MUNICIPIO		FECHA: 13/Feb/2026

INFORME No:	13	FECHA:	23	de	SEPTIEMBRE	de	2026

PERIODO:	DEL	6	de	MAYO	de	2026	AL	5	de	JUNIO	de	2026

CONVENIO No:	2303	DE	2025		DEL 11 DE JUNIO

OBJETO:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y EL MUNICIPIO DE MONIQUIRÀ, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARA LA INSTITUCIÒN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÀ EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

LOCALIZACIÓN:

INSTITUCIÒN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA, MONIQUIRÀ, BOYACÀ. 5°52'27.18"N y 73°34'27.08"O

INFORMACIÓN DEL CONVENIO

ENTIDAD TERRITORIAL

Gobernacion de boyacà	Municipio de Moniquirà
NOMBRE DEL SUPERVISOR	
Lourdes Marcela Blanco Pedroza	**FREDY IOVANNY PARDO PINZON**
Teléfono: 3002734117 Dirección **Calle 18 No 10-29**	Teléfono: 3114449274 Dirección **Calle 137 12-71**
ASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN:	

APORTES:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	OTRO ( )	TOTAL
$ 700.000.000,00	**$ 140.786.784,13**	**$ 0,00**	**$ 840.786.784,13**

OBSERVACIÓN

ETAPA PRECONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL DEL CONTRATO DE OBRA

ETAPA DEL PROCESO	FECHA	OBSERVACIONES
Proceso No M-LP-002 de 2025	4/07/2025	
Aviso de Convocatoria o Invitación	4/07/2025	
Estudios Previos	4/07/2025	
Proyecto de pliego de condiciones	4/07/2025	
Pliego de condiciones definitivos	5/09/2025	
Acto de adjudicación	09/12/2025	Resolucion 993 de 2025
Acto de Cesion	19/03/2026	Resolucion 190 de 2026

ETAPA PRECONTRACTUAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

ETAPA DEL PROCESO	FECHA	OBSERVACIONES
Proceso No M-CM-003-2025	4/09/2025	
Aviso de Convocatoria o Invitación	4/09/2025	
Estudios Previos	4/09/2025	
Proyecto de pliego de condiciones	4/09/2025	
Pliego de condiciones definitivos	16/09/2025	
Acto de adjudicación	22/10/2025	Resolucion 839 de 2025

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

ENTIDAD CONTRATANTE:	VALOR:

Gobernación de Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-045
INFORME AL CONVENIO POR PARTE DEL MUNICIPIO		FECHA: 13/Feb/2026

Municipio de Moniquirà	$ 727.189.197,03

OBJETO:

MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÀ, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

NOMBRE DEL CONTRATISTA DE OBRA	REPRESENTANTE LEGAL:
FERCOIN INGENIERIA S.A.S	**MANUEL FERNANDO MOTTA MENDOZA**
Teléfono: **3144444973** Dirección: **CRA 10 No 64B-79 301 Tunja**	Teléfono: **3144444973** Dirección: **CRA 10 No 64B-79 301 Tunja**

INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
ENTIDAD CONTRATANTE:	VALOR:
Municipio de Moniquirà	**$ 42.959.908,68**

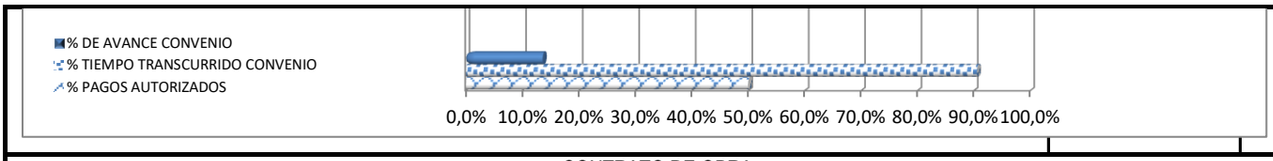
OBJETO:

INTERENTORIA TÈCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MEJORAMEINTO Y ADECUACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTORNIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÀ, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

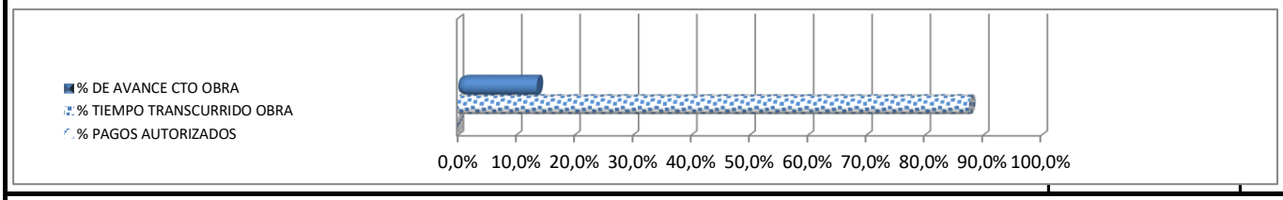
NOMBRE DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	REPRESENTANTE LEGAL:
INTEROBRAS SC S.A.S.	**ELIANA PATRICIA SARMIENTO CIFUENTES**
Teléfono: **3222167102** Dirección: **Cra 9 B 60 26 Tunja**	Teléfono: **3222167102** Dirección: **Cra 9 B 60 26 Tunja**

FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN	CONVENIO			CONTRATO DE OBRA			CTO. INTERVENTORÍA		
	dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa
FECHA DE INICIACIÓN	12	6	2025	26	12	2026	26	12	2026
PLAZO INICIAL	Tres (3) meses			Tres (3) meses			Tres (3) meses		
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO INICIAL	11	9	2025	25	3	2026	25	3	2026
ADICIONES EN PLAZO	Nueve (9) meses y Veinte (20) dìas			Dos (02) mes y Trece (13) dias			Dos (02) mes y Trece (13) dias		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL (Según prórrogas y suspensiones)	11	7	2026	27	6	2026	27	6	2026

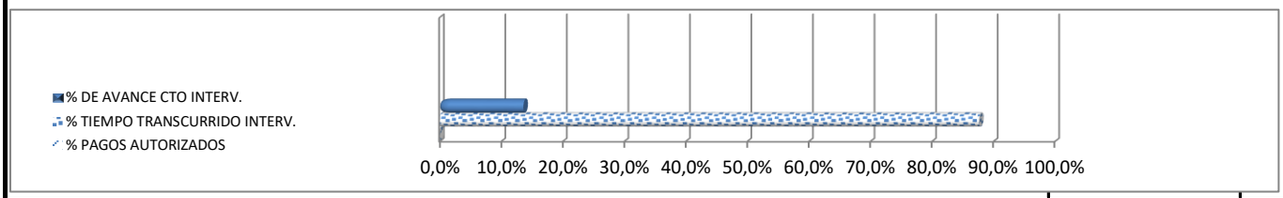
AVANCE DE EJECUCIÓN					
CONVENIO					
% DE AVANCE CONVENIO	**13,68%**	% TIEMPO TRANSCURRIDO CONVENIO	**90,6%**	% PAGOS AUTORIZADOS	**50,0%**



CONTRATO DE OBRA					
% DE AVANCE CTO OBRA	**13,68%**	% TIEMPO TRANSCURRIDO OBRA	**87,7%**	% PAGOS AUTORIZADOS	**0,0%**



CONTRATO DE INTERVENTORÍA					
% DE AVANCE CTO INTERV.	**13,68%**	% TIEMPO TRANSCURRIDO INTERV.	**87,7%**	% PAGOS AUTORIZADOS	**0,0%**



DESCRIPCION DETALLADA DE LA EJECUCION, AVANCE Y ESTADO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO CON ESPECIFICACION EN CUANTO A LAS PARTICULARIDADES Y OBSERVACIONES PRESENTADAS EN EL DESARROLLO CONTRACTUAL

EJECUCION, AVANCE Y ESTADO

Durante el periodo se formalizó una nueva prórroga de los contratos de obra e interventoría, sustentada en las razones técnicas y contractuales consignadas en las respectivas actas que motivaron su ampliación. Así mismo, se adelantó el proceso de estructuración del modificatorio contractual, orientado a la inclusión de los ítems necesarios y/o sustitución de aquellos que lo requieran, de acuerdo con las condiciones reales identificadas en el proyecto y conforme a lo tratado en el comité realizado el 14 de mayo de 2026, en la Oficina de Infraestructura Educativa de la Secretaría de Educación de Boyacá.

NOTA: Los porcentajes presentados en los gráficos anteriores y en el cuadro “ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL CONTRATO DE OBRA ORIGINADO DEL CONVENIO” son del ultimo corte, teniendo en cuenta que los reportes de la Interventoría comprenden el periodo entre el día 13 del mes anterior y el día 14 del mes de reporte. En consecuencia, el último reporte disponible tiene corte al 13 de mayo de 2026, por lo que las actividades del 14 de mayo al 5 de junio serán reflejadas en el informe correspondiente al corte del 13 de junio de 2026.

Se actualizan las garantias segun las Prorrogas de los contratos de obra e interventoria.

RELACION DE ACTAS GENERADAS (Inicio, Suspension, reinicio, etc.)

DESCRIPCIÓN	FECHA			OBSERVACIÓN
Acta de Inicio	12	6	2025	
Prorroga No 1	10	9	2025	
Suspension No 1	26	12	2025	
Reinicio No 1	6	1	2026	
Prorroga No 2	9	1	2026	
CONTRATO DE OBRA				

DESCRIPCIÓN	FECHA			OBSERVACIÓN
Acta de Inicio	26	12	2025	
Acta de Suspension No 1	31	12	2025	
Acta de Prorroga a la suspension No. 01	13	1	2026	
Acta de reinicio No 1	20	1	2026	
Cesión del contrato	19	3	2026	
Acta de Prorroga No. 01	13	4	2026	
Acta de Prorroga No. 02	26	5	2026	

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

DESCRIPCIÓN	FECHA			OBSERVACIÓN
Acta de Inicio	26	12	2025	
Acta de Suspension No 1	31	12	2025	
Acta de Prorroga a la suspension No. 01	13	1	2026	
Acta de reinicio No 1	20	1	2026	
Acta de Prorroga No. 01	13	4	2026	
Acta de Prorroga No. 02	26	5	2026	

PÓLIZAS VIGENTES

CONTRATO DE OBRA

No PÓLIZA	600-47-994000079836	ANEXO No.	2	ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	FECHA APROB.	dd	mm	aa
							1	6	2026

DESCRIPCIÓN DE AMPAROS	VIG. DESDE			VIG. HASTA			SUMA ASEGURADA
	dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa	
Cumplimiento de contrato	19	3	2026	6	1	2027	$ 145.437.839,40
Salarios, Prestaciiones sociales e indemnizaciones laborales	19	3	2026	6	9	2029	$ 145.437.839,40
Estabilidad y calidad de la obra	19	3	2026	6	1	2031	$ 218.156.759,10
Responsabilidad Civil	24	6	2026	5	8	2026	$ 350.181.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

No PÓLIZA	39-44-101178275	ANEXO No.	3	ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A.	FECHA APROB.	dd	mm	aa
							3	6	2026

DESCRIPCIÓN DE AMPAROS	VIG. DESDE			VIG. HASTA			SUMA ASEGURADA
	dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa	
Cumplimiento general del contrato	16	12	2025	30	10	2026	$ 12.887.972,60
Calidad del servicio	16	12	2025	30	6	2031	$ 12.887.972,60
Pago de salarios y prestacionessociales	16	12	2025	30	6	2029	$ 12.887.972,60
Responsabilidad Civil	16	12	2025	30	6	2026	$ 350.181.000,00

ADICIONALES Y PRÓRROGAS

CONVENIO

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PLAZO

	PRÓRROGA No.1 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.7953369/2303 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y el MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ, CUYO OBJETO ES “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARINO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA”.	$ 0	Tres (3) meses y Veinte (20) dìas
	PRORROGA NO. 02 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CO1.PCCNTR.7953369/2303 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ, CUYO OBJETO ES “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”	$ 0	Seis (6) meses
VALOR ADICIONALES Y PLAZO TOTAL		$ 0,00	Nueve (9) meses y Veinte (20) dìas
CONTRATO DE OBRA			
No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PLAZO
	PRORROGA N°1 AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 264 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONIQUIRA Y FERCOIN INGENIERIA S.A.S. CON NIT 900.652.528-9 RERPRESENTANTE LEGAL MANUEL FERNANDO MOTTA MENDOZA	$ 0	Un (01) mes y Trece (13) dias
	PRORROGA N°2 AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 264 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONIQUIRA Y FERCOIN INGENIERIA S.A.S. CON NIT 900.652.528-9 RERPRESENTANTE LEGAL MANUEL FERNANDO MOTTA MENDOZA	$ 0	Un (01) mes

VALOR ADICIONALES Y PLAZO TOTAL		$ 0,00	Dos (02) mes y Trece (13) dias
CONTRATO DE INTERVENTORÍA			
No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PLAZO
	PRORROGA N° 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 256 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONIQUIRA E INTEROBRAS SC S.A.S. CON NIT 901.245.192 REPRESENTANTE LEGAL ELIANA PATRICIA SARMIENTO CIFUENTES	$ 0	Un (01) mes y Trece (13) dias
	PRORROGA N° 2 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 256 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONIQUIRA E INTEROBRAS SC S.A.S. CON NIT 901.245.192 REPRESENTANTE LEGAL ELIANA PATRICIA SARMIENTO CIFUENTES	$ 0	Un (01) mes
VALOR ADICIONALES Y PLAZO TOTAL		$ 0,00	Dos (02) mes y Trece (13) dias

SEGUIMIENTO FINANCIERO						
CONVENIO						
CUENTA No.	7302017177	BANCO:	SCOTIABANK COLPATRIA	SUCURSAL:	MONIQUIRÀ	
NOMBRE CUENTA:	ADMINISTRACION DE RECURSOS "PROYECTO MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARA LA INSTITUCIÒN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÀ(CO1 PCCNTR 7953369/2303)					
DESCRIPCIÓN		PORCENTAJE	FECHA			VALOR
Anticipo		50%	14	7	2025	$ 350.000.000,00
TOTAL DESEMBOLSOS REALIZADOS						**$ 350.000.000,00**
CONTRATO DE OBRA						
DESCRIPCIÓN			FECHA			VALOR
Anticipo						
Acta Parcial No.						
TOTAL DESEMBOLSOS REALIZADOS						
CONTRATO DE INTERVENTORÍA						
DESCRIPCIÓN			FECHA			VALOR
Anticipo						
Acta Parcial No.						
TOTAL DESEMBOLSOS REALIZADOS						

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL CONTRATO DE OBRA ORIGINADO DEL CONVENIO	
DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN (ABSCISAS)

ITEM 1.02 DESMONTE MARCOS, PUERTAS Y VENTANAS al 100%	5°52'27.18"N y 73°34'27.08"O
ITEM 1.03 DEMOLICIÓN MUROS LADRILLO E = 0.15 mts. AL 100%	5°52'27.18"N y 73°34'27.08"O
ITEM 1.04 PAÑETE LISO MUROS 1:4 AL 80% Aprox.	5°52'27.18"N y 73°34'27.08"O
ITEM 1.05 ESTUCO Y PINTURA DE FACHADAS HASTA 3 METROS AL 15% Aprox.	5°52'27.18"N y 73°34'27.08"O
ITEM 1.07 SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA LAMINA CAL. 18 CON VIDRIO INC. ANTICORR. AL 80% Aprox.	5°52'27.18"N y 73°34'27.08"O
ITEM 2.01 DEMOLICIÓN ENCHAPE CERAMICO AL 100%	5°52'27.18"N y 73°34'27.08"O
ITEM 2.02 DEMOLICIÓN MESON CONCRETO (INCLUYE RETIRO) 100%	5°52'27.18"N y 73°34'27.08"O
ITEM 2.03 DEMOLICIÓN MUROS LADRILLO E = 0.15 mts. 100%	5°52'27.18"N y 73°34'27.08"O
ITEM 3.01 ESTUCO Y VINILO TRES MANOS EN MUROS AL 25% Aprox.	5°52'27.18"N y 73°34'27.08"O
ITEM 3.03 ESTUCO Y VINILO TRES MANOS BAJO PLACA AL 50%	5°52'27.18"N y 73°34'27.08"O

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA (En caso de ser contratada por el Municipio)

DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN
En la sede anexa de Moniquirá, Boyacá, ubicada en las coordenadas 5°52'27.18"N y 73°34'27.08"O, durante el periodo se realizó el acompañamiento, seguimiento y control técnico a la ejecución de las actividades constructivas, verificándose la culminación de las actividades preliminares de desmontes y demoliciones, así como la continuidad de los trabajos de estuco y aplicación de vinilo en muros y bajo placa. Así mismo, se evidenció que algunas zonas se encuentran pendientes de intervención, situación que fue revisada y definida en el comité técnico realizado durante el periodo, por lo cual se requiere precisar las actividades a ejecutar antes de dar continuidad a los trabajos en dichas áreas.	5°52'27.18"N y 73°34'27.08"O

RELACIÓN DE COMITÉS REALIZADOS EN EL CONVENIO, CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA

DESCRIPCIÓN	FECHA			OBSERVACIÓN
	dd	mm	aaaa	
Comité No 1. Comité de Inicio entre Obra, Interventoria y Supervision	26	12	2025	Comité de inicio del contrato, en el cual la supervisión y la interventoría socializaron el alcance contractual, revisaron el Informe No. 0 del contratista y definieron los lineamientos para la ejecución del proyecto, incluyendo la revisión técnica de las cantidades de obra y de las condiciones reales del proyecto con miras a un posible modificatorio contractual.

Comité No. 2. Comité tecnico	22	1	2026	Comité de seguimiento en el cual la interventoría dejó constancia de las condiciones del proyecto, en el marco de las cuales se definió adelantar trámites administrativos relacionados con la continuidad del contrato, sin inicio de actividades constructivas durante el periodo.
Comité No. 3. Comité tecnico	20	3	2026	Comité de seguimiento en el cual se informó la aprobación del proceso de cesión contractual y la presentación del nuevo contratista, FERCOIN INGENIERÍA S.A.S., realizándose la revisión del estado general del contrato y la verificación de las condiciones para la continuidad del proyecto, así como la definición de lineamientos para el inicio de actividades y el inicio de la revisión y levantamiento técnico de cantidades en campo para la proyección del modificatorio contractual.
Comité No. 4. Comité tecnico	24	4	2026	Comité de seguimiento en el cual se revisaron las condiciones reales del proyecto frente al alcance contractual, definiendo los ajustes técnicos, cantidades y nuevos ítems requeridos para la formulación del respectivo modificatorio contractual.

Comité Tecnico Convenio No. 01	14	5	2026	Comité de seguimiento realizado el 14 de mayo de 2026, en la Oficina de Infraestructura Educativa de la Secretaría de Educación de Boyacá, en el cual se revisaron las condiciones reales del proyecto y se definieron las actividades complementarias requeridas frente al alcance inicial del convenio, con el fin de establecer los ajustes, cantidades e ítems necesarios para la formulación del respectivo modificatorio contractual.

RELACIÓN DE INFORMES PRESENTADOS POR EL MUNICIPIO AL DEPARTAMENTO

DESCRIPCIÓN	PERIODO						OBSERVACIÓN
	DESDE			HASTA			
	dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa	
Informe de Supervisión No. 1	12	6	2025	11	7	2025	Se encuentra en proceso pre contractual de obra
Informe de Supervisión No. 2	12	7	2025	11	8	2025	Se encuentra en proceso pre contractual de obra
Informe de Supervisión No. 3	12	8	2025	11	9	2025	Se encuentra en proceso pre contractual de obra e interventoria
Informe de Supervisión No. 4	12	9	2025	11	10	2025	Se encuentra en proceso pre contractual de obra e interventoria
Informe de Supervisión No. 5	12	10	2025	11	11	2025	Se encuentra en proceso pre contractual de obra y la adjudicacion de la interventoria
Informe de Supervisión No. 6	12	11	2025	11	12	2025	Se adjudica la obra y se firma contrato de interventoria
Informe de Supervisión No. 7	12	12	2025	25	12	2025	Se firma contrato de obra
Informe de Supervisión No. 8	26	12	2025	5	1	2026	Se firma actas de inicio de los contratos de obra e interventoria

Informe de Supervisión No. 9	6	1	2026	5	2	2026	Se efectuó el reinicio de los contratos de obra e interventoría, una vez culminada la ampliación de la suspensión.
Informe de Supervisión No. 10	6	2	2026	5	3	2026	Se formula la posibilidad de la cesion del contrato de obra y un posible modificatorio al proyecto.
Informe de Supervisión No. 11	6	3	2026	5	4	2026	Se firma cesion del contrato de obra y se da inicio a actividades constructivas
Informe de Supervisión No. 12	6	4	2026	5	5	2026	Se firma prorroga de los contrato de obra e intervenroria, y se da continuidad a actividades constructivas
Informe de Supervisión No. 13	6	5	2026	5	6	2026	Es el presente informe, en el cual se suscribe la Prórroga No. 02 de los contratos de obra e interventoría, dando continuidad a las actividades constructivas, las cuales presentan bajos rendimientos mientras se adelanta y formaliza el modificatorio contractual requerido para garantizar la continuidad de las actividades previstas en el proyecto.

OBSERVACIONES

Gobernación de Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-045
INFORME AL CONVENIO POR PARTE DEL MUNICIPIO		FECHA: 13/Feb/2026

INFORME DE SUPERVISIÓN POR PARTE DE LOS MUNICIPIOS		
	VERIFICACIÓN	FOLIOS
Etapa precontractual de los recursos del convenio		
Copia de certificación de apertura de cuenta para el manejo de los recursos del convenio	YA SE RADICO	
Actos administrativos proferidos en el proceso de contratación de las obras del convenio	YA SE RADICO	
Actos administrativos proferidos en el proceso de contratación de la interventoría para el contrato de obra	YA SE RADICO	
Copia del Acto administrativo ,mediante el cual el municipio incorporó los recursos del convenio al presupuesto del municipio	YA SE RADICO	
Copia del Contrato de obra e interventoría	YA SE RADICO	
Copia de pólizas y aprobación de las mismas del contrato de obra	YA SE RADICO	
Copia de pólizas y aprobación de las mismas del contrato de interventoría	YA SE RADICO	
Copia de acto administrativo mediante el cual se nombra supervisor al contrato de interventoría	YA SE RADICO	
SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA		
Seguimiento Administrativo del Contrato de Obra		
Informe de Interventoría:	SI	92
Acta de socialización del contrato de obra	YA SE RADICO	
Copia de Informes de Interventoría presentadas al Municipio de acuerdo al manual de interventoría de la Gobernación	SI	92
Control y verificación de pagos de seguridad social y parafiscales del personal de obra	SI	1
Control de pólizas y garantías (Acta de aprobación Dir. De Contratación ó Municipio ó Entidad)	SI	12
Actas Generadas (inicio, suspensión , reinicio, etc.)	SI	4
El personal de obra cumple con los requisitos exigidos de los perfiles profesionales (para personal nuevo)	YA SE RADICO	
Bitácora de obra	SI	
Seguimiento Financiero del Contrato de Obra		
Soportes de seguimiento a la Inversión del Anticipo	N.A.	
Amortización del anticipo	N.A.	
Copia de actas de pago generadas en el periodo	N.A.	
Seguimiento Técnico del Contrato de Obra		
Constancia de entrega de planos, diseños, licencias y autorizaciones, estudios, cálculos y especificaciones	N.A.	
Actas Generadas (Visitas ,comités de obra, vecindad, socialización, etc.)	SI	3
Cronograma de ejecución de actividades "Actualizado"	SI	1
Informes de laboratorio y pruebas y ensayos realizadas para verificar que se cumplan las normas, especificaciones técnicas	N.A.	
Seguimiento Seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente		
Registro de cumplimiento de todas las normas vigentes sobre seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente. (señalización de obra, vertimientos, mantenimientos de maquinaria, etc.)	SI	10

Registro de uso correcto de los elementos de protección personal (entrega de dotaciones, planillas, fotos, etc.)	SI	10
Registro de cumplimiento de la normatividad ambiental y plan de manejo ambiental (Seguimiento de fichas ambientales)	SI	10
Generales		
Registro fotográfico	N.A.	
Correspondencia enviada y recibida	SI	552
Registro de instalación Valla informativa	YA SE RADICO	
SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA		
Seguimiento Administrativo del Contrato de Interventoría		
Copia de Informes de Interventoría presentadas al Municipio de acuerdo al manual de interventoría de la Gobernación	SI	92
Control y verificación de pagos de seguridad social y parafiscales del personal de Interventoría	SI	
Control de pólizas y garantías (Acta de aprobación Sec. De Contratación ó Municipio ó Entidad)	N.A.	10
Actas Generadas (inicio, suspensión , reinicio, etc.) contrato de Interventoría	N.A.	4
El personal de interventoría cumple con los requisitos exigidos de los perfiles profesionales	YA SE RADICO	
Seguimiento Financiero del Contrato de Interventoría		
Soportes de seguimiento a la Inversión del Anticipo contrato de Interventoría	N.A.	
Amortización del anticipo contrato de Interventoría	N.A.	
Copia de actas de pago generadas en el periodo	N.A.	
Seguimiento Técnico del Contrato de Interventoría		
Certificación de cumplimiento de especificaciones técnicas de materiales y procesos constructivos de las obras ejecutadas	SI	1
Certificación de recibo y aprobación de Estudios y diseños: Control de planos, diseños, licencias y autorizaciones, estudios, cálculos y especificaciones	N.A.	
Informes de laboratorio y pruebas y ensayos realizadas para verificar que se cumplan las normas, especificaciones técnicas	N.A.	
Seguimiento Seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente		
Certificación de cumplimiento de pagos a seguridad social y parafiscales del contratista de obra expedida por el director de la interventoría	SI	1
Registro de cumplimiento de todas las normas vigentes sobre seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente. (señalización de obra, vertimientos, mantenimientos de maquinaria, etc.)	SI	92
Generales		
Registro fotográfico	N.A.	
Correspondencia enviada y recibida	SI	19

* Se refiere a requisitos mínimos del informe de interventoría al cual se le pueden incluir todos los demás documentos que el interventor considere necesarios.

Verificación: Indica si se entregan documentos soporte (Completar con SI, NO, N.A., YA SE RADICO) Folios No.: Indica en que folio del informe se encuentran los soportes indicados

Elaboro: Ing. Javier Camilo Lopez Pinzon	
Reviso y Aprobo: Ing Juan Alejandro Torres Cubides	

FIRMA:

Alcalde Municipal

NOMBRE:	FREDY IOVANNY PARDO

Gobernación de Boyacá Contratación
MARIO ALEXANDER QUINTERO
FECHA 28/09/2026
CTO.2105

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 04
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 256 DE 2025

PERIODO
14 ABR 2026 – 13 MAY 2026

OBJETO: **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA".**

ING. JUAN ALEJANDRO TORRES CUBIDES
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTRE

MONIQUIRÁ - BOYACA
MAY 2026

1. JUSTIFICACIÓN

La Institución Educativa Antonio Nariño, sede anexa, ubicada en el casco urbano del municipio de Moniquirá, constituye un espacio destinado a la prestación del servicio educativo para estudiantes, docentes y personal administrativo. En atención al uso permanente de sus instalaciones y al desgaste propio de la infraestructura, se hace necesario adelantar acciones orientadas a mejorar sus condiciones físicas, funcionales, de seguridad, salubridad y habitabilidad.

La infraestructura existente presenta la necesidad de intervenir diferentes componentes de la edificación, particularmente en elementos como el cerramiento perimetral, fachadas, baterías sanitarias, áreas de cocina y comedor, pisos de aulas y demás elementos que requieren actividades de mantenimiento y adecuación. Estas condiciones hacen necesario ejecutar obras civiles que permitan recuperar, mejorar y garantizar el adecuado funcionamiento de los espacios destinados al desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

En este contexto, el proyecto "MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ" se justifica en la necesidad de intervenir la infraestructura existente mediante actividades de mejoramiento, adecuación y mantenimiento, orientadas a generar espacios seguros, funcionales y adecuados para la prestación del servicio educativo.

De esta manera, la ejecución del proyecto contribuye a la conservación y mejoramiento de la infraestructura educativa, fortaleciendo las condiciones físicas de los espacios y favoreciendo el desarrollo de las actividades académicas en un entorno adecuado para la comunidad educativa. Así mismo, la interventoría, en el marco de sus obligaciones contractuales, realiza el seguimiento y control integral de los componentes técnico, administrativo, financiero, jurídico, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, con el propósito de verificar que las actividades se desarrollen conforme a las condiciones contractuales, los estudios y diseños, las especificaciones técnicas y la normativa aplicable.

2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CONTRATOS

2.1. CONTRATO DE INTERVENTORIA

No. CONTRATO	256 DE 2025
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA
PROCESO DE SELECCIÓN	No. M-CM-003-2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONIQUIRA NIT: 800.099.662-3
CONTRATISTA	INTEROBRAS SC S.A.S NIT. 901.245.192-6 RL: ELIANA PATRICIA SARMIENTO CIFUENTES C.C. 1.049.611.640 de Tunja
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA".
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS ($42.959.908,68) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	TRES (03) MESES
PLAZO ADICIONAL	UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS
PLAZO TOTAL	CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA DE CONTRATO	23 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO	26 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE SUSPENSION	31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE PRORROGA A LA SUSPESION	13 DE ENERO DE 2026
FECHA DE REINICIO	20 DE ENERO DE 2026
FECHA DE PRORROGA No. 01	13 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE TERMINACION S/PRORROGA No. 01	27 DE MAYO DE 2026
FECHA DEL INFORME	MAYO DE 2026
SUPERVISOR	ING. JUAN ALEJANDRO TORRES CUBIDES

2.2. CONTRATO DE OBRA

No. CONTRATO	264 DE 2025
TIPO DE CONTRATO	OBRA
PROCESO DE SELECCIÓN	No. M-LP-002-2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONIQUIRA NIT: 800.099.662-3
CONTRATISTA	FERCOIN INGENIERIA S.A.S NIT. 900.652.528-9 RL: MANUEL FERNANDO MOTTA MENDOZA C.C. 7.187.198 de Tunja
INTERVENTOR	INTEROBRAS SC S.A.S NIT. 901.245.192-6 RL: ELIANA PATRICIA SARMIENTO CIFUENTES C.C. 1.049.611.640 de Tunja
OBJETO	MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SETECIENTOS VEINTISIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS CON TRES CENTAVOS ($727.189.197,03) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	TRES (03) MESES
PLAZO ADICIONAL	UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS
PLAZO TOTAL	CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA DE CONTRATO	23 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO	26 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE SUSPENSION	31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE PRORROGA A LA SUSPESION	13 DE ENERO DE 2026
FECHA DE REINICIO	20 DE ENERO DE 2026
FECHA DE PRORROGA No. 01	13 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE TERMINACION S/PRORROGA No. 01	27 DE MAYO DE 2026
FECHA DEL INFORME	MAYO DE 2026
SUPERVISOR	ING. JUAN ALEJANDRO TORRES CUBIDES

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A continuación, se muestran las cantidades y los ítems a contratar según especificaciones, así como los precios oficiales que dan lugar a los contratos:

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 256 DE 2025								
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANT.**	**UND.**	**TIEMPO**	**PRESTAC.**	**% DISPONIB.**	**BÁSICO**	**VALOR TOTAL**
1.0	**PERSONAL PROFESIONAL Y ESPECIALIZADO**							
1.01	DIRECTOR INTERVENTORIA: PROFESIONAL CATEGORIA 4 (EXPERIENCIA PROFESIONAL MINIMO 6 AÑOS - EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMO 4 AÑOS) (INCLUYE SALARIO BASE + FACTOR PRESTACIONAL DEL 72.81%)	1	MES	3.00	157.19%	30.0%	$ 8,388,316.33	$ 11,867,035.00
1.02	5.01.30 PROFESIONAL CATEGORIA 8 (EXPERIENCIA PROFESIONAL HASTA 2 AÑOS) (INCLUYE SALARIO BASE + FACTOR PRESTACIONAL DEL 72.81%)	1	MES	3.00	157.19%	83.58%	$ 4,076,585.66	$ 16,067,381.59
1.03	5.01.30 PROFESIONAL CATEGORIA 8 (EXPERIENCIA PROFESIONAL HASTA 2 AÑOS) (INCLUYE SALARIO BASE + FACTOR PRESTACIONAL DEL 72.81%)	1	MES	3.00	157.19%	20.0%	$ 4,076,585.66	$ 3,844,791.00
TOTAL PERSONAL ADMINISTRATIVO								**$ 31,779,207.59**
2.0	**EQUIPOS GENERALES, MOVILIZACIÓN E INSTALACIÓN**							
ITEM	**DESCRIPCION**		**UND.**	**CANT.**	**TIEMPO**		**TARIFA**	**VALOR TOTAL**
2.01	Elaboración y reproducción de planos e informes		Und * mes	1.00	3.00		$ 680,518.67	$ 2,041,556.01
2.02	Ensayos de resistencia a la compresión del concreto NTC 673		Und	36.00	1.00		$ 30,000.00	$ 1,080,000.00
2.03	Alquiler de oficina		Mes	1.00	3.00		$ 400,000.00	$ 1,200,000.00
TOTAL EQUIPOS GENERALES, MOVILIZACIÓN E INSTALACIÓN								**$ 4,321,556.01**
				SUBTOTAL INTERVENTORÍA				$ 36,100,763.60
				IVA 19%				$ 6,859,145.08
				TOTAL INTERVENTORÍA				**$ 42,959,908.68**

INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO DE OBRA No. 264 DE 2025						
Nº	**ÍTEM DE PAGO**	**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	**REALIZAR CERRAMIENTO Y FACHADA**					
1.01	1.02.27	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO CON RANA	Metro cubico	109,22	$ 26.276,00	$ 2.869.864,72
1.02	1.01.63	DESMONTE MARCOS, PUERTAS Y VENTANAS	Metro Cuadrado	227,90	$ 16.159,00	$ 3.682.636,10
1.03	1.01.33	DEMOLICIÓN MUROS LADRILLO E = 0.15 mts.	Metro Cuadrado	148,13	$ 16.159,00	$ 2.393.632,67
1.04	1.05.13	PAÑETE LISO MUROS 1:4	Metro Cuadrado	421,20	$ 9.863,00	$ 12.578.295,60
1.05	1.18.06	ESTUCO Y PINTURA DE FACHADAS HASTA 3 METROS	Metro Cuadrado	537,84	$ 6.279,00	$ 8.755.497,36
1.06	1.18.07	ESTUCO Y PINTURA DE FACHADAS ALTURA MAYOR A 3 METROS	Metro Cuadrado	672,93	$ 22.206,00	$ 14.943.083,58
1.07	1.15.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA LAMINA CAL. 18 CON VIDRIO INC. ANTICORR.	Metro Cuadrado	227,90	$ 283.100,00	$ 64.518.490,00
1.08	PRECIO REF	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO GALVANIZADO DE 2 1/2 X 2mm PARA CERRAMIENTO	Metro lineal	1.450,40	$ 90.540,00	$ 131.319.216,00
1.09	6.03.02.	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 Mpa	Kilogramo	6.248,93	$ 8.250,00	$ 51.553.672,50
1.10	1.02.24	MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO DE 21 MPa - 3000 PSI 1.01MTS H 2.00MTS	Metro cubico	53,17	$ 1.200.550,00	$ 63.833.243,50
1.11	1.02.17.	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	Metro cubico	166,77	$ 61.580,00	$ 10.269.696,60
1.12	1.02.33.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC D=4" DRENAJE SIN FILTRO	Metro lineal	125,81	$ 34.576,00	$ 4.350.006,56
1.13	3.03.02.	CONSTRUCCION DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGUN NORMA INVIAS, SIN EXCAVACION, INCLUYE GEOTEXTIL NT 2000	Metro cubico	60,95	$ 273.337,00	$ 16.659.890,15

1.14	1.02.28.	SOLADO CONCRETO ESPESOR E=0.05MTS 14MPa (2000PSI)	Metro Cuadrado	84,65	$	41.052,00	$ 3.475.051,80
1.15	1.02.20	LOSA MACIZA CIMIENTO CONCRETO 21 MPa - 3000 PSI H=10 CM	Metro Cuadrado	42,32	$	120.280,00	$ 5.090.249,60
1.16	PRECIO REF	PUERTA EN MALLA ESLABONADA CALIBRE 10 MM (INCLUYE TUBO AGUA NEGRA DE 2" Y ANGULO DE 1'X1'X3/16 H+2,10	Metro Cuadrado	18,75	$	245.145,00	$ 4.596.468,75
1.17	1.05.02	FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES	Metro lineal	322,26	$	11.681,00	$ 3.764.319,06
SUBTOTAL							**$ 404.653.314,55**
2	**CONSTRUIR BAÑOS**						
2,01	1.01.24	DEMOLICIÓN ENCHAPE CERAMICO	Metro Cuadrado	65,56	$	11.321,00	$ 742.204,76
2,02	1.01.28	DEMOLICIÓN MESON CONCRETO (INCLUYE RETIRO)	Metro Cuadrado	3,84	$	39.569,00	$ 151.944,96
2,03	1.01.33	DEMOLICIÓN MUROS LADRILLO E = 0.15 mts.	Metro Cuadrado	40,63	$	16.159,00	$ 656.540,17
2,04	1.04.13	MURO EN BLOQUE No.4 E=0.10 MTS	Metro Cuadrado	11,10	$	55.575,00	$ 616.882,50
2,05	1.05.13	PAÑETE LISO MUROS 1:4	Metro Cuadrado	6,60	$	29.863,00	$ 197.095,80
2,06	1.04.08	MESONES EN CONCRETO A=0.60 mts. 17.5 MPa - (2500PSI) INC. REFUERZO E:0.10	Metro Cuadrado	1,93	$	213.896,00	$ 412.819,28
2,07	1.10.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE EN PORCELANA OLIMPIA 20X20 O SIMILAR	Metro Cuadrado	78,51	$	90.516,00	$ 7.106.411,16
2,08	1.16.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL MEDIANO COMPLETO. GRIF TRADICIONAL CROMO	Unidad	3,00	$	419.246,00	$ 1.257.738,00
2,09	1.15.17	DIVISIÓN PARA BATERIA SANITARIA EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 20 REF. 304 SATINADO	Metro Cuadrado	57,37	$	850.150,00	$ 8.773.105,50
2,10	1.20.04	ACABADO MESON PARA BAÑOS Y COCINA EN MARMOL	Metro Cuadrado	4,77	$	213.737,00	$ 1.019.525,49
2,11	1.16.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS SOBREPONER ENNA COLOR BLANCO INC. GRIFERIA	Unidad	6,00	$	348.833,00	$ 2.092.998,00
2,12	1.09.13	ESTUCO Y VINILO TRES MANOS EN MUROS	Metro Cuadrado	115,15	$	19.397,00	$ 2.233.564,55

2,13	1.11.44	PISO CERÁMICA 51*51 CM	Metro Cuadrado	65,56	$	112.220,00	$ 7.357.143,20
2,14	1.01.38	DEMOLICIÓN PLACA DE PISO E= 10 cm.	Metro Cuadrado	40,03	$	66.116,00	$ 2.646.623,48
2,15	2.05.09	PUNTO DE DESAGUES PVC 3" Y 4"	Unidad	8,00	$	133.922,00	$ 1.071.376,00
2,16	2.04.56	PUNTO HIDRAULICO 1/2"	Unidad	17,00	$	133.471,00	$ 2.269.007,00
2,17	APU	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO CON TANQUE TIPO ACUAPLUS CORONA O SIMILAR	Unidad	11,00	$	369.030,00	$ 4.059.330,00
2,18	1.02.20	LOSA MACIZA CIMIENTO CONCRETO 21 MPa - 3000 PSI H=10 CM	Metro Cuadrado	40,03	$	120.280,00	$ 4.814.808,40
2,19	1.13.06	CIELO RASO EN DRYWALL 1/2	Metro Cuadrado	131,12	$	95.270,00	$ 2.491.802,40
2,20	1.16.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS ACUACER BLANCO DE COLGAR INC. GRIFERIA	Unidad	2,00	$	154.327,00	$ 308.654,00
			SUBTOTAL				**$ 100.279.574,65**
3	**REALIZAR ACTIVIDADES DE PINTURA**						
3,01	1.09.13	ESTUCO Y VINILO TRES MANOS EN MUROS	Metro Cuadrado	4.671,51	$	19.397,00	$ 90.613.279,47
3,02	1.13.06	CIELO RASO EN DRYWALL 1/2	Metro Cuadrado	429,18	$	95.270,00	$ 40.887.978,60
3,03	1.09.12.	ESTUCO Y VINILO TRES MANOS BAJO PLACA	Metro Cuadrado	429,18	$	30.828,00	$ 13.230.761,04
3,04	1.11.24.	PISO VINILO PISOPAK 1.6MM	Metro Cuadrado	407,62	$	85.892,00	$ 35.011.297,04
3,05	1.11.39.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA VINISOL 7 CM	Metro lineal	218,00	$	23.779,00	$ 5.183.822,00
			SUBTOTAL				**$ 184.927.138,15**
4	**REALIZAR COCINA Y COMEDOR**						
4,01	1.01.55	DESMONTE DE CUBIERTA LAMINA	Metro Cuadrado	229,98	$	10.423,00	$ 2.397.081,54
4,02	3.13.34	PINTURA DE LA ESTRUCTURA METALICA	Kilogramo	761,87	$	3.958,00	$ 3.015.481,46
4,03	1.12.47	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEJA THERMOACUSTICA TIPO TRAPEZOIDAL a 360	Metro Cuadrado	270,14	$	84.833,00	$ 22.916.786,62

4,4	1.09.13	ESTUCO Y VINILO TRES MANOS EN MUROS	Metro Cuadrado	463,98	$ 19.397,00	$ 8.999.820,06
SUBTOTAL						**$ 37.329.169,68**
VALOR TOTAL (INCLUYE IVA Y AIU)						**$ 727.189.197,03**

El objeto del contrato suscrito corresponde a "MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", mediante el cual se proyecta la ejecución de obras orientadas al mejoramiento, rehabilitación y adecuación de la infraestructura educativa existente, con el propósito de fortalecer sus condiciones de funcionamiento, seguridad, salubridad, habitabilidad y conservación.

Con la ejecución de las actividades contempladas dentro del alcance contractual, se busca intervenir y mejorar diferentes componentes de la edificación, entre ellos el cerramiento perimetral, fachadas, baterías sanitarias, áreas de cocina y comedor, pisos de aulas y demás elementos que requieren mantenimiento y adecuación. De esta manera, el proyecto contribuye a garantizar espacios físicos adecuados para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas, favoreciendo la prestación del servicio educativo en condiciones apropiadas para estudiantes, docentes y personal administrativo de la sede anexa.

4. ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el periodo se formalizó la prórroga de los contratos de obra e interventoría, ampliando su plazo de ejecución hasta el 27 de mayo de 2026, de conformidad con las razones técnicas y contractuales que sustentaron dicha ampliación. Una vez formalizada la prórroga el 13 de abril de 2026, se dio continuidad a las actividades constructivas previstas en el contrato, de acuerdo con el alcance y la programación establecida. En consecuencia, las actividades ejecutadas durante el periodo corresponden a las siguientes:

CANTIDADES CONTRATADAS						CANTIDADES EJECUTADAS									CANTIDADES FALTANTES	
						ACUMULADO ANTERIOR INFORME MENSUAL NO. 01-03			ACUMULADO EN EL PERIODO INFORME MENSUAL No. 04			ACUMULADO A LA FECHA INFORME MENSUAL No. 01-04				
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	PRECIO UNIT	PRECIO TOTAL	CANT	PRECIO TOTAL	%	CANT	PRECIO TOTAL	%	CANT	PRECIO TOTAL	%	CANT	PRECIO TOTAL
1	REALIZAR CERRAMIENTO Y FACHADA															
1,01	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO CON RANA	Metro cubico	109,22	$26.276,00	$ 2.869.864,72		$ -	0,00%		$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%	109,22	$ 2.869.864,72

1,02	DESMONTE MARCOS, PUERTAS Y VENTANAS	Metro Cuadrado	227,90	$16.159,00	$ 3.682.636,10	151,94	$ 2.455.213,49	66,67%	75,96	$ 1.227.422,61	33,33%	227,90	$ 3.682.636,10	100,00%	0,00	$ -
1,03	DEMOLICIÓN MUROS LADRILLO E = 0.15 mts.	Metro Cuadrado	148,13	$16.159,00	$ 2.393.632,67	125,91	$ 2.034.587,77	85,00%	14,81	$ 239.363,27	10,00%	140,72	$ 2.273.951,04	95,00%	7,41	$ 119.681,63
1,04	PAÑETE LISO MUROS 1:4	Metro Cuadrado	421,20	$29.863,00	$ 12.578.295,60	210,60	$ 6.289.147,80	50,00%	210,60	$ 6.289.147,80	50,00%	421,20	$ 12.578.295,60	100,00%	0,00	$ -
1,05	ESTUCO Y PINTURA DE FACHADAS HASTA 3 METROS	Metro Cuadrado	537,84	$16.279,00	$ 8.755.497,36		$ -	0,00%	53,78	$ 875.549,74	10,00%	53,78	$ 875.549,74	10,00%	484,06	$ 7.879.947,62
1,06	ESTUCO Y PINTURA DE FACHADAS ALTURA MAYOR A 3 METROS	Metro Cuadrado	672,93	$22.206,00	$ 14.943.083,58		$ -	0,00%		$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%	672,93	$ 14.943.083,58
1,07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA LAMINA CAL. 18 CON VIDRIO INC. ANTICORR.	Metro Cuadrado	227,90	$283.100,00	$ 64.518.490,00		$ -	0,00%	189,91	$ 53.763.257,72	83,33%	189,91	$ 53.763.257,72	83,33%	37,99	$ 10.755.232,28
1,08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO GALVANIZADO DE 2 1/2 X 2mm PARA CERRAMIENTO	Metro lineal	1450,40	$90.540,00	$ 131.319.216,00		$ -	0,00%		$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%	1450,40	$ 131.319.216,00
1,09	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO	Kilogramo	6248,93	$8.250,00	$ 51.553.672,50		$ -	0,00%		$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%	6248,93	$ 51.553.672,50

	60000 PSI 420 Mpa															
1,1	MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO DE 21 MPa - 3000 PSI 1.01MTS H 2.00MTS	Metro cubico	53,17	$1.200.550,00	$ 63.833.243,50		$ -	0,00%		$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%	53,17	$ 63.833.243,50
1,11	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	Metro cubico	166,77	$61.580,00	$ 10.269.696,60		$ -	0,00%		$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%	166,77	$ 10.269.696,60
1,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC D=4" DRENAJE SIN FILTRO	Metro lineal	125,81	$34.576,00	$ 4.350.006,56		$ -	0,00%		$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%	125,81	$ 4.350.006,56
1,13	CONSTRUCCION DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGUN NORMA INVIAS, SIN EXCAVACION, INCLUYE GEOTEXTIL NT 2000	Metro cubico	60,95	$273.337,00	$ 16.659.890,15		$ -	0,00%		$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%	60,95	$ 16.659.890,15
1,14	SOLADO CONCRETO ESPESOR E=0.05MTS 14MPa (2000PSI)	Metro Cuadrado	84,65	$41.052,00	$ 3.475.051,80		$ -	0,00%		$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%	84,65	$ 3.475.051,80
1,15	LOSA MACIZA CIMIENTO CONCRETO 21 MPa -	Metro Cuadrado	42,32	$120.280,00	$ 5.090.249,60		$ -	0,00%		$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%	42,32	$ 5.090.249,60

	3000 PSI H=10 CM															
1,16	PUERTA EN MALLA ESLABONADA CALIBRE 10 MM (INCLUYE TUBO AGUA NEGRA DE 2" Y ANGULO DE 1'X1'X3/16 H+2,10	Metro Cuadrado	18,75	$245.145,00	$ 4.596.468,75		$ -	0,00%		$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%	18,75	$ 4.596.468,75
1,17	FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES	Metro lineal	322,26	$11.681,00	$ 3.764.319,06		$ -	0,00%		$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%	322,26	$ 3.764.319,06
2	**CONSTRUIR BAÑOS**															
2,01	DEMOLICIÓN ENCHAPE CERAMICO	Metro Cuadrado	65,56	$11.321,00	$ 742.204,76	65,56	$ 742.204,76	100,00%		$ -	0,00%	65,56	$ 742.204,76	100,00%	0,00	$ -
2,02	DEMOLICIÓN MESON CONCRETO (INCLUYE RETIRO)	Metro Cuadrado	3,84	$39.569,00	$ 151.944,96	3,84	$ 151.944,96	100,00%		$ -	0,00%	3,84	$ 151.944,96	100,00%	0,00	$ -
2,03	DEMOLICIÓN MUROS LADRILLO E = 0.15 mts.	Metro Cuadrado	40,63	$16.159,00	$ 656.540,17	40,63	$ 656.540,17	100,00%		$ -	0,00%	40,63	$ 656.540,17	100,00%	0,00	$ -
2,04	MURO EN BLOQUE No.4 E=0.10 MTS	Metro Cuadrado	11,10	$55.575,00	$ 616.882,50		$ -	0,00%		$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%	11,10	$ 616.882,50
2,05	PAÑETE LISO MUROS 1:4	Metro Cuadrado	6,60	$29.863,00	$ 197.095,80		$ -	0,00%		$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%	6,60	$ 197.095,80
2,06	MESONES EN CONCRETO A=0.60 mts. 17.5 MPa - (2500PSI) INC. REFUERZO E:0.10	Metro Cuadrado	1,93	$213.896,00	$ 412.819,28		$ -	0,00%		$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%	1,93	$ 412.819,28

2,07	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE EN PORCELANA OLIMPIA 20X20 O SIMILAR	Metro Cuadrado	78,51	$90.516,00	$ 7.106.411,16		$ -	0,00%		$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%	78,51	$ 7.106.411,16
2,08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL MEDIANO COMPLETO. GRIF TRADICIONAL CROMO	Unidad	3,00	$419.246,00	$ 1.257.738,00		$ -	0,00%		$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%	3,00	$ 1.257.738,00
2,09	DIVISIÓN PARA BATERIA SANITARIA EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 20 REF. 304 SATINADO	Metro Cuadrado	57,37	$850.150,00	$ 48.773.105,50		$ -	0,00%		$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%	57,37	$ 48.773.105,50
2,1	ACABADO MESON PARA BAÑOS Y COCINA EN MARMOL	Metro Cuadrado	4,77	$213.737,00	$ 1.019.525,49		$ -	0,00%		$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%	4,77	$ 1.019.525,49
2,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS SOBREPONER ENNA COLOR BLANCO INC. GRIFERIA	Unidad	6,00	$348.833,00	$ 2.092.998,00		$ -	0,00%		$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%	6,00	$ 2.092.998,00
2,12	ESTUCO Y VINILO TRES MANOS EN MUROS	Metro Cuadrado	115,15	$19.397,00	$ 2.233.564,55		$ -	0,00%		$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%	115,15	$ 2.233.564,55
2,13	PISO CERÁMICA 51*51 CM	Metro Cuadrado	65,56	$112.220,00	$ 7.357.143,20		$ -	0,00%		$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%	65,56	$ 7.357.143,20

2,14	DEMOLICIÓN PLACA DE PISO E= 10 cm.	Metro Cuadrado	40,03	$66.116,00	$ 2.646.623,48		$ -	0,00%		$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%	40,03	$ 2.646.623,48
2,15	PUNTO DE DESAGUES PVC 3" Y 4"	Unidad	8,00	$133.922,00	$ 1.071.376,00		$ -	0,00%		$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%	8,00	$ 1.071.376,00
2,16	PUNTO HIDRAULICO 1/2"	Unidad	17,00	$133.471,00	$ 2.269.007,00		$ -	0,00%		$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%	17,00	$ 2.269.007,00
2,17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO CON TANQUE TIPO ACUAPLUS CORONA O SIMILAR	Unidad	11,00	$369.030,00	$ 4.059.330,00		$ -	0,00%		$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%	11,00	$ 4.059.330,00
2,18	LOSA MACIZA CIMIENTO CONCRETO 21 MPa - 3000 PSI H=10 CM	Metro Cuadrado	40,03	$120.280,00	$ 4.814.808,40		$ -	0,00%		$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%	40,03	$ 4.814.808,40
2,19	CIELO RASO EN DRYWALL 1/2	Metro Cuadrado	131,12	$95.270,00	$ 12.491.802,40		$ -	0,00%		$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%	131,12	$ 12.491.802,40
2,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS ACUACER BLANCO DE COLGAR INC. GRIFERIA	Unidad	2,00	$154.327,00	$ 308.654,00		$ -	0,00%		$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%	2,00	$ 308.654,00
3	**REALIZAR ACTIVIDADES DE PINTURA**															
3,01	ESTUCO Y VINILO TRES MANOS EN MUROS	Metro Cuadrado	4671,51	$19.397,00	$ 90.613.279,47	700,73	$ 13.591.991,92	15,00%	233,58	$ 4.530.663,97	5,00%	934,30	$ 18.122.655,89	20,00%	3737,21	$ 72.490.623,58
3,02	CIELO RASO EN DRYWALL 1/2	Metro Cuadrado	429,18	$95.270,00	$ 40.887.978,60		$ -	0,00%		$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%	429,18	$ 40.887.978,60

3,03	ESTUCO Y VINILO TRES MANOS BAJO PLACA	Metro Cuadrado	429,18	$30.828,00	$ 13.230.761,04		$ -	0,00 %	214,59	$ 6.615.380,52	50,00 %	214,59	$ 6.615.380,52	50,00%	214,59	$ 6.615.380,52
3,04	PISO VINILO PISOPAK 1.6MM	Metro Cuadrado	407,62	$85.892,00	$ 35.011.297,04		$ -	0,00 %		$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00 %	407,62	$ 35.011.297,04
3,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDA ESCOBA VINISOL 7 CM	Metro lineal	218,00	$23.779,00	$ 5.183.822,00		$ -	0,00 %		$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00 %	218,00	$ 5.183.822,00
4	**REALIZAR COCINA Y COMEDOR**															
4,01	DESMONTE DE CUBIERTA LAMINA	Metro Cuadrado	229,98	$10.423,00	$ 2.397.081,54		$ -	0,00 %		$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00 %	229,98	$ 2.397.081,54
4,02	PINTURA DE LA ESTRUCTURA METALICA	Kilogramo	761,87	$3.958,00	$ 3.015.481,46		$ -	0,00 %		$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00 %	761,87	$ 3.015.481,46
4,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEJA THERMO ACUSTICA TIPO TRAPEZOIDAL a 360	Metro Cuadrado	270,14	$84.833,00	$ 22.916.786,62		$ -	0,00 %		$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00 %	270,14	$ 22.916.786,62
4,04	ESTUCO Y VINILO TRES MANOS EN MUROS	Metro Cuadrado	463,98	$19.397,00	$ 8.999.820,06		$ -	0,00 %		$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00 %	463,98	$ 8.999.820,06
TOTAL					**$ 727.189.197,03**		**$ 25.921.630,87**	**3,56 %**		**$ 73.540.785,63**	**10,11 %**		**$ 99.462.416,49**	**13,68%**		**$ 627.726.780,54**

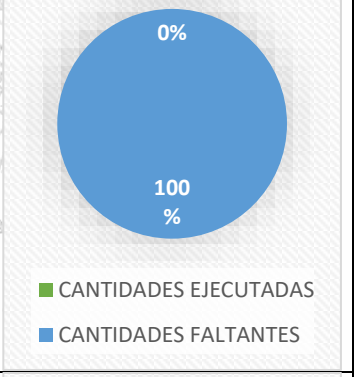
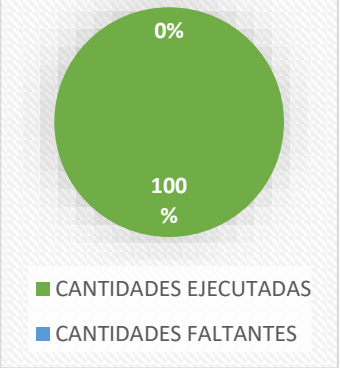
5. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS

ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO DE TRABAJO

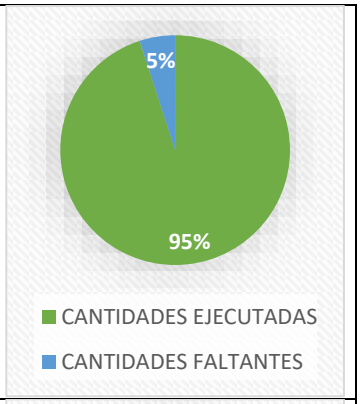
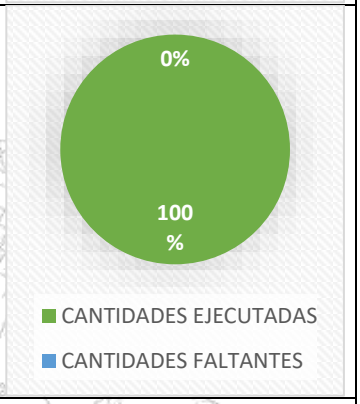
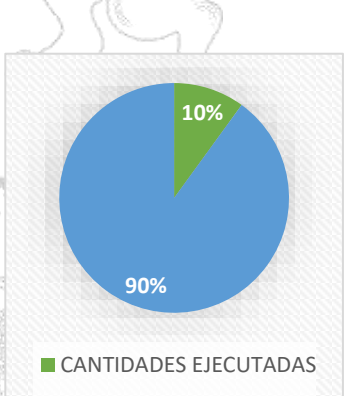
Durante el periodo comprendido entre el 14 de abril al 13 de mayo de 2026, se formalizó la prórroga de los contratos de obra e interventoría, ampliando su plazo de ejecución hasta el 27 de mayo de 2026, de conformidad con las razones técnicas y contractuales que sustentaron dicha ampliación. Una vez

formalizada la prórroga, se dio continuidad a las actividades previstas en el contrato, de conformidad con el alcance contractual y la programación establecida. No obstante, durante el desarrollo de las actividades se identificó la necesidad de adelantar un modificatorio contractual, orientado al ajuste del alcance y de las cantidades de obra, de acuerdo con las condiciones reales verificadas en el proyecto.

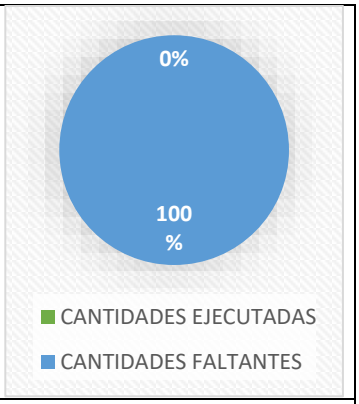
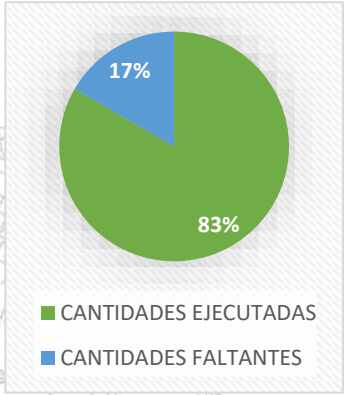
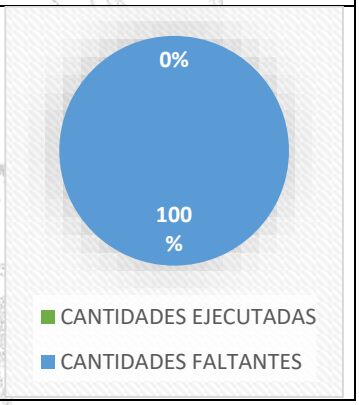
Por lo tanto las actividades desarrolladas de los contratos teniendo en cuenta lo anterior son las siguiente:

ACTIVIDADES DEL CONTRATO No. 264 DE 2025			
ITEM	**ACTIVIDAD CONTRATADA**	**DESCRIPCIÓN DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD.**	**DIAGRAMA DE EJECUCION**
1. REALIZAR CERRAMIENTO Y FACHADA			
1.1	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO CON RANA	A la fecha, no se ha dado inicio a la actividad, toda vez que, de acuerdo con la programación establecida, su ejecución se encuentra precedida por otras actividades que aún no han culminado.	
1.2	DESMONTE MARCOS, PUERTAS Y VENTANAS	Durante el periodo se dio continuidad a las actividades correspondientes al desmonte y retiro de marcos, puertas y ventanas ubicados en las zonas sometidas a adecuación, culminando la ejecución de las cantidades contratadas para esta actividad, de conformidad con el alcance previsto para el proyecto.	

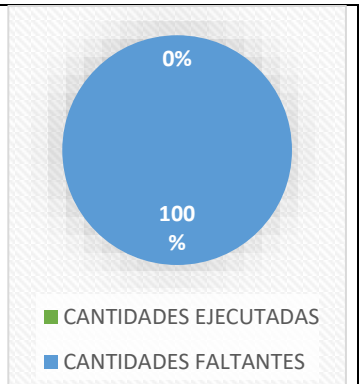
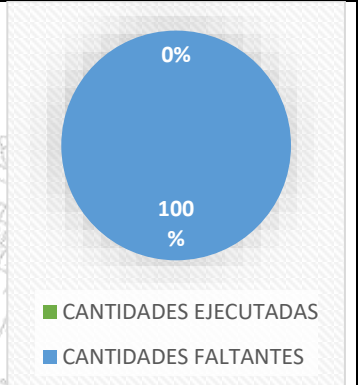
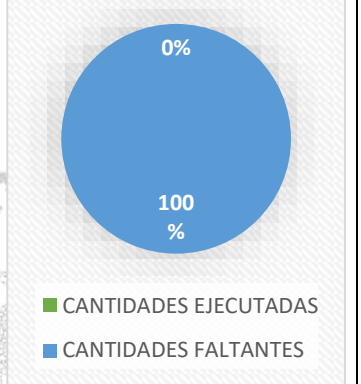
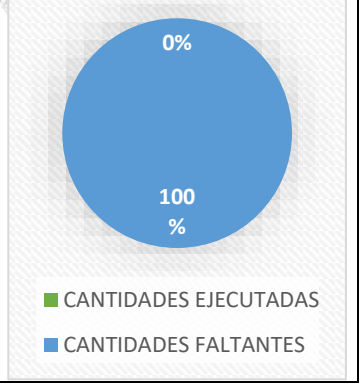
INFORME DE SUPERVISIÓN

1.3	DEMOLICIÓN MUROS LADRILLO E = 0.15 mts.	Durante el periodo se dio continuidad a las actividades correspondientes a la demolición de muros en ladrillo de 0,15 m de espesor, conforme a las zonas previstas para intervención, alcanzando un avance significativo en la ejecución de las cantidades contratadas para esta actividad.	
1.4	PAÑETE LISO MUROS 1:4	Durante el periodo se dio continuidad a las actividades correspondientes a la aplicación de pañete liso sobre las superficies de mampostería, de conformidad con las zonas previstas para intervención y las especificaciones establecidas para el proyecto, alcanzando un avance significativo en la ejecución de las cantidades contratadas para esta actividad.	
1.5	ESTUCO Y PINTURA DE FACHADAS HASTA 3 METROS	Durante el periodo se dio inicio a las actividades correspondientes al estuco y pintura de fachadas hasta 3 metros, realizando principalmente labores preliminares de limpieza y resane de las superficies objeto de intervención, como parte de la preparación requerida para la aplicación de los acabados previstos. De acuerdo con las actividades adelantadas y su incidencia frente al alcance total del ítem, se estima un porcentaje de ejecución correspondiente al 5 % de las cantidades contratadas para esta actividad.	

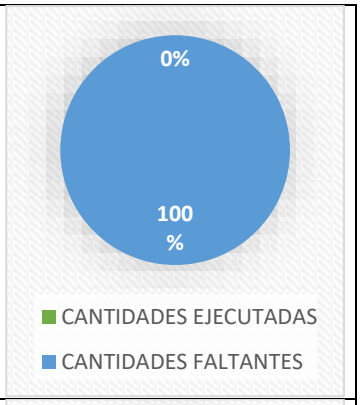
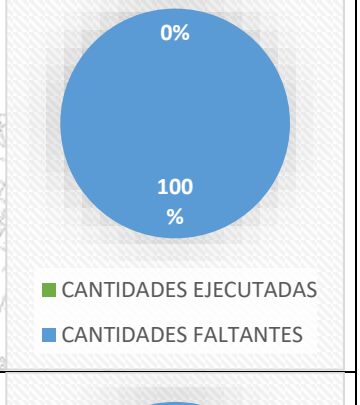
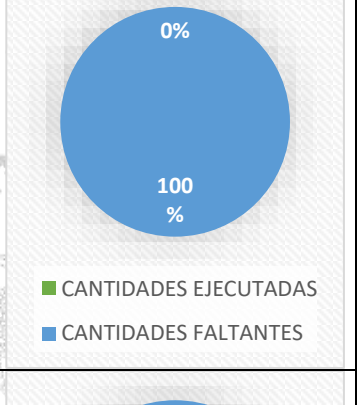
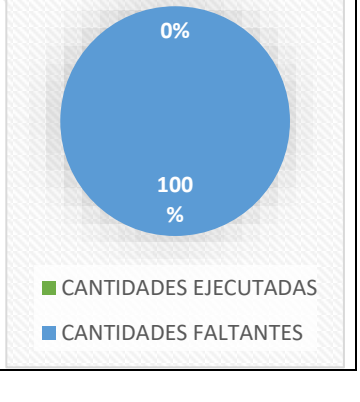
INFORME DE SUPERVISIÓN

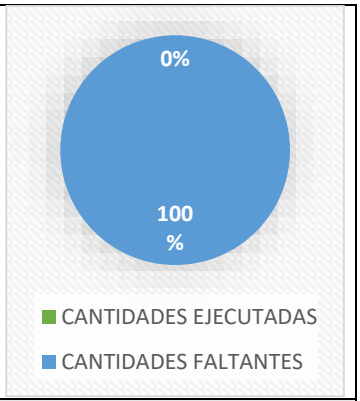
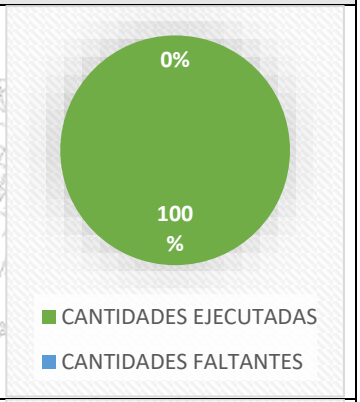
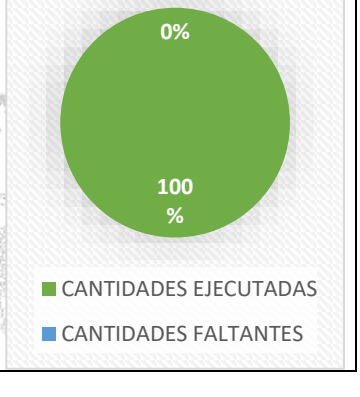
1.6	ESTUCO Y PINTURA DE FACHADAS ALTURA MAYOR A 3 METROS	Actividad iniciada con la preparación y alistamiento de las superficies para la aplicación de estuco; no obstante, las precipitaciones presentadas durante el periodo han condicionado el avance de los trabajos, debido a la necesidad de contar con condiciones adecuadas de humedad y superficie para su correcta ejecución.	
1.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA LAMINA CAL. 18 CON VIDRIO INC. ANTICORR.	Durante el periodo se dio inicio a las actividades correspondientes al suministro e instalación de ventanas en lámina calibre 18, incluyendo la aplicación de anticorrosivo y la instalación de los elementos previstos, de conformidad con las especificaciones y zonas establecidas para intervención, alcanzando un avance significativo en la ejecución de las cantidades contratadas para esta actividad.	
1.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO GALVANIZADO DE 2 1/2 X 2mm PARA CERRAMIENTO	A la fecha, no se ha dado inicio a la actividad, toda vez que, de acuerdo con la programación establecida, su ejecución se encuentra precedida por otras actividades que aún no han culminado.	

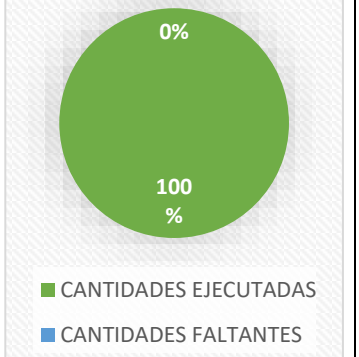
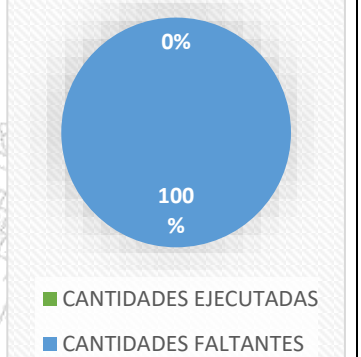
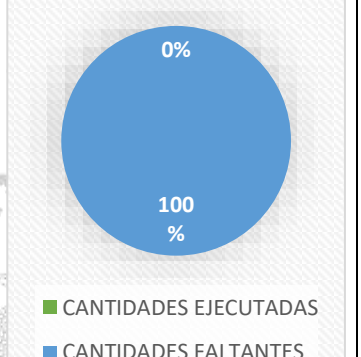
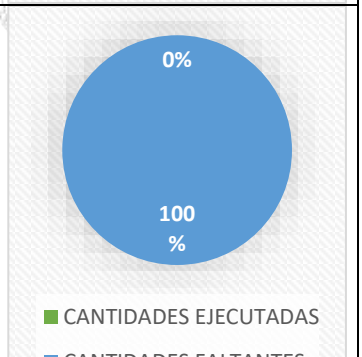
INFORME DE SUPERVISIÓN

1.9	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 MPa	Actividad no iniciada, debido a que se encuentra en proceso de formulación y revisión técnica un modificatorio contractual para la incorporación de ítems complementarios necesarios para la adecuada ejecución de las actividades inicialmente contratadas.	
1.10	MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO DE 21 MPa - 3000 PSI 1.01MTS H 2.00MTS	A la fecha, no se ha dado inicio a la actividad, toda vez que, de acuerdo con la programación establecida, su ejecución se encuentra precedida por otras actividades que aún no han culminado.	
1.11	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	Actividad no iniciada, debido a que se encuentra en proceso de formulación y revisión técnica un modificatorio contractual para la incorporación de ítems complementarios necesarios para la adecuada ejecución de las actividades inicialmente contratadas.	
1.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC D=4" DRENAJE SIN FILTRO	A la fecha, no se ha dado inicio a la actividad, toda vez que, de acuerdo con la programación establecida, su ejecución se encuentra precedida por otras actividades que aún no han culminado.	

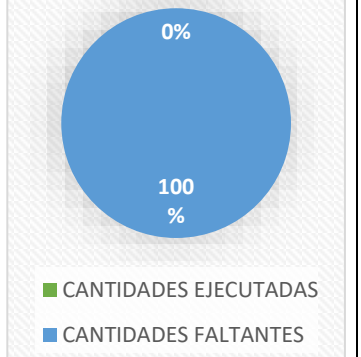
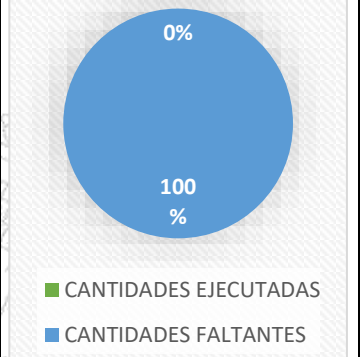
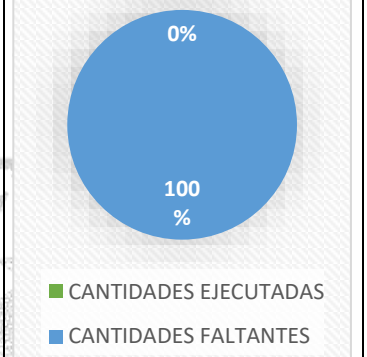
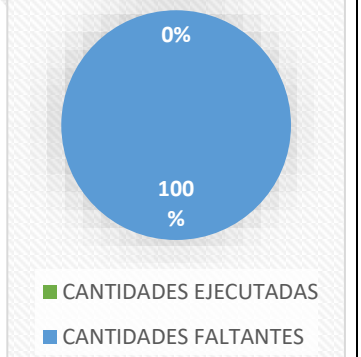
INFORME DE SUPERVISIÓN

1.13	CONSTRUCCION DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGUN NORMA INVIAS, SIN EXCAVACION, INCLUYE GEOTEXTIL NT 2000	A la fecha, no se ha dado inicio a la actividad, toda vez que, de acuerdo con la programación establecida, su ejecución se encuentra precedida por otras actividades que aún no han culminado.	
1.14	SOLADO CONCRETO ESPESOR E=0.05MTS 14MPa (2000PSI)	Actividad no iniciada, debido a que se encuentra en proceso de formulación y revisión técnica un modificatorio contractual para la incorporación de ítems complementarios necesarios para la adecuada ejecución de las actividades inicialmente contratadas.	
1.15	LOSA MACIZA CIMIENTO CONCRETO 21 MPa - 3000 PSI H=10 CM	A la fecha, no se ha dado inicio a la actividad, toda vez que, de acuerdo con la programación establecida, su ejecución se encuentra precedida por otras actividades que aún no han culminado.	
1.16	PUERTA EN MALLA ESLABONADA CALIBRE 10 MM (INCLUYE TUBO AGUA NEGRA DE 2" Y ANGULO DE 1'X1'X3/16 H+2,10	A la fecha, no se ha dado inicio a la actividad, toda vez que, de acuerdo con la programación establecida, su ejecución se encuentra precedida por otras actividades que aún no han culminado.	

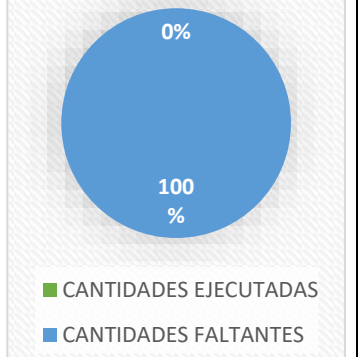
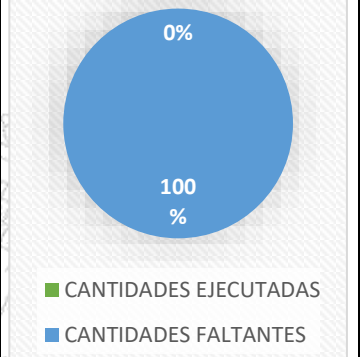
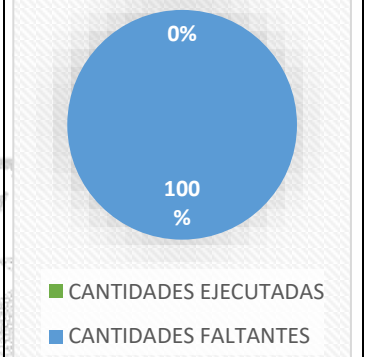
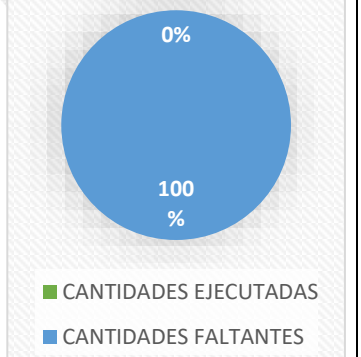
1.17	FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES	Actividad no iniciada, debido a que se encuentra en proceso de formulación y revisión técnica un modificatorio contractual para la incorporación de ítems complementarios necesarios para la adecuada ejecución de las actividades inicialmente contratadas.	
2. CONSTRUIR BAÑOS			
2.1	DEMOLICIÓN ENCHAPE CERAMICO	Durante el periodo se dio continuidad a las actividades correspondientes a la demolición y retiro del enchape cerámico existente, de conformidad con las zonas previstas para intervención y el alcance establecido para el proyecto.	
2.2	DEMOLICIÓN MESON CONCRETO (INCLUYE RETIRO)	Durante el periodo se dio continuidad a las actividades correspondientes a la demolición y retiro de mesones en concreto existentes, de conformidad con las zonas previstas para intervención y el alcance establecido para el proyecto.	

2.3	DEMOLICIÓN MUROS LADRILLO E = 0.15 mts.	Durante el periodo se dio continuidad a las actividades correspondientes a la demolición de muros en ladrillo de 0,15 m de espesor, de conformidad con las zonas previstas para intervención, las indicaciones establecidas para el desarrollo de las obras y el alcance previsto para el proyecto.	
2.4	MURO EN BLOQUE No.4 E=0.10 MTS	Actividad no iniciada, debido a que se encuentra en proceso de formulación y revisión técnica un modificatorio contractual para la incorporación de ítems complementarios necesarios para la adecuada ejecución de las actividades inicialmente contratadas.	
2.5	PAÑETE LISO MUROS 1:4	Actividad no iniciada, debido a que se encuentra en proceso de formulación y revisión técnica un modificatorio contractual para la incorporación de ítems complementarios necesarios para la adecuada ejecución de las actividades inicialmente contratadas.	
2.6	MESONES EN CONCRETO A=0.60 mts. 17.5 MPa - (2500PSI) INC. REFUERZO E:0.10	Actividad no iniciada, debido a que se encuentra en proceso de formulación y revisión técnica un modificatorio contractual para la incorporación de ítems complementarios necesarios para la adecuada ejecución de las actividades inicialmente contratadas.	

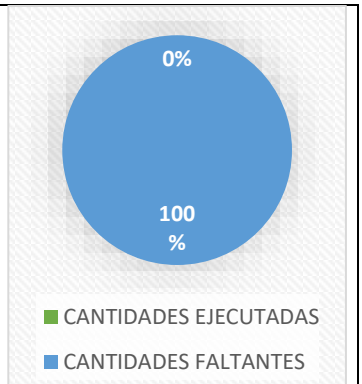
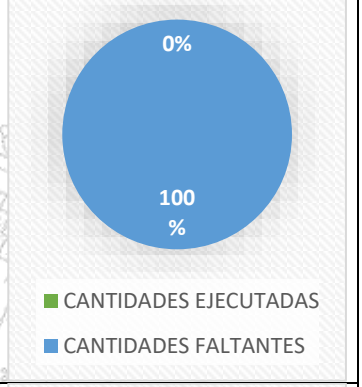
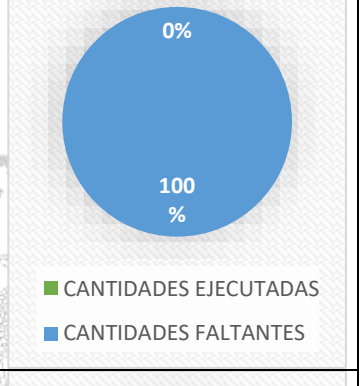
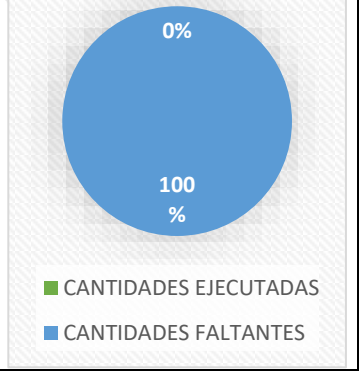
INFORME DE SUPERVISIÓN

2.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE EN PORCELANA OLIMPIA 20X20 O SIMILAR	Actividad no iniciada, debido a que se encuentra en proceso de formulación y revisión técnica un modificatorio contractual para la incorporación de ítems complementarios necesarios para la adecuada ejecución de las actividades inicialmente contratadas.	
2.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL MEDIANO COMPLETO. GRIF TRADICIONAL CROMO	A la fecha, no se ha dado inicio a la actividad, toda vez que, de acuerdo con la programación establecida, su ejecución se encuentra precedida por otras actividades que aún no han culminado.	
2.9	DIVISIÓN PARA BATERIA SANITARIA EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 20 REF. 304 SATINADO	A la fecha, no se ha dado inicio a la actividad, toda vez que, de acuerdo con la programación establecida, su ejecución se encuentra precedida por otras actividades que aún no han culminado.	
2.10	ACABADO MESON PARA BAÑOS Y COCINA EN MARMOL	A la fecha, no se ha dado inicio a la actividad, toda vez que, de acuerdo con la programación establecida, su ejecución se encuentra precedida por otras actividades que aún no han culminado.	

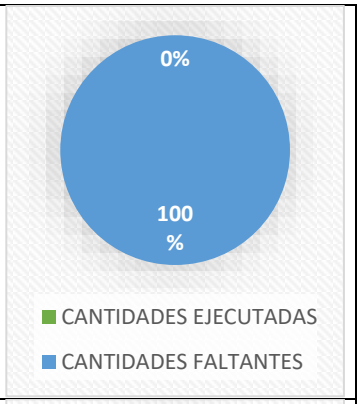
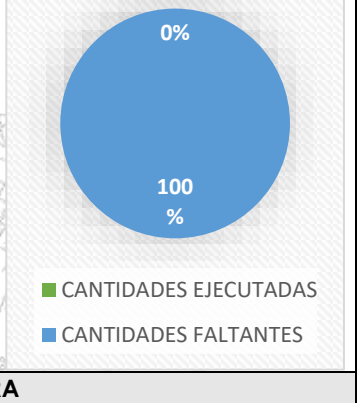
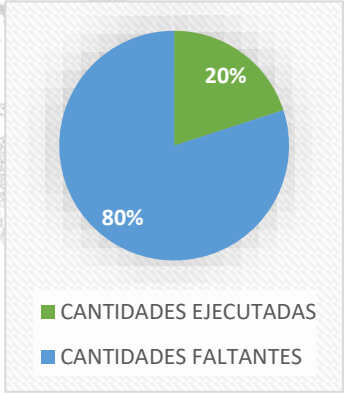
INFORME DE SUPERVISIÓN

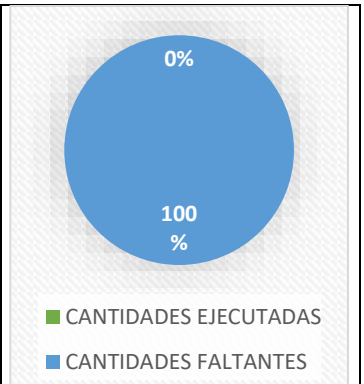
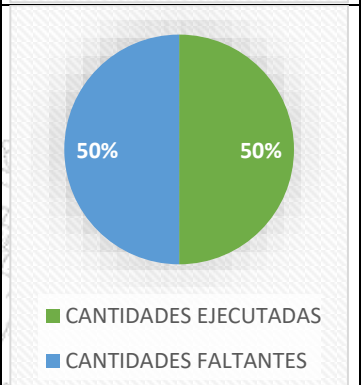
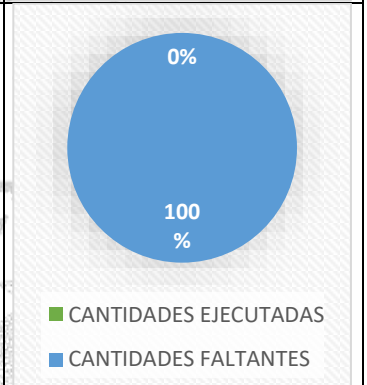
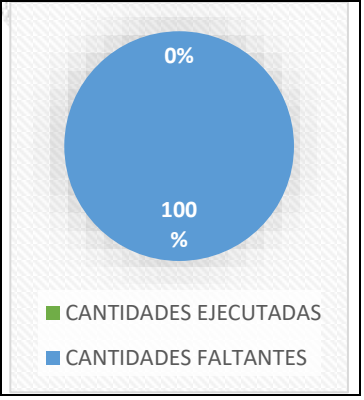
2.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS SOBREPONER ENNA COLOR BLANCO INC. GRIFERIA	A la fecha, no se ha dado inicio a la actividad, toda vez que, de acuerdo con la programación establecida, su ejecución se encuentra precedida por otras actividades que aún no han culminado.	
2.12	ESTUCO Y VINILO TRES MANOS EN MUROS	A la fecha, no se ha dado inicio a la actividad, toda vez que, de acuerdo con la programación establecida, su ejecución se encuentra precedida por otras actividades que aún no han culminado.	
2.13	PISO CERÁMICA 51*51 CM	Actividad no iniciada, debido a que se encuentra en proceso de formulación y revisión técnica un modificatorio contractual para la incorporación de ítems complementarios necesarios para la adecuada ejecución de las actividades inicialmente contratadas.	
2.14	DEMOLICIÓN PLACA DE PISO E= 10 cm.	Actividad no iniciada, debido a que se encuentra en proceso de formulación y revisión técnica un modificatorio contractual para la incorporación de ítems complementarios necesarios para la adecuada ejecución de las actividades inicialmente contratadas.	

INFORME DE SUPERVISIÓN

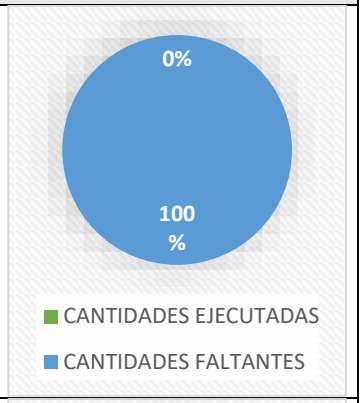
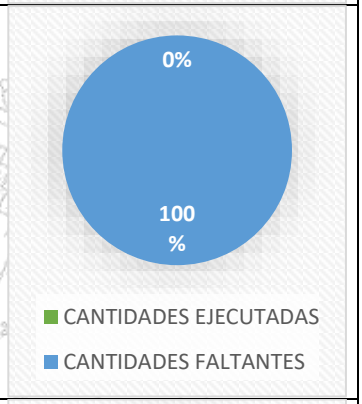
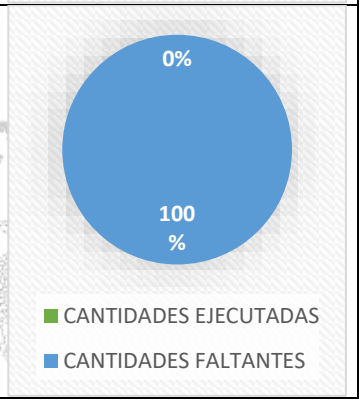
2.15	PUNTO DE DESAGUES PVC 3" Y 4"	Actividad no iniciada, debido a que se encuentra en proceso de formulación y revisión técnica un modificatorio contractual para la incorporación de ítems complementarios necesarios para la adecuada ejecución de las actividades inicialmente contratadas.	
2.16	PUNTO HIDRAULICO 1/2"	Actividad no iniciada, debido a que se encuentra en proceso de formulación y revisión técnica un modificatorio contractual para la incorporación de ítems complementarios necesarios para la adecuada ejecución de las actividades inicialmente contratadas.	
2.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO CON TANQUE TIPO ACUAPLUS CORONA O SIMILAR	A la fecha, no se ha dado inicio a la actividad, toda vez que, de acuerdo con la programación establecida, su ejecución se encuentra precedida por otras actividades que aún no han culminado.	
2.18	LOSA MACIZA CIMIENTO CONCRETO 21 MPa - 3000 PSI H=10 CM	Actividad no iniciada, debido a que se encuentra en proceso de formulación y revisión técnica un modificatorio contractual para la incorporación de ítems complementarios necesarios para la adecuada ejecución de las actividades inicialmente contratadas.	

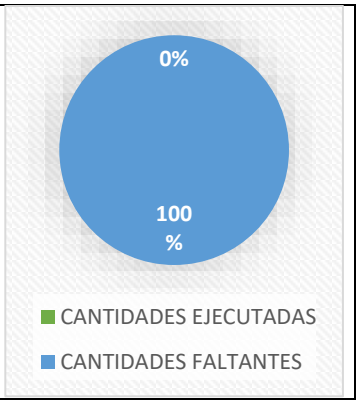
INFORME DE SUPERVISIÓN

2.19	CIELO RASO EN DRYWALL 1/2	A la fecha, no se ha dado inicio a la actividad, toda vez que, de acuerdo con la programación establecida, su ejecución se encuentra precedida por otras actividades que aún no han culminado.	
2.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS ACUACER BLANCO DE COLGAR INC. GRIFERIA	A la fecha, no se ha dado inicio a la actividad, toda vez que, de acuerdo con la programación establecida, su ejecución se encuentra precedida por otras actividades que aún no han culminado.	
3. REALIZAR ACTIVIDADES DE PINTURA			
3.01	ESTUCO Y VINILO TRES MANOS EN MUROS	Durante el periodo se dio continuidad a las actividades correspondientes a la preparación de las superficies para la aplicación de estuco y pintura en los muros interiores objeto de intervención. Al igual que en las fachadas, se evidenció que el estado de las superficies interiores requería mayores labores de limpieza, resane y adecuación antes de la aplicación de los acabados, situación que incidió en los rendimientos obtenidos, los cuales fueron inferiores a los inicialmente previstos. Estas labores de preparación se vienen adelantando con el propósito de garantizar condiciones adecuadas para la posterior aplicación del estuco y pintura proyectados.	

3.02	CIELO RASO EN DRYWALL 1/2	A la fecha, no se ha dado inicio a la actividad, toda vez que, de acuerdo con la programación establecida, su ejecución se encuentra precedida por otras actividades que aún no han culminado.	
3,03	ESTUCO Y VINILO TRES MANOS BAJO PLACA	Durante el periodo se dio inicio a las actividades correspondientes al estuco y vinilo a tres manos bajo placa, adelantando las labores iniciales de preparación y adecuación de las superficies de los cielos rasos objeto de intervención, de conformidad con las zonas previstas y las especificaciones establecidas para el proyecto.	
3.04	PISO VINILO PISOPAK 1.6MM	A la fecha, no se ha dado inicio a la actividad, toda vez que, de acuerdo con la programación establecida, su ejecución se encuentra precedida por otras actividades que aún no han culminado.	
3.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA VINISOL 7 CM	A la fecha, no se ha dado inicio a la actividad, toda vez que, de acuerdo con la programación establecida, su ejecución se encuentra precedida por otras actividades que aún no han culminado.	

INFORME DE SUPERVISIÓN

4. REALIZAR COCINA Y COMEDOR			
4.01	DESMONTE DE CUBIERTA LAMINA	A la fecha, no se ha dado inicio a la actividad, pese a que, conforme a la programación establecida, su ejecución se encontraba prevista para el presente periodo. Lo anterior, debido al atraso que presenta la ejecución de las actividades precedentes.	
4.02	PINTURA DE LA ESTRUCTURA METALICA	A la fecha, no se ha dado inicio a la actividad, pese a que, conforme a la programación establecida, su ejecución se encontraba prevista para el presente periodo. Lo anterior, debido al atraso que presenta la ejecución de las actividades precedentes.	
4.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEJA THERMOACUSTICA TIPO TRAPEZOIDAL a 360	A la fecha, no se ha dado inicio a la actividad, toda vez que, de acuerdo con la programación establecida, su ejecución se encuentra precedida por otras actividades que aún no han culminado.	

4.04	ESTUCO Y VINILO TRES MANOS EN MUROS	A la fecha, no se ha dado inicio a la actividad, pese a que, conforme a la programación establecida, su ejecución se encontraba prevista para el presente periodo. Lo anterior, debido al atraso que presenta la ejecución de las actividades precedentes.	

MATERIALES UTILIZADOS EN OBRA.

Para la ejecución del proyecto se ha necesitado el siguiente insumo de materiales relevantes como:

- ✓ AGUA
- ✓ CAOLIN * 40 KG
- ✓ CEMENTO GRIS
- ✓ LIJA
- ✓ MORTERO 1:4
- ✓ PINTURA VINILO TIPO I
- ✓ YESO CORRIENTE
- ✓ YESO ESTUCADOR
- ✓ ANGULO 3/4`` * 1/8``
- ✓ VIDRIO 5 MM PELDAR
- ✓ BISAGRA COMUN 2``
- ✓ LAMINA COLL ROLED CAL 18 DE 2*1
- ✓ MANIJA PARA VENTANA
- ✓ PINTURA ANTICORROSIVO
- ✓ SOLDADURA ELECTRICA (SOLDADURA 7018)

EQUIPO Y MAQUINARIA EN OBRA.

Para la ejecución del proyecto se ha necesitado la siguiente maquinaria relevantes como:

- ✓ ANDAMIO TUBULAR NORMALIZADO, TIPO MULTIDIRECCIONAL, DE ACERO GALVANIZADO EN CALIENTE, SEGÚN ISO 9001.
- ✓ COMPRESOR DE PINTURA
- ✓ Herramienta y Equipo Menor (% M.O)

PERSONAL EN OBRA

Se relaciona a continuación el personal mínimo requerido inicial contratado:

PERSONAL TÉCNICO	MES	PROFESIONAL
DIRECTOR DE OBRA	3	TANIA MARISOL GOMEZ SUAREZ
RESIDENTE DE OBRA	3	MANUEL FERNANDO MOTTA MENDOZA
ASESOR ESTRUCTURAL	3	RAFAEL HUMBERTO ALBA ESPINOSA
PROFESIONAL SISO	3	VICTOR DANIEL SILVA BENITEZ
MAESTRO DE OBRA	3	WILLIAM RICARDO SIACHOQUE SIACHOQUE

PERSONAL DE INTERVENTORIA

Se relaciona a continuación el personal mínimo requerido inicial contratado:

PERSONAL TÉCNICO	MES	PROFESIONAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	3	EDGAR FERNANDO FORERO TORRES
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	3	FREDY FERNANDO MEDINA MEDINA
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	3	DANIEL MAURICIO ROJAS VALBUENA

Se relaciona a continuación el personal demás interno y/o externo que estuvo en promedio realizando varios tipos de actividades:

OBRERO Y DEMÁS	INTERNO / EXTERNO	CANTIDAD
Maestro de Obra	Interno/Externos	2
Ayudante(s)	Externos	6

6. SEGUIMIENTO TECNICO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

6.1. CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE MATERIALES

En el marco del seguimiento y control técnico efectuado a las actividades ejecutadas durante el periodo, la Interventoría realizó la revisión de los insumos y materiales previstos para su utilización, verificando que estos cumplieran con las especificaciones técnicas establecidas para el proyecto y con los requisitos aplicables de la normativa técnica colombiana vigente.

Como resultado de esta verificación, la Interventoría allega las respectivas fichas técnicas y documentación de soporte correspondiente a los materiales utilizados, entre los cuales se encuentran:

Teléfono: (+57) 608 7281124
www.moniquira-boyaca.gov.co
contactenos@moniquira-boyaca.gov.co
alcaldia@moniquira-boyaca.gov.co
Calle 18 No. 4-53 Parque Simón Bolivar Código Postal 154260
Moniquirá, Boyacá Colombia

MATERIAL	FICHA TECNICA
CEMENTO USO GENERAL	FICHA TECNICA CEMENTO
YESO (ESTUCO)	FICHA TECNICA YESO (ESTUCO)
VINILO TIPO 1	FICHA TECNICA PINTURAS
LAMINA-COLD-ROLLED	FICHA TECNICA LAMINA COLD ROLLE

Así mismo, la Interventoría remite el certificado correspondiente, mediante el cual se deja constancia de que las actividades ejecutadas durante el periodo objeto de seguimiento fueron desarrolladas en cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto y de la normativa vigente aplicable.

6.2. INFORMES DE LABORATORIOS, PRUEBAS Y ENSAYOS

Durante el periodo objeto de seguimiento, no se requirió la ejecución de pruebas, ensayos de laboratorio o controles de calidad adicionales sobre los materiales y actividades ejecutadas, en razón a que las actividades desarrolladas no generaron, a la fecha, la necesidad de realizar este tipo de verificaciones.

No obstante, la Interventoría mantiene el seguimiento y control sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto y de la normativa vigente, estableciendo que, en caso de que el avance de las actividades o las condiciones técnicas de ejecución así lo requieran, se deberán realizar los ensayos y pruebas correspondientes, cuyos resultados serán incorporados a la documentación de seguimiento y control del contrato.

7. SEGUIMIENTO SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

7.1. PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

7.1.1. CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

PERSONAL TÉCNICO	NOMBRE	MES	PLANILLA No.
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	EDGAR FERNANDO FORERO TORRES	ABR	
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	FREDY FERNANDO MEDINA MEDINA	ABR	**6015582170**
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	DANIEL MAURICIO ROJAS VALBUENA	ABR	**75393658**

7.1.2. CONTRATISTA DE OBRA

PERSONAL TÉCNICO	NOMBRE	MES	PLANILLA No.
DIRECTOR DE OBRA	TANIA MARISOL GOMEZ SUAREZ	ABR	**5168942659**
RESIDENTE DE OBRA	MANUEL FERNANDO MOTTA MENDOZA	ABR	**9504465098**
ASESOR ESTRUCTURAL	RAFAEL HUMBERTO ALBA ESPINOSA	ABR	**4653033814**
PROFESIONAL SISO	VICTOR DANIEL SILVA BENITEZ	ABR	**5250537560**
MAESTRO DE OBRA	WILLIAM RICARDO SIACHOQUE SIACHOQUE	ABR	**9503668314**

7.2. SEÑALIZACION DE OBRA

Durante el periodo objeto de seguimiento, la Supervisión verificó las acciones adelantadas por la Interventoría respecto de la señalización y el cerramiento de las áreas intervenidas, evidenciándose la implementación de las medidas de señalización correspondientes para la adecuada delimitación y protección de la zona de obra.

Así mismo, se verificó que la Interventoría efectuó las observaciones y requerimientos correspondientes al Contratista frente a las condiciones del cerramiento ubicado en el sector donde se realizó la demolición del

muro de cerramiento colindante con el andén, solicitando la ejecución de las correcciones y adecuaciones necesarias para garantizar la continuidad, estabilidad y seguridad del cerramiento, así como la protección de los peatones que circulan por el sector.

La Supervisión realizará el seguimiento a la atención de las observaciones formuladas por la Interventoría y verificará que las medidas correctivas sean implementadas de manera adecuada, conforme a las condiciones de seguridad y señalización requeridas para el desarrollo de las actividades de obra.

REGISTRO FOTOGRAFICO



7.3. MAQUINARIA Y EQUIPOS

Durante el periodo objeto de seguimiento, la Supervisión verificó, a través del seguimiento efectuado por la Interventoría, la disponibilidad y utilización de los equipos y herramienta menor requeridos para el

desarrollo de las actividades ejecutadas en obra. A la fecha, se ha evidenciado la utilización de los siguientes elementos:

MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	ESTADO / OBSERVACIÓN
✓ ANDAMIO TUBULAR NORMALIZADO, TIPO MULTIDIRECCIONAL, DE ACERO GALVANIZADO EN CALIENTE, SEGÚN ISO 9001.	Disponible y utilizado en las actividades que requieren trabajo en altura.
✓ Herramienta y Equipo Menor (% M.O)	Disponible y utilizado de acuerdo con las necesidades de los frentes de trabajo.

La Supervisión continuará realizando el seguimiento, a través de la Interventoría, a la disponibilidad, estado y adecuada utilización de los equipos y herramientas requeridos para la ejecución de las actividades programadas, verificando que estos sean acordes con las necesidades técnicas y condiciones de seguridad de la obra.

7.4. COMPONENTE AMBIENTAL

Durante el periodo objeto de seguimiento, la Supervisión verificó, a través del seguimiento efectuado por la Interventoría, el manejo de los residuos de construcción y demolición (RCD) generados como consecuencia de las actividades de demolición ejecutadas en obra.

Se verificó que los residuos producto de estas actividades fueran objeto de manejo y almacenamiento temporal de acuerdo con las condiciones propias de la obra, procurando mantener las áreas intervenidas organizadas y libres de acumulaciones que pudieran generar afectaciones al entorno o al espacio público.

La Supervisión continuará realizando el seguimiento, a través de la Interventoría, a las actividades relacionadas con la clasificación, manejo, almacenamiento y disposición de los RCD que se generen durante la ejecución del proyecto, así como a la presentación de los respectivos soportes cuando sean requeridos.

8. AVANCE DE OBRA

Sabana de ejecución de cantidades de obra.

A la fecha del corte se tienen las cantidades antes relacionadas ejecutadas, las cuales representan un acumulado en total a la fecha de **13,68%** del porcentaje total del contrato.

9. BALANCE

9.1. CONTRATO DE OBRA

RELACIÓN ACTAS PARCIALES	DÉBITO	CRÉDITO
VALOR CONTRATO	$727.189.197,03	
VALOR ACTA PARCIALES		$0,00
SALDO A FAVOR		$727.189.197,03
SUMAS IGUALES	$727.189.197,03	$727.189.197,03

10. CONTRATO DE INTERVENTORIA

RELACIÓN ACTAS PARCIALES	DÉBITO	CRÉDITO
VALOR CONTRATO	$42.959.908,68	
VALOR ACTA PARCIALES		$0,00
SALDO A FAVOR		$42.959.908,68
SUMAS IGUALES	$42.959.908,68	$42.959.908,68

11. PÓLIZAS

11.1.CONTRATO DE OBRA

Según las condiciones del contrato, el Contratista **FERCOIN INGENIERIA S.A.S.** toma la POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL y la POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO, con **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.**

11.1.2. CUMPLIMIENTO

PÓLIZA CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ANEXO 1

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL					
ANEXO	**N° DE POLIZA**	**CONCEPTO**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR ASEGURADO/ ACTUAL**
1	600-47-9940000798 36	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/03/2026	06/12/2026	$ 145.437.839,40
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	19/03/2026	06/08/2029	$ 145.437.839,40
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	19/03/2026	5 AÑOS DPS DEL ACTA DE RECIBO	$ 218.156.759,10

11.1.3. RCE

PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ANEXO 1

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO					
ANEXO	**N° DE POLIZA**	**CONCEPTO**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR ASEGURADO/ ACTUAL**
1	600-74-994000012727	AMPARO BASICO – PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	24/06/2026	05/08/2026	$ 350.181.000,00
		PATRONAL	24/06/2026	05/08/2026	$ 350.181.000,00
		CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	24/06/2026	05/08/2026	$ 350.181.000,00
		VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	24/06/2026	05/08/2026	$ 350.181.000,00

11.2.CONTRATO DE INTERVENTORIA

Según las condiciones del contrato, el Contratista **INTEROBRAS SC S.A.S** toma la POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL y la POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO, con **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

11.2.2. CUMPLIMIENTO

PÓLIZA CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ANEXO 2

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ANEXO	N° DE POLIZA	CONCEPTO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO/ ACTUAL
2	39-44-101178275	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16/12/2025	30/09/2026	$ 12.887.972,60
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	16/12/2025	30/05/2029	$ 12.887.972,60
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DEL SERVICIO	16/12/2025	30/05/2031	$ 12.887.972,60

11.2.3. RCE

PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ANEXO 3

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO					
ANEXO	N° DE POLIZA	CONCEPTO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO/ ACTUAL
3	39-40-101046904	AMPARO BASICO – PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	16/12/2025	30/05/2026	$ 350.181.000,00
		PATRONAL	16/12/2025	30/05/2026	$ 350.181.000,00
		CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	16/12/2025	30/05/2026	$ 350.181.000,00
		VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	16/12/2025	30/05/2026	$ 350.181.000,00

12. REGISTRO FOTOGRAFICO

	ACTIVIDADES DEL CONTRATO No 264 DE 2025	
ÍTEM	ACTIVIDAD CONTRATADA	REGISTRO FOTOGRAFICO
1	REALIZAR CERRAMIENTO Y FACHADA	
1.2	DESMONTE MARCOS, PUERTAS Y VENTANAS	

1.3	DEMOLICIÓN MUROS LADRILLO E = 0.15 mts.	
1.4	PAÑETE LISO MUROS 1:4	

1.5	ESTUCO Y PINTURA DE FACHADAS HASTA 3 METROS	
1.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA LAMINA CAL. 18 CON VIDRIO INC. ANTICORR.	
2	**CONSTRUIR BAÑOS**	

2.1	DEMOLICIÓN ENCHAPE CERAMICO	
2.2	DEMOLICIÓN MESON CONCRETO (INCLUYE RETIRO)	
2.3	DEMOLICIÓN MUROS LADRILLO E = 0.15 mts.	
3	**REALIZAR ACTIVIDADES DE PINTURA**	

INFORME DE SUPERVISIÓN

3.01	ESTUCO Y VINILO TRES MANOS EN MUROS	
3.03	ESTUCO Y VINILO TRES MANOS BAJO PLACA	

ING JUAN ALEJANDRO TORRES CUBIDES
SD secretario de infraestructura y Medio Ambiente
SUPERVISOR

	Proyectó		Revisó	Aprobó
Nombre	Juan Alejandro Torres Cubides		Juan Alejandro Torres Cubides	Juan Alejandro Torres Cubides
Firma				
TRD	Código		Dependencia	Infraestructura y Medio Ambiente

Teléfono: (+57) 608 7281124
www.moniquira-boyaca.gov.co
contactenos@moniquira-boyaca.gov.co
alcaldia@moniquira-boyaca.gov.co
Calle 18 No. 4-53 Parque Simón Bolivar Código Postal 154260
Moniquirá, Boyacá Colombia

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	6772088
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			RAFAEL HUMBERTO ESPINOSA
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CRA 14 5 96	TELÉFONO:	7451263
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4653033814**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES abril AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES abril AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/05/13	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9996793332

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 93.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 93.400	$ 0	$ 93.400
SUBTOTALES:										**$ 93.400**	**$ 0**	**$ 93.400**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
RES014	RES014-UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA - UPTC	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 73.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 73.000	$ 0	$ 0	$ 73.000
SUBTOTALES:													**$ 73.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 73.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																	PARAFISCALES							
																								PENSIÓN								SALUD						ARP													
																											FSP		APORTES VOLUNTARIOS																					
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
1	CC 6772088	ALBA ESPINOSA RAFAEL HUMBERTO	INDEPEND		$ 1.750.905				NO	21	30															230301-PORVENIR	10	$ 583.635	$ 93.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 93.400	RES014-UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA - UPTC	10	$ 583.635	$ 73.000	$ 0	$ 73.000			$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: **$ 166.400**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1049631717
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			VICTOR DANIEL SILVA BENITEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CALLE 6 7-50	TELÉFONO:	7451010
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades auxiliares de las actividades d
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**5250537560**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES abril AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES abril AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	6		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/05/13	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9996793321

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.300	$ 0	$ 280.200	$ 1.300	$ 281.500
SUBTOTALES:										**$ 280.200**	**$ 1.300**	**$ 281.500**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 1.000	$ 0	$ 218.900	$ 1.000	$ 0	$ 219.900
SUBTOTALES:													**$ 218.900**	**$ 1.000**	**$ 0**	**$ 219.900**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																			PARAFISCALES							
																										PENSIÓN								SALUD						ARP													
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS																							
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1049631717	SILVA BENITEZ VICTOR DANIEL	INDEPEND		$ 1.750.905				NO		30															230201-PROTECCION	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900			$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 501.400

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901209062
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SOFSA INGENIERIA S.A.S
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CR 1 F NO 39-76	TELÉFONO:	7409575
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - DUITAMA
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**5168942659**			TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	abril	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	mayo	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	6						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/05/21			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1017173626		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.300	$ 0	$ 280.200	$ 1.300	$ 281.500
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.300	$ 0	$ 280.200	$ 1.300	$ 281.500
SUBTOTALES:										**$ 560.400**	**$ 2.600**	**$ 563.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 140.200	$ 0	$ 700	$ 0	$ 140.200	$ 700	$ 0	$ 140.900
SUBTOTALES:													**$ 140.200**	**$ 700**	**$ 0**	**$ 140.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	2		$ 0	$ 0		$ 0	$ 243.800	$ 243.800	$ 1.100	$ 0	$ 244.900
SUBTOTALES:									**$ 243.800**	**$ 1.100**	**$ 0**	**$ 244.900**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF10	CCF10-COMFABOY	2	$ 140.200	$ 700	$ 140.900
SUBTOTALES:			**$ 140.200**	**$ 700**	**$ 140.900**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES														SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES						
																								PENSIÓN								SALUD						ARP											CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																																		
1	CC 52266892	GOMEZ SUAREZ TANIA MARISOL	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 121.900	30	$ 1.750.905	CCF10-COMFABOY	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 7168553	ANGARITA MATEUS JOSUE ELIECER	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	231001-COLFONDOS	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 121.900	30	$ 1.750.905	CCF10-COMFABOY	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 1.089.700

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1053585548		SIACHOQUE SIACHOQUE WILLIAM RICARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	verede las caleras km 13	NOBSA-BOYACA	7714325	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	285550404	9503668314	I	2026/05/13	2026/05/06	BANCO DE BOGOTA	0	$621,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$121,900		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$121,900		$0	$0
Ciudad: NOBSA Depto: BOYACA (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$121,900		$0	$0
1	CC	1053585548 SIACHOQUE WILLIAM	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS041	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	$121,900	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$121,900		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1053585548		SIACHOQUE SIACHOQUE WILLIAM RICARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	verede las caleras km 13	NOBSA-BOYACA	7714325	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	285550404	9503668314	I	2026/05/13	2026/05/06	BANCO DE BOGOTA	0	$621,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$121,900	$0	$0	$121,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$121,900	$0	$0	$121,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				**1**	**$621,000**	**$0**	**$0**	**$621,000**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900652528	9	FERCOIN INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TUNJA	CALLE 3 N 9 81	TUNJA-BOYACA	7451210	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	9504465098	9504465098	E	2026/05/08	2026/05/08	BANCO DE BOGOTA	0	$4,702,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ADMINISTRATIVO (5 Afiliados)																						**$6,176,901**	**$988,500**			**$7,927,806**	**$317,400**			**$7,927,806**	**$317,400**			**$7,927,806**		**$41,700**		**$0**	**$0**		**$1,665,000**
Centro de Trabajo: TUNJA (5 Afiliados)																						**$6,176,901**	**$988,500**			**$7,927,806**	**$317,400**			**$7,927,806**	**$317,400**			**$7,927,806**		**$41,700**		**$0**	**$0**		**$1,665,000**
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (5 Afiliados)																						**$6,176,901**	**$988,500**			**$7,927,806**	**$317,400**			**$7,927,806**	**$317,400**			**$7,927,806**		**$41,700**		**$0**	**$0**		**$1,665,000**
1	CC	1054681073	MOLANO CARLOS	X																25-14	3	$175,091	$28,100	EPS041	3	$175,091	$7,100	CCF10	3	$175,091	$7,100	14-11	3	$175,091	0.522%	$1,000	3	$0	$0	Si	$43,300
2	CC	40047979	MONTES PAOLA																	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS017	30	$1,750,905	$70,100	CCF10	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	Si	$429,600
3	CC	7187198	MOTTA MANUEL																	230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS017	30	$2,500,000	$100,000	CCF10	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	0.522%	$13,100	30	$0	$0	Si	$613,100
4	CC	6755838	PEÑA HERMENEGILDO																		0	$0	$0	EPS017	30	$1,750,905	$70,100	CCF10	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	Si	$149,400
5	CC	4265356	SANCHEZ PABLO																	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS041	30	$1,750,905	$70,100	CCF10	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	Si	$429,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: RIESGO (7 Afiliados)																						**$9,805,069**	**$1,569,200**			**$9,805,069**	**$392,700**			**$9,805,069**	**$392,700**			**$9,805,069**		**$682,700**		**$0**	**$0**		**$3,037,300**
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (7 Afiliados)																						**$9,805,069**	**$1,569,200**			**$9,805,069**	**$392,700**			**$9,805,069**	**$392,700**			**$9,805,069**		**$682,700**		**$0**	**$0**		**$3,037,300**
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (7 Afiliados)																						**$9,805,069**	**$1,569,200**			**$9,805,069**	**$392,700**			**$9,805,069**	**$392,700**			**$9,805,069**		**$682,700**		**$0**	**$0**		**$3,037,300**
6	CC	1096906277	PABON JUAN		X															231001	9	$525,272	$84,100	EPS041	9	$525,272	$21,100	CCF10	9	$525,272	$21,100	14-11	9	$525,272	6.960%	$36,600	9	$0	$0	Si	$162,900
7	CC	96121958	PARDO JULIO																	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF10	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
8	CC	1054679188	RIVERA JONATHAN		X															230301	9	$525,272	$84,100	EPS041	9	$525,272	$21,100	CCF10	9	$525,272	$21,100	14-11	9	$525,272	6.960%	$36,600	9	$0	$0	Si	$162,900
9	CC	1095945731	RODRIGUEZ DANIEL																	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF10	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
10	CC	74242364	SUAREZ RICARDO																	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF10	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
11	CC	91133009	TORRES JOSE																	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS041	30	$1,750,905	$70,100	CCF10	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
12	CC	7179646	VARGAS OMAR																	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF10	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
Total		**Afiliados(12)**																				$15,981,970	$2,557,700			$17,732,875	$710,100			$17,732,875	$710,100			$17,732,875		$724,400		$0	$0		$4,702,300

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				11	$2,557,700	$0	$0	$2,557,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$84,100	$0	$0	$84,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$868,700	$0	$0	$868,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$1,604,900	$0	$0	$1,604,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$724,400	$0	$0	$724,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	12	$724,400	$0	$0	$724,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$710,100	$0	$0	$710,100
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	12	$710,100	$0	$0	$710,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				12	$710,100	$0	$0	$710,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	3	$240,200	$0	$0	$240,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$280,400	$0	$0	$280,400
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	5	$189,500	$0	$0	$189,500
TOTAL				**12**	**$4,702,300**	**$0**	**$0**	**$4,702,300**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1052387303	DANIEL MAURICIO ROJAS VALBUENA	Trv 53 D # 129 78	3133606006	ingdanro@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		75393658	04/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-04	I	$1,750,905	$518.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	9.200				9.200	0	0	9.200			92	9.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	10.600	0	0	10.600	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	218.900
Pensión	1	280.200	280.200
Riesgos Laborales	1	9.200	9.200
CCF	1	10.600	10.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	518.900	518.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1052387303	DANIEL MAURICIO ROJAS VALBUENA	Trv 53 D # 129 78	3133606006	ingdanro@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		75393658	04/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-04	I	$1,750,905	$518.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Excenvuelo	IND	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1052387303	ROJAS VALBUENA DANIEL MAURICIO	59	0			N																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS001	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	1	9.200	CCF22	1.750.905	30	10.600	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	79959700
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			FREDY HERNANDO MEDINA MEDINA
CIUDAD/MUNICIPIO:	JENESANO	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CRA 4 N 4 40	TELÉFONO:	7363160
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades especializadas para la construc
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6015582170**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES abril AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES abril AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/04/30	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	265945450

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
SUBTOTALES:										**$ 280.200**	**$ 0**	**$ 280.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 218.900
SUBTOTALES:													**$ 218.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 218.900**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD						ARP													
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS																	CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 79959700	MEDINA MEDINA FREDY HERNANDO	INDEPEND		$ 1.750.905				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900			$ 0		$ 0		$ 0	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 499.100

Planilla Pagada

INFORME DE INTERVENTORIA MENSUAL No. 04

(PERIODO 14/04/2026 – 13/05/2026)

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 256 DE 2025

OBJETO

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES “MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA”

CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

INTEROBRAS SC S.A.S
NIT. 901.245.192-6
R/L. ELIANA PATRICIA SARMIENTO CIFUENTES
CC. 1.049.611.640

CONTRATISTA DE OBRA

FERCOIN INGENIERIA SAS
NIT. 900.652.528-9
R/L. MANUEL FERNANDO MOTTA MENDOZA
CC. 7.187.198

MONIQUIRÁ
MAYO, 2026

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. ESTADO GENERAL DEL PROYECTO 3
2.1. DATOS GENERALES DE LOS CONTRATOS 4
2.2. COMPONENTE PRESUPUESTAL DE LOS CONTRATOS 5
2.2.1. COMPONENTE PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE OBRA 5
2.2.2. COMPONENTE PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 8
3. CONTROL Y SEGUIMIENTO 9
3.1. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE OBRA 9
3.1.1. MATRIZ DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE OBRA 9
3.1.2. ANALISIS DE RESULTADOS 13
3.1.3. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO 14
3.2. CONTROL DE CALIDAD Y SEGUIMIENTO TECNICO 25
3.2.1. MATRIZ DE CONTROL DE CALIDAD Y SEGUIMIENTO TÉCNICO 25
3.3. SEGUIMIENTO A SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) 26
3.3.1. MATRIZ DE SEGUIMIENTO SST 26
3.4. SEGUIMIENTO AL COMPONENTE AMBIENTAL (PMA) 28
3.4.1. MATRIZ DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL 28
3.5. GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO 29
3.5.1. ACTOS ADMINISTRATIVOS 29
3.5.2. INFORMES 30
3.5.3. COMITÉS TECNICOS 30
3.5.4. GARANTIAS DE LOS CONTRATOS 31
3.6. ESTADO FINANCIERO DE LOS CONTRATOS 34
4. CONSIDERACIONES 34

1. INTRODUCCIÓN

El presente Informe de Interventoría No. 04 se elabora con el propósito de documentar las actividades de seguimiento, control y verificación realizadas durante el periodo comprendido entre el 14 de abril y el 13 de mayo de 2026, en el marco de la ejecución del Contrato de Obra No. 264 de 2025, conforme al Programa de Interventoría establecido desde el Informe No. 0.

Durante el periodo reportado, la interventoría ejerció seguimiento integral sobre los componentes técnico, administrativo, financiero, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, especificaciones técnicas y normativa aplicable al proyecto.

2. ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

Durante el periodo comprendido entre el 14 de abril y el 13 de mayo de 2026, el proyecto continuó con el desarrollo de actividades constructivas correspondientes a las obras de mejoramiento y adecuación de la Institución Educativa Antonio Nariño Sede Anexa del municipio de Moniquirá.

En términos generales, se evidenció avance en actividades de preparación de superficies, demolición, desmontes, estucado interior y adecuaciones preliminares; sin embargo, algunas actividades programadas presentaron retrasos asociados principalmente a las condiciones climáticas adversas registradas durante el periodo, especialmente por las constantes precipitaciones, las cuales afectaron el normal desarrollo de actividades exteriores.

De igual manera, durante el periodo continuó el proceso de revisión técnica del proyecto, derivado de la necesidad de evaluar ajustes al diseño del muro de cerramiento, cantidades de obra y la inclusión de actividades no previstas inicialmente, requeridas para garantizar el cumplimiento integral del alcance contractual.

Como resultado de las visitas técnicas y revisiones efectuadas en obra, se identificó igualmente la necesidad de realizar intervenciones adicionales en el entrepiso de las áreas donde se proyecta la instalación de piso vinílico, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de estabilidad, nivelación y durabilidad del acabado final.

En atención a lo anterior, la interventoría, en conjunto con el contratista de obra y la supervisión, adelantó el análisis y estructuración técnica del correspondiente modificatorio contractual, encontrándose a la fecha en proceso de consolidación documental y revisión administrativa para su posterior socialización y evaluación ante la entidad contratante y la Secretaría de Educación.

Así mismo, producto del análisis de programación realizado posterior al proceso de cesión contractual, se evidenció la necesidad de ampliar el plazo de ejecución inicialmente previsto, considerando los

tiempos administrativos asociados, las condiciones reales identificadas en campo y las afectaciones climáticas presentadas durante el desarrollo del proyecto.

A la fecha de corte del presente informe, el proyecto presenta atrasos parciales frente a la programación inicial, principalmente en actividades exteriores y en capítulos sujetos a revisión técnica dentro del proceso de modificatorio; no obstante, las actividades actualmente en ejecución continúan desarrollándose bajo seguimiento por parte de la interventoría.

2.1. DATOS GENERALES DE LOS CONTRATOS

CONTRATO DE OBRA No.	264 DE 2025
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA
FECHA DEL CONTRATO	23 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR DEL CONTRATO:	SETECIENTOS VEINTISIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS CON TRES CENTAVOS ($727.189.197,03) M/CTE
CONTRATISTA:	FERCOIN INGENIERIA SAS
NIT:	900.652.528-9
REPRESENTANTE LEGAL	MANUEL FERNANDO MOTTA MENDOZA
CEDULA:	7.187.198
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES
PRORROGA No. 01:	UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS
PLAZO TOTAL:	CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DIAS
CDP No.	DIS-2025000323
RP No.	RES-2025001313
INTERVENTORIA:	INTEROBRAS SC S.A.S
NIT:	901.245.192-6
REPRESENTANTE LEGAL	ELIANA PATRICIA SARMIENTO CIFUENTES
CEDULA:	1.049.611.640
SUPERVISOR:	ING. JUAN ALEJANDRO TORRES CUBIDES.
CARGO	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE.
FECHA ACTA DE INICIO	26/12/2025
FECHA ACTA DE SUSPENSION	31/12/2025
FECHA ACTA DE PRORROGA SUSPENSION	13/01/2026
PRORROGA A LA SUSPENSION	SEIS (06) DIAS CALENDARIO
PRORROGA No. 01	UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA ACTA DE REINICIO	20/01/2026
FECHA ACTA PRORROGA No. 01:	13/04/2026
FECHA DE TERMINACION:	27/05/2026

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.	256 DE 2025
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA"
FECHA DEL CONTRATO	16 DE NOVIEMBRE DE 2025
VALOR DEL CONTRATO:	CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS ($42.959.908,68) M/CTE
CONTRATISTA:	INTEROBRAS SC S.A.S
NIT:	901.245.192-6
REPRESENTANTE LEGAL	ELIANA PATRICIA SARMIENTO CIFUENTES
CEDULA:	1.049.611.640
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES
PRORROGA No. 01:	UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS
PLAZO TOTAL:	CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DIAS
CDP No.	DIS-2025000397
RP No.	RES-2025001268
SUPERVISOR:	ING. JUAN ALEJANDRO TORRES CUBIDES.
CARGO	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE.
FECHA ACTA DE INICIO	26/12/2025
FECHA ACTA DE SUSPENSION	31/12/2025
FECHA ACTA DE PRORROGA SUSPENSION	13/01/2026
PRORROGA A LA SUSPENSION	SEIS (06) DIAS CALENDARIO
PRORROGA No. 01	UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA ACTA DE REINICIO	20/01/2026
FECHA ACTA PRORROGA No. 01:	13/04/2026
FECHA DE TERMINACION:	27/05/2026

2.2. COMPONENTE PRESUPUESTAL DE LOS CONTRATOS

Durante el periodo reportado, el componente presupuestal de los contratos se mantiene sin modificaciones, conservando las condiciones económicas inicialmente establecidas.

2.2.1. COMPONENTE PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA No. 264 DE 2025						
Nº	**ÍTEM DE PAGO**	**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**

1	**REALIZAR CERRAMIENTO Y FACHADA**					
1.01	1.02.27	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO CON RANA	Metro cubico	109,22	$ 26.276,00	$ 2.869.864,72
1.02	1.01.63	DESMONTE MARCOS, PUERTAS Y VENTANAS	Metro Cuadrado	227,90	$ 16.159,00	$ 3.682.636,10
1.03	1.01.33	DEMOLICIÓN MUROS LADRILLO E = 0.15 mts.	Metro Cuadrado	148,13	$ 16.159,00	$ 2.393.632,67
1.04	1.05.13	PAÑETE LISO MUROS 1:4	Metro Cuadrado	421,20	$ 9.863,00	$ 12.578.295,60
1.05	1.18.06	ESTUCO Y PINTURA DE FACHADAS HASTA 3 METROS	Metro Cuadrado	537,84	$ 6.279,00	$ 8.755.497,36
1.06	1.18.07	ESTUCO Y PINTURA DE FACHADAS ALTURA MAYOR A 3 METROS	Metro Cuadrado	672,93	$ 22.206,00	$ 14.943.083,58
1.07	1.15.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA LAMINA CAL. 18 CON VIDRIO INC. ANTICORR.	Metro Cuadrado	227,90	$ 283.100,00	$ 64.518.490,00
1.08	PRECIO REF	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO GALVANIZADO DE 2 1/2 X 2mm PARA CERRAMIENTO	Metro lineal	1.450,40	$ 90.540,00	$ 131.319.216,00
1.09	6.03.02.	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 Mpa	Kilogramo	6.248,93	$ 8.250,00	$ 51.553.672,50
1.10	1.02.24	MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO DE 21 MPa - 3000 PSI 1.01MTS H 2.00MTS	Metro cubico	53,17	$ 1.200.550,00	$ 63.833.243,50
1.11	1.02.17.	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	Metro cubico	166,77	$ 61.580,00	$ 10.269.696,60
1.12	1.02.33.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC D=4" DRENAJE SIN FILTRO	Metro lineal	125,81	$ 34.576,00	$ 4.350.006,56
1.13	3.03.02.	CONSTRUCCION DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGUN NORMA INVIAS, SIN EXCAVACION, INCLUYE GEOTEXTIL NT 2000	Metro cubico	60,95	$ 273.337,00	$ 16.659.890,15
1.14	1.02.28.	SOLADO CONCRETO ESPESOR E=0.05MTS 14MPa (2000PSI)	Metro Cuadrado	84,65	$ 41.052,00	$ 3.475.051,80
1.15	1.02.20	LOSA MACIZA CIMIENTO CONCRETO 21 MPa - 3000 PSI H=10 CM	Metro Cuadrado	42,32	$ 120.280,00	$ 5.090.249,60
1.16	PRECIO REF	PUERTA EN MALLA ESLABONADA CALIBRE 10 MM (INCLUYE TUBO AGUA NEGRA DE 2" Y ANGULO DE 1'X1'X3/16 H+2,10	Metro Cuadrado	18,75	$ 245.145,00	$ 4.596.468,75
1.17	1.05.02	FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES	Metro lineal	322,26	$ 11.681,00	$ 3.764.319,06
SUBTOTAL						**$ 404.653.314,55**
2	**CONSTRUIR BAÑOS**					

2,01	1.01.24	DEMOLICIÓN ENCHAPE CERAMICO	Metro Cuadrado	65,56	$ 11.321,00	$ 742.204,76
2,02	1.01.28	DEMOLICIÓN MESON CONCRETO (INCLUYE RETIRO)	Metro Cuadrado	3,84	$ 39.569,00	$ 151.944,96
2,03	1.01.33	DEMOLICIÓN MUROS LADRILLO E = 0.15 mts.	Metro Cuadrado	40,63	$ 16.159,00	$ 656.540,17
2,04	1.04.13	MURO EN BLOQUE No.4 E=0.10 MTS	Metro Cuadrado	11,10	$ 55.575,00	$ 616.882,50
2,05	1.05.13	PAÑETE LISO MUROS 1:4	Metro Cuadrado	6,60	$ 29.863,00	$ 197.095,80
2,06	1.04.08	MESONES EN CONCRETO A=0.60 mts. 17.5 MPa - (2500PSI) INC. REFUERZO E:0.10	Metro Cuadrado	1,93	$ 213.896,00	$ 412.819,28
2,07	1.10.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE EN PORCELANA OLIMPIA 20X20 O SIMILAR	Metro Cuadrado	78,51	$ 90.516,00	$ 7.106.411,16
2,08	1.16.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL MEDIANO COMPLETO. GRIF TRADICIONAL CROMO	Unidad	3,00	$ 419.246,00	$ 1.257.738,00
2,09	1.15.17	DIVISIÓN PARA BATERIA SANITARIA EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 20 REF. 304 SATINADO	Metro Cuadrado	57,37	$ 850.150,00	$ 8.773.105,50
2,10	1.20.04	ACABADO MESON PARA BAÑOS Y COCINA EN MARMOL	Metro Cuadrado	4,77	$ 213.737,00	$ 1.019.525,49
2,11	1.16.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS SOBREPONER ENNA COLOR BLANCO INC. GRIFERIA	Unidad	6,00	$ 348.833,00	$ 2.092.998,00
2,12	1.09.13	ESTUCO Y VINILO TRES MANOS EN MUROS	Metro Cuadrado	115,15	$ 19.397,00	$ 2.233.564,55
2,13	1.11.44	PISO CERÁMICA 51*51 CM	Metro Cuadrado	65,56	$ 112.220,00	$ 7.357.143,20
2,14	1.01.38	DEMOLICIÓN PLACA DE PISO E= 10 cm.	Metro Cuadrado	40,03	$ 66.116,00	$ 2.646.623,48
2,15	2.05.09	PUNTO DE DESAGUES PVC 3" Y 4"	Unidad	8,00	$ 133.922,00	$ 1.071.376,00
2,16	2.04.56	PUNTO HIDRAULICO 1/2"	Unidad	17,00	$ 133.471,00	$ 2.269.007,00
2,17	APU	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO CON TANQUE TIPO ACUAPLUS CORONA O SIMILAR	Unidad	11,00	$ 369.030,00	$ 4.059.330,00
2,18	1.02.20	LOSA MACIZA CIMIENTO CONCRETO 21 MPa - 3000 PSI H=10 CM	Metro Cuadrado	40,03	$ 120.280,00	$ 4.814.808,40
2,19	1.13.06	CIELO RASO EN DRYWALL 1/2	Metro Cuadrado	131,12	$ 95.270,00	$ 2.491.802,40
2,20	1.16.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS ACUACER BLANCO DE COLGAR INC. GRIFERIA	Unidad	2,00	$ 154.327,00	$ 308.654,00
SUBTOTAL						**$ 100.279.574,65**
3	**REALIZAR ACTIVIDADES DE PINTURA**					

3,01	1.09.13	ESTUCO Y VINILO TRES MANOS EN MUROS	Metro Cuadrado	4.671,51	$	19.397,00	$	90.613.279,47
3,02	1.13.06	CIELO RASO EN DRYWALL 1/2	Metro Cuadrado	429,18	$	95.270,00	$	40.887.978,60
3,03	1.09.12.	ESTUCO Y VINILO TRES MANOS BAJO PLACA	Metro Cuadrado	429,18	$	30.828,00	$	13.230.761,04
3,04	1.11.24.	PISO VINILO PISOPAK 1.6MM	Metro Cuadrado	407,62	$	85.892,00	$	35.011.297,04
3,05	1.11.39.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA VINISOL 7 CM	Metro lineal	218,00	$	23.779,00	$	5.183.822,00
SUBTOTAL							**$**	**184.927.138,15**
4	**REALIZAR COCINA Y COMEDOR**							
4,01	1.01.55	DESMONTE DE CUBIERTA LAMINA	Metro Cuadrado	229,98	$	10.423,00	$	2.397.081,54
4,02	3.13.34	PINTURA DE LA ESTRUCTURA METALICA	Kilogramo	761,87	$	3.958,00	$	3.015.481,46
4,03	1.12.47	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEJA THERMOACUSTICA TIPO TRAPEZOIDAL a 360	Metro Cuadrado	270,14	$	84.833,00	$	22.916.786,62
4,4	1.09.13	ESTUCO Y VINILO TRES MANOS EN MUROS	Metro Cuadrado	463,98	$	19.397,00	$	8.999.820,06
SUBTOTAL							**$**	**37.329.169,68**
VALOR TOTAL (INCLUYE IVA Y AIU)							**$**	**727.189.197,03**

2.2.2. COMPONENTE PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 256 DE 2025								
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANT.**	**UND.**	**TIEMPO**	**PRESTAC.**	**% DISPONIB.**	**BÁSICO**	**VALOR TOTAL**
1.0	**PERSONAL PROFESIONAL Y ESPECIALIZADO**							
1.01	DIRECTOR INTERVENTORIA: PROFESIONAL CATEGORIA 4 (EXPERIENCIA PROFESIONAL MINIMO 6 AÑOS - EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMO 4 AÑOS) (INCLUYE SALARIO BASE + FACTOR PRESTACIONAL DEL 72.81%)	1	MES	3.00	157.19%	30.0%	$ 8,388,316.33	$ 11,867,035.00

1.02	5.01.30 PROFESIONAL CATEGORIA 8 (EXPERIENCIA PROFESIONAL HASTA 2 AÑOS) (INCLUYE SALARIO BASE + FACTOR PRESTACIONAL DEL 72.81%)	1	MES	3.00	157.19%	83.58%	$ 4,076,585.66	$ 16,067,381.59
1.03	5.01.30 PROFESIONAL CATEGORIA 8 (EXPERIENCIA PROFESIONAL HASTA 2 AÑOS) (INCLUYE SALARIO BASE + FACTOR PRESTACIONAL DEL 72.81%)	1	MES	3.00	157.19%	20.0%	$ 4,076,585.66	$ 3,844,791.00
TOTAL PERSONAL ADMINISTRATIVO								**$ 31,779,207.59**
2.0	**EQUIPOS GENERALES, MOVILIZACIÓN E INSTALACIÓN**							
ITEM	**DESCRIPCION**		**UND.**	**CANT.**	**TIEMPO**	**TARIFA**	**VALOR TOTAL**	
2.01	Elaboración y reproducción de planos e informes		Und * mes	1.00	3.00	$ 680,518.67	$ 2,041,556.01	
2.02	Ensayos de resistencia a la compresión del concreto NTC 673		Und	36.00	1.00	$ 30,000.00	$ 1,080,000.00	
2.03	Alquiler de oficina		Mes	1.00	3.00	$ 400,000.00	$ 1,200,000.00	
TOTAL EQUIPOS GENERALES, MOVILIZACIÓN E INSTALACIÓN								**$ 4,321,556.01**
					SUBTOTAL INTERVENTORÍA			$ 36,100,763.60
					IVA 19%			$ 6,859,145.08
					TOTAL INTERVENTORÍA			**$ 42,959,908.68**

3. CONTROL Y SEGUIMIENTO

3.1. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE OBRA

Durante el presente periodo, la interventoría realizó seguimiento al programa de obra, del cual se deriva la siguiente matriz:

3.1.1. MATRIZ DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE OBRA

MATRIZ DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA No. 264 DE 2025										
Nº	**ÍTEM DE PAGO**	**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD**	**AVANCE PROGRAMADO (%)**	**AVANCE EJECUTADO (%)**	**DESVIACIÓN (%)**	**AVANCE FINANCIERO (%)**	**ESTADO**	**OBSERVACIONES**
1	**REALIZAR CERRAMIENTO Y FACHADA**									
1.01	1.02.27	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO CON RANA	Metro cubico	109,22	**100%**	**0%**	**-100%**	**0%**		ACTIVIDAD NO INICIADA. ACTUALMENTE EN REVISIÓN TÉCNICA DENTRO DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL MODIFICATORIO.
1.02	1.01.63	DESMONTE MARCOS, PUERTAS Y VENTANAS	Metro Cuadrado	227,90	**100%**	**100%**	**0%**	**0%**		SE HA REALIZADO SEGÚN LA PROGRAMACION

1.03	1.01.33	DEMOLICIÓN MUROS LADRILLO E = 0.15 mts.	Metro Cuadrado	148,13	**100%**	**95%**	**-5%**	**0%**		SE HA REALIZADO DEMOLICION DEL MURO DE LA JARDINERA EN UN 95%
1.04	1.05.13	PAÑETE LISO MUROS 1:4	Metro Cuadrado	421,20	**100%**	**100%**	**0%**	**0%**		SE HA REALIZADO SEGÚN LA PROGRAMACIÓN
1.05	1.18.06	ESTUCO Y PINTURA DE FACHADAS HASTA 3 METROS	Metro Cuadrado	537,84	**44.44%**	**10%**	**-77%**	**0%**		ACTIVIDAD INICIADA CON LA PREPARACION DE LA SUPERFICIE PARA EL ESTUCAR, SIN EMBARGO POR LAS PRECIPITACIONES NO SE HA LOGRADO AVANZAR
1.06	1.18.07	ESTUCO Y PINTURA DE FACHADAS ALTURA MAYOR A 3 METROS	Metro Cuadrado	672,93	**57.14%**	**0%**	**-87%**	**0%**		ACTIVIDAD INICIADA CON LA PREPARACION DE LA SUPERFICIE PARA EL ESTUCAR, SIN EMBARGO POR LAS PRECIPITACIONES NO SE HA LOGRADO AVANZAR
1.07	1.15.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA LAMINA CAL. 18 CON VIDRIO INC. ANTICORR.	Metro Cuadrado	227,90	**83.33%**	**83.33%**	**0%**	**0%**		SE HA REALIZADO SEGÚN LA PROGRAMACION
1.08	PRECIO REF	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO GALVANIZADO DE 2 1/2 X 2mm PARA CERRAMIENTO	Metro lineal	1.450,40	N/A	0%	N/A	0%		ACTIVIDAD NO INICIADA
1.09	6.03.02.	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 Mpa	Kilogramo	6.248,93	**50%**	**0%**	**-100%**	**0%**		ACTIVIDAD NO INICIADA. ACTUALMENTE EN REVISIÓN TÉCNICA DENTRO DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL MODIFICATORIO.
1.10	1.02.24	MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO DE 21 MPa - 3000 PSI 1.01MTS H 2.00MTS	Metro cubico	53,17	N/A	0%	N/A	0%		ACTIVIDAD NO INICIADA
1.11	1.02.17.	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	Metro cubico	166,77	**100%**	**0%**	**-100%**	**0%**		ACTIVIDAD NO INICIADA. ACTUALMENTE EN REVISIÓN TÉCNICA DENTRO DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL MODIFICATORIO.
1.12	1.02.33.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC D=4" DRENAJE SIN FILTRO	Metro lineal	125,81	N/A	0%	N/A	0%		ACTIVIDAD NO INICIADA
1.13	3.03.02.	CONSTRUCCION DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGUN NORMA INVIAS, SIN EXCAVACION, INCLUYE GEOTEXTIL NT 2000	Metro cubico	60,95	N/A	0%	N/A	0%		ACTIVIDAD NO INICIADA
1.14	1.02.28.	SOLADO								ACTIVIDAD NO INICIADA.

		CONCRETO ESPESOR E=0.05MTS 14MPa (2000PSI)	Metro Cuadrado	84,65	**50%**	**0%**	**-100%**	**0%**		ACTUALMENTE EN REVISIÓN TÉCNICA DENTRO DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL MODIFICATORIO.
1.15	1.02.20	LOSA MACIZA CIMIENTO CONCRETO 21 MPa - 3000 PSI H=10 CM	Metro Cuadrado	42,32	N/A	0%	N/A	0%		ACTIVIDAD NO INICIADA
1.16	PRECIO REF	PUERTA EN MALLA ESLABONADA CALIBRE 10 MM (INCLUYE TUBO AGUA NEGRA DE 2" Y ANGULO DE 1'X1'X3/16 H+2,10	Metro Cuadrado	18,75	N/A	0%	N/A	0%		ACTIVIDAD NO INICIADA
1.17	1.05.02	FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES	Metro lineal	322,26	**100%**	**0%**	**-100%**	**0%**		ACTIVIDAD NO INICIADA. ACTUALMENTE EN REVISIÓN TÉCNICA DENTRO DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL MODIFICATORIO.
2	**CONSTRUIR BAÑOS**									
2,01	1.01.24	DEMOLICIÓN ENCHAPE CERAMICO	Metro Cuadrado	65,56	**100%**	**100%**	**0%**	**0%**		ACTIVIDAD CONTEMPLADA EN SU TOTALIDAD
2,02	1.01.28	DEMOLICIÓN MESON CONCRETO (INCLUYE RETIRO)	Metro Cuadrado	3,84	**100%**	**100%**	**0%**	**0%**		ACTIVIDAD REALIZADA EN SU TOTALIDAD
2,03	1.01.33	DEMOLICIÓN MUROS LADRILLO E = 0.15 mts.	Metro Cuadrado	40,63	**100%**	**100%**	**0%**	**0%**		ACTIVIDAD REALIZADA EN SU TOTALIDAD
2,04	1.04.13	MURO EN BLOQUE No.4 E=0.10 MTS	Metro Cuadrado	11,10	**100%**	**0%**	**-100%**	**0%**		ACTIVIDAD NO INICIADA. ACTUALMENTE EN REVISIÓN TÉCNICA DENTRO DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL MODIFICATORIO.
2,05	1.05.13	PAÑETE LISO MUROS 1:4	Metro Cuadrado	6,60	**100%**	**0%**	**-100%**	**0%**		ACTIVIDAD NO INICIADA. ACTUALMENTE EN REVISIÓN TÉCNICA DENTRO DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL MODIFICATORIO.
2,06	1.04.08	MESONES EN CONCRETO A=0.60 mts. 17.5 MPa - (2500PSI) INC. REFUERZO E:0.10	Metro Cuadrado	1,93	**50%**	**0%**	**-100%**	**0%**		ACTIVIDAD NO INICIADA. ACTUALMENTE EN REVISIÓN TÉCNICA DENTRO DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL MODIFICATORIO.
2,07	1.10.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE EN PORCELANA OLIMPIA 20X20 O SIMILAR	Metro Cuadrado	78,51	**50%**	**0%**	**-100%**	**0%**		ACTIVIDAD NO INICIADA. ACTUALMENTE EN REVISIÓN TÉCNICA DENTRO DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL MODIFICATORIO.
2,08	1.16.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL MEDIANO COMPLETO. GRIF TRADICIONAL	Unidad	3,00	N/A	0%	N/A	0%		ACTIVIDAD NO INICIADA

		CROMO								
2,09	1.15.17	DIVISIÓN PARA BATERIA SANITARIA EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 20 REF. 304 SATINADO	Metro Cuadrado	57,37	N/A	0%	N/A	0%		ACTIVIDAD NO INICIADA
2,10	1.20.04	ACABADO MESON PARA BAÑOS Y COCINA EN MARMOL	Metro Cuadrado	4,77	N/A	0%	N/A	0%		ACTIVIDAD NO INICIADA
2,11	1.16.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS SOBREPONER ENNA COLOR BLANCO INC. GRIFERIA	Unidad	6,00	N/A	0%	N/A	0%		ACTIVIDAD NO INICIADA
2,12	1.09.13	ESTUCO Y VINILO TRES MANOS EN MUROS	Metro Cuadrado	115,15	N/A	0%	N/A	0%		ACTIVIDAD NO INICIADA
2,13	1.11.44	PISO CERÁMICA 51*51 CM	Metro Cuadrado	65,56	**50%**	**0%**	**-100%**	**0%**		ACTIVIDAD NO INICIADA. ACTUALMENTE EN REVISIÓN TÉCNICA DENTRO DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL MODIFICATORIO.
2,14	1.01.38	DEMOLICIÓN PLACA DE PISO E= 10 cm.	Metro Cuadrado	40,03	**100%**	**0%**	**-100%**	**0%**		ACTIVIDAD NO EJECUTADA, EN ATENCIÓN A LA REVISIÓN TÉCNICA REALIZADA EN SITIO Y A LAS DECISIONES ADOPTADAS EN COMITÉ.
2,15	2.05.09	PUNTO DE DESAGUES PVC 3" Y 4"	Unidad	8,00	**100%**	**0%**	**-100%**	**0%**		ACTIVIDAD NO EJECUTADA, EN ATENCIÓN A LA REVISIÓN TÉCNICA REALIZADA EN SITIO Y A LAS DECISIONES ADOPTADAS EN COMITÉ.
2,16	2.04.56	PUNTO HIDRAULICO 1/2"	Unidad	17,00	**100%**	**0%**	**-100%**	**0%**		ACTIVIDAD NO EJECUTADA, EN ATENCIÓN A LA REVISIÓN TÉCNICA REALIZADA EN SITIO Y A LAS DECISIONES ADOPTADAS EN COMITÉ.
2,17	APU	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO CON TANQUE TIPO ACUAPLUS CORONA O SIMILAR	Unidad	11,00	N/A	0%	N/A	0%		ACTIVIDAD NO INICIADA
2,18	1.02.20	LOSA MACIZA CIMIENTO CONCRETO 21 MPa - 3000 PSI H=10 CM	Metro Cuadrado	40,03	**100%**	**0%**	**-100%**	**0%**		ACTIVIDAD NO EJECUTADA, EN ATENCIÓN A LA REVISIÓN TÉCNICA REALIZADA EN SITIO Y A LAS DECISIONES ADOPTADAS EN COMITÉ.
2,19	1.13.06	CIELO RASO EN DRYWALL 1/2	Metro Cuadrado	131,12	N/A	0%	N/A	0%		ACTIVIDAD NO INICIADA

2,20	1.16.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS ACUACER BLANCO DE COLGAR INC. GRIFERIA	Unidad	2,00	N/A	0%	N/A	0%		ACTIVIDAD NO INICIADA
3	**REALIZAR ACTIVIDADES DE PINTURA**									
3,01	1.09.13	ESTUCO Y VINILO TRES MANOS EN MUROS	Metro Cuadrado	4.671,51	**90%**	**20%**	**-77,78%**	**0%**		ACTIVIDAD EN ESTADO CRITICO, EN REVISIÓN TÉCNICA PROCESO DE FORMULACIÓN DEL MODIFICATORIO.
3,02	1.13.06	CIELO RASO EN DRYWALL 1/2	Metro Cuadrado	429,18	N/A	0%	N/A	0%		ACTIVIDAD NO INICIADA
3,03	1.09.12.	ESTUCO Y VINILO TRES MANOS BAJO PLACA	Metro Cuadrado	429,18	**50%**	**50%**	**0%**	**0%**		ACTIVIDAD INICADA CON RENDIMIENTOS ACORDE A LA PROGRAMACION
3,04	1.11.24.	PISO VINILO PISOPAK 1.6MM	Metro Cuadrado	407,62	N/A	0%	N/A	0%		ACTIVIDAD NO INICIADA
3,05	1.11.39.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA VINISOL 7 CM	Metro lineal	218,00	N/A	0%	N/A	0%		ACTIVIDAD NO INICIADA
4	**REALIZAR COCINA Y COMEDOR**									
4,01	1.01.55	DESMONTE DE CUBIERTA LAMINA	Metro Cuadrado	229,98	**100%**	**0%**	**-100%**	**0%**		ACTIVIDAD NO INICIADA
4,02	3.13.34	PINTURA DE LA ESTRUCTURA METALICA	Kilogramo	761,87	**50%**	**0%**	**-100%**	**0%**		ACTIVIDAD NO INICIADA
4,03	1.12.47	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEJA THERMOACUSTICA TIPO TRAPEZOIDAL a 360	Metro Cuadrado	270,14	**100%**	**0%**	**-100%**	**0%**		ACTIVIDAD NO INICIADA. ACTUALMENTE EN REVISIÓN TÉCNICA DENTRO DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL MODIFICATORIO.
4,4	1.09.13	ESTUCO Y VINILO TRES MANOS EN MUROS	Metro Cuadrado	463,98	**33%**	**0%**	**-100%**	**0%**		ACTIVIDAD NO INICIADA

CUMPLE	Desviación entre ±10% respecto a lo programado
ALERTA	Desviación entre ±10% y ±20%
NO CUMPLE	Desviación mayor a ±20%
NO APLICA	Actividad no programada en el periodo

3.1.2. ANALISIS DE RESULTADOS

Durante el periodo objeto de seguimiento se continuó con la ejecución de actividades constructivas asociadas principalmente a labores preliminares, preparación de superficies y procesos de estucado interior.

Se evidenció avance en actividades de limpieza, retiro de material deteriorado, desprendimiento de material vegetal adherido, resanes y adecuación de superficies para la posterior aplicación de acabados. No obstante, se identificaron rendimientos inferiores a los programados inicialmente en

algunas actividades relacionadas con fachada y pintura exterior, debido principalmente a las condiciones climáticas adversas presentadas durante el periodo.

En el capítulo correspondiente a cocina y comedor se evidencian retrasos frente a la programación establecida, dado que no se ha iniciado la ejecución de actividades relacionadas con el desmonte de cubierta y adecuaciones asociadas.

Así mismo, varias actividades contempladas dentro del alcance contractual no han iniciado ejecución debido a que actualmente se encuentran en proceso de revisión técnica y estructuración del modificatorio contractual, relacionado con ajustes de cantidades de obra, inclusión de actividades adicionales y validación de condiciones reales identificadas en campo.

La interventoría deja constancia de que se ha avanzado de manera significativa en la consolidación técnica y documental requerida para el trámite del modificatorio, encontrándose pendiente la incorporación y ajuste de la información en los formatos establecidos por las entidades competentes, así como la correspondiente revisión y validación institucional.

En términos generales, el proyecto presenta desviaciones frente a la programación inicial; sin embargo, estas corresponden principalmente a factores asociados a condiciones climáticas, revisión técnica del alcance contractual y tiempos administrativos derivados del proceso de ajuste del proyecto.

3.1.3. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO

ITEM 1,02 - DESMONTE MARCOS, PUERTAS Y VENTANAS

La interventoría verificó y realizó seguimiento técnico a las actividades ejecutadas por el contratista correspondientes al desmonte de marcos, puertas y ventanas existentes en las áreas intervenidas de la institución educativa, como actividad preliminar para la ejecución de las obras de adecuación y mejoramiento.

Durante el proceso, se evidenció que las labores incluyeron el retiro manual y controlado de los elementos, garantizando la no afectación de muros, estructuras y acabados adyacentes que permanecen en servicio. De igual manera, la interventoría constató la clasificación del material desmontado, identificando los elementos susceptibles de reutilización y verificando la adecuada disposición de los residuos generados, conforme a las disposiciones establecidas en obra.



Ilustración 1. Ejecución del ítem 1,02 del contrato 264 de 2025

ITEM 1.03 - DEMOLICIÓN MUROS LADRILLO E = 0.15 mts.

La interventoría verificó, supervisó y realizó seguimiento a la demolición de muros en mampostería de ladrillo, correspondiente al cerramiento existente de la institución educativa.

Se evidenció que las labores se desarrollaron mediante procedimientos manuales y mecánicos controlados, garantizando la estabilidad de las estructuras adyacentes y condiciones seguras para el personal en obra. De igual forma, la interventoría constató la verificación previa de las condiciones del cerramiento, evitando afectaciones a elementos colindantes.

El material producto de la demolición fue verificado en cuanto a su retiro, acarreo y disposición final, conforme a lo establecido contractualmente, asegurando condiciones adecuadas de limpieza en el área intervenida.





Ilustración 2. Ejecución del ítem 1.03 del contrato 264 de 2025

ITEM 1.04 – PAÑETE LISO MUROS 1:4 E ITEM 1.17 FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES

La interventoría verificó y realizó seguimiento técnico a la ejecución del pañete y filos en pañete.

Durante la ejecución, se evidenció el cumplimiento de las actividades de preparación de superficies, limpieza, humedecimiento, aplicación del mortero y afinado final, obteniendo acabados uniformes, continuos y con adecuada adherencia. Asimismo, se constató la correcta instalación y uso de andamios para garantizar el acceso seguro a las diferentes alturas intervenidas.

La interventoría controló y verificó aspectos como alineación, plomeo y nivelación de los muros, evidenciando la corrección de irregularidades existentes y el mejoramiento de las condiciones físicas de las superficies.







Ilustración 3. Ejecución del ítem 1.04 del contrato 264 de 2025

ITEM 1.05 – ESTUCO Y PINTURA DE FACHADAS HASTA 3 METROS E ITEM 1.06 ESTUCO Y PINTURA DE FACHADAS ALTURA MAYOR A 3 METROS

La interventoría realizó seguimiento técnico a las actividades correspondientes al estuco y pintura de la fachada.

Durante el periodo evaluado se evidenció principalmente la ejecución de actividades preliminares consistentes en limpieza de superficies, retiro de material deteriorado, desprendimiento de material vegetal adherido, resanes y preparación de muros para la posterior aplicación de estuco y acabados finales.

La interventoría verificó que las actividades desarrolladas corresponden a la etapa inicial requerida para garantizar condiciones adecuadas de adherencia y calidad en los acabados exteriores. No obstante, debido a las condiciones climáticas presentadas durante el periodo, caracterizadas por precipitaciones constantes, no fue posible alcanzar los rendimientos programados inicialmente.







Ilustración 4. Ejecución del ítem 1.05 y 1.06 del contrato 264 de 2025

ITEM 1.07 – SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA LÁMINA CAL. 18 CON VIDRIO INC. ANTICORROSIVO

Durante el periodo evaluado se evidenció avance en la instalación de los marcos y elementos metálicos de ornamentación, quedando pendiente la instalación de los vidrios correspondientes.

La interventoría verificó que los elementos instalados cumplen con las especificaciones técnicas establecidas contractualmente, evidenciando adecuadas condiciones de nivelación, alineación, fijación y funcionamiento.

Así mismo, se constató la aplicación del tratamiento anticorrosivo sobre los elementos metálicos instalados, garantizando condiciones adecuadas de protección, durabilidad y calidad del acabado.







Ilustración 5. Ejecución del ítem 1.07 del contrato 264 de 2025

ITEM 3,01 – ESTUCO Y VINILO TRES MANOS EN MUROS

La interventoría verificó, controló y realizó seguimiento técnico a las actividades correspondientes al ítem de estuco y pintura en muros interiores de la edificación, ejecutadas por el contratista como parte del proceso de adecuación y acabado de superficies.

Durante el periodo evaluado, la interventoría evidenció la ejecución de las actividades asociadas a la aplicación de estuco, incluyendo la preparación de superficies, resane de fisuras, aplicación del material, afinado y lijado final, obteniendo superficies lisas, uniformes y técnicamente aptas para la aplicación de acabados posteriores.

Asimismo, se constató que estas actividades se desarrollaron conforme a los procedimientos constructivos requeridos, garantizando condiciones adecuadas de adherencia y calidad superficial.

La actividad presenta una condición crítica, toda vez que durante la ejecución se identificó que las cantidades inicialmente contempladas para los ítems de estuco y pintura vinílica no corresponden a las necesidades reales del proyecto. En virtud de lo anterior, en comité técnico se planteará la sustitución y ajuste de cantidades, así como el reemplazo de algunas áreas por otros ítems constructivos, entre ellos la aplicación de recubrimiento tipo Koraza, conforme a las condiciones encontradas en obra. En consecuencia, el estado del ítem se mantendrá como crítico hasta tanto se adelanten los análisis correspondientes y se formalice la modificación contractual requerida.







Ilustración 6. Ejecución del ítem 3.01 del contrato 264 de 2025

ITEM 3.03 – ESTUCO Y VINILO TRES MANOS BAJO PLACA

La interventoría verificó y realizó seguimiento técnico a las actividades correspondientes a la aplicación de estuco bajo placa en las áreas intervenidas de la institución educativa.

Durante el periodo evaluado se evidenció la ejecución de labores de limpieza, preparación de superficies, resane y aplicación de estuco sobre las superficies inferiores de placa, garantizando condiciones adecuadas para la posterior aplicación del acabado final en pintura.

La interventoría verificó que las actividades ejecutadas cumplen con las especificaciones técnicas y procedimientos constructivos requeridos, evidenciándose superficies uniformes y técnicamente aptas para la etapa posterior de acabado final.



Ilustración 7. Ejecución del ítem 3.03 del contrato 264 de 2025

3.2. CONTROL DE CALIDAD Y SEGUIMIENTO TECNICO

3.2.1. MATRIZ DE CONTROL DE CALIDAD Y SEGUIMIENTO TÉCNICO

MATRIZ DE CONTROL DE CALIDAD Y SEGUIMIENTO TÉCNICO						
ELEMENTO	**CRITERIO DE CONTROL**	**RESULTADO DE VERIFICACION**	**ESTADO**	**ACCION REQUERIDA**	**RESPONSABLE**	**SOPORTE**
CONCRETOS	Cumplimiento de resistencia (NTC 673)	N/A		N/A	Interventoría	N/A
EXCAVACIONES	Dimensiones y niveles	N/A		N/A	Contratista de obra / Interventoría	Bitácora / Registro Fotográfico

ACERO DE REFUERZO	Diámetro, cantidad y disposición según planos	N/A		N/A	Contratista de obra	N/A
MAMPOSTERIA	Alineación, plomo y nivelación	N/A		N/A	Contratista de obra	N/A
INSTALACIONES HIDRÁULICAS	Pendientes, conexiones y funcionamiento	N/A		N/A	Contratista de obra	N/A
ACABADOS	Calidad, adherencia y uniformidad	Conforme		N/A	Contratista de obra	Registro Fotográfico
ELEMENTOS METALICOS	Instalación y anclaje	N/A		N/A	Contratista de obra	N/A

	CUMPLE	Actividad ejecutada conforme a especificaciones técnicas y normativa aplicable.
	ALERTA	Se presentan observaciones menores que no afectan la calidad estructural o funcional, pero requieren corrección.
	NO CUMPLE	La actividad no cumple con las especificaciones técnicas, requiere intervención correctiva o posible rechazo.
	NO APLICA	Actividad no ejecutada o ensayo no realizado

Como parte del seguimiento al componente de calidad, la interventoría realizó inspección y verificación de los materiales ingresados a obra, evaluando su conformidad respecto a especificaciones técnicas, condiciones de almacenamiento y cumplimiento de los requerimientos establecidos para el proyecto.

En términos generales, los materiales verificados cumplen con las condiciones técnicas exigidas, sin evidenciarse no conformidades relevantes durante el periodo objeto de seguimiento.

3.3. SEGUIMIENTO A SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

En relación con el seguimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), la interventoría identificó lo siguiente:

3.3.1. MATRIZ DE SEGUIMIENTO SST

MATRIZ DE SEGUIMIENTO SST					
ACTIVIDAD/ CONTROL	**CRITERIO DE VERIFICACIÓN**	**ESTADO**	**ACCION REQUERIDA**	**RESPONSABLE**	**SOPORTE**
AFILIACIÓN A SEGURIDAD SOCIAL	Personal afiliado a ARL, EPS y pensión		N/A	Contratista de obra	Certificado de afiliación / Planillas

USO DE EPP	Uso adecuado según actividad		Se hizo Corrección inmediata	Contratista de obra	Registro fotográfico
SEÑALIZACIÓN DE OBRA	Señalización preventiva		Se hace constantemente Corrección en el cerramiento	Contratista de obra	Registro fotográfico
ORDEN Y ASEO	Condiciones locativas seguras		N/A	Contratista de obra	Bitácora
TRABAJO EN ALTURAS (SI APLICA)	Cumplimiento de protocolos		N/A	Contratista de obra	Verificación de EPP/ Registro fotográfico
INDUCCIONES Y CAPACITACIONES	Evidencia de socialización SST		N/A	Contratista de obra	Listas de asistencia
PREOPERACIONAL DE EQUIPOS	Condiciones adecuadas de funcionamiento		N/A	Contratista de obra	Registro preoperacional de equipos

	CUMPLE	Se evidencia el cumplimiento de las condiciones de seguridad exigidas, incluyendo uso adecuado de elementos de protección personal (EPP), aplicación de procedimientos seguros, señalización y control de riesgos. No se requieren acciones adicionales.
	ALERTA	Se identifican condiciones subestándares o incumplimientos menores que no representan un riesgo inminente, pero que deben ser corregidos para evitar la materialización de accidentes o incidentes. Requiere seguimiento y ajuste por parte del contratista.
	NO CUMPLE	Se evidencian condiciones inseguras que representan riesgo para la integridad del personal o terceros, tales como ausencia de EPP, trabajos sin medidas de protección, falta de señalización o incumplimiento de protocolos. Requiere corrección inmediata y podrá dar lugar a la suspensión de la actividad.
	NO APLICA	La actividad no se encuentra en ejecución en el momento de la verificación o no aplica dentro del periodo.

* Las actividades clasificadas en estado de alerta deberán ser corregidas en el corto plazo, mientras que aquellas en estado de incumplimiento requerirán intervención inmediata, dejando constancia en bitácora y pudiendo generar requerimientos formales al contratista.

Durante el periodo objeto de seguimiento, la interventoría realizó verificación al cumplimiento de las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), evidenciando un comportamiento general aceptable, acorde con el nivel de actividades ejecutadas en obra.

Se identificaron algunas condiciones en estado de alerta, principalmente relacionadas con el uso de elementos de protección personal (EPP) y la señalización de obra, las cuales fueron corregidas de manera inmediata por el contratista, sin que se materializaran riesgos para el personal o terceros.

En términos generales, no se evidencian incumplimientos críticos en materia de SST, y el contratista ha atendido oportunamente las observaciones realizadas por la interventoría. No obstante, se reitera la obligación de garantizar la implementación integral del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud

en el Trabajo (SG-SST), así como el cumplimiento permanente de las condiciones de seguridad, conforme avance la ejecución del proyecto.

3.4. SEGUIMIENTO AL COMPONENTE AMBIENTAL (PMA)

Durante el periodo evaluado, la interventoría verificó que se generaron residuos de construcción y demolición (RCD), producto de las actividades de demolición ejecutadas en obra.

Se constató que dichos residuos se encuentran actualmente almacenados de manera temporal en el área del proyecto, sin que a la fecha se haya realizado su disposición final.

La interventoría recomienda al contratista adelantar su retiro y disposición final a través de gestores autorizados, en cumplimiento de la normativa ambiental aplicable.

3.4.1. MATRIZ DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

MATRIZ DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL					
ACTIVIDAD/ CONTROL	**CRITERIO DE VERIFICACIÓN**	**ESTADO**	**ACCION REQUERIDA**	**RESPONSABLE**	**SOPORTE**
MANEJO DE RCD	Clasificación, almacenamiento y disposición adecuada		N/A	Contratista de obra	Bitácora / Registro fotográfico
DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS	Uso de sitios autorizados y/o escombrera		N/A	Contratista de obra	N/A
CONTROL DE RUIDO	Cumplimiento de horarios y niveles permisibles		N/A	Contratista de obra	Bitácora
MANEJO DE AGUAS	Evitar vertimientos inadecuados		N/A	Contratista de obra	N/A
ALMACENAMIENTO DE MATERIALES	Organización y protección		N/A	Contratista de obra	Bitácora / Registro fotográfico
ORDEN Y ASEO	Condiciones generales de limpieza		N/A	Contratista de obra	Bitácora / Registro fotográfico

	CUMPLE	Las actividades se desarrollan conforme a las medidas de manejo ambiental establecidas, evidenciando adecuado control de residuos, emisiones, vertimientos, almacenamiento de materiales y protección del entorno. No se requieren acciones correctivas.
	ALERTA	Se evidencian desviaciones menores en la implementación de las medidas ambientales, tales como deficiencias en orden y aseo, manejo inadecuado temporal de residuos o control parcial de material particulado, que no generan un impacto significativo, pero requieren corrección oportuna.
	NO CUMPLE	Se presentan incumplimientos en las medidas de manejo ambiental que pueden generar afectaciones al entorno, tales como disposición inadecuada

		de residuos, vertimientos no controlados, emisión excesiva de polvo, afectación a áreas vecinas o incumplimiento de normativa ambiental. Requiere acción correctiva inmediata.
	NO APLICA	La actividad no se encuentra en ejecución o no aplica dentro del periodo.

* Las actividades clasificadas en estado de alerta deberán ser corregidas en el corto plazo, mientras que aquellas en estado de incumplimiento requerirán intervención inmediata por parte del contratista de obra, incluyendo la implementación de medidas correctivas y preventivas.

Durante el periodo objeto de seguimiento, la interventoría realizó verificación a las condiciones de manejo ambiental del proyecto, evidenciando un comportamiento adecuado, acorde con las actividades ejecutadas en obra.

Se deja constancia de que durante el periodo se desarrollaron actividades de demolición, las cuales generaron residuos de construcción y demolición (RCD). Estos materiales se encuentran actualmente clasificados y acopiados dentro del área de obra, bajo condiciones controladas y sin evidenciar afectaciones al entorno.

A la fecha de corte del presente informe, los RCD no han sido objeto de cargue, transporte ni disposición final, actividades que deberán ejecutarse conforme a la programación de obra y bajo cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

En términos generales, no se evidencian impactos ambientales negativos ni incumplimientos, sin perjuicio de la obligación del contratista de garantizar la gestión integral de los residuos, así como la implementación de las medidas de manejo ambiental a medida que avance la ejecución del proyecto.

3.5. GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Durante el periodo objeto de seguimiento no se registraron actuaciones administrativas o contractuales que modificaran las condiciones de los contratos de obra e interventoría.

No obstante, la interventoría continuó realizando seguimiento técnico y administrativo al proyecto, así como, en conjunto con el contratista de obra, la consolidación documental requerida para el trámite del modificatorio contractual actualmente en revisión.

3.5.1. ACTOS ADMINISTRATIVOS

FECHA	ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA	DESCRIPCIÓN
23/12/2025	Contrato	Se suscribe el Contrato de Obra No. 264 de 2025 entre la entidad y el contratista inicial A.P.P. CONTROL INGENIERÍA S.A.S.
26/12/2025	Acta de inicio	Se da inicio formal al contrato, previa verificación de requisitos por parte de la interventoría.
31/12/2025	Acta de Suspensión del contrato	Se suspende el contrato como medida preventiva, al evidenciarse que no se contaba con la totalidad del personal operativo requerido en obra para garantizar una adecuada ejecución.

13/01/2026	Acta de Prórroga de la suspensión	Se prorroga la suspensión por seis (06) días calendario, en atención a que persistían las condiciones que dieron origen a la suspensión inicial.
20/01/2026	Acta de Reinicio del contrato	Se reinicia el contrato una vez superadas las condiciones que motivaron la suspensión, permitiendo la reactivación del plazo contractual.
19/03/2026	Cesión del contrato	Se autoriza la cesión de la posición contractual del contratista inicial a la empresa FERCOIN INGENIERÍA S.A.S., mediante acto administrativo, previa verificación de idoneidad por parte de la interventoría.
13/04/2026	Acta Prorroga No. 01	Se suscribe prórroga al contrato de obra y al contrato de interventoría, como resultado del análisis de la programación ajustada posterior a la cesión, teniendo en cuenta los tiempos administrativos asociados y las condiciones climáticas presentadas, con el fin de garantizar la correcta ejecución y culminación del proyecto.

3.5.2. INFORMES

FECHA	TIPO DE INFORME	DESCRIPCIÓN
26/12/2025	Informe No. 0 – Contratista de Obra	Documento mediante el cual el contratista presenta la etapa de alistamiento, incluyendo personal, Equipos, programación de obra, APU, Garantías y condiciones iniciales del contrato.
26/12/2025	Informe No. 0 – Interventoría	Informe de verificación integral de requisitos previos para el inicio del contrato, incluyendo revisión técnica, administrativa, financiera y documental.
13/02/2026	Informe No. 1 – Interventoría	Informe mensual de seguimiento y control correspondiente al primer periodo de ejecución efectiva del contrato.
13/03/2026	Informe No. 2 - Interventoría	Informe mensual de seguimiento y control correspondiente al segundo periodo de ejecución efectiva del contrato.
07/04/2026	Informe a despacho judicial	Documento mediante el cual la interventoría expone el estado técnico y administrativo actual del contrato de obra, en cumplimiento de requerimiento judicial.
13/04/2026	Informe No. 03 - interventoría	Informe mensual de seguimiento y control correspondiente al segundo periodo de ejecución efectiva del contrato.

3.5.3. COMITÉS TECNICOS

FECHA	TIPO DE COMITÉ	DESCRIPCIÓN
26/12/2025	Comité técnico No. 1	Comité de inicio del contrato en el cual la supervisión e interventoría realizaron la socialización del alcance

		contractual, revisión del Informe No. 0 del contratista y lineamientos generales para la ejecución del proyecto, incluyendo la necesidad de garantizar la coherencia entre las actividades a ejecutar y el alcance definido, así como el acuerdo de realizar la revisión técnica de las cantidades de obra y de las condiciones reales del proyecto, con miras a la estructuración de un posible modificatorio contractual.
22/01/2026	Comité técnico No. 2	Comité de seguimiento en el cual la interventoría dejó constancia de las condiciones del proyecto, en el marco de las cuales se definió adelantar trámites administrativos relacionados con la continuidad del contrato, sin inicio de actividades constructivas durante el periodo.
20/03/2026	Comité técnico No. 3	Comité de seguimiento en el cual se informó la aprobación del proceso de cesión contractual y la presentación del nuevo contratista, FERCOIN INGENIERÍA S.A.S., realizándose la revisión del estado general del contrato y la verificación de las condiciones para la continuidad del proyecto, así como la definición de lineamientos para el inicio de actividades y el inicio de la revisión y levantamiento técnico de cantidades en campo para la proyección del modificatorio contractual.
24/04/2026	Comité técnico No. 4	Comité de seguimiento en el cual se realizó la revisión detallada y validación del modificatorio contractual, analizando las cantidades identificadas en sitio y la posible incorporación de nuevos ítems requeridos para garantizar el alcance del contrato, con base en las condiciones reales identificadas en campo. Durante este espacio se revisaron las condiciones reales identificadas en campo frente al alcance inicialmente contratado, así como la necesidad de incluir actividades no previstas inicialmente, definiéndose los ajustes técnicos necesarios para asegurar la correcta ejecución del proyecto. Asimismo, se adelantó la proyección del levantamiento de cantidades en campo y la formulación del respectivo modificatorio contractual.

3.5.4. GARANTIAS DE LOS CONTRATOS

Se actualizan las pólizas según la prorroga No. 01 de los contratos de Obra e interventoría.

3.5.4.1. GARANTIAS DEL CONTRATO DE OBRA

- **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO**

No PÓLIZA	600 – 47 - 99400007 9836	ANEXO No.	0 1	ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	FECHA APROB. SECRETARIA DE COMPRAS PUBLICAS	dd	mm	aaaa	**GARANTIA DE CUMPLIMIENTO**

DESCRIPCIÓN DE AMPAROS	**VIG. DESDE** dd	mm	aaaa	**VIG. HASTA** dd	mm	aaaa	**SUMA ASEGURADA**	**CUMPLE (SI/NO)**	**OBSERVACIONES**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19	03	2026	06	12	2026	$ 145.437.839,40	SI	SIN OBSERVACIONES
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	19	03	2026	06	08	2029	$ 145.437.839,40	SI	SIN OBSERVACIONES
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	19	03	2026	5 AÑOS DPS DEL ACTA DE RECIBO			$ 218.156.759,10	SI	SIN OBSERVACIONES

- **GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**

No PÓLIZA	600 – 74 - 99400001 2727	ANEXO No.	0 1	ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	FECHA APROB. SECRETARIA DE COMPRAS PUBLICAS	dd	mm	aaaa	**GARANTIA DE RCE**

DESCRIPCIÓN DE AMPAROS	**VIG. DESDE** dd	mm	aaaa	**VIG. HASTA** dd	mm	aaaa	**SUMA ASEGURADA**	**CUMPLE (SI/NO)**	**OBSERVACIONES**
BASICO-PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES (PLO)	24	06	2026	05	08	2026	$ 350.181.000,00	SI	SIN OBSERVACIONES
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	24	06	2026	05	08	2026	$ 350.181.000,00	SI	SIN OBSERVACIONES
PATRONAL	24	06	2026	05	08	2026	$ 350.181.000,00	SI	SIN OBSERVACIONES
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	24	06	2026	05	08	2026	$ 350.181.000,00	SI	SIN OBSERVACIONES

3.5.4.1. GARANTIAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

- **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO**

No PÓLIZA	39-44-10117827 5	ANEXO No.	0 2	ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	FECHA APROB. SECRETARIA DE COMPRAS PUBLICAS	dd	mm	aaaa	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

DESCRIPCIÓN DE AMPAROS	VIG. DESDE dd	mm	aaaa	VIG. HASTA dd	mm	aaaa	SUMA ASEGURADA	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16	12	2025	30	09	2026	$12.887.972,60	N/A	-
CALIDAD DEL SERVICIO	16	12	2025	30	05	2031	$12.887.972,60	N/A	-
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMIZACIONES	16	12	2025	30	05	2029	$12.887.972,60	N/A	-

- **GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**

No PÓLIZA	39-40-10104690 4	ANEXO No.	0 3	ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	FECHA APROB. SECRETARIA DE COMPRAS PUBLICAS	dd	mm	aaaa	GARANTIA DE RCE

DESCRIPCIÓN DE AMPAROS	VIG. DESDE dd	mm	aaaa	VIG. HASTA dd	mm	aaaa	SUMA ASEGURADA	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	16	12	2025	30	05	2026	$ 350.181.000,00	N/A	Se realizó actualización de la póliza según los SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	16	12	2025	30	05	2026	$ 350.181.000,00	N/A	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	16	12	2025	30	05	2026	$ 350.181.000,00	N/A	
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	16	12	2025	30	05	2026	$ 350.181.000,00	N/A	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	16	12	2025	30	05	2026	$ 350.181.000,00	N/A	
PERJUCIOS EXTRAPATRIMONIALES	16	12	2025	30	05	2026	$ 350.181.000,00	N/A	

3.6. ESTADO FINANCIERO DE LOS CONTRATOS

3.6.1. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA

VALOR TOTAL CONTRATO INICIAL:	$	727.189.197,03
VALOR ADICIONAL:		$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATADO:	$	727.189.197,03
VALOR ACTAS PARCIALES:		$ 0,00
SALDO POR EJECUTAR	$	727.189.197,03

3.6.2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

VALOR TOTAL CONTRATO INICIAL:	$	42,959,908.68
VALOR ADICIONAL:		$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATADO:	$	42,959,908.68
VALOR ACTAS PARCIALES:		$ 0,00

4. CONSIDERACIONES

Durante el periodo comprendido entre el 14 de abril y el 13 de mayo de 2026, el proyecto continuó con el desarrollo de actividades constructivas relacionadas principalmente con labores preliminares, demolición, desmontes, adecuación de superficies y ejecución de actividades de estucado interior.

Se evidenció avance significativo en las actividades de preparación y estucado de muros interiores; sin embargo, las actividades exteriores asociadas a fachada presentaron bajos rendimientos debido a las condiciones climáticas adversas registradas durante el periodo, especialmente por las constantes precipitaciones.

Así mismo, se evidencian retrasos en el capítulo correspondiente a cocina y comedor, donde aún no se han iniciado actividades constructivas, generando desviaciones relevantes frente a la programación inicialmente establecida.

Durante el periodo, la interventoría, en conjunto con el contratista y la supervisión, continuó adelantando la revisión técnica y estructuración documental requerida para la formulación del modificatorio contractual, relacionado con ajustes de cantidades de obra, inclusión de actividades adicionales y validación de condiciones reales identificadas en campo.

A la fecha de corte del presente informe, la documentación técnica y administrativa correspondiente se encuentra en proceso de consolidación, estando pendiente la realización de mesa técnica con la

Secretaría de Educación para la socialización y evaluación de los ajustes propuestos.

La interventoría deja constancia de que, a la fecha, las situaciones técnicas identificadas se encuentran en proceso de evaluación y estructuración documental, sin que exista aún aprobación formal del modificatorio contractual ni reconocimiento económico adicional derivado de dichas previsiones.

Cordialmente,



INTEROBRAS SC S.A.S.
R/L ELIANA SARMIENTO CIFUENTES
Interventoría

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE MATERIALES Y PROCESOS CONSTRUCTIVOS

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 256-2025 - CONTRATO DE OBRA NO. 264 DE 2025.**

El suscrito, ELIANA PATRICIA SARMIENTO CIFUENTES, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.049.611.640 de Tunja, en calidad de Representante Legal de **INTEROBRAS SC S.A.S.**, en el marco del Contrato de Interventoría No. 256 de 2025, se permite certificar que:

Durante el seguimiento y control realizado a la ejecución del **Contrato de Obra No. 264 de 2025**, se verificó que los materiales empleados y los procesos constructivos desarrollados en las actividades ejecutadas cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en los documentos contractuales, diseños y demás condiciones técnicas aplicables al proyecto.

De igual manera, se verificó que los materiales utilizados dentro del periodo del 14 de abril al 13 de mayo del 2026, reúnen las características y requisitos técnicos establecidos para cada actividad y que los procedimientos constructivos implementados se desarrollaron de acuerdo con las buenas prácticas de ingeniería y construcción, atendiendo las Normas Técnicas Colombianas (NTC), reglamentos técnicos y demás normativa colombiana vigente que resulte aplicable.

En consecuencia, INTEROBRAS SC S.A.S. certifica el cumplimiento de las especificaciones técnicas, condiciones de calidad y requisitos normativos aplicables a los materiales y procesos constructivos correspondientes a las obras ejecutadas, de acuerdo con el seguimiento, control y verificación efectuados por la Interventoría.

La presente certificación se expide en Tunja, a los trece (13) días del mes de mayo de 2026, para los fines técnicos, administrativos y contractuales pertinentes.

Cordialmente,



INTEROBRAS SC S.A.S.
R/L ELIANA SARMIENTO CIFUENTES
Contratista

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 256-2025 - CONTRATO DE OBRA NO. 264 DE 2025.**

El suscrito, **EDGAR FERNANDO FORERO TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.540.229 de Zipaquirá, en calidad de Director de Interventoría del Contrato de Interventoría No. 256 de 2025, bajo la gravedad de juramento, se permite certificar que, de acuerdo con el seguimiento y las verificaciones efectuadas por la Interventoría, el contratista de obra **FERCOIN INGENIERÍA S.A.S.**, identificado con **NIT. 900.652.528-9**, ha dado cumplimiento a las obligaciones relacionadas con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales, así como a los aportes parafiscales legalmente exigibles del 14 de abril al 13 de mayo del 2026.

Así mismo, se verificó el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y su aplicación según corresponda.

La presente certificación se expide con fundamento en la documentación y los soportes presentados y revisados por la Interventoría, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas legales aplicables, incluidas aquellas relacionadas con la exoneración de aportes cuando haya lugar.

Se expide en Tunja, a los trece (13) días del mes de mayo de 2026, para los fines técnicos, administrativos y contractuales pertinentes.

Cordialmente,



EDGAR FERNANDO FORERO TORRES
Director de Interventoría
C.C. No. 80.540.229 de Zipaquirá
INTEROBRAS SC S.A.S.
ing.ferforero@hotmail.com
Tel. 312 481 3129 – (601) 852 3078

INFORME N° 02 DE EJECUCION DE OBRA

Periodo: 14 DE ABRIL DE 2026 – 13 DE MAYO DE 2026

CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 264 DEL 2025.

Objeto:

MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA

FERCOIN INGENIERIA S.A.S

NIT. 900.652.528 – 9

Contratista de obra

INTEROBRAS SC S.A.S

Interventoría

MUNICIPIO DE MONIQUIRA

Contratante

DEPARTAMENTO DE BOYACA

MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO DE OBRA No.	264 DE 2025
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA
FECHA DEL CONTRATO	23 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR DEL CONTRATO:	SETECIENTOS VEINTISIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS CON TRES CENTAVOS ($727.189.197,03) M/CTE
CONTRATISTA:	FERCOIN INGENIERIA SAS
NIT:	900.652.528-9
REPRESENTANTE LEGAL	MANUEL FERNANDO MOTTA MENDOZA
CEDULA:	7.187.198
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES
FECHA ACTA DE INICIO	26/12/2025
FECHA ACTA DE SUSPENSION	31/12/2025
FECHA ACTA DE PRORROGA SUSPENSION N° 1	13/01/2026
FECHA ACTA DE REINICIO	20/01/2026
FECHA ACTA PRORROGA No. 01:	13/04/2026
PRORROGA No. 01:	UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS
PLAZO TOTAL:	CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA DE TERMINACION:	27/05/2026

2. ANTECEDENTES CONTRACTUALES

El presente Informe de Obra tiene como propósito dejar constancia documentada de las actividades ejecutadas y del avance físico alcanzado en el periodo de tiempo comprendido entre el 14 de abril de 2026 y el 13 de mayo de 2026, en marco del Contrato de Obra No. 264 de 2025, dando cumplimiento al programa de obra aprobado y a los lineamientos técnicos que rigen el proyecto.

Finalizando el periodo informado anteriormente, el día 13 de abril de 2026 se llevó a cabo el trámite administrativo de Prórroga N° 01 al contrato, considerando los factores allí expuestos que motivan la ampliación del plazo inicialmente contemplado; con la aprobación de dicha prórroga se garantizó la continuidad del proyecto con total normalidad en pro del cumplimiento del alcance contractual.

Adicionalmente, y como es de conocimiento, el contrato contempla los siguientes ítems y cantidades por ejecutar:

Nº	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	REALIZAR CERRAMIENTO Y FACHADA					

1.01	1.02.27	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO CON RANA	Metro cubico	109,22	$ 26.276,00	$ 2.869.864,72
1.02	1.01.63	DESMONTE MARCOS, PUERTAS Y VENTANAS	Metro Cuadrado	227,90	$ 16.159,00	$ 3.682.636,10
1.03	1.01.33	DEMOLICIÓN MUROS LADRILLO E = 0.15 mts.	Metro Cuadrado	148,13	$ 16.159,00	$ 2.393.632,67
1.04	1.05.13	PAÑETE LISO MUROS 1:4	Metro Cuadrado	421,20	$ 9.863,00	$ 12.578.295,60
1.05	1.18.06	ESTUCO Y PINTURA DE FACHADAS HASTA 3 METROS	Metro Cuadrado	537,84	$ 6.279,00	$ 8.755.497,36
1.06	1.18.07	ESTUCO Y PINTURA DE FACHADAS ALTURA MAYOR A 3 METROS	Metro Cuadrado	672,93	$ 22.206,00	$ 14.943.083,58
1.07	1.15.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA LAMINA CAL. 18 CON VIDRIO INC. ANTICORR.	Metro Cuadrado	227,90	$ 283.100,00	$ 64.518.490,00
1.08	PRECIO REF	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO GALVANIZADO DE 2 1/2 X 2mm PARA CERRAMIENTO	Metro lineal	1.450,40	$ 90.540,00	$ 131.319.216,00
1.09	6.03.02.	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 Mpa	Kilogramo	6.248,93	$ 8.250,00	$ 51.553.672,50
1.10	1.02.24	MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO DE 21 MPa - 3000 PSI 1.01MTS H 2.00MTS	Metro cubico	53,17	$ 1.200.550,00	$ 63.833.243,50
1.11	1.02.17.	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	Metro cubico	166,77	$ 61.580,00	$ 10.269.696,60
1.12	1.02.33.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC D=4" DRENAJE SIN FILTRO	Metro lineal	125,81	$ 34.576,00	$ 4.350.006,56
1.13	3.03.02.	CONSTRUCCION DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGUN NORMA INVIAS, SIN EXCAVACION, INCLUYE GEOTEXTIL NT 2000	Metro cubico	60,95	$ 273.337,00	$ 16.659.890,15
1.14	1.02.28.	SOLADO CONCRETO ESPESOR E=0.05MTS 14MPa (2000PSI)	Metro Cuadrado	84,65	$ 41.052,00	$ 3.475.051,80
1.15	1.02.20	LOSA MACIZA CIMIENTO CONCRETO 21 MPa - 3000 PSI H=10 CM	Metro Cuadrado	42,32	$ 120.280,00	$ 5.090.249,60
1.16	PRECIO REF	PUERTA EN MALLA ESLABONADA CALIBRE 10 MM (INCLUYE TUBO AGUA NEGRA DE 2" Y ANGULO DE 1'X1'X3/16 H+2,10	Metro Cuadrado	18,75	$ 245.145,00	$ 4.596.468,75
1.17	1.05.02	FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES	Metro lineal	322,26	$ 11.681,00	$ 3.764.319,06
SUBTOTAL						**$ 404.653.314,55**
2	**CONSTRUIR BAÑOS**					
2,01	1.01.24	DEMOLICIÓN ENCHAPE CERAMICO	Metro Cuadrado	65,56	$ 11.321,00	$ 742.204,76

2,02	1.01.28	DEMOLICIÓN MESON CONCRETO (INCLUYE RETIRO)	Metro Cuadrado	3,84	$ 39.569,00	$ 151.944,96
2,03	1.01.33	DEMOLICIÓN MUROS LADRILLO E = 0.15 mts.	Metro Cuadrado	40,63	$ 16.159,00	$ 656.540,17
2,04	1.04.13	MURO EN BLOQUE No.4 E=0.10 MTS	Metro Cuadrado	11,10	$ 55.575,00	$ 616.882,50
2,05	1.05.13	PAÑETE LISO MUROS 1:4	Metro Cuadrado	6,60	$ 29.863,00	$ 197.095,80
2,06	1.04.08	MESONES EN CONCRETO A=0.60 mts. 17.5 MPa - (2500PSI) INC. REFUERZO E:0.10	Metro Cuadrado	1,93	$ 213.896,00	$ 412.819,28
2,07	1.10.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE EN PORCELANA OLIMPIA 20X20 O SIMILAR	Metro Cuadrado	78,51	$ 90.516,00	$ 7.106.411,16
2,08	1.16.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL MEDIANO COMPLETO. GRIF TRADICIONAL CROMO	Unidad	3,00	$ 419.246,00	$ 1.257.738,00
2,09	1.15.17	DIVISIÓN PARA BATERIA SANITARIA EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 20 REF. 304 SATINADO	Metro Cuadrado	57,37	$ 850.150,00	$ 8.773.105,50
2,10	1.20.04	ACABADO MESON PARA BAÑOS Y COCINA EN MARMOL	Metro Cuadrado	4,77	$ 213.737,00	$ 1.019.525,49
2,11	1.16.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS SOBREPONER ENNA COLOR BLANCO INC. GRIFERIA	Unidad	6,00	$ 348.833,00	$ 2.092.998,00
2,12	1.09.13	ESTUCO Y VINILO TRES MANOS EN MUROS	Metro Cuadrado	115,15	$ 19.397,00	$ 2.233.564,55
2,13	1.11.44	PISO CERÁMICA 51*51 CM	Metro Cuadrado	65,56	$ 112.220,00	$ 7.357.143,20
2,14	1.01.38	DEMOLICIÓN PLACA DE PISO E= 10 cm.	Metro Cuadrado	40,03	$ 66.116,00	$ 2.646.623,48
2,15	2.05.09	PUNTO DE DESAGUES PVC 3" Y 4"	Unidad	8,00	$ 133.922,00	$ 1.071.376,00
2,16	2.04.56	PUNTO HIDRAULICO 1/2"	Unidad	17,00	$ 133.471,00	$ 2.269.007,00
2,17	APU	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO CON TANQUE TIPO ACUAPLUS CORONA O SIMILAR	Unidad	11,00	$ 369.030,00	$ 4.059.330,00
2,18	1.02.20	LOSA MACIZA CIMIENTO CONCRETO 21 MPa - 3000 PSI H=10 CM	Metro Cuadrado	40,03	$ 120.280,00	$ 4.814.808,40
2,19	1.13.06	CIELO RASO EN DRYWALL 1/2	Metro Cuadrado	131,12	$ 95.270,00	$ 2.491.802,40
2,20	1.16.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS ACUACER BLANCO DE COLGAR INC. GRIFERIA	Unidad	2,00	$ 154.327,00	$ 308.654,00
SUBTOTAL						**$ 100.279.574,65**
3	**REALIZAR ACTIVIDADES DE PINTURA**					

3,01	1.09.13	ESTUCO Y VINILO TRES MANOS EN MUROS	Metro Cuadrado	4.671,51	$ 19.397,00	$ 90.613.279,47
3,02	1.13.06	CIELO RASO EN DRYWALL 1/2	Metro Cuadrado	429,18	$ 95.270,00	$ 40.887.978,60
3,03	1.09.12.	ESTUCO Y VINILO TRES MANOS BAJO PLACA	Metro Cuadrado	429,18	$ 30.828,00	$ 13.230.761,04
3,04	1.11.24.	PISO VINILO PISOPAK 1.6MM	Metro Cuadrado	407,62	$ 85.892,00	$ 35.011.297,04
3,05	1.11.39.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA VINISOL 7 CM	Metro lineal	218,00	$ 23.779,00	$ 5.183.822,00
SUBTOTAL						**$ 184.927.138,15**
4	**REALIZAR COCINA Y COMEDOR**					
4,01	1.01.55	DESMONTE DE CUBIERTA LAMINA	Metro Cuadrado	229,98	$ 10.423,00	$ 2.397.081,54
4,02	3.13.34	PINTURA DE LA ESTRUCTURA METALICA	Kilogramo	761,87	$ 3.958,00	$ 3.015.481,46
4,03	1.12.47	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEJA THERMOACUSTICA TIPO TRAPEZOIDAL a 360	Metro Cuadrado	270,14	$ 84.833,00	$ 22.916.786,62
4,4	1.09.13	ESTUCO Y VINILO TRES MANOS EN MUROS	Metro Cuadrado	463,98	$ 19.397,00	$ 8.999.820,06
SUBTOTAL						**$ 37.329.169,68**
VALOR TOTAL (INCLUYE IVA Y AIU)						**$ 727.189.197,03**

3. RELACION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Y/O ACTAS GENERADAS EN EL PERIODO

ACTA	FECHA	OBSERVACIONES
N/A	N/A	N/A

4. GARANTIAS CONSTITUIDAS A LA FECHA

- **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO**

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Póliza N° 600 – 47 – 994000079836 Anexo 0

TOMADOR FERCOIN INGENIERIA S.A.S

ASEGURADO / BENEFICIARIO MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ

AMPARO	VIGENCIA (Desde)	VIGENCIA (Hasta)	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/03/2026	24/10/2026	$ 145.437.839,41
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	19/03/2026	24/06/2029	$ 145.437.839,41
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	19/03/2026	5 años a partir del acta de recibo final	$ 218.156.759,11

Póliza N° 600 – 47 – 994000079836 Anexo 1

TOMADOR FERCOIN INGENIERIA S.A.S

ASEGURADO / BENEFICIARIO MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ

AMPARO	VIGENCIA (Desde)	VIGENCIA (Hasta)	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/03/2026	06/12/2026	$ 145.437.839,40
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	19/03/2026	06/08/2029	$ 145.437.839,40
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	19/03/2026	5 años a partir del acta de recibo final	$ 218.156.759,10

- **GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Póliza N° 600 – 74 – 994000012727 Anexo 0

TOMADOR FERCOIN INGENIERIA S.A.S

ASEGURADO / BENEFICIARIO MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ

AMPARO	VIGENCIA (Desde)	VIGENCIA (Hasta)	VALOR ASEGURADO
BASICO-PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES (PLO)	19/03/2026	24/06/2026	$ 350.181.000,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	19/03/2026	24/06/2026	$ 350.181.000,00
PATRONAL	19/03/2026	24/06/2026	$ 350.181.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	19/03/2026	24/06/2026	$ 350.181.000,00

Póliza N° 600 – 74 – 994000012727 Anexo 1

TOMADOR FERCOIN INGENIERIA S.A.S

ASEGURADO / BENEFICIARIO MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ

AMPARO	VIGENCIA (Desde)	VIGENCIA (Hasta)	VALOR ASEGURADO
BASICO-PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES (PLO)	24/06/2026	05/08/2026	$ 350.181.000,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	24/06/2026	05/08/2026	$ 350.181.000,00
PATRONAL	24/06/2026	05/08/2026	$ 350.181.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	24/06/2026	05/08/2026	$ 350.181.000,00

4.1 ACTIVIDADES REALIZADAS
1,02 - DESMONTE MARCOS, PUERTAS Y VENTANAS

Se culminó el retiro de puertas, ventanas y marcos existentes en las áreas de la institución educativa objeto de intervención. Esta actividad se ejecutó de manera manual, utilizando herramientas adecuadas y personal capacitado, garantizando en todo momento el cuidado de los elementos constructivos aledaños y evitando afectaciones a los muros y demás estructuras que permanecían en servicio.

De igual forma, durante el desarrollo de la actividad se realizó la clasificación de los elementos desmontados, identificando aquellos que podían ser reutilizados por la institución y separándolos de los materiales que, por su estado de deterioro, debían ser descartados.

Finalmente, los residuos generados fueron recolectados, retirados y dispuestos de manera adecuada, dando cumplimiento a las medidas ambientales establecidas para el proyecto y dejando las áreas intervenidas limpias y disponibles para la ejecución de las actividades posteriores.



Fotografía 1. Ejecución del ítem 1,02 del contrato 264 de 2025

ITEM 1.03 - DEMOLICIÓN MUROS LADRILLO E = 0.15 mts.

Se llevó a cabo la demolición conforme a la programación de obra, del muro perimetral de la institución por la zona frontal en su totalidad, al igual que por el costado izquierdo, en el costado derecho de realizó parcialmente dando consistencia al talud que contiene la institución hasta tanto se inicie la construcción del muro de contención proyectado.

Estos trabajos se hicieron con métodos manuales y mecánicos controlados, teniendo cuidado de no afectar las estructuras que quedaban al lado y garantizando la seguridad de los trabajadores en todo momento, antes de empezar se verificó el

estado de los muros colindantes de la institución y se veló por la demolición adecuada para evitar daños en los mismos; se garantizó el corte con pulidora evitando fracturas por vibraciones en cercanías a dichos muros.

Para finalizar los escombros que se generaron se retiraron y fueron transportados a un sitio para su disposición adecuada dejando el área completamente limpia y despejada para poder seguir con las siguientes actividades.



Fotografías 2. Ejecución del ítem 1.03 del contrato 264 de 2025

ITEM 1.04 – PAÑETE LISO MUROS 1:4 E ITEM 1.17 FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES

Se continuó con normalidad la instalación de pañete liso, so pena de los pequeños retrasos por lluvias intensas que se presentaron durante el periodo; sin embargo, se veló por la preparación de las superficies de los muros, limpiándolos bien y humedeciéndolos para que el mortero se adhiriera correctamente, luego se aplicó el material y se hizo un afinado final que dejó los acabados uniformes, continuos y bien pegados a la pared, para trabajar en las partes altas se instalaron andamios con todas sus protecciones, garantizando que el personal pudiera acceder de manera segura a las diferentes alturas que se intervinieron.

Durante toda la ejecución de la actividad se verificó permanentemente la calidad de los acabados, realizando los ajustes necesarios para garantizar la adecuada alineación, nivelación y plomo de los muros intervenidos. Para los trabajos en altura se utilizaron andamios y elementos de protección que permitieron desarrollar las labores en condiciones seguras para el personal de obra.





fotografías 3. Ejecución del ítem 1.04 del contrato 264 de 2025

ITEM 1.05 – ESTUCO Y PINTURA DE FACHADAS HASTA 3 METROS E ITEM 1.06 ESTUCO Y PINTURA DE FACHADAS ALTURA MAYOR A 3 METROS

Se dio inicio a las actividades de estuco y pintura en las fachadas de la institución educativa, comenzando con la preparación de las superficies exteriores. Para ello se realizaron labores de limpieza manual de los muros, retiro de suciedad acumulada, eliminación de musgos, lama y plantas trepadoras existentes en las paredes, así como el desprendimiento de las zonas de estuco deterioradas o con pérdida de adherencia.

De igual manera, se efectuó la reparación de grietas, fisuras e imperfecciones identificadas en los muros, con el fin de garantizar condiciones adecuadas para la posterior aplicación de los acabados. Estas actividades permitieron dejar las superficies debidamente preparadas para la ejecución de las siguientes etapas del proceso constructivo.

No obstante, el avance previsto para la aplicación del acabado se vio afectado por las condiciones climáticas presentadas durante el período de ejecución, debido a las lluvias constantes registradas en la zona. Teniendo en cuenta que la presencia de humedad excesiva en los muros afecta la adherencia, fraguado y calidad final del acabado, se tomó la decisión de suspender temporalmente la aplicación del material durante los días de lluvia, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la durabilidad de la intervención.

Durante este período, el personal fue reasignado al desarrollo de actividades en el interior que se encontraban en ejecución dentro de la programación, optimizando así el desarrollo del proyecto. Adicionalmente, se instalaron protecciones temporales en los andamios y en las áreas previamente intervenidas, evitando afectaciones por las condiciones climáticas y permitiendo la reanudación de los trabajos una vez se presentarán condiciones favorables para su ejecución.



Fotografía 4. Ejecución del ítem 1.05 y 1.06 del contrato 264 de 2025

ITEM 1.07 – SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA LÁMINA CAL. 18 CON VIDRIO INC. ANTICORROSIVO

Teniendo en cuenta que no existía un diseño establecido para la ornamentación a instalar, se presentó una propuesta la cual fue avalada por la interventoría y aprobada por la supervisión del contrato; así las cosas, se procedió conforme a la programación de obra a ejecutar la instalación de los marcos metálicos y elementos ornamentales de las ventanas contempladas. Durante el desarrollo de la actividad se verificó permanentemente la correcta ubicación de cada elemento.

De igual manera, sobre los elementos metálicos instalados se aplicó el tratamiento de protección correspondiente, con el fin de prevenir procesos de corrosión ocasionados por la exposición a la humedad y a las condiciones ambientales, contribuyendo así a una mayor durabilidad y conservación de los elementos.

Es importante señalar que durante el período reportado se culminó únicamente la instalación de los marcos metálicos, quedando pendiente la colocación de los vidrios, actividad que será ejecutada una vez se complete la instalación de la totalidad de los marcos previstos dentro del proyecto, garantizando un proceso constructivo más eficiente y seguro.

Adicionalmente, se informa que dentro del alcance contractual única y exclusivamente se incluye la protección de la lamina con anticorrosivo; en su defecto se deberá prever el suministro e instalación de esmalte para dar una protección adecuada a los elementos instalados y un acabado en mejores condiciones; por lo tanto, mientras se evalúa dicha posibilidad de adicionar el esmalte requerido, se deja pendiente la actividad de instalación de vidrio 5 mm.






Fotografía 5. Ejecución del ítem 1.07 del contrato 264 de 2025

ITEM 3,01 – ESTUCO Y VINILO TRES MANOS EN MUROS

Se dio continuidad a la actividad mediante la aplicación de estuco en los muros interiores de la institución educativa, realizando previamente la preparación de las superficies, la corrección de fisuras e imperfecciones, limpieza y humedecimiento de los elementos a intervenir. Posteriormente, se efectuaron las labores de afinado y lijado, obteniendo superficies lisas, uniformes y aptas para la aplicación de los acabados finales.

Es importante señalar que este ítem contempla tanto el suministro y aplicación de estuco como la aplicación de pintura vinílica en tres manos. No obstante, durante el período reportado únicamente se ejecutaron las actividades correspondientes al estuco en las áreas intervenidas, quedando la aplicación de la pintura para una etapa posterior, una vez se complete la totalidad de las superficies previstas, con el fin de garantizar uniformidad en el acabado final y una adecuada presentación de los espacios.

Durante el desarrollo de estas actividades se evidenció una mejora progresiva en los rendimientos de ejecución, producto de la optimización de los procesos constructivos, una mejor organización de las áreas de trabajo y una adecuada coordinación de las actividades dentro de la institución educativa, permitiendo avanzar de manera más eficiente sin afectar el normal funcionamiento de los espacios intervenidos.











Fotografías 6. Ejecución del ítem 3.01 del contrato 264 de 2025

ITEM 3.03 – ESTUCO Y VINILO TRES MANOS BAJO PLACA

Se ejecutaron las actividades de estuco en la parte inferior de los entrepisos de acuerdo al alcance contemplado. Previamente a la aplicación del material, se realizó la preparación de las superficies mediante labores de limpieza, retiro de polvo, residuos y demás elementos que pudieran afectar la adecuada adherencia del estuco.

Así mismo, se efectuó la corrección de imperfecciones, fisuras e irregularidades presentes en las superficies, con el fin de obtener una base uniforme para la aplicación del acabado. Posteriormente, se procedió con la aplicación del estuco de manera homogénea, garantizando una adecuada cobertura y calidad en el acabado final.

Debido a las alturas de trabajo requeridas para la ejecución de esta actividad, se utilizaron andamios y los respectivos elementos de protección personal, garantizando condiciones seguras para el personal y permitiendo el desarrollo normal de las labores programadas.

Es importante señalar que gran parte de las áreas intervenidas corresponden a cielos rasos en mortero (pañete bajo placa) ubicados bajo entrepisos construidos en machimbre. Debido a la antigüedad de la edificación, al uso continuo de las instalaciones y a las vibraciones naturales que se generan por el tránsito y ocupación de estos entrepisos, dichas superficies presentan un desgaste acumulado que históricamente ha favorecido la aparición de fisuras en el acabado de mortero.

Durante la ejecución de las actividades se realizó la reparación y resane de las fisuras e imperfecciones identificadas, dejando las superficies en condiciones adecuadas para la aplicación de los acabados previstos dentro del proyecto. No obstante, se deja constancia de que, dada la naturaleza y el estado actual de la estructura existente, así como las condiciones de funcionamiento propias de las aulas ubicadas sobre entrepisos en machimbre, podrían presentarse nuevamente fisuras superficiales con el paso del tiempo, situación que obedece al comportamiento normal de este tipo de sistemas constructivos y no necesariamente a deficiencias en las labores ejecutadas durante la presente intervención.



Fotografía 7. Ejecución del ítem 3.03 del contrato 264 de 2025

3.6.1. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA

VALOR TOTAL CONTRATO INICIAL:	$	727.189.197,03
VALOR ADICIONAL:		$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATADO:	$	727.189.197,03
VALOR ACTAS PARCIALES:		$ 0,00

4. CONCLUSIONES

Durante el periodo reportado entre el 14 de abril y el 13 de mayo de 2026, se evidencia la continuidad de la ejecución contractual, así como el cumplimiento de las obligaciones propias del objeto y alcance; en el período objeto del presente informe se ejecutaron las actividades programadas de acuerdo con las condiciones técnicas y administrativas del contrato, logrando avances en los diferentes frentes de trabajo habilitados dentro de la institución educativa.

Como resultado de las actividades ejecutadas durante el período reportado, se alcanzó un avance físico del 10,11%, correspondiente a las cantidades de obra efectivamente ejecutadas y verificadas por la interventoría. Con este avance, el proyecto registra un porcentaje acumulado de ejecución del 16,17% respecto del total contratado.

Si bien algunas actividades presentaron ajustes en su programación debido a factores asociados a las condiciones climáticas y a las características propias de la infraestructura existente, dichas situaciones fueron gestionadas oportunamente mediante la reorganización de los recursos y la implementación de medidas que permitieron mantener la continuidad de la obra y garantizar la calidad de los trabajos ejecutados.

Adicionalmente, en el giro ordinario de la ejecución se han presentado situaciones que dan lugar a la modificación de las condiciones iniciales contratadas; las cuales ya se han puesto en conocimiento y serán plasmadas adecuadamente en comité técnico y/o proyección del modificatorio contractual según corresponde.

Finalmente, se deja constancia de que las actividades desarrolladas durante el período se ejecutaron conforme a las especificaciones técnicas establecidas, cumpliendo con los requisitos de calidad, seguridad y manejo ambiental previstos para el proyecto, permitiendo la continuidad de las etapas constructivas programadas para los períodos siguientes.

Cordialmente,

FERCOIN INGENIERÍA S.A.S.
NIT. 900.652.528-9
R/L. MANUEL FERNANDO MOTTA MENDOZA
C.C. 7.187.198
Contratista de Obra

ANEXO N°1
SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE
Periodo:
14 DE ABRIL DE 2026 – 13 DE MAYO DE 2026

CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 264 DEL 2025. Objeto:
MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA

FERCOIN INGENIERIA S.A.S
NIT. 900.652.528 – 9
Contratista de obra

INTEROBRAS SC S.A.S
Interventoría

MUNICIPIO DE MONIQUIRA
Contratante

DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ

1. Seguridad Industrial

Durante el periodo correspondiente se continuó con el desarrollo de las actividades de mejoramiento y adecuación de la Institución Educativa Antonio Nariño – Sede Anexa. Debido a que los trabajos se ejecutaron nuevamente en diferentes sectores de la institución, fue necesario mantener el acompañamiento y control de las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, las actividades desarrolladas incluyeron intervenciones en zonas de fachada, trabajos en altura, utilización de andamios, labores de demolición y retiro de elementos existentes, manejo de herramientas manuales y eléctricas, transporte de materiales y demás actividades propias del proceso constructivo. Teniendo en cuenta las características de cada frente de trabajo, antes y durante la ejecución de las labores se procuró mantener condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades, buscando prevenir situaciones que pudieran representar un riesgo para los trabajadores o para las personas que se encontraran en las áreas cercanas a las zonas intervenidas, asimismo, por tratarse de una obra ejecutada dentro de una institución educativa, se continuó prestando especial atención a la separación y control de las áreas donde se desarrollaban los trabajos, evitando la circulación de personas ajenas a la obra por sectores donde se encontraban herramientas, materiales, andamios o actividades que pudieran generar algún tipo de riesgo.

1.1. IDENTIFICACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS EN LOS FRENTES DE TRABAJO

Durante la ejecución de las diferentes actividades se realizó nuevamente la revisión de las condiciones existentes en los frentes de trabajo, teniendo en cuenta que las condiciones podían variar de acuerdo con el avance de las intervenciones, se prestó mayor atención a las labores desarrolladas en altura, especialmente en los sectores donde fue necesario utilizar andamios para la ejecución de trabajos sobre fachadas, muros, cubiertas y zonas elevadas. De igual manera, se tuvieron en cuenta los riesgos generados durante las actividades de demolición, retiro de elementos y utilización de herramientas.
Como parte de las medidas implementadas durante el desarrollo de las actividades, se realizó seguimiento a aspectos como:

- Revisión general de las herramientas antes de iniciar los trabajos.
- Verificación visual de las condiciones de los equipos utilizados.
- Revisión de los andamios instalados en los diferentes frentes.
- Seguimiento al uso de los elementos de protección requeridos.
- Organización de las zonas de trabajo.
- Control del acceso a sectores donde se ejecutaban actividades de mayor riesgo.
- Retiro progresivo de escombros y materiales sobrantes.
- Seguimiento general a las condiciones de seguridad durante la jornada.

Estas acciones permitieron mantener un mayor control sobre las actividades desarrolladas y atender oportunamente las condiciones que requerían algún tipo de ajuste o precaución adicional.

---

2. TRABAJO SEGURO EN ALTURAS Y USO DE ANDAMIOS

Durante este periodo continuaron presentándose actividades que requerían la ejecución de trabajos a una altura superior al nivel del piso. Para el desarrollo de estas labores fue necesario utilizar nuevamente andamios en

diferentes sectores de la institución, los andamios fueron utilizados principalmente para facilitar el acceso a zonas de fachada, muros de mayor altura, sectores bajo cubierta y otros puntos donde no era posible desarrollar las actividades directamente desde el nivel del suelo, antes de iniciar las labores se realizó la revisión general de las condiciones del área de trabajo y de los elementos utilizados para el acceso. Durante la ejecución de las actividades se procuró mantener control sobre la estabilidad de los andamios y las condiciones generales de las zonas intervenidas.
Los trabajadores que desarrollaron labores en altura utilizaron los elementos de protección requeridos de acuerdo con las condiciones de cada actividad, incluyendo arnés de seguridad cuando las características del trabajo así lo exigían, los andamios fueron empleados nuevamente para actividades como:

- Trabajos de mantenimiento e intervención de fachadas.
- Ejecución de pañetes y resanes.
- Aplicación de estuco y pintura en zonas elevadas.
- Retiro o intervención de puertas, ventanas y otros elementos.
- Trabajos relacionados con sectores de cubierta.
- Actividades ejecutadas bajo placa o en zonas de difícil acceso.

Durante el desarrollo de estas labores se procuró mantener controlada la zona inferior de trabajo, evitando la circulación innecesaria de personas en los sectores donde existía posibilidad de caída de herramientas, materiales o residuos.

ANEXO FOTOGRÁFICO:
Registro fotográfico de las actividades desarrolladas mediante la utilización de andamios y de las condiciones de seguridad implementadas en estos frentes de trabajo.



Fuente autor propia: fotografía de andamios utilizados

3. USO Y VERIFICACIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

De acuerdo con las actividades desarrolladas durante el periodo, se continuó realizando seguimiento al uso de los Elementos de Protección Personal por parte de los trabajadores, la necesidad de utilizar cada elemento dependió de las actividades asignadas y de las condiciones presentes en cada frente de trabajo. Se prestó especial atención a las labores de demolición, manejo de herramientas, corte de materiales, trabajos en altura y manipulación de elementos de construcción.
Entre los elementos utilizados durante las actividades se encontraron:

ELEMENTO DE PROTECCIÓN	APLICACIÓN DURANTE LA OBRA
Casco de seguridad	Protección general durante las actividades desarrolladas en los frentes de obra.
Botas de seguridad	Utilizadas durante labores de construcción y manipulación de materiales.
Guantes de protección	Manejo de herramientas, materiales y diferentes elementos utilizados en la obra.
Gafas de seguridad	Actividades donde se presentaba generación o proyección de partículas.
Protección auditiva	Utilizada durante labores con generación de ruido, cuando las condiciones lo requerían.
Arnés de seguridad	Actividades desarrolladas en altura, de acuerdo con las condiciones del trabajo.
Protección respiratoria	Actividades con presencia de polvo o partículas, cuando fue necesario.
Chaleco o elementos de visibilidad	Utilizados en sectores donde era importante facilitar la identificación del personal.

Durante las jornadas se continuó recordando al personal la importancia de utilizar adecuadamente los elementos asignados y conservarlos en condiciones apropiadas para el desarrollo de las actividades.

ANEXO FOTOGRÁFICO:
Registro fotográfico del personal utilizando los elementos de protección personal de acuerdo con las actividades desarrolladas.



Fuente autor propia: fotografía almacén de implementos

4. CHARLAS, RECOMENDACIONES Y SENSIBILIZACIÓN AL PERSONAL

Durante el desarrollo de las actividades se continuó reforzando con el personal la importancia de mantener prácticas seguras dentro de los diferentes frentes de trabajo, las recomendaciones realizadas estuvieron relacionadas principalmente con las actividades que se encontraban en ejecución, permitiendo recordar a los trabajadores las precauciones necesarias de acuerdo con los riesgos presentes en cada sector.
Entre los temas reforzados durante este periodo se incluyeron:

- Uso adecuado de los Elementos de Protección Personal.
- Prevención de caídas durante trabajos desarrollados en altura.
- Revisión de las condiciones de los andamios antes de su utilización.
- Uso adecuado de herramientas manuales y eléctricas.
- Prevención de accidentes durante actividades de demolición.

- Importancia del orden y aseo en las áreas de trabajo.
- Manejo adecuado de materiales.
- Prevención de riesgos asociados a conexiones, cables y equipos eléctricos.
- Reporte oportuno de condiciones que pudieran representar un riesgo.
- Prevención de accidentes por caída de materiales o herramientas.
- Recomendaciones básicas frente a posibles situaciones de emergencia.

Estas orientaciones se continuaron realizando teniendo en cuenta que, a medida que avanzan las actividades, los riesgos presentes en los frentes de trabajo pueden cambiar y requieren mantener una atención constante por parte del personal.

ANEXO FOTOGRÁFICO:
Registro fotográfico de los espacios de reunión, recomendaciones y sensibilización realizados con el personal de obra.



Fuente autor propia: fotografía reuniones sobre seguridad

5. ORDEN, ASEO Y ORGANIZACIÓN DE LOS FRENTES DE OBRA

Durante este periodo se continuó prestando atención al orden y aseo de las zonas intervenidas, especialmente en los sectores donde se desarrollaron actividades de demolición, adecuación y construcción.
Las actividades ejecutadas generaron residuos, materiales sobrantes y escombros, por lo que se procuró realizar su retiro de manera progresiva, evitando acumulaciones innecesarias dentro de las zonas de circulación, de igual manera, se buscó mantener organizadas las herramientas y los materiales utilizados durante las jornadas, procurando que estos no obstaculizaran el desplazamiento de los trabajadores ni interfirieran con las demás actividades que se desarrollaban en la institución, el mantenimiento de las áreas en condiciones de orden y aseo

permitió conservar una mejor organización de los frentes de trabajo y disminuir los riesgos asociados a la presencia de obstáculos, materiales o residuos en las zonas intervenidas.

ANEXO FOTOGRÁFICO:
Registro fotográfico de las actividades de organización, limpieza y retiro de residuos realizadas en los diferentes sectores intervenidos.



Fuente autor propia: fotografía de personal

6. DELIMITACIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS ÁREAS DE INTERVENCIÓN

Debido a que las actividades continuaron desarrollándose en diferentes sectores de la institución, se mantuvo la delimitación y control de las zonas donde se encontraban activos los frentes de trabajo, esta medida fue especialmente importante en los sectores donde se realizaron actividades de demolición, trabajos sobre fachadas, utilización de andamios y manipulación de materiales.

En estos puntos se procuró evitar el ingreso de personas que no estuvieran directamente relacionadas con las actividades ejecutadas, principalmente cuando existía posibilidad de caída de materiales, proyección de partículas, presencia temporal de escombros o utilización de equipos y herramientas, la

delimitación permitió mantener una mayor separación entre las actividades propias de la obra y las zonas de circulación de la institución, facilitando un mejor control de las áreas intervenidas.

ANEXO FOTOGRÁFICO:
Registro de cerramientos, señalización o delimitación implementada en los diferentes sectores intervenidos.



Fuente autor propia: fotografía de cerramiento en poli sombra

7. PREVENCIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES DE DEMOLICIÓN Y MANEJO DE HERRAMIENTAS

Las actividades de demolición y retiro de elementos existentes continuaron requiriendo especial atención debido a los riesgos asociados a la generación de partículas, caída de materiales y utilización de herramientas manuales y eléctricas, antes de iniciar este tipo de trabajos se procuró verificar las condiciones generales de las áreas intervenidas y organizar el entorno de trabajo, buscando evitar afectaciones sobre elementos cercanos o situaciones que pudieran dificultar el desarrollo de las actividades.
Durante la ejecución de las labores se mantuvo el uso de los elementos de protección requeridos, especialmente casco, botas, guantes y protección visual, dependiendo de las condiciones de cada actividad.
Asimismo, se procuró retirar progresivamente los materiales y residuos generados durante las demoliciones, evitando acumulaciones que pudieran afectar la circulación o generar obstáculos dentro de los frentes de trabajo.
También se continuó recordando al personal la importancia de utilizar correctamente las herramientas y equipos empleados durante las actividades, especialmente en labores donde se utilizaron equipos eléctricos y herramientas destinadas a la demolición y corte de materiales.

8. SEGUIMIENTO A LAS CONDICIONES DE SALUD Y BIENESTAR DEL PERSONAL

Como parte de las recomendaciones realizadas durante el periodo, se continuó promoviendo entre los trabajadores la importancia del autocuidado y de informar oportunamente cualquier situación que pudiera afectar el desarrollo normal de sus actividades, se recordaron aspectos básicos relacionados con la hidratación, la realización de pausas durante actividades que implicaran esfuerzo físico prolongado y la importancia de adoptar posiciones adecuadas durante la manipulación de materiales.

Estas recomendaciones estuvieron orientadas principalmente a prevenir situaciones asociadas a esfuerzos repetitivos, manejo de cargas, permanencia prolongada en determinadas posiciones y exposición a condiciones propias de las actividades desarrolladas en obra, el propósito fue continuar fortaleciendo la importancia de que cada trabajador mantenga atención sobre sus propias condiciones durante la jornada y comunique cualquier situación que pueda representar una condición insegura.

---

9. PREPARACIÓN Y ATENCIÓN BÁSICA DE EMERGENCIAS

Durante la ejecución de las actividades se mantuvo la importancia de estar preparados ante la eventual ocurrencia de una situación que requiriera atención dentro de la obra, se recordó al personal la necesidad de informar oportunamente cualquier incidente o condición que pudiera requerir atención. Asimismo, se mantuvo la disponibilidad de elementos básicos para la atención inicial de situaciones que pudieran presentarse durante las jornadas de trabajo.

De acuerdo con la distribución de los diferentes frentes, se continuó teniendo en cuenta la necesidad de mantener condiciones que facilitaran el desplazamiento y una eventual evacuación en caso de ser necesaria, estas medidas se mantuvieron como parte del enfoque preventivo de la obra, considerando que las condiciones de los sectores intervenidos pueden modificarse a medida que avanzan las actividades de demolición, adecuación y construcción.

---

10. MANEJO AMBIENTAL DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

Las actividades desarrolladas durante el periodo generaron materiales sobrantes y residuos propios de los trabajos de demolición, retiro de elementos existentes y ejecución de nuevas actividades de adecuación, por esta razón, se continuó procurando mantener un manejo organizado de los residuos generados dentro de las zonas intervenidas, evitando acumulaciones prolongadas de escombros y materiales que pudieran afectar el orden de los frentes de trabajo.

De acuerdo con las condiciones presentadas durante la ejecución, se buscó realizar la separación y disposición de los materiales teniendo en cuenta su naturaleza, diferenciando los residuos generados durante las actividades de construcción y demolición de otros materiales sobrantes, en las labores donde se presentó generación de polvo o partículas, se procuró mantener medidas de control acordes con las condiciones del frente de trabajo, buscando reducir la dispersión del material hacia los sectores cercanos.

ANEXO FOTOGRÁFICO

Registro fotográfico de las actividades de manejo de residuos en obra.



Fuente autor propia: fotografía de recolección de residuos

11. CONCLUSIONES

Durante el periodo correspondiente se continuó dando aplicación a medidas preventivas relacionadas con la Seguridad y Salud en el Trabajo, teniendo en cuenta las diferentes actividades ejecutadas en la Institución Educativa Antonio Nariño – Sede Anexa, las labores desarrolladas en altura, la utilización de andamios, las intervenciones en fachadas, las actividades de demolición y el manejo de herramientas requirieron mantener seguimiento sobre las condiciones presentes en cada frente de trabajo.

De igual manera, se continuó promoviendo el uso de los Elementos de Protección Personal, el orden y aseo de las zonas intervenidas, la delimitación de los sectores de trabajo y el retiro progresivo de residuos y materiales sobrantes, teniendo en cuenta que la obra se desarrolla dentro de una institución educativa, se mantuvo la importancia de controlar las zonas intervenidas y procurar una adecuada separación entre los frentes de trabajo y las áreas de circulación, buscando que las actividades continuaran desarrollándose de manera organizada y con las medidas preventivas correspondientes.

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6004038664

PÓLIZA No: 600 - 47 - 994000079836 ANEXO: 2

AGENCIA EXPEDIDORA: **TUNJA** COD. AGENCIA: 600 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
27	05	2026	27	05	2026

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **FERCOIN INGENIERIA SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.652.528-9**

DIRECCIÓN: CR 10 64 B 79 CIUDAD: TUNJA, BOYACÁ TELÉFONO: 3144444973

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE MONIQUIRA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.099.662-3**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE MONIQUIRA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.099.662-3**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	19/03/2026	06/01/2027	145,437,839.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	19/03/2026	06/09/2029	145,437,839.40
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		VER NOTA ACLARATORIA	218,156,759.10

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

BENEFICIARIOS
NIT 800099662 - MUNICIPIO DE MONIQUIRA

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A PRORROGA NO.2 AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 264 DE 2025 DE FECHA 19/03/2026 , SE ACTUALIZA Y PRORROGAN LAS VIGENCIAS TAL Y COMO FIGURA.

LOS DEMAS TERMINOS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN INMODIFICABLES

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE CESION NO.264 DEL 2025 , DE FECHA 19/03/2026 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA.

NOTA ACLARATORIA

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***509,032,437.90	$ **********44,468	$*********0.00	$ ********8,449	$ **********52,917

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
OLC ASESORES C&C LTDA	8725	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000600403866

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

C8D8207C0F09FD7C57 CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Guillermo Peña González

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMÚN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: TUNJA COD. AGENCIA: 600 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000079836** ANEXO: 2

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **FERCOIN INGENIERIA SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.652.528-9**

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE MONIQUIRA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.099.662-3**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE MONIQUIRA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.099.662-3**

TEXTO ITEM 1

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE CINCO (_5_) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

CLIENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Somos la Decimoquinta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2025
Somos la Noveno Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2025

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6004038680

PÓLIZA No: 600 -74 - 994000012727 ANEXO:2

AGENCIA EXPEDIDORA: TUNJA — COD. AGE: 600 — RAMO: 74 — PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
27	05	2026	05	08	2026	23:59	05	09	2026	23:59	31	27	05	2026

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL — TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO PRORROGA

VIGENCIA DEL ANEXO DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
05	08	2026	23:59	05	09	2026	23:59	31

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: FERCOIN INGENIERIA SAS — IDENTIFICACIÓN: NIT 900.652.528-9
DIRECCIÓN: CR 10 64 B 79 — CIUDAD: TUNJA, BOYACÁ — TELÉFONO: 3144444973

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE MONIQUIRA — IDENTIFICACIÓN: NIT 800.099.662-3
DIRECCIÓN: ALCALDIA MUNICIPAL — CIUDAD: MONIQUIRÁ, BOYACÁ — TELÉFONO: 6087281124
BENEFICIARIO: FERCOIN INGENIERIA SAS — IDENTIFICACIÓN: NIT 900.652.528-9

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: MUNICIPIO DE MONIQUIRA NIT : 800099662

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: BOYACÁ CIUDAD: MONIQUIRÁ

DIRECCION: CALLE 18 N 4 - 53

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA:

DESCRIPCION AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO	$ 350,181,000.00		
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	350,181,000.00		
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	350,181,000.00		
RCE PATRONAL	350,181,000.00		
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	350,181,000.00		
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	350,181,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS/RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA

BENEFICIARIOS
NIT 900652528 - FERCOIN INGENIERIA SAS

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A PRORROGA NO.2 AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 264 de 2025 DE FECHA 19/03/2026 , SE ACTUALIZA Y PRORROGAN LAS VIGENCIAS TAL Y COMO FIGURA.
LOS DEMAS TERMINOS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN INMODIFICABLES

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE CESION NO. 264 DEL 2025 DE FECHA 19/03/2026 REFERENTE A MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DDE MONIQUIRA , EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

SEGUN TERMINOS Y CONDICIONES EXPRESAS EN EL CONTRATO.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***350,181,000.00	$ **********59,483	$*********0.00	$ *******11,302	$ **********70,785

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
OLC ASESORES C&C LTDA	8725	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000600403868

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

C8D8207C0F09FD7D5F

CLIENTE

INTNMEDINA 0

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Guillermo Peña González

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000012727 ANEXO: 2 TIPO DE MOVIMIENTO: 0 PAGINA: 2

TOMADOR: FERCOIN INGENIERIA SAS IDENTIFICACION: 900.652.528-9

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	MUNICIPIO DE MONIQUIRA	800099662-3	CALLE 18 N 4 - 53	MONIQUIRÁ	350,181,000.00	59,483	70,785

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
59,483	70,785

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES N° 600-47-994000079836 ANEXO (2) Y PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N° 994000012727 ANEXO (2) emitida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.

En el municipio de Moniquirá - Boyacá, el primer (1) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026). Se realiza revisión de la póliza de seguro de cumplimiento Entidad Estatal, expedidas a nombre de la empresa **FERCOIN INGENIERIA S.A.S** identificada con NIT 900.652.528-9, representada legalmente por el señor **MANUEL FERNANDO MOTTA MENDOZA**, identificado con Cedula de ciudadanía No. 7.187.198 de Tunja.

A los veintiséis (26) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026), el municipio de Moniquirá, realizó **PRORROGA N°2 AL CONTRATO 264 DE 2025** con **FERCOIN INGENIERIA S.A.S** identificada con NIT 900.652.528-9, representada legalmente por el señor **MANUEL FERNANDO MOTTA MENDOZA**, identificado con Cedula de ciudadanía No. 7.187.198 de Tunja. Que el objeto es el **"MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", que según la CLAUSULA 18** GARANTÍAS

CLÁUSULA 1. GARANTÍAS

18.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la Garantía única de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los **tres (3)** días hábiles siguientes contados a partir de la firma del Contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta Garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Municipio de Moniquirá identificado con NIT 800.099.662-3</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y</td><td><table><tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr></table></td></tr>
</table>

valores asegurados	**Cumplimiento general** del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan.	Hasta la liquidación del Contrato	Una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato
	Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción.	Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo definitivo a satisfacción de las obras por parte de la entidad	Un monto equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total de las obras del contrato
Tomador	• Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.		

	• No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal. Cuando el Contratista sea una Unión Temporal o un Consorcio, se debe incluir el nombre, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una Estructura Plural (Unión Temporal o Consorcio): la Garantía tendrá que ser otorgada por todos sus integrantes, para lo cual se deberán relacionar con su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del Contrato • Objeto del Contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la Garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliarlas en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la Garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

18.2. ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERÍODO DE GARANTÍA

El Contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra Amenaza Ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de Construcción y mano de obra deficientes utilizados en la Construcción.

El Contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de Garantía de **cinco (5) años** contados a partir de la fecha del recibo a satisfacción de la obra, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 2060 del Código Civil. El Contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la Garantía respectiva y el Contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad hará efectiva la Garantía de estabilidad estipulada en el Contrato. Si las reparaciones que se hacen afectan, o si a juicio de la Entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del Contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

18.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Municipio de Moniquirá identificado con NIT 800.099.662-3 y el Contratista
Tomador	• Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

APROBACIÓN DE POLIZAS

	• No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal. Cuando el Contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir el nombre, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por un Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio), la Garantía deberá ser otorgada por todas las personas que conforman el Proponente Plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación.
Valor	Doscientos (200) SMMLV
Vigencia	Igual al período de ejecución del Contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y Municipio de Moniquirá identificado con NIT 800.099.662-3
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del Contrato • Objeto del Contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10 %) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad dentro del mismo término establecido para la Garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El Contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

Que, en virtud de lo anterior, el contratista presenta la póliza que corresponden a, **PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES N° 600-47-994000079836 ANEXO (2) Y PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N° 994000012727 ANEXO (2) emitida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA;** para la correspondiente aprobación.

Que, según las prescripciones legales, es procedente impartirles aprobación a las garantías de las obligaciones del contrato en mención.
Que, como consecuencia de lo anteriormente mencionado.

RESUELVE

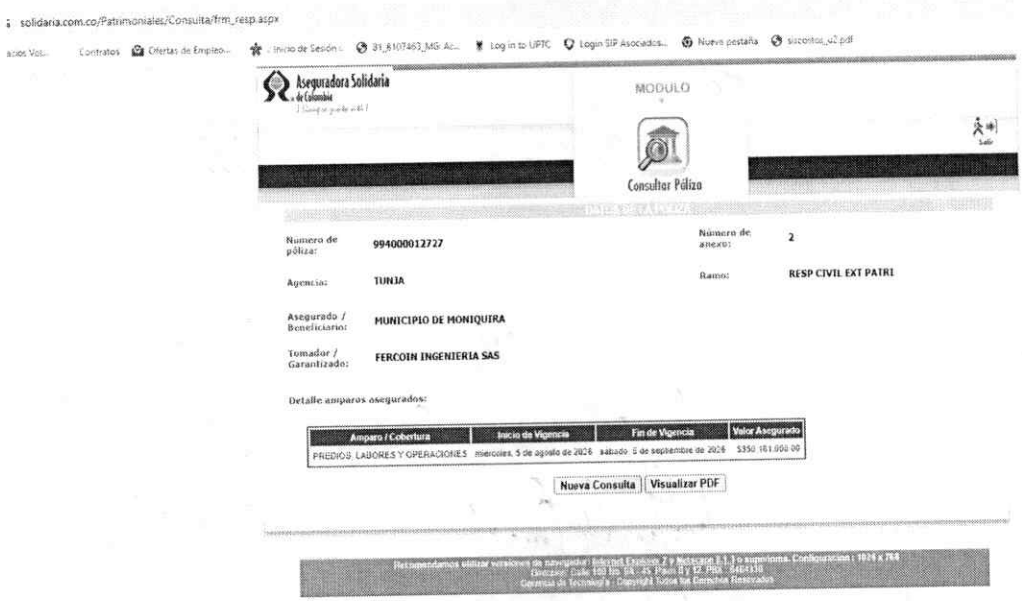
ARTÍCULO ÚNICO: aprobar la, **PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES N° BY 600-47-994000079836 ANEXO (2) Y PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N° 994000012727 ANEXO (2) emitida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA;** La cual fue suscrita con la empresa **FERCOIN INGENIERIA S.A.S** identificada con NIT 900.652.528-9, representada legalmente por el señor **MANUEL FERNANDO MOTTA MENDOZA**, identificado con Cedula de ciudadanía No. 7.187.198 de Tunja. Que el objeto es el **"MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**, Que incluye los siguientes amparos:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ACTUAL ASEGURADO
Cumplimiento del contrato	19/03/2026	06/01/2027	$145.437.839,41

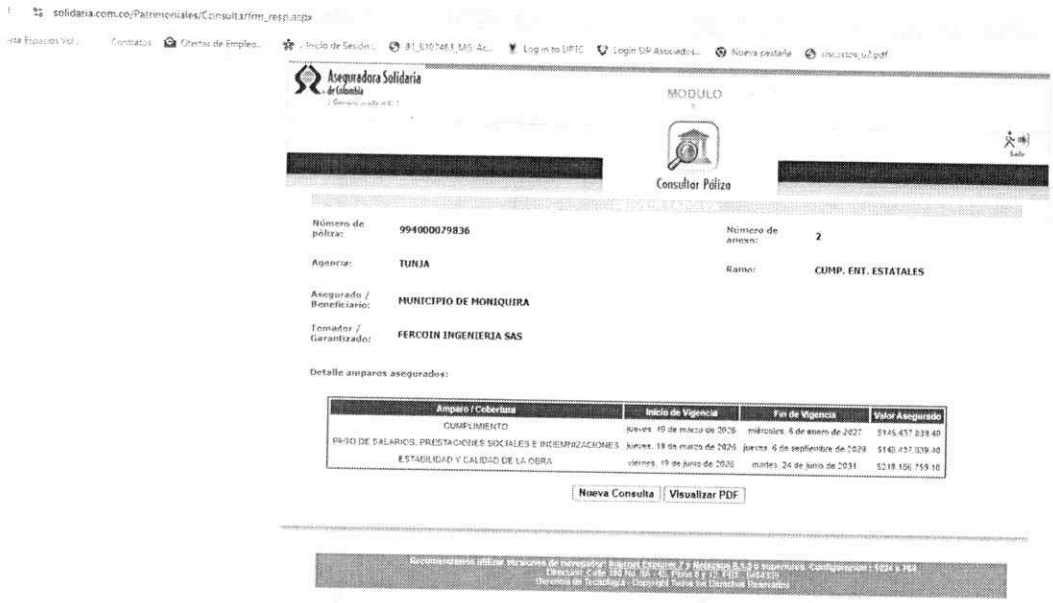
APROBACIÓN DE POLIZAS

Estabilidad de la obra	19/03/2026	19/03/2029	$218.156.759,11
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	19/03/2026	06/09/2029	$145.437.839,41
Responsabilidad Civil Extracontractual	24/06/2026	05/08/2026	$350.181.000

Además, se verificó en el portal de la aseguradora la respectiva póliza presentada por el contratista.



APROBACIÓN DE POLIZAS



COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Moniquirá el primer (1) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026)

Dra. LINA YINEDT OLMOS FAJARDO

Secretaria De Compras Públicas Y Abastecimiento Estratégico

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Julieth Tatiana González Fajardo	Dra. Lina Yinedt Olmos Fajardo – Secretaria de Compras Públicas y Abastecimiento Estratégico	Ing. Juan Alejandro Torres Cubides- Secretario de Infraestructura Y Medio Ambiente
Firma			
TRD	Código	Dependencia	Secretaria de Compras Públicas y Abastecimiento Estratégico

ADICIÓN Y PRORROGA

PRORROGA N°2 AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 264 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONIQUIRA Y FERCOIN INGENIERIA S.A.S. con NIT. 900.652.528-9 REPRESENTANTE LEGAL MANUEL FERNANDO MOTTA MENDOZA

N° CONTRATO	264 de 2025
TIPO DE CONTRATO	OBRA PUBLICA
CONTRATISTA	FERCOIN INGENIERIA S.A.S. NIT. 900.652.528-9 RL. MANUEL FERNANDO MOTTA MENDOZA C.C. No. 7.187.198 de Tunja
INTERVENTORIA	INTEROBRAS SC S.A.S NIT:901.245.192 R/L: ELIANA PATRICIA SARMIENTO CIFUENTES C.C.: 1.049.611.640 DE TUNJA
OBJETO	"MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA"
VALOR INICIAL	SETECIENTOS VEINTISIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS CON TRES CENTAVOS ($ 727.189.197,03) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (3) MESES
FECHA DE CONTRATO	VEINTITRES (23) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO	VEINTISEIS (26) DE DICIEMBRE DE 2025
PRORROGAS No. 1	UN (01) MES Y TRECE (13) DÍAS (13 DE ABRIL DE 2026)
ADICIONES	N/A
PLAZO FINAL	CUATRO (04) MES Y TRECE (13) DÍAS
SUSPENSION No. 1	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025 (POR 14 DIAS CALENDARIO)
PRORROGA No 1 DE SUSPENSION No 1	TRECE (13) DE ENERO DE 2026 (POR 6 DIAS CALENDARIO)
REINICIO No. 1	VEINTE (20) DEL MES DE ENERO DE 2026.
VALOR FINAL DEL CONTRATO	SETECIENTOS VEINTISIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS CON TRES CENTAVOS ($ 727.189.197,03) M/CTE
FECHA DE TERMINACION	VEINTISIETE (27) DE MAYO DE DE 2026
SUPERVISOR	JUAN ALEJANDRO TORRES CUBIDES

Entre los suscritos a saber **Dra. ERIKA JULIETH OLARTE RODRIGUEZ,** identificada con cedula de ciudadanía N°. 1.049.640.141. Expedida en Moniquirá, en calidad de Alcaldesa (E) Municipal de Moniquirá – Boyacá, designada mediante **DECRETO No 042 DE 2026** por el período comprendido entre el once (11) de mayo al veintiséis (26) de mayo de dos mil veintiséis (2026), en uso de las facultades y funciones inherentes al cargo, especialmente para contratar, según lo dispuesto en el artículo 315 de la Constitución Política numerales 3 y 9; la Ley 136 de 1994, artículo 90, literal D, numerales 1 y 5; Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, decreto 092 de 2017, actuando en nombre y representación del MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ , identificado con NIT: 800.099.662 – 3, quien para los efectos del presente contrato se denomina EL MUNICIPIO o Contratante, por una parte y por la otra, por una parte y por la otra la señora **ELIANA PATRICIA SARMIENTO CIFUENTES,** identificada con cc. 1.049.611.640 de Tunja, quien actúa como representante legal de la **INTEROBRAS SC S.A.S** con NIT: 901.245.192, en su calidad de interventoría y por otra parte, el señor **MANUEL FERNANDO MOTTA MENDOZA,** identificado con cc 7.187.198 de Tunja, quien actúa como representante legal de la **FERCOIN INGENIERIA S.A.S** con NIT: 900.652.528-9, quien en adelante se denominará **EL**

Teléfono: (+57) 608 7281124
www.moniquira-boyaca.gov.co
contactenos@moniquira-boyaca.gov.co
alcaldia@moniquira-boyaca.gov.co
Calle 18 No. 4-53 Parque Simón Bolívar Código Postal 154260
Moniquirá, Boyacá Colombia

CONTRATISTA, hemos acordado celebrar la presente **PRORROGA No. 2 AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 264 DE 2025**, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el día 23 de diciembre de 2025, se suscribió el **CONTRATO 264 de 2025** cuyo objeto es "**MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA**"

2. Que el contrato de obra pública No. **264 de 2025** dentro del objeto contempla "**MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA**"

3. Que de acuerdo a el acta de inicio este contempla una duración de tres (3) meses, el cual contempla su inicio el día 26 de diciembre de 2025.

4. Que el día 31 de diciembre de 2025, se suscribió la **SUSPENSION No 1AL** el **CONTRATO 264 de 2025** cuyo objeto es "**MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA**", por un término de catorce (14) días calendario.

5. Que el día 13 de enero de 2026, se suscribió la **PRORROGA No.1 DE LA SUSPENSION No 1AL** el **CONTRATO 264 de 2025** cuyo objeto es "**MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA**", por un término de seis (06) días calendario.

6. Que el día 20 de enero de 2026, se suscribió el **ACTA DE REINICIO No 1 AL** el **CONTRATO 264 de 2025** cuyo objeto es "**MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA**".

7. Que el día 13 de abril de 2026, se suscribió la **PRORROGA No.1 AL** el **CONTRATO 264 de 2025** cuyo objeto es "**MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA**", por un término de un (01) mes y trece (13) días

8. Que el día 21 de mayo de 2026 el interventor **INTEROBRAS SC S.A.S,** mediante su Representante Legal **ELIANA PATRICIA SARMIENTO CIFUENTES**, avala la solicitud de prórroga por parte del contratista ejecutor del contrato de obra pública No **264 de 2025,** el señor **MANUEL FERNANDO MOTTA MENDOZA,** identificado con cedula de ciudadanía No. 7.187.198 de Tunja, actuando como Representante Legal de **FERCOIN INGENIERIA S.A.S.** con NIT: 900.652.528-9 hace llegar **SOLICITUD DE PRORROGA,** en la cual se especifica lo siguiente:

(...)

En atención a la solicitud de prórroga presentada por el contratista dentro del Contrato de Obra No. 264 de 2025, la interventoría, en ejercicio de sus funciones de seguimiento técnico, administrativo, financiero y contable, realizó la verificación de las condiciones actuales de ejecución del proyecto.

Teléfono: (+57) 608 7281124
www.moniquira-boyaca.gov.co
contactenos@moniquira-boyaca.gov.co
alcaldia@moniquira-boyaca.gov.co
Calle 18 No. 4-53 Parque Simón Bolívar Código Postal 154260
Moniquirá, Boyacá Colombia

Como resultado de dicha revisión, se evidenció la persistencia de condiciones externas de carácter climático, consistentes en lluvias intensas y recurrentes en la zona de intervención, las cuales han afectado de manera directa el desarrollo normal de las actividades constructivas, especialmente aquellas ejecutadas a la intemperie.

Dichas condiciones han impactado principalmente la ejecución del Capítulo 1 – Fachada y cerramiento, limitando el avance del muro de cerramiento y las actividades asociadas a la fachada, así como el Capítulo 4 – Realizar cocina y comedor, particularmente en los ítems relacionados con la estructura de cubierta, los cuales requieren condiciones climáticas estables para su correcta ejecución.

Así mismo, se evidencia que el proyecto ha presentado afectaciones en la programación inicialmente prevista, considerando el plazo contractual de tres (3) meses posteriores al inicio efectivo de actividades tras la cesión del contrato, situación que ha generado impactos en la secuencia constructiva y en la ejecución de actividades de la ruta crítica, sin que ello sea imputable al contratista.

En este contexto, la interventoría considera que las condiciones que dieron lugar a la solicitud de prórroga se mantienen vigentes, por lo cual resulta técnicamente necesario garantizar la culminación de las actividades bajo condiciones adecuadas de calidad, seguridad y estabilidad constructiva.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5, 14 y 27 de la Ley 80 de 1993, así como el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, la interventoría emite concepto técnico favorable a la prórroga del plazo del Contrato de Obra No. 264 de 2025 por el término de un (1) mes.

De manera consecuente, y con el fin de garantizar la continuidad en las labores de seguimiento, control y vigilancia del proyecto hasta su culminación, la interventoría solicita respetuosamente la prórroga del Contrato de Interventoría No. 256 de 2025 por el mismo término de un (1) mes, conforme a la extensión del plazo del contrato principal.

(...)

Mencionado lo anterior recomiendo Prorrogar El ***CONTRATO 264 de 2025*** *cuyo objeto es "****MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA****" a partir de la fecha de suscripción de la Prorroga No.2 por un término de un (01) mes.*

Ya que es prioridad para la administración municipal garantizar la correcta ejecución de los recursos y por ende dar cumplimiento al alcance del convenio por lo que se considera conveniente y oportuno prorrogar el contrato de obra pública por el termino solicitado por el contratista. El término por el cual se solicita prorrogar el contrato es de un (01) mes a partir del 28 de mayo al 27 de junio de 2026, de acuerdo a las consideraciones planteadas anteriormente."

(...)

9. Que, con fundamento en los preceptos enunciados anteriormente, el Municipio de Moniquirá, Boyacá encuentra necesario continuar con la ejecución de la obra por parte de **FERCOIN INGENIERIA S.A.S.,** para la **"MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA "**, por lo tanto, se hace necesario realizar prórroga No. 02 del **CONTRATO DE OBRA 264 DE 2025**.

10. En virtud de lo anterior y en ejercicio del principio de la autonomía de la voluntad, las partes convienen suscribir la presente **PRORROGA No. 2 al CONTRATO 264 DE 2025** de conformidad con las siguientes cláusulas:

Teléfono: (+57) 608 7281124
www.moniquira-boyaca.gov.co
contactenos@moniquira-boyaca.gov.co
alcaldia@moniquira-boyaca.gov.co
Calle 18 No. 4-53 Parque Simón Bolívar Código Postal 154260
Moniquirá, Boyacá Colombia

ADICIÓN Y PRORROGA

CLAUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA. - PRÓRROGA. Prorrogar el plazo de ejecución del **CONTRATO 264 DE 2025** en **HASTA EL 27 DE JUNIO DE 2026.**

Como consecuencia de lo anterior la vigencia del presente contrato será de **CINCO (5) MESES Y TRECE (13) DIAS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

CLÁUSULA SEGUNDA-. El contratista se obliga con la presente prorroga a seguir dando cumplimiento a las obligaciones especificas contempladas en la **CLÁUSULA DECIMA** del **CONTRATO 264 DE 2025.**

CLAUSULA TERCERA- GARANTIAS: El contratista deberá actualizar los ampraros del contrato de **CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 264 DE 2025.**

CLAUSULA CUARTA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente prorroga se perfeccionará con la firma de las partes.

CLÁUSULA QUINTA. - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: En lo demás, las cláusulas del Contrato conservan su vigencia y alcance.

Para constancia se firma en la Alcaldía Municipal de Moniquirá el día **VEINTISEIS (26)** del mes de **MAYO** del año **DOS MIL VEINTISEIS (2026).**

RL. MANUEL FERNANDO MOTTA MENDOZA
C.C. No. 7.187.198 de Tunja
FERCOIN INGENIERIA S.A.S.
NIT. 900.652.528-9
CONTRATISTA

R/L: ELIANA PATRICIA SARMIENTO CIFUENTES
C.C.: 1.049.611.640 DE TUNJA
INTEROBRAS SC S.A.S
NIT:901.245.192
INTERVENTORIA

ING. JUAN ALEJANDRO TORRES CUBIDES
SD. Secretario de Infraestructura y Medio Ambiente
SUPERVISOR

ERIKA JULIETH OLARTE RODRÍGUEZ
Alcalde(sa) municipal de Moniquirá (E)
Decreto No.042 de 4 mayo de 2026

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Javier Camilo López Pinzón	Lina Yineth Olmos Fajardo	Juan Alejandro Torres Cubides
Firma			
TRD	Código	Dependencia	Infraestructura y Medio Ambiente

FECHA PRESENTE ACTA:		CATORCE (14) DE MAYO DE 2026
CONTRATO / CONVENIO N°		CO1.PCCNTR.7953369/2303 DE 2025
OBJETO		"ANUAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"

ENTIDADES PARTICIPANTES

- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
- INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA GOBERNACION DE BOYACÁ
- SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ
- CONTRATISTA DE OBRA
- INTERVENTORÍA

DESARROLLO DEL COMITÉ

Siendo las 4:30 p.m. del día catorce (14) de mayo de 2026, se dio inicio al comité técnico y de seguimiento del convenio interadministrativo suscrito entre el Municipio de Moniquirá y la Gobernación de Boyacá, cuyo objeto corresponde al mejoramiento de la Institución Educativa Antonio Nariño – Sede Anexa.

Durante el desarrollo del comité se realizó la socialización del estado actual del proyecto, así como la revisión técnica de los documentos iniciales correspondientes a planos, memorias de cantidades, especificaciones técnicas e ítems contractuales contemplados para la ejecución de las obras.

Producto de la verificación realizada en sitio, de las condiciones reales evidenciadas durante la ejecución y de las mesas de revisión técnica que se han venido adelantando de manera conjunta entre el contratista de obra, la interventoría y la supervisión ejercida por la Administración Municipal, se identificó la necesidad de efectuar ajustes técnicos y actualización de cantidades de obra en diferentes capítulos del proyecto, manteniendo el alcance contractual inicialmente establecido y garantizando condiciones adecuadas de funcionalidad, estabilidad, durabilidad y calidad constructiva. En ese sentido, y como resultado de las revisiones y acuerdos efectuados entre las partes, se determinó adelantar un único modificatorio contractual que incorporara integralmente los ajustes requeridos para la correcta ejecución del proyecto, evitando realizar un trámite independiente para la inclusión de ítems no previstos y posteriormente otro adicional para completar el alcance del objeto contractual.

En el capítulo correspondiente a cerramiento y fachada, se revisaron actividades relacionadas con excavaciones, rellenos, demoliciones, pañetes, pintura, ventanería y actividades asociadas al muro de contención proyectado. Durante la mesa técnica se evidenció la necesidad de ajustar cantidades conforme a la realidad del proyecto y realizar la inclusión de algunos ítems no previstos relacionados principalmente con excavaciones mecánicas y actividades complementarias requeridas para la correcta ejecución de las obras.

Así mismo, se revisó la propuesta inicial referente a la aplicación de pintura tipo Koraza para fachadas exteriores a cambio del estuco y pintura contemplados contractualmente atendiendo a factores técnicos derivados de los materiales contemplados en los APU como lo es estuco en yeso no resistente a la intemperie y pintura tipo vinilo; sin embargo, durante el comité se concluyó que su implementación no sería viable dentro del proyecto, razón por la cual se determinó mantener el esquema constructivo inicialmente contemplado en los ítems contractuales, correspondiente a pañete, estuco y pintura para exteriores.

Respecto al capítulo de baterías sanitarias, se socializó la propuesta de redistribución arquitectónica planteada con el fin de dar cumplimiento a la NTC 4595 y NTC 4067, especialmente en lo relacionado con accesibilidad, distribución funcional, separación de espacios sanitarios y adecuación de unidad para personas con movilidad reducida. En consecuencia, se revisaron ajustes en cantidades de demolición, construcción de muros, enchapes, aparatos sanitarios, puntos hidráulicos y sanitarios, así como la inclusión de actividades no previstas requeridas para garantizar el adecuado funcionamiento y cumplimiento normativo de las baterías sanitarias.

De igual forma, se analizó la condición estructural de la placa de entrepiso existente en la zona de baños y áreas adyacentes, concluyéndose que algunos sectores no requieren demolición total, sino actividades de adecuación y mejoramiento puntual, permitiendo optimizar técnicamente la intervención proyectada.

En cuanto al capítulo de pintura y acabados, se verificaron las áreas realmente requeridas para intervención, identificándose ajustes en cantidades de estuco, pintura y tratamiento de superficies, así como la necesidad de reemplazar el cielo raso inicialmente contemplado en drywall por cielo raso en PVC en las áreas expuestas a humedad y filtraciones, garantizando así mayor durabilidad y funcionalidad.

De igual forma, durante el comité se concluyó que el piso vinílico inicialmente contemplado no resulta técnicamente viable para las condiciones de uso y alto tráfico propias de la institución educativa, razón por la cual se planteó su reemplazo por un sistema de piso tipo SPC o similar de tráfico pesado, el cual ofrece mejores condiciones de resistencia, durabilidad y mantenimiento.

Así mismo, en el proceso de verificación técnica se evidenció deterioro en algunas placas de entrepiso ubicadas en aulas donde se contempla la instalación del nuevo piso, por lo que se determinó la necesidad de realizar actividades previas de adecuación y mejoramiento de dichas superficies, con el fin de garantizar la correcta instalación del acabado y asegurar la durabilidad y estabilidad del sistema proyectado.

Finalmente, en el capítulo correspondiente a cocina y comedor escolar, se revisaron las condiciones reales de la cubierta existente y de la estructura de soporte, evidenciándose limitaciones técnicas que obligan a reducir el alcance inicialmente contemplado para algunas actividades de desmontes, pintura estructural e instalación de cubierta, concentrando la intervención únicamente en las áreas técnicamente viables para ejecución.

Con base en lo anterior, las partes concluyen la necesidad de presentar un modificatorio contractual que permita realizar el balance de cantidades de obra e inclusión de ítems no previstos, adicional en valor y prorroga en plazo, conforme a las condiciones reales verificadas in situ, garantizando que las intervenciones

requeridas no modifiquen el alcance del contrato y permitan el adecuado cumplimiento técnico, funcional y constructivo del proyecto.

No siendo otro el objeto del presente comité, se da por finalizada la reunión siendo las 5:45 p.m. del mismo día, firmando los asistentes en constancia de lo aquí tratado.

COMPROMISOS PACTADOS

COMPROMISOS	FECHA	RESPONSABLE
Presentar modificatorio contractual que permita realizar el balance de cantidades de obra e inclusión de ítems no previstos, conforme a las condiciones reales verificadas in situ, garantizando que las intervenciones requeridas no modifiquen el alcance del contrato y permitan el adecuado cumplimiento técnico, funcional y constructivo del proyecto.		Contratista de Obra e Interventoría
Revisar y validar técnicamente los ajustes propuestos conforme a la NSR-10 y normas técnicas aplicables.		Supervisión e Interventoría

COMPROMISOS PACTADOS

NOMBRE	CARGO/ENTIDAD	CELULAR/CORREO	FIRMA
Ing. MARCELA BLANCO PEDROZA	SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA		
Arq. JUAN FELIPE ESPINOSA	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA/GOBERNACION DE BOYACÁ		
Ing. JUAN ALEJANDRO TORRES	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE/MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ		
Ing. MANUEL FERNANDO MOTTA	CONTRATISTA DE OBRA		
Ing. FREDY MEDINA MEDINA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA		

Gobernación de Boyacá	FORMATO	VERSION: 3
		CODIGO: E-DE-FP-F-014
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES (PG)		FECHA: 25/Feb/2025

NOMBRE DEL PROYECTO:	**MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**		
ID/BPIN:1245563		**TIEMPO**	**5.5 MESES**

		2026											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	**REALIZAR CERRAMIENTO Y FACHADA**												
1,01	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO CON RANA					X	X						
1,02	DESMONTE MARCOS, PUERTAS Y VENTANAS			X									
1,03	DEMOLICIÓN MUROS LADRILLO E = 0.15 mts.			X									
1,04	PAÑETE LISO MUROS 1:4				X	X							
1,05	ESTUCO Y PINTURA DE FACHADAS HASTA 3 METROS				X	X	X						
1,06	ESTUCO Y PINTURA DE FACHADAS ALTURA MAYOR A 3 METROS				X	X	X						
1,07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA LAMINA CAL. 18 CON VIDRIO INC. ANTICORR.					X							
1,08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO GALVANIZADO DE 2 1/2 X 2mm PARA CERRAMIENTO						X						
1,09	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 Mpa					X	X						
1,10	MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO DE 21 MPa - 3000 PSI 1.01MTS H 2.00MTS					X	X						
1,11	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)					X							
1,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC D=4" DRENAJE SIN FILTRO						X						
1,13	CONSTRUCCION DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGUN NORMA INVIAS, SIN EXCAVACION, INCLUYE GEOTEXTIL NT 2000						X						
1,14	SOLADO CONCRETO ESPESOR E=0.05MTS 14MPa (2000PSI)						X						

1,15	LOSA MACIZA CIMIENTO CONCRETO 21 MPa - 3000 PSI H=10 CM						X						
1,16	PUERTA EN MALLA ESLABONADA CALIBRE 10 MM (INCLUYE TUBO AGUA NEGRA DE 2" Y ANGULO DE 1'X1'X3/16 H+2,10						X						
1,17	FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES					X	X						
2	**CONSTRUIR BAÑOS**												
2,01	DEMOLICIÓN ENCHAPE CERAMICO			X									
2,02	DEMOLICIÓN MESON CONCRETO (INCLUYE RETIRO)			X									
2,03	DEMOLICIÓN MUROS LADRILLO E = 0.15 mts.			X									
2,04	MURO EN BLOQUE No.4 E=0.10 MTS				X	X	X						
2,05	PAÑETE LISO MUROS 1:4				X	X	X						
2,06	MESONES EN CONCRETO A=0.60 mts. 17.5 MPa - (2500PSI) INC. REFUERZO E:0.10						X						
2,07	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE EN PORCELANA OLIMPIA 20X20 O SIMILAR						X						
2,08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL MEDIANO COMPLETO. GRIF TRADICIONAL CROMO						X						
2,09	DIVISIÓN PARA BATERIA SANITARIA EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 20 REF. 304 SATINADO						X						
2,10	ACABADO MESON PARA BAÑOS Y COCINA EN MARMOL						X						
2,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS SOBREPONER ENNA COLOR BLANCO INC. GRIFERIA						X						
2,12	ESTUCO Y VINILO TRES MANOS EN MUROS			X	X	X	X						
2,13	PISO CERÁMICA 51*51 CM				X	X							
2,14	DEMOLICIÓN PLACA DE PISO E= 10 cm.					X							
2,15	PUNTO DE DESAGUES PVC 3" Y 4"					X							
2,16	PUNTO HIDRAULICO 1/2"					X							
2,17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO CON TANQUE TIPO ACUAPLUS CORONA O SIMILAR						X						
2,18	LOSA MACIZA CIMIENTO CONCRETO 21 MPa - 3000 PSI H=10 CM					X							
2,19	CIELO RASO EN DRYWALL 1/2						X						
2,20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS ACUACER BLANCO DE COLGAR INC. GRIFERIA						X						
3	**REALIZAR ACTIVIDADES DE PINTURA**												
3,01	ESTUCO Y VINILO TRES MANOS EN MUROS			X	X	X	X						
3,02	CIELO RASO EN DRYWALL 1/2						X						
3,03	ESTUCO Y VINILO TRES MANOS BAJO PLACA					X	X						
3,04	PISO VINILO PISOPAK 1.6MM						X						

3,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA VINISOL 7 CM						X						
4	**REALIZAR COCINA Y COMEDOR**												
4,01	DESMONTE DE CUBIERTA LAMINA					X							
4,02	PINTURA DE LA ESTRUCTURA METALICA						X						
4,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEJA THERMOACUSTICA TIPO TRAPEZOIDAL a 360						X						
4,04	ESTUCO Y VINILO TRES MANOS EN MUROS						X						

Ing. JUAN ALEJANDRO TORRES CUBIDES
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE

Oficio N° 06

Moniquirá, 21 de mayo de 2026

Ingeniero
JUAN ALEJANDRO TORRES CUBIDES
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE
Supervisor

Ingeniera
ELIANA PATRICIA SARMIENTO CIFUENTES
RL. INTEROBRAS SC S.A.S.
Interventor del Contrato

REFERENCIA: **CONTRATO NO. 264 DEL 2025.**

Objeto: "**MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA**"

Cordial saludo,

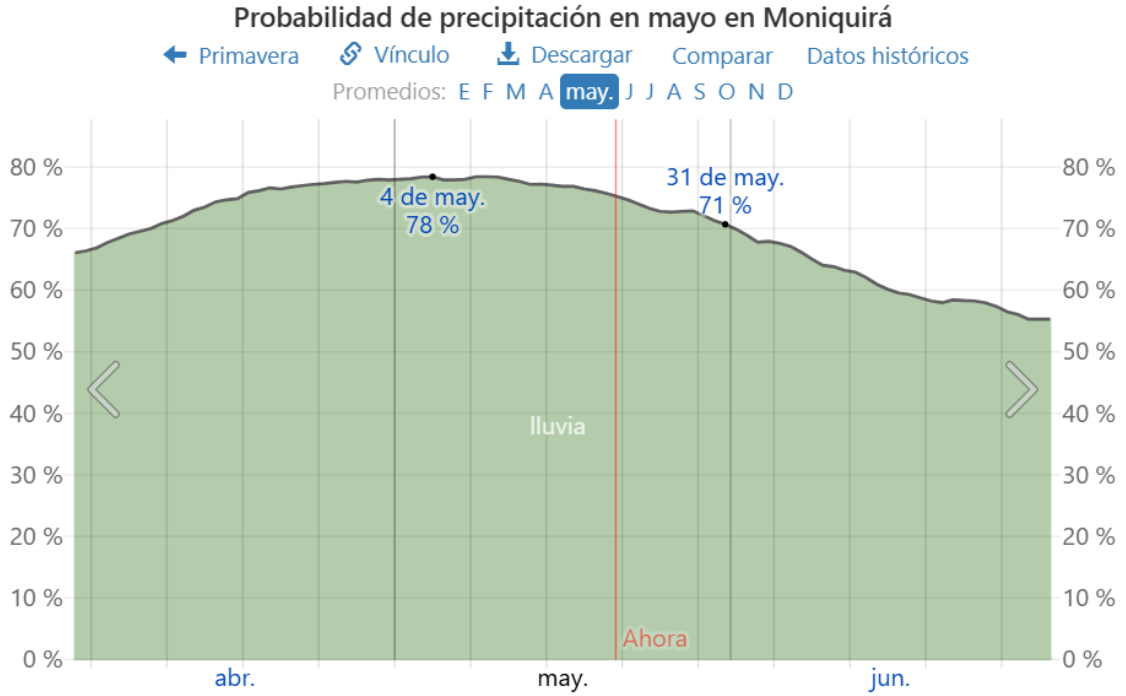
En atención a la ejecución del Contrato de Obra No. 264 de 2025, cuyo objeto corresponde al "MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", me permito manifestar que durante el desarrollo de las actividades contractuales se han presentado condiciones externas de carácter climático y operativo que han incidido de manera directa en el normal avance del proyecto, sin que las mismas sean imputables al contratista.

De manera particular, se ha evidenciado la ocurrencia de fuertes y persistentes precipitaciones en la zona de intervención, las cuales han afectado significativamente la ejecución de actividades a la intemperie, especialmente aquellas asociadas al Capítulo 1 – Fachada y cerramiento, impidiendo el avance continuo en la construcción del muro de cerramiento y las actividades relacionadas con la fachada.

Así mismo, dichas condiciones han impactado el desarrollo del Capítulo 4 – Realizar cocina y comedor, en lo correspondiente a los ítems de cubierta, los cuales requieren condiciones climáticas estables para su correcta ejecución, afectando la secuencia constructiva prevista.

Oficio N° 06

Lo anterior puede corroborarse mediante la consulta de registros históricos de precipitación y condiciones climáticas de la zona, disponibles en el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, los cuales evidencian una temporada de lluvias con incidencia superior al promedio histórico para el periodo de ejecución.



Fuente: https://es.weatherspark.com/m/24338/5/Tiempo-promedio-en-mayo-en-Moniquir%C3%A1-Colombia#google_vignette

Adicionalmente, es pertinente señalar que, desde la cesión e inicio efectivo de actividades por parte del contratista, no ha sido posible materializar el rendimiento esperado dentro del plazo inicialmente programado de tres (3) meses, toda vez que factores externos han alterado la continuidad de la ejecución, generando una afectación acumulada en el cronograma de obra.

En complemento a lo anterior, y dando alcance a la solicitud de prórroga No. 01 previamente presentada, las condiciones climáticas adversas persisten, lo cual continúa impactando la ruta crítica del proyecto y obligando a la reprogramación técnica de las actividades para garantizar su correcta ejecución.

En virtud de lo expuesto, y con el fin de garantizar la correcta ejecución de las actividades contractuales bajo estándares de calidad, seguridad y buenas prácticas constructivas, me permito solicitar respetuosamente la prórroga del plazo contractual por el término de un (1) mes, tiempo que se estima

Oficio N° 06

técnicamente necesario para la culminación de las actividades pendientes en condiciones adecuadas de ejecución, asegurando el cumplimiento del objeto contractual.

Lo anterior, con fundamento en los principios de la función administrativa y la contratación estatal consagrados en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, especialmente los relacionados con la planeación, responsabilidad y equilibrio contractual.

Sin otro particular, agradezco la atención prestada y quedo atento a su consideración.

Cordialmente,

FERCOIN INGENIERIA S.A.S.
NIT. 900.652.528-9
RL. MANUEL FERNANDO MOTTA MENDOZA
C.C. No. 7.187.198 de Tunja

Oficio N° 07

Moniquirá, 25 de mayo de 2026

Ingeniero
JUAN ALEJANDRO TORRES CUBIDES
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE
Supervisor

Ingeniera
ELIANA PATRICIA SARMIENTO CIFUENTES
RL. INTEROBRAS SC S.A.S.
Interventor del Contrato

REFERENCIA: **CONTRATO NO. 264 DEL 2025.**

Objeto: "**MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA**"

Cordial saludo,

Por medio de la presente, y conforme a las verificaciones técnicas realizadas durante la ejecución del contrato, nos permitimos radicar para revisión y trámite correspondiente la propuesta de modificatorio contractual relacionada con mayores y menores cantidades de obra, inclusión de ítems no previstos, adición en valor y ampliación de plazo contractual.

Lo anterior obedece a la necesidad de ajustar las actividades inicialmente proyectadas a las condiciones reales evidenciadas en obra, así como a los requerimientos técnicos, estructurales, funcionales y normativos identificados durante el desarrollo del proyecto, especialmente en lo relacionado con el rediseño del muro de contención, redistribución de baterías sanitarias, reforzamiento estructural para cambio de entrepiso, adecuaciones hidrosanitarias, mejoramiento de acabados y actividades complementarias requeridas para garantizar la correcta ejecución y funcionalidad de la infraestructura intervenida.

En consecuencia, se solicita igualmente la ampliación del plazo contractual por el término de dos (02) meses adicionales, con el fin de garantizar la adecuada ejecución de las actividades adicionales proyectadas dentro del presente modificatorio.

Oficio N° 07

Así mismo, se adjunta la siguiente documentación soporte:

- Informe técnico de justificación.
- Presupuesto de mayores, menores e ítems no previstos.
- Memorias de cantidades de obra.
- Análisis de precios unitarios – APU.
- Planos y memorias de cálculo
- Memoriales de responsabilidad profesional.
- Documentación de los diseñadores responsables.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a las observaciones y trámite correspondiente.

Cordialmente,

FERCOIN INGENIERIA S.A.S.
NIT. 900.652.528-9
RL. MANUEL FERNANDO MOTTA MENDOZA
C.C. No. 7.187.198 de Tunja

JUSTIFICACION TÉCNICA - BALANCE DE CANTIDADES, INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS Y ADICIONAL N° 01

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como finalidad exponer de manera clara, detallada y justificada las modificaciones en las cantidades de obra que se proyectan para la correcta ejecución del Contrato de Obra No. 264 de 2025, cuyo objeto es el "**MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO – SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".** Adicionalmente la proyección de ítems y cantidades para adicional presupuestal al contrato de obra con la finalidad de suplir las necesidades adicionales presentes en la institución educativa y que son propias para el cumplimiento del objeto y alcance contractual.

En el marco de los contratos de obra pública o privada, es común que durante la etapa de ejecución surjan condiciones de campo no previstas en la planeación inicial, cambios en las necesidades del proyecto o ajustes técnicos que implican variaciones en las cantidades estimadas inicialmente. Estas variaciones se denominan "Mayores y Menores Cantidades", y su reconocimiento debe estar debidamente soportado con argumentos técnicos, económicos y contractuales que garanticen la transparencia y la correcta ejecución del contrato.

A través de este informe se presenta un análisis detallado por cada ítem del presupuesto, describiendo las circunstancias que motivan unas mayores o menores cantidades y adicionalmente se exponen las necesidades técnicas que motivan la inclusión de ítems no previstos que son indispensables para el cumplimento del objeto contractual.

Así mismo, atendiendo a las necesidades identificadas en la institución y a solicitud de la entidad resulta indispensable incluir ciertas actividades que buscan garantizar el mantenimiento integral de la institución para rehabilitar algunas áreas que tienen alto deterioro y no se encontraban contempladas dentro del alcance inicial del contrato; esto permitirá hacer entrega de unas instalaciones totalmente renovadas que brinden confort y ante todo seguridad para la comunidad estudiantil que hace uso de estas.

2. JUSTIFICACION TÉCNICA POR ITEM

CAPÍTULO 1: CERRAMIENTO Y FACHADA.

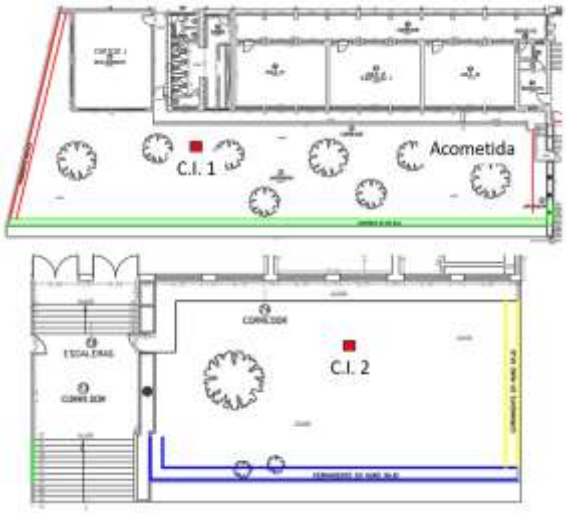
Ítem 1.1 – RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO CON RANA

Estado: MENOR CANTIDAD | Unidad: Metro cúbico | 24.30 m³

Teniendo en cuenta la exploración en campo realizada con la finalidad de verificar las condiciones reales del suelo para la implantación del muro, se evidenció que el material existente contiene un alto porcentaje de arcillas y con alto porcentaje de expansividad; por lo tanto, se considera que dicho material no es totalmente competente para la realización del relleno proyectado posterior a la construcción del muro, así las cosas, si bien para minimizar costos no se reemplazará todo el material si se plantea el reemplazo parcial por material de afirmado garantizando las labores a realizar; por otra parte, dentro de las condiciones verificadas en campo es necesario el reemplazo de alunas tuberías sanitarias existentes entre

cajas de inspección por lo tanto, se contemplará la excavación y posterior relleno con material del sitio existiendo la necesidad de incluir dichas cantidades dentro de las memorias; con base en lo anteriormente expuesto, si bien se incluye cantidades adicionales requeridas en otro lado en general se reduce la cantidad estimada inicialmente dada la inclusión de relleno con material de afirmado.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL
1,01	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO CON RANA	Metro cubico	109,22	-84,92	24,30



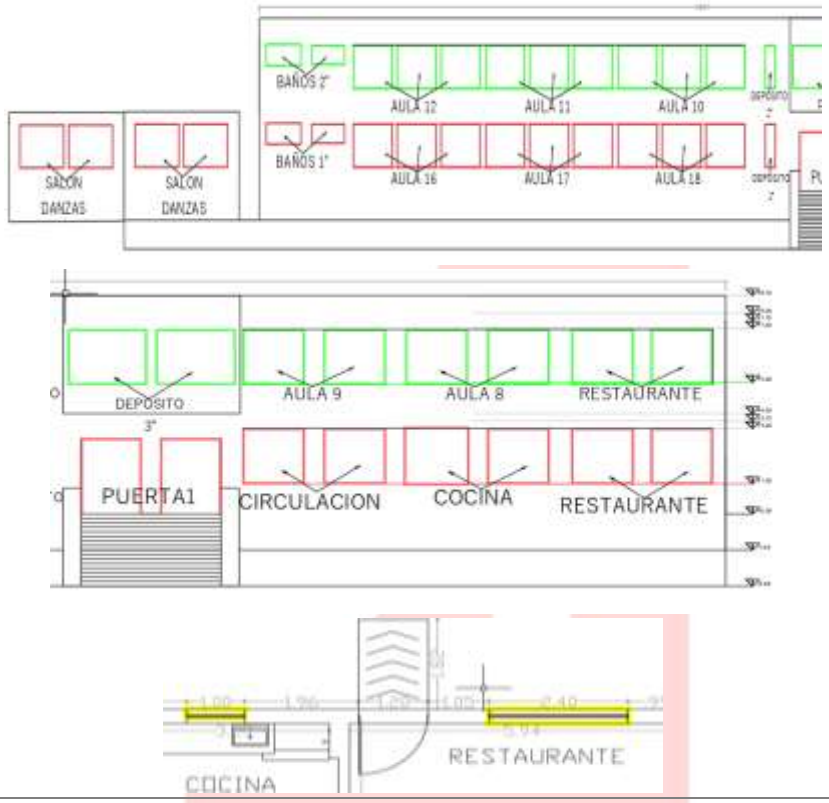
OBSERVACIONES: Ítem 1.1 – RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO CON RANA. Se evidencia la necesidad de reducir la cantidad inicialmente contratada de 109,22 m³ a 24,30 m³, en atención a las razones técnicas anteriormente expuestas y debidamente justificadas.

Ítem 1.2 – DESMONTE MARCOS, PUERTAS Y VENTANAS

Estado: MAYOR CANTIDAD | Unidad: Metro Cuadrado | 291.99m²

Al inspeccionar detalladamente las fachadas, se encontraron mayor cantidad de puertas y ventanas en mal estado de las que se encontraban proyectadas en las memorias iniciales. Adicionalmente, considerando que se solicitó la ampliación del comedor escolar se requiere hacer el desmonte de las ventanas existentes en el muro entre el aula 19 y el corredor.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL
1,02	DESMONTE MARCOS, PUERTAS Y VENTANAS	Metro Cuadrado	227,9	64,09	291,99



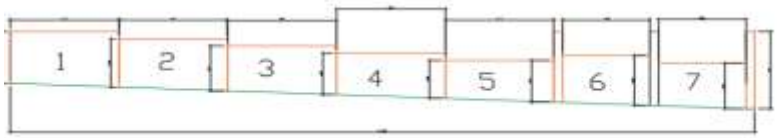
OBSERVACIONES: Ítem 1.2 – DESMONTE MARCOS, PUERTAS Y VENTANAS. Se evidencia la necesidad de aumentar la cantidad inicialmente contratada de 227.9 m2 a 291.99 m2, en atención a las razones técnicas anteriormente expuestas y debidamente justificadas.

Ítem 1.3 – DEMOLICIÓN MUROS LADRILLO E = 0.15 mts.
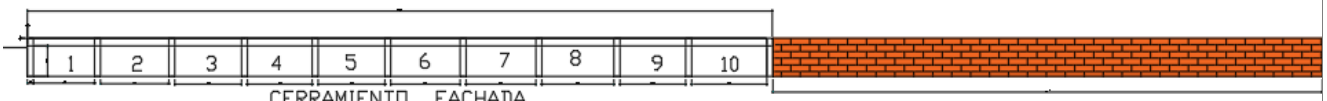
Estado: MAYOR CANTIDAD | Unidad: Metro Cuadrado | 163.43m²

Con base en la verificación de cantidades de obra inicial se encuentra que si bien está contemplada la demolición del muro existe, no se consideró la demolición de las escaleras ni los muros laterales a las mismas; por lo tanto, se realiza el ajuste de cantidades acorde a la realidad del proyecto y se incrementan las mismas.

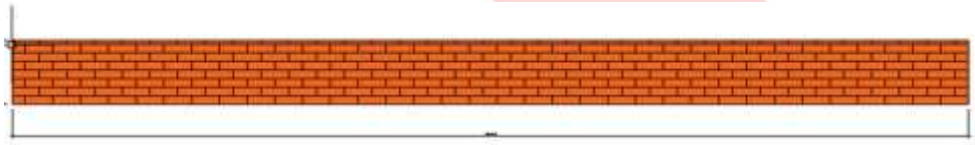
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL
1,03	DEMOLICIÓN MUROS LADRILLO E = 0.15 mts.	Metro Cuadrado	148,13	15,30	163,43



CERRAMIENTO LATERAL IZQUIERDO (FRENTE AL HOTEL CASONA EL VIRREY)

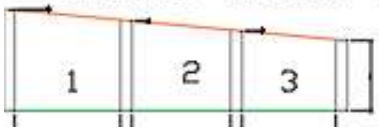


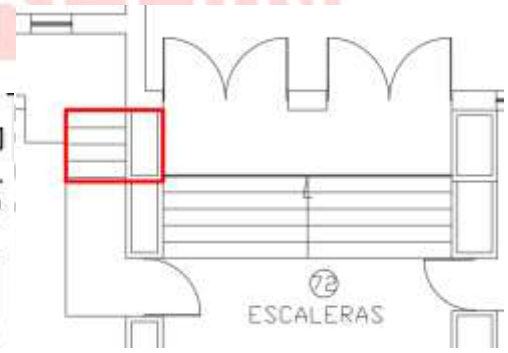
CERRAMIENTO FACHADA PRINCIPAL (MURO CONFINADO)



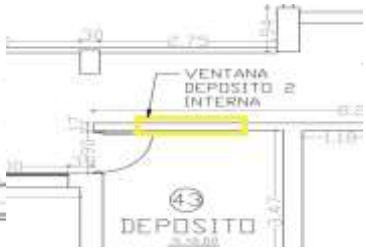
CERRAMIENTO FACHADA PRINCIPAL (LADO DERECHO DE LAS ESCALERAS)

CERRAMIENTO LADO DERECHO (LATERAL DERECHO COCINA)









OBSERVACIONES: Ítem 1.3 - DEMOLICIÓN MUROS LADRILLO E = 0.15 mts. Se evidencia la necesidad de aumentar la cantidad inicialmente contratada de 148.13 m2 a 163.43 m2, en atención a las razones técnicas anteriormente expuestas y debidamente justificadas.

Ítem 1.4 – PAÑETE LISO MUROS 1:4

Estado: MAYOR CANTIDAD | Unidad: Metro Cuadrado | 1106.60 m²

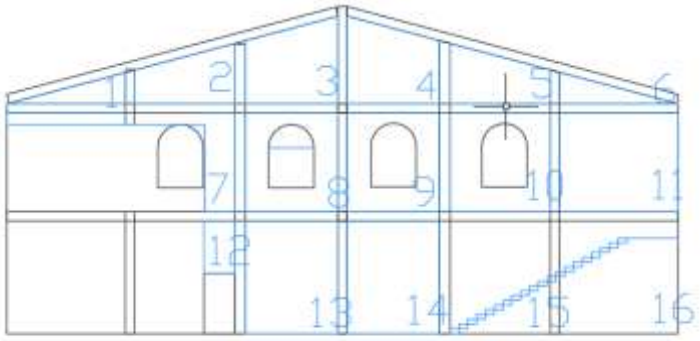
Durante el recorrido de verificación de las cantidades a ejecutar, se evidenció que las cantidades de pañete inicialmente contempladas no abarcan la totalidad de las áreas que requieren de esta actividad para atender las necesidades de la institución en pro de la rehabilitación integral de la institución. En este sentido, se contempla la intervención de áreas que actualmente se encuentran en mal estado e incluso en obra negra.

Así mismo, las cantidades iniciales de pañete liso estaban orientadas principalmente a las paredes exteriores ubicadas sobre las calles 16 y 17, así como al muro proyectado, dejando por fuera zonas que requieren intervención y que resultan de gran importancia para el mejoramiento y embellecimiento general de la edificación como se indicó en el comité técnico realizado.

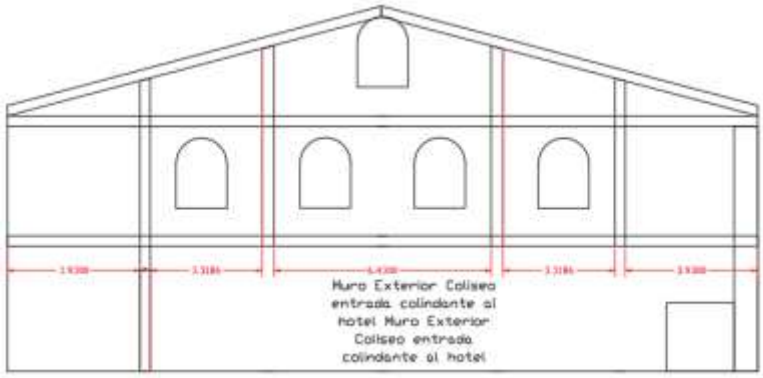
En consecuencia, se realiza el incremento de las cantidades con el fin de ampliar el alcance de intervención y optimizar el uso del presupuesto disponible, garantizando una rehabilitación más completa de la infraestructura.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL
1,04	PAÑETE LISO MUROS 1:4	Metro Cuadrado	421,2	685,40	1106,60



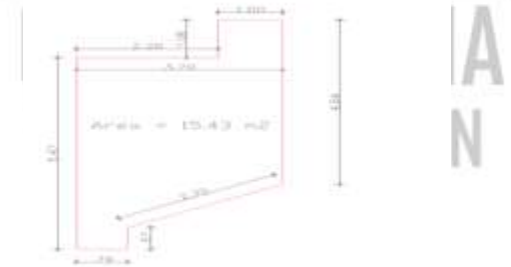


MURO EXTERIOR COLISEO
ENTRADA

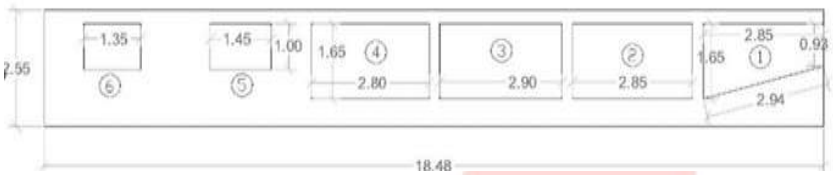


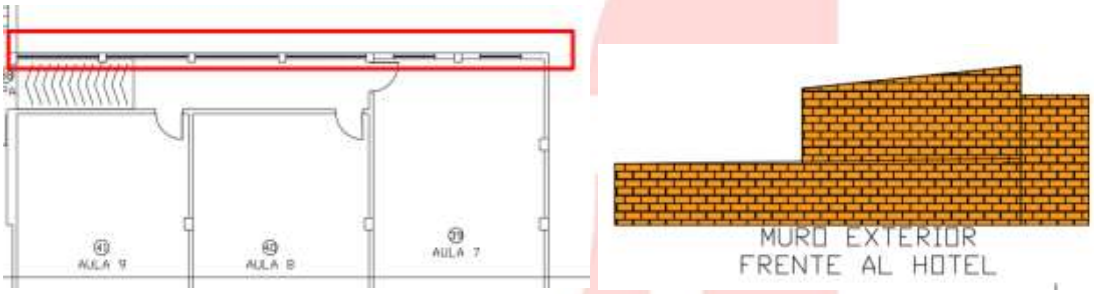
MURO EXTERIOR
ZONA JARDIN INFANTIL

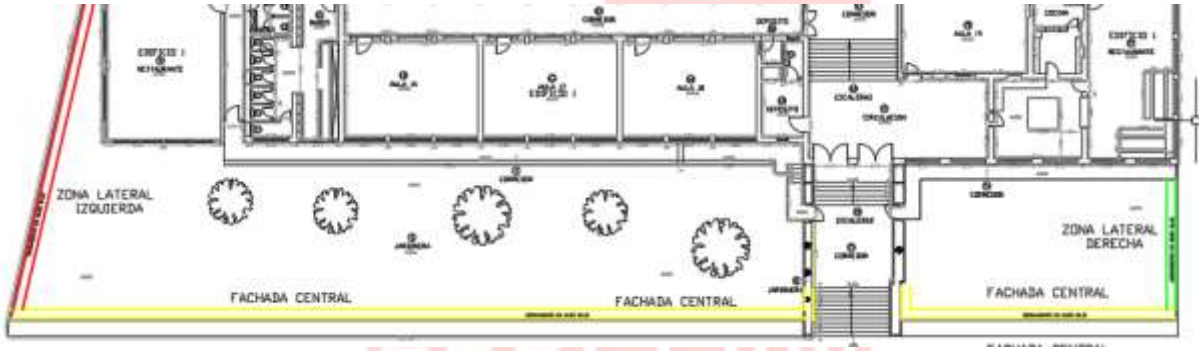




MURO EXTERIOR TRASERO (AULA 7)



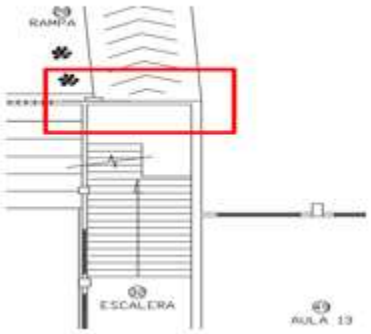




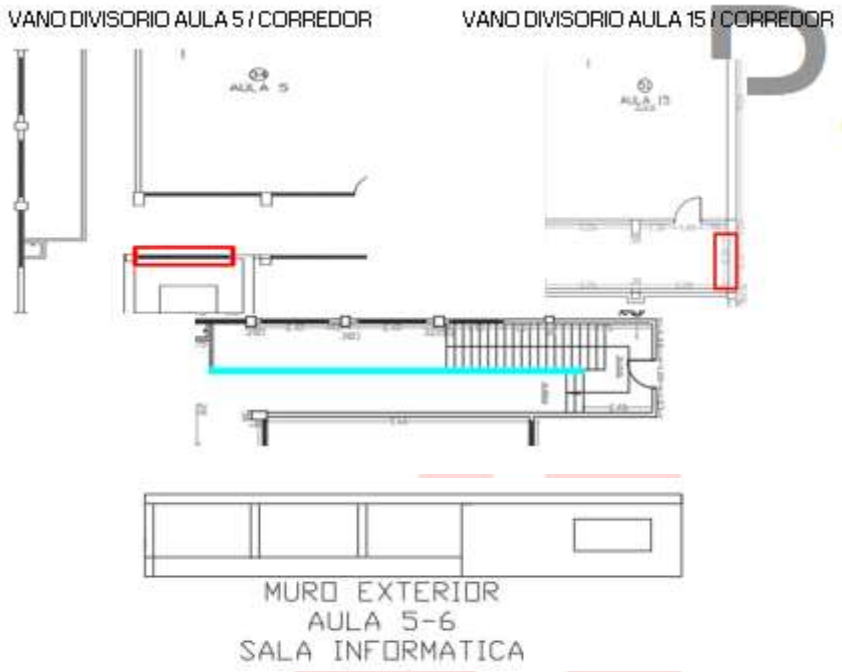


PASO DE RAMPA ESCALERAS

VANO COLISEO / ZONA DE INGRESO







OBSERVACIONES: Ítem 1.4 – PAÑETE LISO MUROS 1:4. Se evidencia la necesidad de aumentar la cantidad inicialmente contratada de 421.2 m2 a 1106.60 m2, en atención a las razones técnicas anteriormente expuestas y debidamente justificadas.

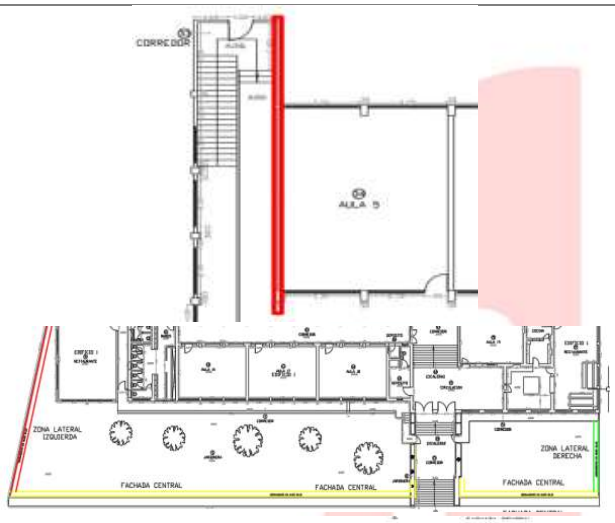
Ítem 1.5 – ESTUCO Y PINTURA DE FACHADAS HASTA 3 METROS

Estado: MENOR CANTIDAD | Unidad: Metro Cuadrado | 433.16m²

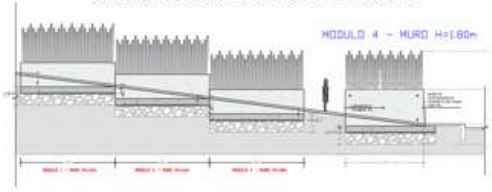
Una vez realizada la medición detallada de cantidades en donde se ejecutará la actividad, se evidencia que existen menores cantidades a las contempladas inicialmente en presupuesto; así las cosas, se ajusta a la realidad del proyecto.

ITEM	ITEM GOBER.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL
1.05	1.18.06	ESTUCO Y PINTURA DE FACHADAS HASTA 3 METROS	Metro Cuadrado	537.84	-104.68	433.16

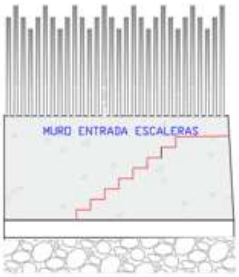




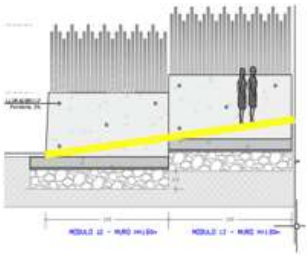
MURO IZQUIERDO -FRENTE AL HOTEL

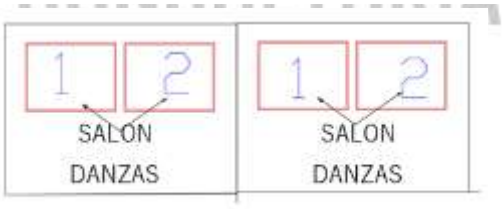


MURO ENTRADA ESCALERAS

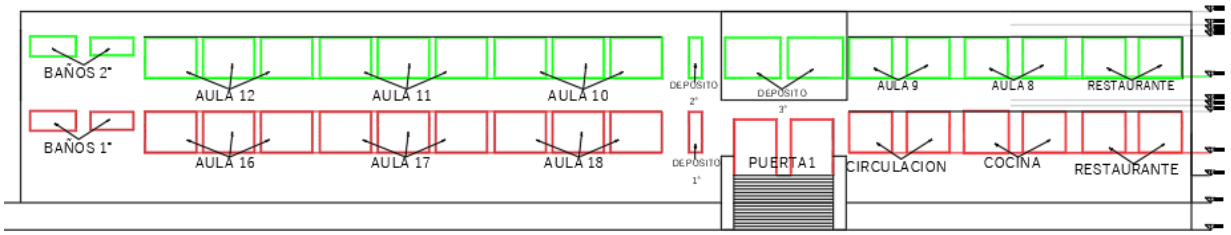


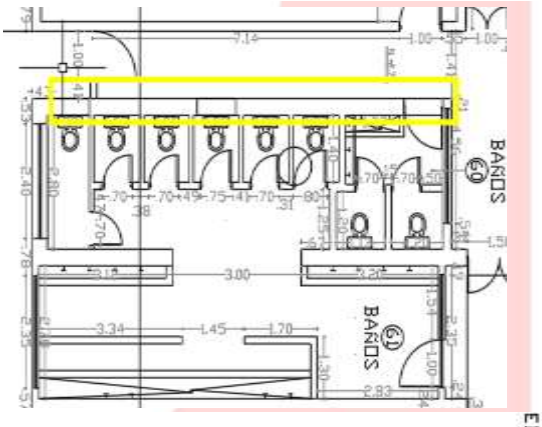
MURO LATERAL DERECHO

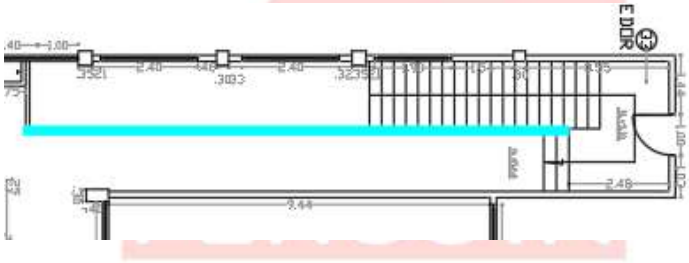


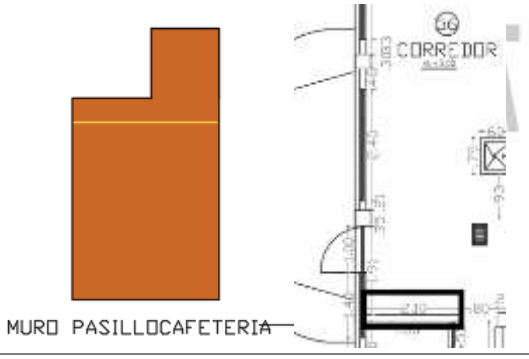












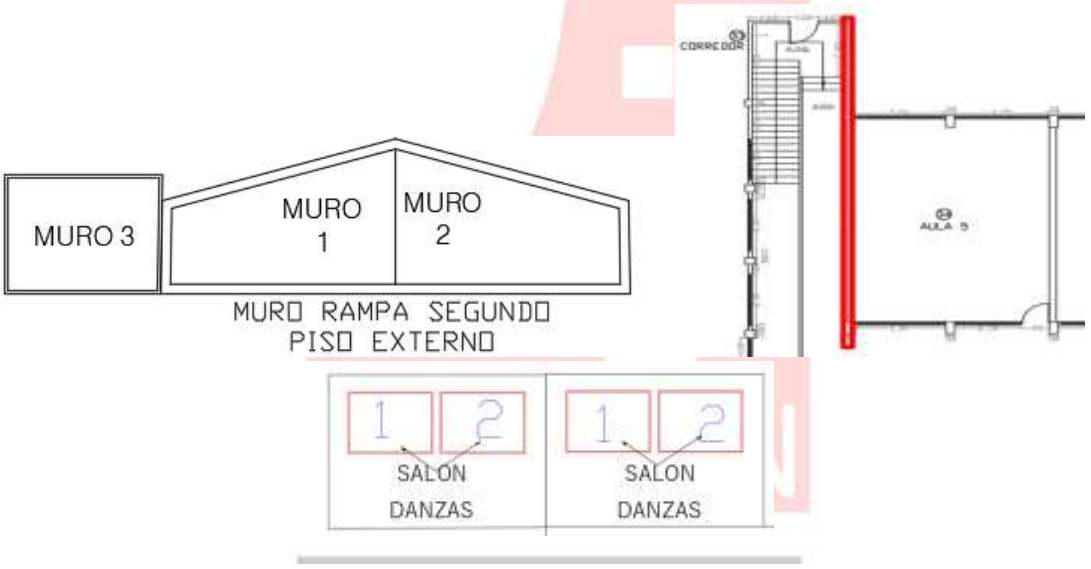
OBSERVACIONES: Ítem 1.5 – ESTUCO Y PINTURA DE FACHADAS HASTA 3 METROS. Se evidencia la necesidad de aumentar la cantidad inicialmente contratada de 537.84 m2 a 433.16 m2, en atención a las razones técnicas anteriormente expuestas y debidamente justificadas.

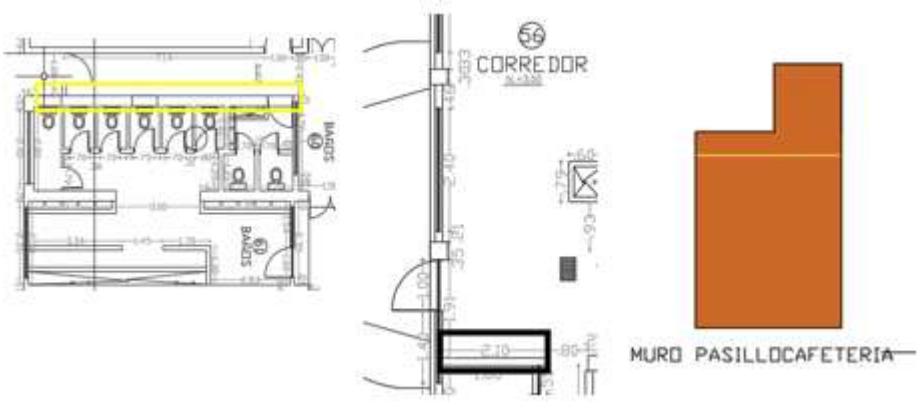
Ítem 1.6 – ESTUCO Y PINTURA DE FACHADAS ALTURA MAYOR A 3 METROS

Estado: MAYOR CANTIDAD | Unidad: Metro Cuadrado | 863.19m²

Una vez realizada la medición detallada de cantidades en donde se ejecutará la actividad, se evidencia que existen mayores cantidades a las contempladas inicialmente en presupuesto; pues en principio se habían contemplado ciertas áreas como altura menor a 3 metros y la realidad refleja que están a altura superior a los 3 metros; así las cosas, se ajusta a la realidad del proyecto.

ITEM	ITEM GOBER.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL
1.06	1.18.07	ESTUCO Y PINTURA DE FACHADAS ALTURA MAYOR A 3 METROS	Metro Cuadrado	672.93	190.26	863.19





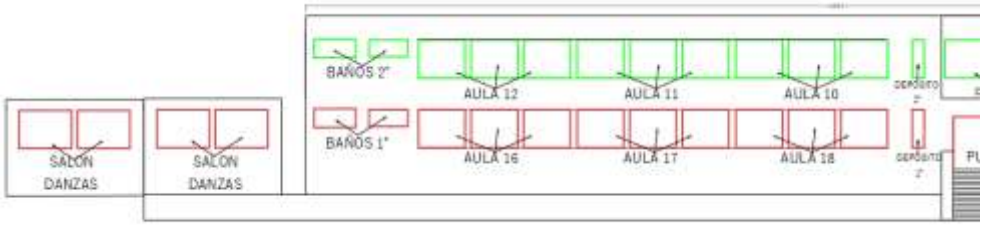
OBSERVACIONES: Ítem 1.6 – ESTUCO Y PINTURA DE FACHADAS ALTURA MAYOR A 3 METROS. Se evidencia la necesidad de aumentar la cantidad inicialmente contratada de 672.93 m2 a 863.19 m2, en atención a las razones técnicas anteriormente expuestas y debidamente justificadas.

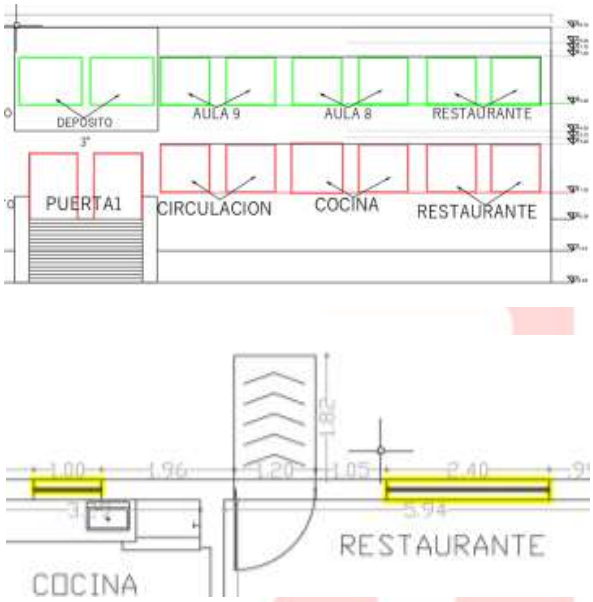
Ítem 1.7 – SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA LÁMINA CAL. 18 CON VIDRIO INC. ANTICORROSIVO

Estado: MAYOR CANTIDAD| Unidad: Metro Cuadrado | 237.16m²

Dada la revisión detallada toma de medidas y verificación de las ventanas que requieren reemplazo se incrementó la cantidad inicial. Dicho incremento se basa en ciertas discrepancias de medidas que se tienen entre lo proyectado y la realidad del proyecto a su vez la necesidad de reemplazar algunas ventanas que no estaban contempladas y que de acuerdo a su estado y localización son de gran importancia como lo es la ventana de cocina y restaurante a dar al área de corredor.

ITEM	ITEM GOBER.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL
1.07	**1.15.14**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA LAMINA CAL. 18 CON VIDRIO INC. ANTICORR.	Metro Cuadrado	227.9	9.26	237.16



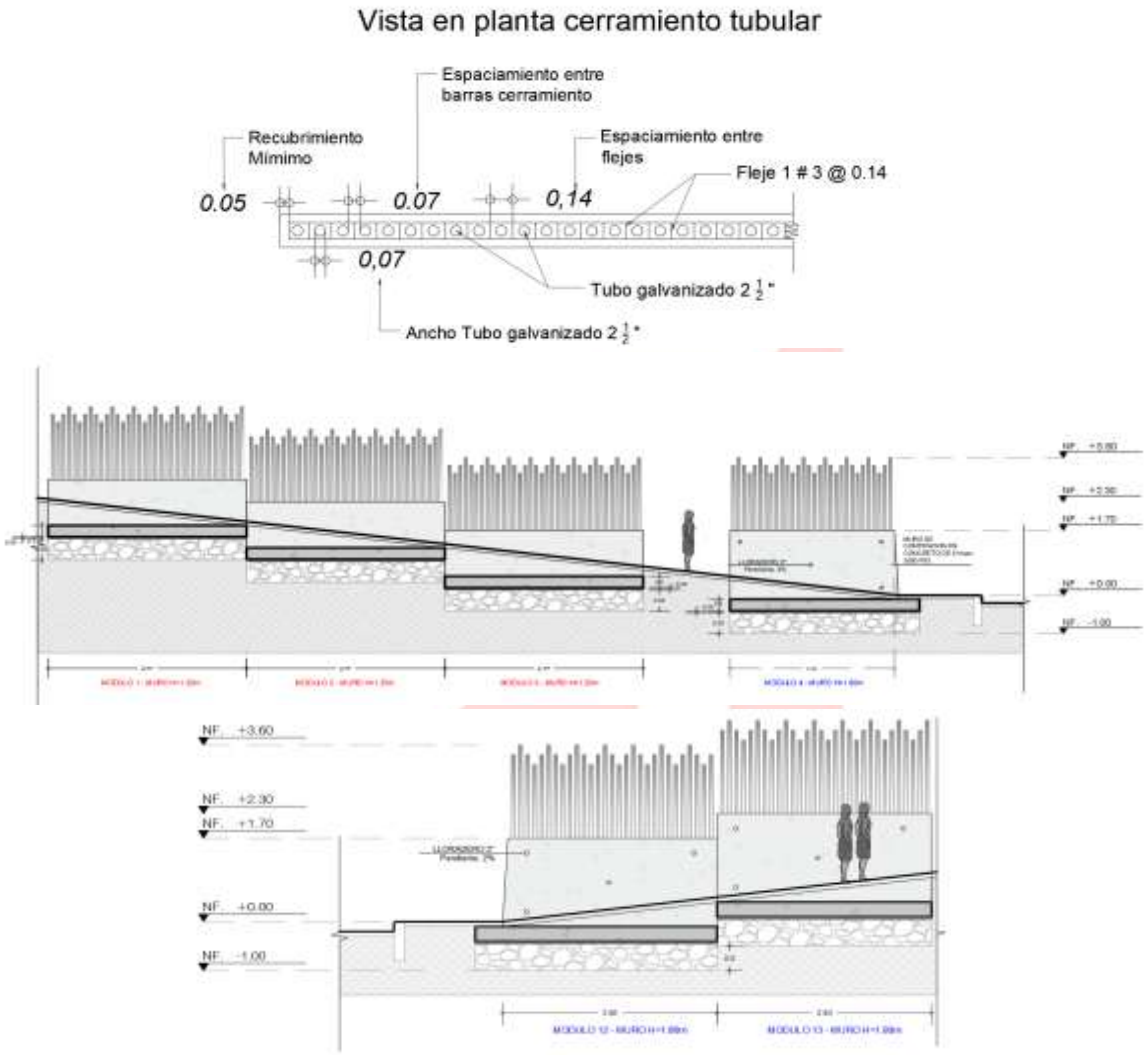


OBSERVACIONES: Ítem 1.7 – SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA LÁMINA CAL. 18 CON VIDRIO INC. ANTICORROSIVO. Se evidencia la necesidad de aumentar la cantidad inicialmente contratada de 227.9 m2 a 237.16 m2, en atención a las razones técnicas anteriormente expuestas y debidamente justificadas.

Ítem 1.8 – SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO GALVANIZADO 2 1/2" X 2mm PARA CERRAMIENTO
Estado: MAYOR CANTIDAD | Unidad: Metro lineal **|** 1510.00 ml

De acuerdo a lo establecido en la NTC 4595 de 2025 *"Los cerramientos de los predios no pueden tener alambre de púas ni terminaciones en punta a una altura inferior de 2,00 m.* ***El espaciamiento entre varas verticales no debe ser superior a 0,07 m****. En caso de utilizar enmallados, se recomienda que estos tengan retículas con un espaciamiento máximo de 0,05 m".*
Así las cosas una vez verificado el diseño propuesto por la entidad para el cerramiento tubular se evidencia que el mismo no cumple pues contempla una separación entre varas o tubos de 17 cm; así las cosas en procura de optimizar el recurso, brindar un acabado arquitectónico agradable y dar estricto cumplimiento con el ámbito normativo, se realiza el ajuste en el diseño modificando la altura inicial estándar de 2,8 metros por tubo a intercalaciones de 1,80, 2,00 y 2,20 metros, permitiendo el aprovechamiento total del material sin conllevar a sobrecostos por desperdicio y garantizando la separación máxima entre tubos permitida; con este criterio se sacaron las cantidades necesarias para el cumplimiento del alcance contemplado encontrando un incremento en las mismas que se ve reflejado en la memoria de cantidades.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL
1,08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO GALVANIZADO DE 2 1/2 X 2mm PARA CERRAMIENTO	Metro lineal	1450,4	59,60	1510,00



OBSERVACIONES: Ítem 1.8 – SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO GALVANIZADO 2 1/2" X 2mm PARA CERRAMIENTO**.** Se evidencia la necesidad de aumentar la cantidad inicialmente contratada de 1450.4 m a 1510 m, en atención a las razones técnicas anteriormente expuestas y debidamente justificadas.

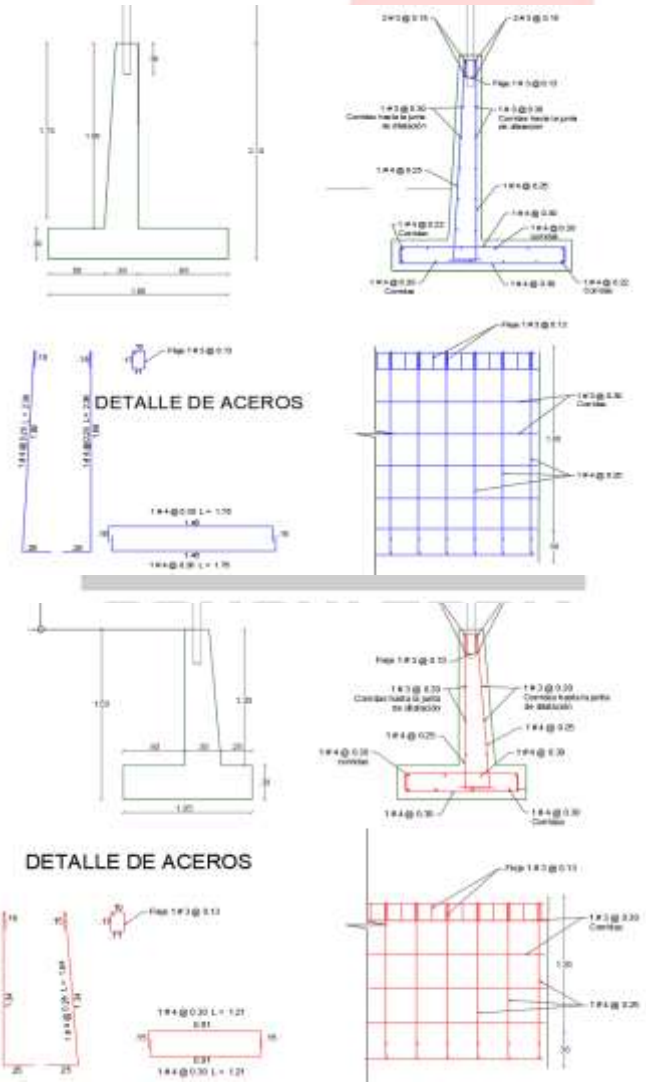
Ítem 1.9 – SUMINISTRO FIGURADO Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 MPA

Estado: MENOR CANTIDAD | Unidad: Kilogramo | 5757.54 Kg

Se realizó la verificación estructural del muro de contención inicialmente propuesto por la entidad, evidenciándose que este no cumplía con las condiciones mínimas de estabilidad frente a volcamiento y deslizamiento, generando riesgo potencial de falla estructural. De igual manera, se identificó incumplimiento respecto a los criterios técnicos y requisitos mínimos establecidos en la NSR-10 para este tipo de estructuras.

En virtud de lo anterior, fue necesario efectuar el ajuste y rediseño correspondiente del elemento estructural, optimizando sus condiciones de estabilidad y comportamiento mecánico. Como resultado de dicha revisión técnica, se determinó que la cuantía de acero inicialmente contemplada se encontraba sobredimensionada respecto a los requerimientos reales de diseño, razón por la cual el ítem objeto presenta una disminución en la cantidad inicialmente contratada, manteniendo en todo caso las condiciones de seguridad, funcionalidad y cumplimiento normativo exigidas para la estructura.

ITEM	ITEM GOBER.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL
1.09	**6.03.02.**	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 Mpa	Kilogramo	6248.93	-491.39	5757.54



OBSERVACIONES: Ítem 1.9 – SUMINISTRO FIGURADO Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 MPA. Se evidencia la necesidad de disminuir la cantidad inicialmente contratada de 6248.93 Kg a 5757.54 kg, en atención a las razones técnicas anteriormente expuestas y debidamente justificadas.

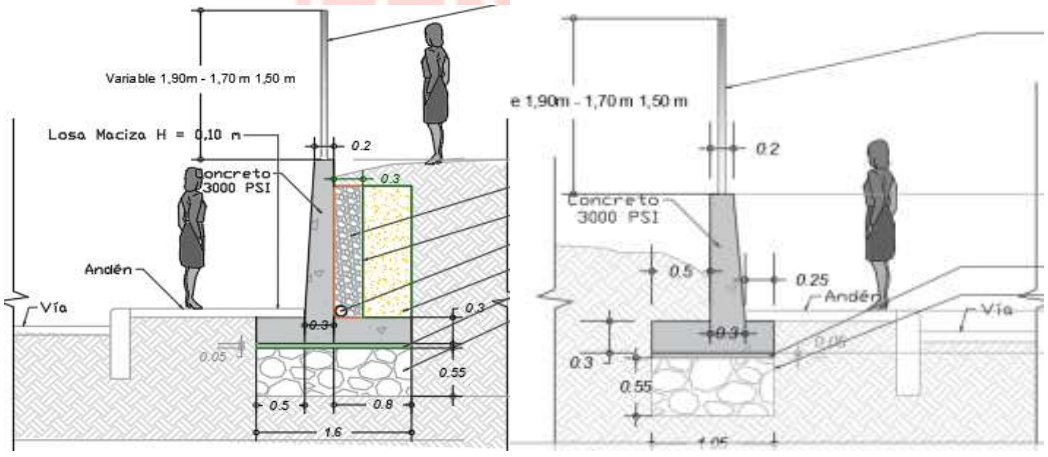
Ítem 1.10 – MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO 21 MPa - 3000 PSI H: 1.01 a 2.00 MTS

Estado: MAYOR CANTIDAD | Unidad: Metro cúbico **|** 95.23 m³

Se realizó la verificación estructural del muro de contención inicialmente propuesto por la entidad, evidenciándose que este no cumplía con las condiciones mínimas de estabilidad frente a volcamiento y deslizamiento, generando un riesgo potencial de falla estructural. De igual manera, se identificó incumplimiento respecto a los criterios técnicos y requisitos mínimos establecidos en la NSR-10 para este tipo de estructuras.

En virtud de lo anterior, fue necesario efectuar el ajuste y rediseño correspondiente del elemento estructural, optimizando sus condiciones de estabilidad y comportamiento mecánico. Como resultado de la revisión técnica realizada, se determinó la necesidad de aumentar las dimensiones de la sección estructural del muro, con el fin de garantizar su adecuado desempeño y cumplimiento normativo. Dicho ajuste implica un mayor volumen de concreto respecto al inicialmente contemplado, razón por la cual el ítem presenta un incremento en la cantidad de obra requerida.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL
1,10	MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO DE 21 MPa - 3000 PSI 1.01MTS H 2.00MTS	Metro cubico	53,17	42,06	95,23



OBSERVACIONES: Ítem 1.10 - MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO 21 MPa - 3000 PSI H: 1.01 a 2.00 MTS. Se evidencia la necesidad de aumentar la cantidad inicialmente contratada de 53.17 m3 a 95.23 m3, en atención a las razones técnicas anteriormente expuestas y debidamente justificadas.

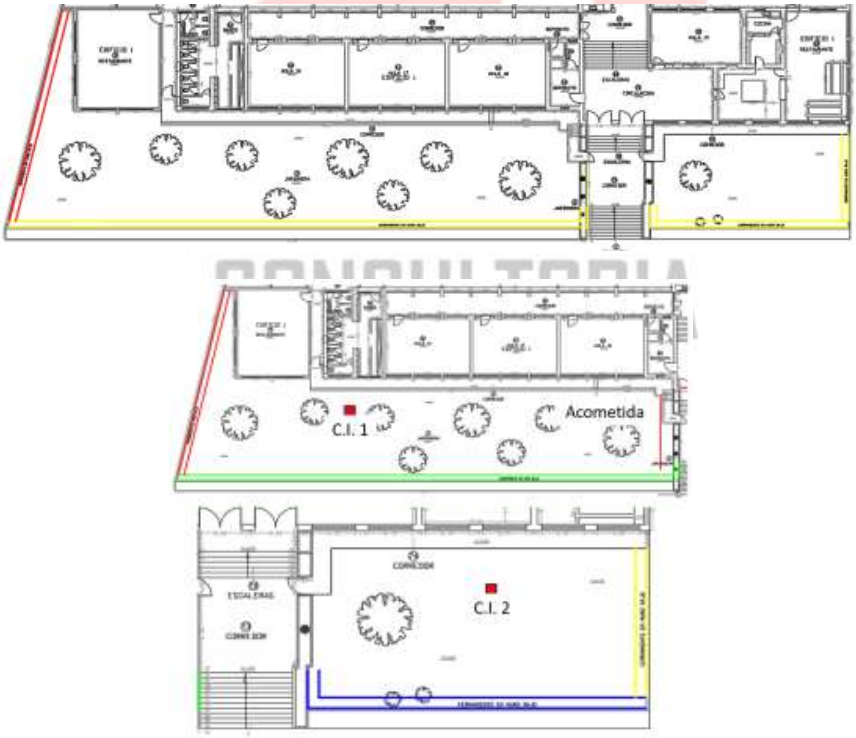
Ítem 1.11 – EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE RETIRO)

Estado: MENOR CANTIDAD | Unidad: Metro cúbico | 23.57m³

De acuerdo con los volúmenes de excavación previstos, los cuales resultan considerablemente altos, la ejecución de estas actividades de forma manual genera un impacto significativo tanto en los tiempos de ejecución como en los costos del proyecto. En consecuencia, se hace necesario modificar el ítem inicialmente contemplado, mediante la reducción de las cantidades de excavación manual y la incorporación de un ítem no previsto para la ejecución de excavación mecánica, con el fin de optimizar los recursos y garantizar la eficiencia en el desarrollo de la obra.

No obstante, durante el desarrollo del objeto contractual persisten actividades que, por sus condiciones técnicas y de precisión constructiva, requieren ejecutarse manualmente, tales como el replanteo y perfilado posterior a la excavación mecánica, así como las excavaciones localizadas para la instalación de tuberías y conformación de detalles específicos de obra. En consecuencia, aunque las cantidades inicialmente proyectadas para excavación manual presentan una disminución considerable, se mantiene la necesidad de ejecutar parcialmente este tipo de actividades de manera manual para garantizar la correcta conformación y terminación de las obras. Lo cual es reflejado en las memorias de cantidades.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL
1,11	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	Metro cubico	166,77	-143,20	23,57



OBSERVACIONES: Ítem 1.11 – EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE RETIRO). Se evidencia la necesidad de disminuir la cantidad inicialmente contratada de 166.77 m3 a 23.57 m3, en atención a las razones técnicas anteriormente expuestas y debidamente justificadas.

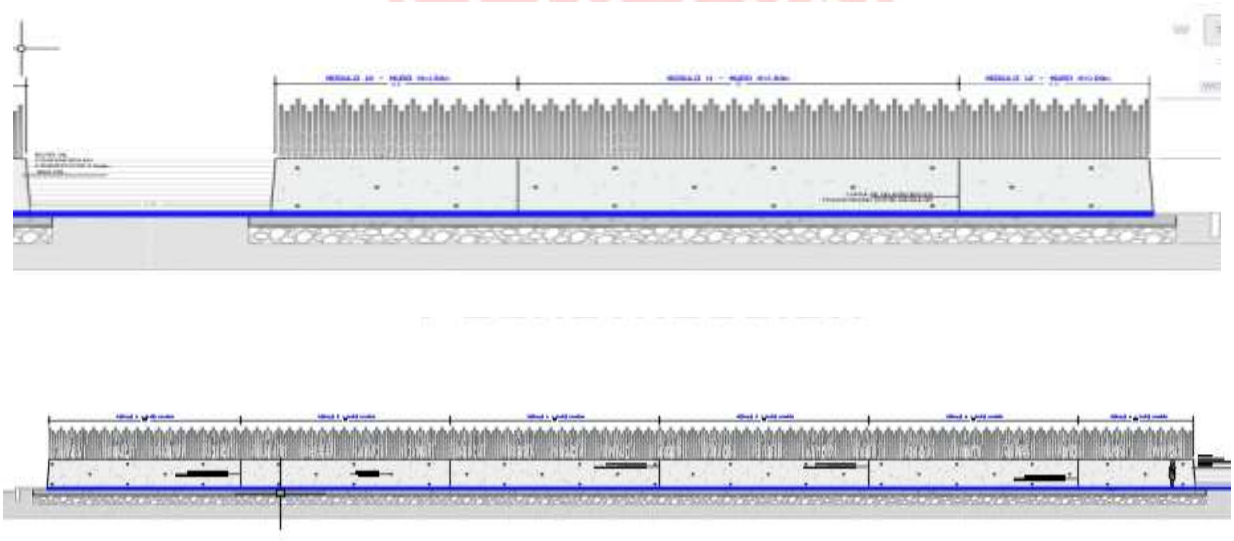
Ítem 1.12 – SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC D=4" DRENAJE SIN FILTRO

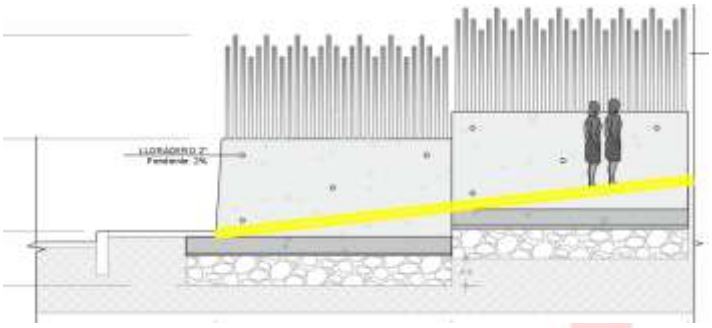
Estado: MENOR CANTIDAD | Unidad: Metro lineal | 89.81 ml

Realizando una verificación de las condiciones de implantación, topografía del muro de contención, y de acuerdo a los niveles de relleno proyectado, en el costado lateral izquierdo no se requiere de la instalación de tubería de drenaje, lo anterior obedece a que el volumen de relleno sobre la zarpa en dicho sector es relativamente bajo y, adicionalmente, las condiciones de nivel existentes permiten un adecuado desagüe por gravedad, evitando acumulaciones de presión hidrostática que comprometan la estabilidad de la estructura.

En consecuencia, y como resultado de la optimización técnica efectuada conforme a las condiciones reales del proyecto, el ítem correspondiente presenta una reducción en la cantidad inicialmente proyectada.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL
1,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC D=4" DRENAJE SIN FILTRO	Metro lineal	125,81	-36,00	89,81





OBSERVACIONES: Ítem 1.12 – SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC D=4" DRENAJE SIN FILTRO. Se evidencia la necesidad de disminuir la cantidad inicialmente contratada de 125.81 m a 89.81 m, en atención a las razones técnicas anteriormente expuestas y debidamente justificadas.

Ítem 1.13 – CONSTRUCCIÓN DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD CON MATERIAL FILTRANTE INVIAS, INCLUYE GEOTEXTIL NT 2000

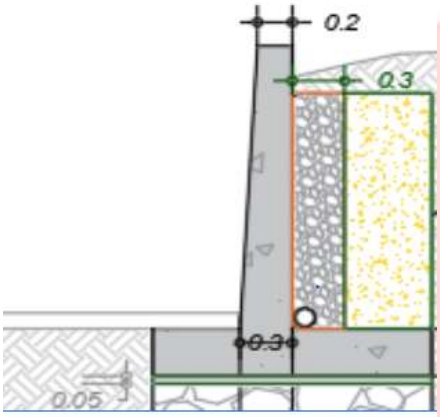
Estado: MENOR CANTIDAD | Unidad: Metro cúbico | 43.70m³

Realizada la verificación de las condiciones de implantación y topografía del muro de contención, así como el análisis de los niveles de relleno proyectados, se determinó que en el costado lateral izquierdo no se requiere una altura de material filtrante tan elevada como la inicialmente contemplada.

De acuerdo con las condiciones reales del terreno y el comportamiento esperado de las aguas de infiltración, se establece técnicamente suficiente la disposición de una capa de material filtrante con altura aproximada de 0,30 m, la cual garantizará la adecuada evacuación de aguas freáticas y de infiltración, evitando acumulación de presión hidrostática sobre la estructura.

En consecuencia, se ajustan y aterrizan las cantidades de obra conforme a la realidad constructiva del proyecto, presentándose una disminución en la cantidad inicialmente proyectada para este ítem, sin afectar la funcionalidad ni las condiciones de estabilidad y drenaje del muro de contención.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL
1,13	CONSTRUCCION DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGUN NORMA INVIAS, SIN EXCAVACION, INCLUYE GEOTEXTIL NT 2000	Metro cubico	60,95	-17,25	43,70



OBSERVACIONES: Ítem 1.13 – CONSTRUCCIÓN DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD CON MATERIAL FILTRANTE INVIAS, INCLUYE GEOTEXTIL NT 2000. Se evidencia la necesidad de disminuir la cantidad inicialmente contratada de 60.95 m3 a 43.70m3, en atención a las razones técnicas anteriormente expuestas y debidamente justificadas.

Ítem 1.14 – SOLADO CONCRETO ESPESOR E=0.05 MTS 14 MPa (2000 PSI)

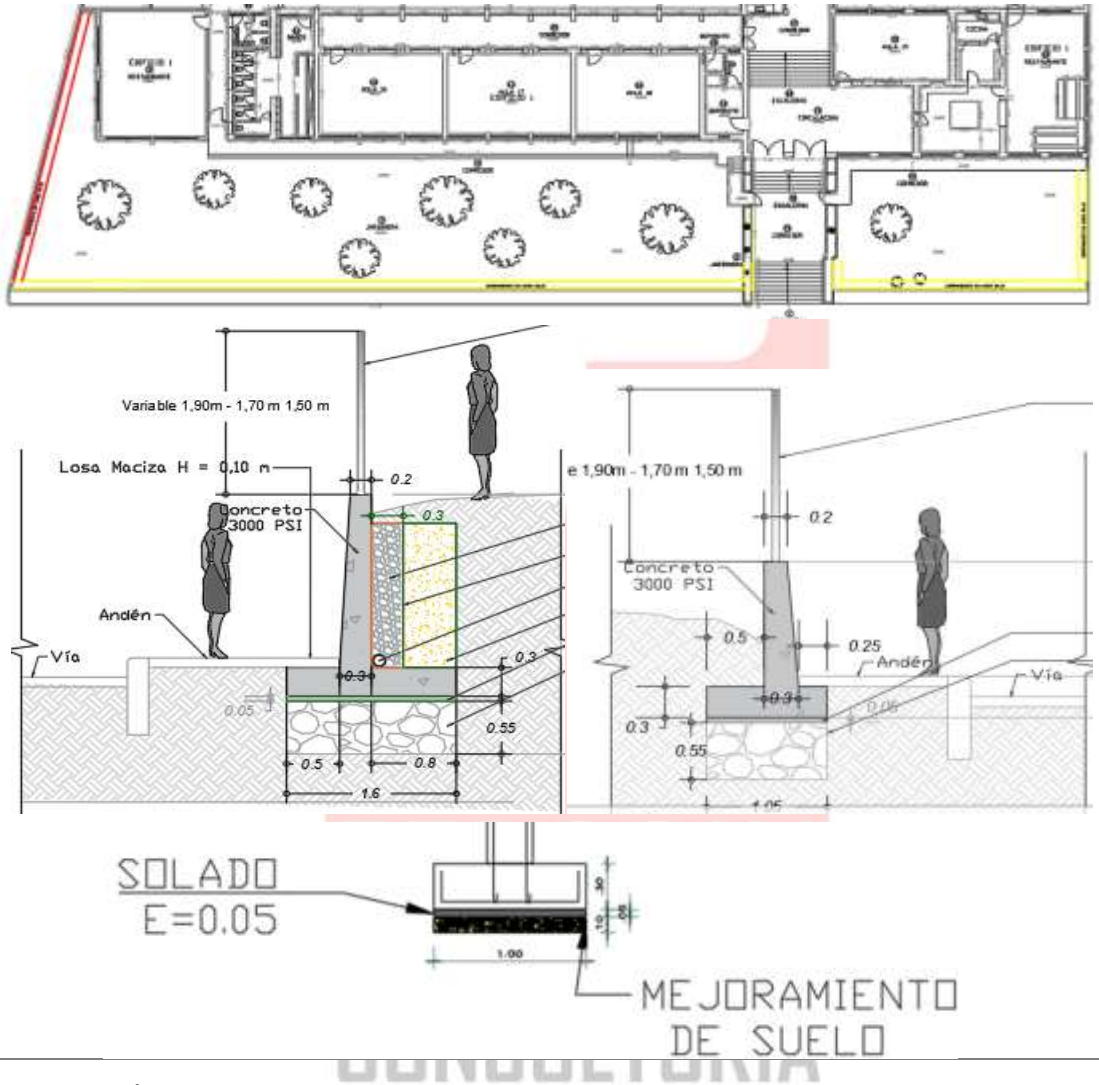
Estado: MAYOR CANTIDAD | Unidad: Metro Cuadrado | 164.73m²

La presente actividad se encuentra directamente relacionada con el área de la zapata proyectada para el muro de contención como para la construcción de la columna del aula 19. Como resultado del ajuste efectuado al diseño inicialmente propuesto por la entidad, fue necesario modificar las dimensiones de la cimentación con el fin de garantizar las condiciones de estabilidad y cumplimiento estructural requeridas.

En consecuencia, el ancho de la zapata pasó de una dimensión inicial de 0,80 m a 1,60 m en aproximadamente el 80% de la longitud total del muro, y a 1,05 m en el porcentaje restante. Dicho ajuste genera un incremento considerable en el área de la cimentación y, por consiguiente, en el área requerida para la ejecución del solado como la adición de una columna interna en el colegio para el mejoramiento de los muros.

Por lo anterior, y conforme a las nuevas dimensiones definidas en el rediseño estructural, el ítem presenta un incremento en la cantidad inicialmente contemplada, debido al aumento de las áreas efectivamente necesarias para la correcta ejecución de la obra.

ITEM	ITEM GOBER.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL
1.14	1.02.28.	SOLADO CONCRETO ESPESOR E=0.05MTS 14MPa (2000PSI)	Metro Cuadrado	84.65	80.08	164.73



OBSERVACIONES: Ítem 1.14 – SOLADO CONCRETO ESPESOR E=0.05 MTS 14 MPa (2000 PSI). Se evidencia la necesidad de aumentar la cantidad inicialmente contratada de 84.65 m2 a 164.73 m2, en atención a las razones técnicas anteriormente expuestas y debidamente justificadas

Ítem 1.15 – LOSA MACIZA CIMIENTO CONCRETO 21 MPa - 3000 PSI H=10 CM

Estado: MAYOR CANTIDAD | Unidad: Metro Cuadrado |152.35m²

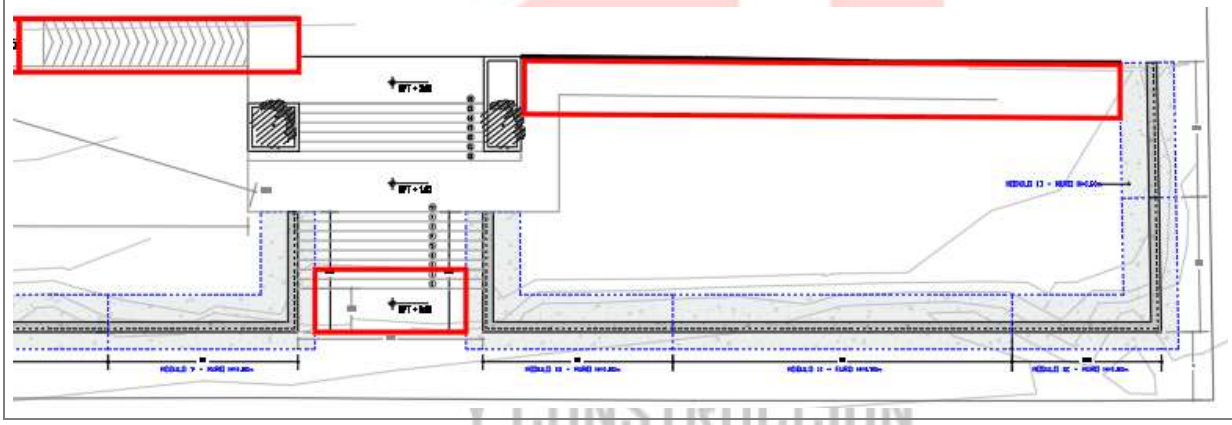
Dentro de las memorias de cantidades de obra iniciales, la presente actividad corresponde a la reposición de concreto en el área de andén intervenida durante la construcción de la zapata del muro de contención, considerando las afectaciones generadas por las actividades de excavación y cimentación de la estructura proyectada.

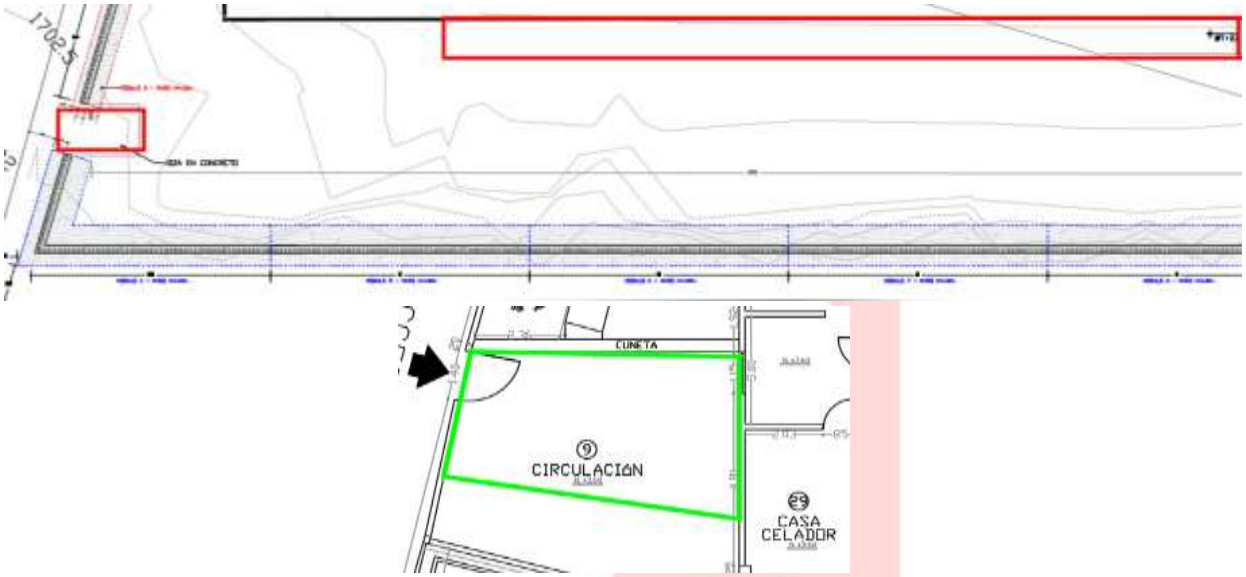
No obstante, en el marco de la revisión técnica de cantidades y de las mesas de trabajo sostenidas con la supervisión del contrato, se identificó la necesidad de ampliar el área de circulación peatonal del andén existente, teniendo en cuenta que actualmente presenta un ancho aproximado de 0,80 m, condición que limita la movilidad y funcionalidad del corredor peatonal.

En virtud de lo anterior, se determinó técnicamente la necesidad de efectuar un retroceso del talud con el propósito de generar una mayor área útil de circulación y mejorar las condiciones de accesibilidad y tránsito peatonal en el sector intervenido. Adicionalmente, se deja constancia de que la adecuación integral del andén existente será ejecutada posteriormente por parte de la entidad, con cargo a recursos destinados específicamente a infraestructura de transporte.

Así las cosas, se realiza el ajuste de cantidades del presente ítem con el fin de atender necesidades complementarias identificadas durante la ejecución del proyecto, tales como la construcción del descanso de la escalera de acceso, la conformación de rampa para personas con movilidad reducida y el mejoramiento del corredor perimetral. En consecuencia, dichos ajustes generan un incremento en la cantidad inicialmente contemplada para el ítem, en atención a las condiciones reales y requerimientos funcionales del proyecto.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL
1,15	LOSA MACIZA CIMIENTO CONCRETO 21 MPa - 3000 PSI H=10 CM	Metro Cuadrado	42,32	110,03	152,35





OBSERVACIONES: Ítem 1.15 – LOSA MACIZA CIMIENTO CONCRETO 21 MPa - 3000 PSI H=10 CM. Se evidencia la necesidad de aumentar la cantidad inicialmente contratada de 42.32 m2 a 152.35 m2, en atención a las razones técnicas anteriormente expuestas y debidamente justificadas

Ítem 1.16 – PUERTA EN MALLA ESLABONADA CALIBRE 10 MM (INCLUYE TUBO AGUA NEGRA DE 2" Y ÁNGULO 1"X1"X3/16) H+2.10

Estado: MENOR CANTIDAD | Unidad: Metro Cuadrado | 0.0m²

Realizada la verificación técnica de la puerta proyectada para el acceso principal de la institución, específicamente en la parte baja de las escaleras de ingreso, se concluye que una puerta fabricada en malla eslabonada no representa la alternativa más adecuada para las condiciones de uso y operación del sector.

Lo anterior obedece a que este tipo de elemento presenta menor capacidad de respuesta frente a deformaciones, impactos y esfuerzos de torsión derivados del tránsito y operación permanente propios de un acceso principal institucional, situación que puede generar mayores requerimientos de mantenimiento correctivo y una disminución en la vida útil del sistema. De igual manera, por sus características constructivas y exposición directa a condiciones ambientales exteriores, la malla eslabonada presenta puntos susceptibles a deterioro acelerado por corrosión, pérdida de tensión y deformación progresiva del material.

Adicionalmente, se identificó que la configuración de la malla facilita que los estudiantes puedan escalar sobre ella, incrementando el riesgo de deterioro prematuro, afectaciones estructurales del elemento y posibles condiciones de inseguridad durante su uso.

En consecuencia, y atendiendo criterios técnicos, funcionales, de durabilidad y seguridad, se determina la supresión del ítem inicialmente contemplado y la incorporación de un nuevo ítem correspondiente a la instalación de una puerta tubular metálica, la cual ofrece mayores condiciones de resistencia, estabilidad y vida útil, además de integrarse adecuadamente con el entorno mediante un acabado arquitectónico más armónico y estéticamente favorable para la institución.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL
1,16	PUERTA EN MALLA ESLABONADA CALIBRE 10 MM (INCLUYE TUBO AGUA NEGRA DE 2" Y ANGULO DE 1"X1"X3/16 H+2,10	Metro Cuadrado	18,75	-18,75	0,00

OBSERVACIONES: Ítem 1.16 – PUERTA EN MALLA ESLABONADA CALIBRE 10 MM (INCLUYE TUBO AGUA NEGRA DE 2" Y ÁNGULO 1"X1"X3/16) H+2.10. Se evidencia la necesidad de sustituir el ítem por el ítem 1.26 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA VENTANA CORREDIZA DE ACCESO EN ALUMINIO (INCLUYE MARCO, VIDRIO 3+3 Y CERRADURA PICO DE LORO), en atención a las razones técnicas anteriormente expuestas y debidamente justificadas.

Ítem 1.17 – FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES

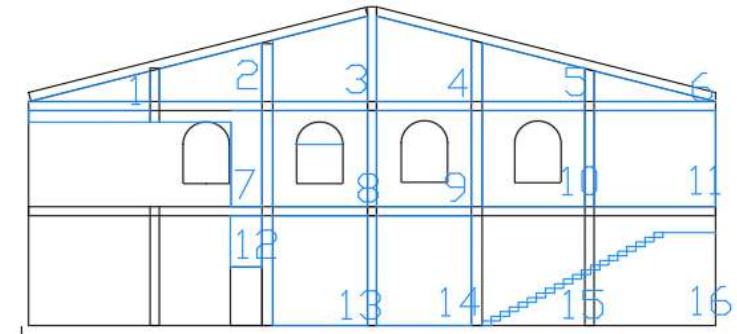
Estado: MAYOR CANTIDAD | Unidad: Metro lineal | 2134.33 ml

Al revisar las condiciones iniciales del proyecto, se evidencia que las cantidades proyectadas de filos y dilataciones corresponden a un área limitada. No obstante, conforme a los requerimientos reales de la edificación, se hace necesaria la intervención en diversos espacios que inicialmente no se encontraban contemplados. En ese sentido, con el propósito de garantizar una reparación integral y duradera, es indispensable intervenir estas áreas adicionales, lo cual conlleva un incremento en la cantidad total de filos y dilataciones requeridos.

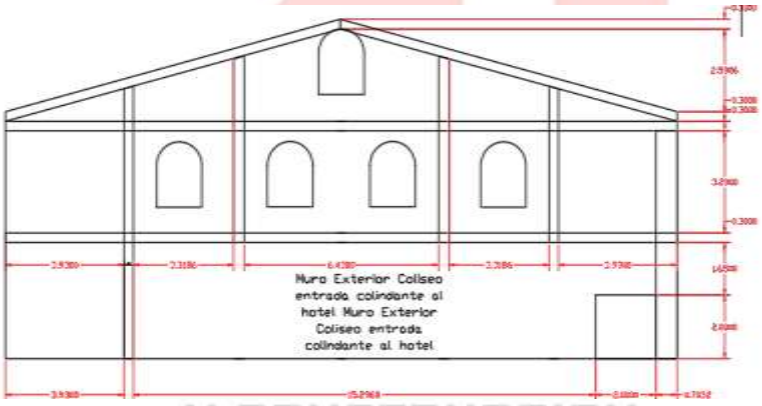
Adicionalmente, al comparar la cantidad inicialmente contemplada en el ítem de pañete se evidencia un incremento, sustentado en el alcance real del proyecto, el cual tiene como finalidad la rehabilitación integral de la institución. En este sentido, se contempla la intervención de áreas que actualmente se encuentran en mal estado e incluso en obra negra; por lo tanto, esto implica que las cantidades de filos y dilataciones se incrementen en igual proporción teniendo en cuenta que son necesarias para cumplir el objetivo primordial del mantenimiento integral de la institución.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL
1,17	FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES	Metro lineal	322,26	1812,07	2134,33

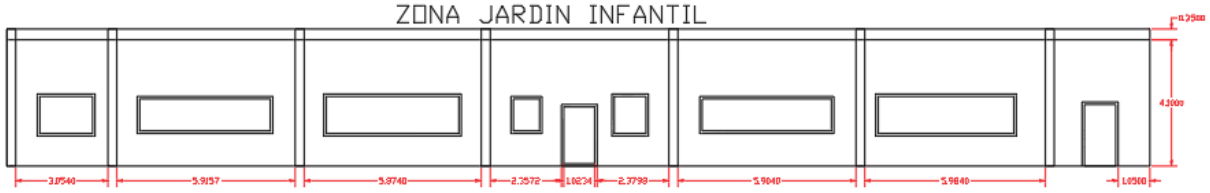


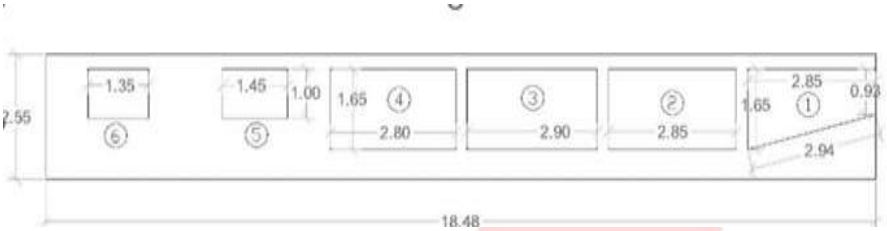


MURO EXTERIOR COLISEO
ENTRADA



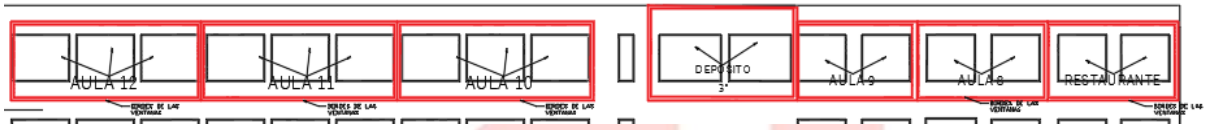
MURO EXTERIOR
ZONA JARDIN INFANTIL

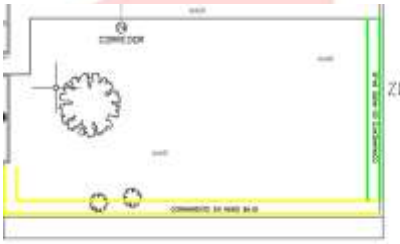




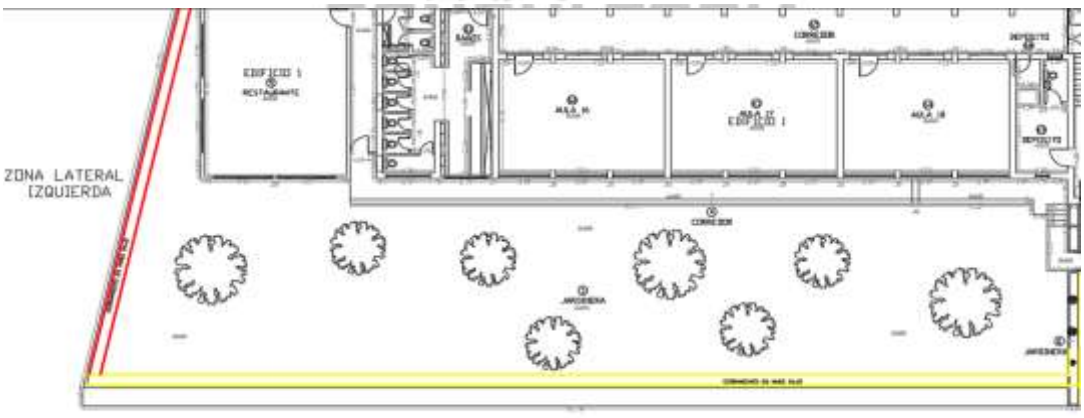


VENTANA FACHADA PRINCIPAL

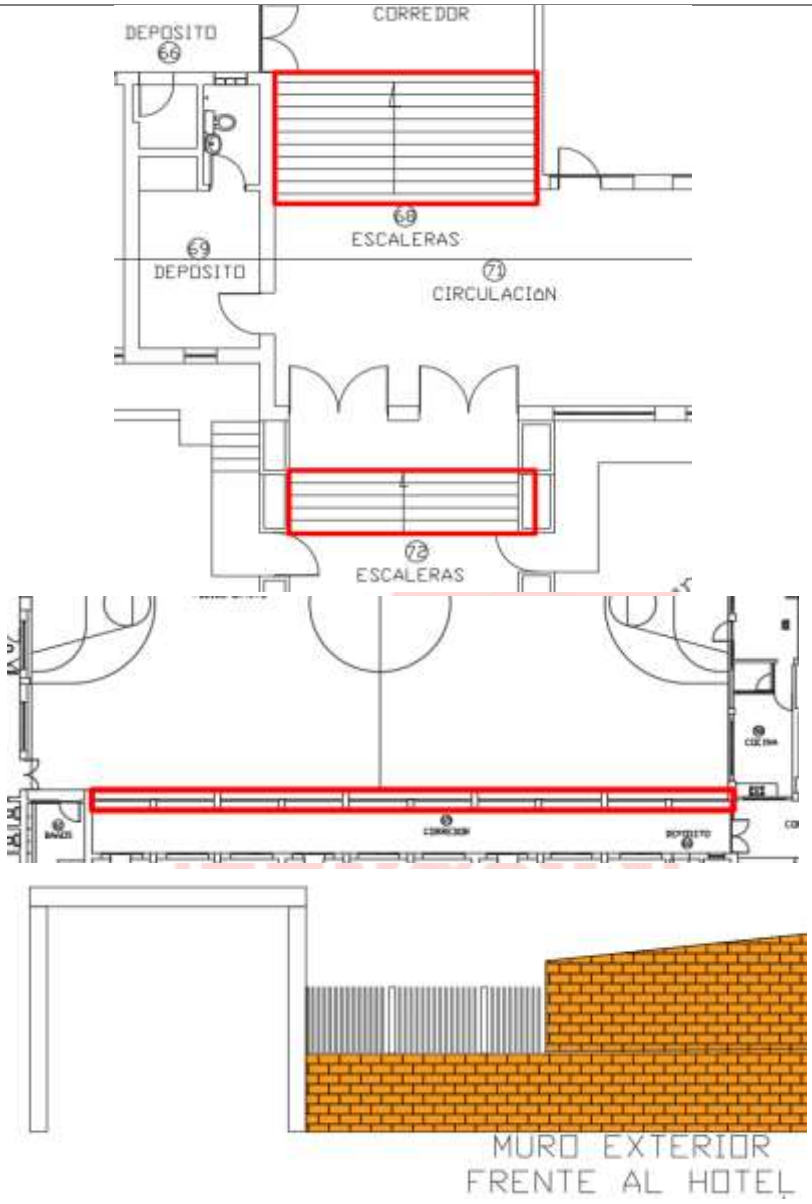




FACHADA CENTRAL



FACHADA CENTRAL



OBSERVACIONES: Ítem 1.17 – FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES. Se evidencia la necesidad de aumentar la cantidad inicialmente contratada de 322.26 ml a 2134.33 ml, en atención a las razones técnicas anteriormente expuestas y debidamente justificadas.

CAPÍTULO 2: CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS

Respecto de este capítulo se presenta una propuesta que varía ligeramente el diseño inicial propuesto por la entidad, pero conserva el fin primordial del objeto y alcance contractual principalmente es la modernización de los baños del segundo piso manteniendo la intervención de instalación de cielo raso en los baños de primer piso.

La ligera variación en el diseño se basa principalmente en dos aspectos:

1. Teniendo en cuenta que se está planteando una modernización de las baterías sanitarias se debe cumplir con lo establecido en la NTC 4595 y NTC 4067 en cuanto a la distribución de las baterías, la independencia de los lavamanos para hombres y mujeres, la existencia de un área de lavado de traperos y en general aspectos técnicos allí regulados que con el diseño preliminar no se contemplaron.
2. En cuanto a las unidades sanitarias para las personas con movilidad reducida (PMR), se verifico que en principio se contemplaban dos unidades para un sitio que alberga dentro de sus alumnos un aforo muy bajo con personas en dicha condición; así las cosas, se plantea la construcción de una única unidad sanitaria para PMR de uso mixto lo cual garantiza el cumplimiento de la norma y permite el aprovechamiento del espacio de una forma más adecuada.

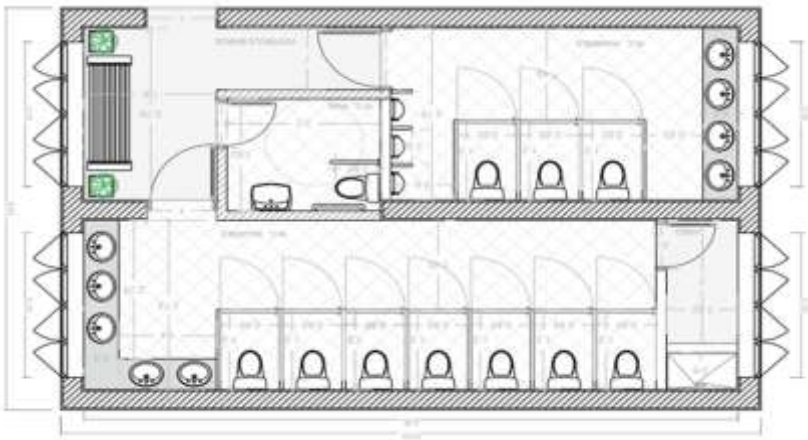
Se anexa plano arquitectónico de la redistribución realizada en cumplimiento con la NTC 4595 y NTC 4067.

Ítem 2.01 – DEMOLICIÓN ENCHAPE CERÁMICO

Estado: MAYOR CANTIDAD| Unidad: Metro Cuadrado |171.31m²

Durante la evaluación preliminar del alcance del proyecto, las verificaciones técnicas entre la supervisión, el contratista y la interventoría revelaron que la placa de entrepiso existente no presenta daños que justifiquen su demolición total y reconstrucción, actividades que habían sido contempladas en la etapa de planeación. Por este motivo, se determinó suprimir dichas labores y, en su lugar, surgió la necesidad de remover el enchape de piso actual para modernizar las baterías de baños, lo cual generará un incremento en la cantidad de esta nueva actividad, con el adicional del área de cocina el cual por su mal estado también deberá ser retirado.

ITEM	ITEM GOBER.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL
2.01	1.01.24	DEMOLICIÓN ENCHAPE CERAMICO	Metro Cuadrado	65.56	105.75	171.31





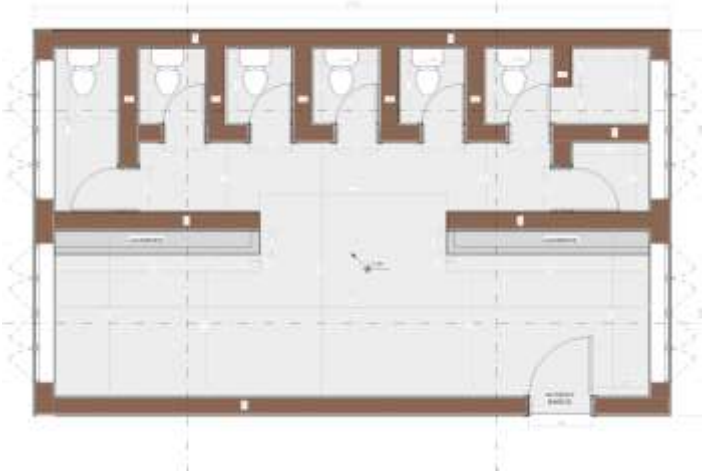
OBSERVACIONES: Ítem 2.01 – DEMOLICIÓN ENCHAPE CERÁMICO. Se evidencia la necesidad de aumentar la cantidad inicialmente contratada de 65.56 m2 a 171.31 m2, en atención a las razones técnicas anteriormente expuestas y debidamente justificadas.

Ítem 2.02 – DEMOLICIÓN MESÓN CONCRETO (INCLUYE RETIRO)

Estado: MAYOR CANTIDAD | Unidad: Metro Cuadrado | 6.32m²

Teniendo en cuenta que una vez realizadas las mediciones en campo de los mesones que se contemplan demoler estos presentan unas dimensiones superiores a lo contemplado, se ajusta la cantidad para que el presupuesto refleje la realidad del proyecto.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL
2,02	DEMOLICIÓN MESON CONCRETO (INCLUYE RETIRO)	Metro Cuadrado	3,84	2,48	6,32



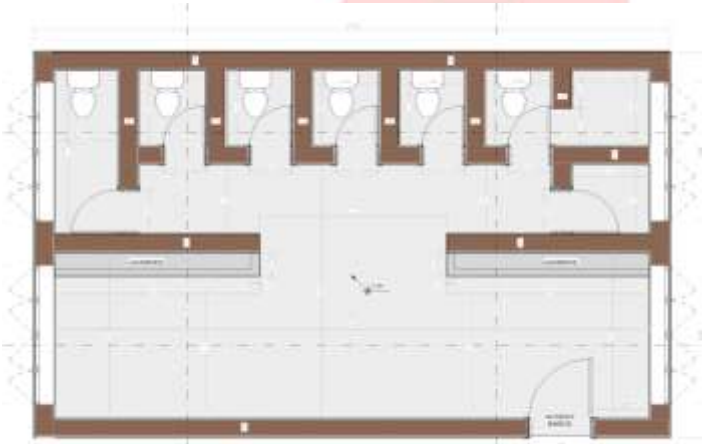
OBSERVACIONES: Ítem 2.02 – DEMOLICIÓN MESÓN CONCRETO (INCLUYE RETIRO). Se evidencia la necesidad de aumentar la cantidad inicialmente contratada de 3.84 m2 a 6.32 m2, en atención a las razones técnicas anteriormente expuestas y debidamente justificadas.

Ítem 2.03 – DEMOLICIÓN MUROS LADRILLO E = 0.15 mts.

Estado: MAYOR CANTIDAD | Unidad: Metro Cuadrado | 41.26m²

Se identificaron 0.63 m² adicionales de muro que no se registra en los planos iniciales. Aunque la diferencia es pequeña, se debe registrar formalmente para mantener un control exacto de las cantidades de obra.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL
2,03	DEMOLICIÓN MUROS LADRILLO E = 0.15 mts.	Metro Cuadrado	40,63	0,63	41,26



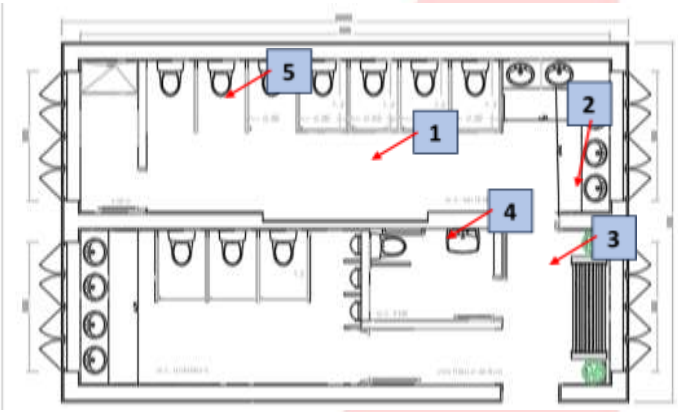
OBSERVACIONES: Ítem 2.03 – DEMOLICIÓN MUROS LADRILLO E = 0.15 mts. Se evidencia la necesidad de aumentar la cantidad inicialmente contratada de 40.63 m2 a 41.26 m2, en atención a las razones técnicas anteriormente expuestas y debidamente justificadas.

Ítem 2.04 – MURO EN BLOQUE No.4 E=0.10 MTS

Estado: MAYOR CANTIDAD | Unidad: Metro Cuadrado | 24.60m²

Realizada la redistribución del diseño de los baños se identifica la necesidad de realizar mayores cantidades de muro en bloque para la división de los espacios que lo requieren; así las cosas, el incremento de la cantidad se basa en la necesidad de ajustar a las cantidades reales del nuevo diseño de las baterías sanitarias.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL
2,04	MURO EN BLOQUE No.4 E=0.10 MTS	Metro Cuadrado	11,1	13,50	24,60



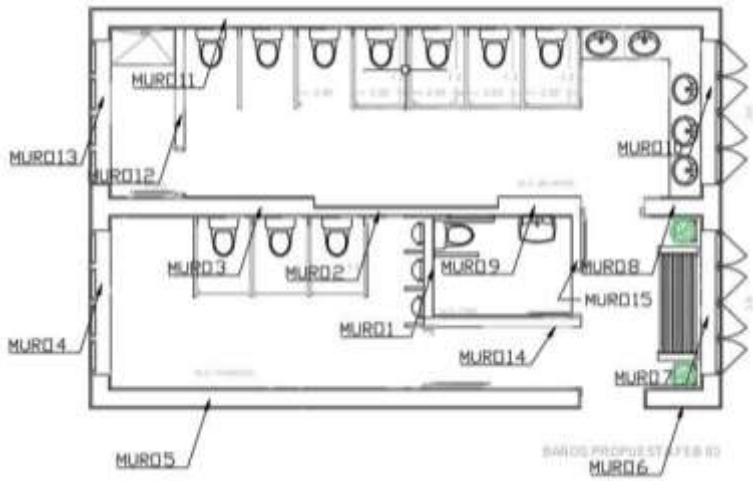
OBSERVACIONES: Ítem 2.04 – MURO EN BLOQUE No.4 E=0.10 MTS. Se evidencia la necesidad de aumentar la cantidad inicialmente contratada de 11.1 m2 a 24.60 m2, en atención a las razones técnicas anteriormente expuestas y debidamente justificadas.

Ítem 2.05 – PAÑETE LISO MUROS 1:4

Estado: MAYOR CANTIDAD | Unidad: Metro Cuadrado | 125.69m²

Realizada la redistribución del diseño de los baños se identifica la necesidad de realizar mayores cantidades de muro en bloque por lo tanto se requieren mayores cantidades de pañete; así las cosas, el incremento de la cantidad se basa en la necesidad de ajustar a las cantidades reales del nuevo diseño de las baterías sanitarias.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL
2,05	PAÑETE LISO MUROS 1:4	Metro Cuadrado	6,6	119,09	125,69



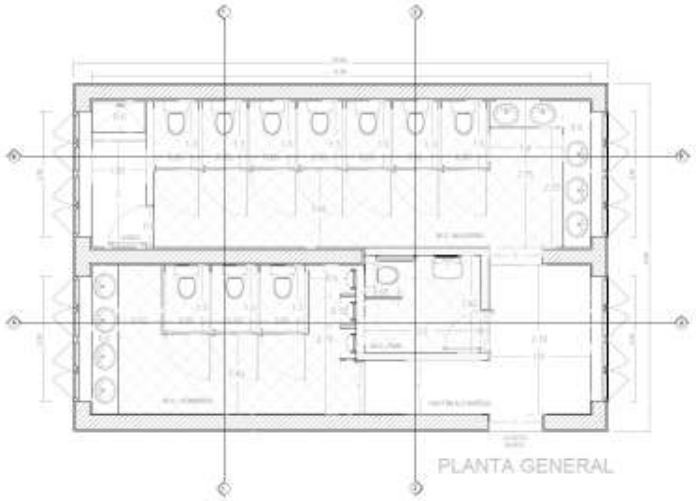
OBSERVACIONES: Ítem 2.05 – PAÑETE LISO MUROS 1:4. Se evidencia la necesidad de aumentar la cantidad inicialmente contratada de 6.6 m2 a 125.69 m2, en atención a las razones técnicas anteriormente expuestas y debidamente justificadas.

Ítem 2.06 – MESONES EN CONCRETO A=0.60 MTS 17.5 MPa (2500 PSI) INC. REFUERZO E:0.10

Estado: MAYOR CANTIDAD | Unidad: Metro Cuadrado |3.29m²

En cumplimiento de la NTC 4595, las baterías sanitarias deben contar con lavamanos independientes por género; en consecuencia, la nueva distribución de los espacios contempla un incremento en su cantidad, acorde con la reorganización planteada y la mayor dotación de estos elementos; lo cual repercute en la necesidad de incrementar los metros lineales de mesón contemplados.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL
2,06	MESONES EN CONCRETO A=0.60 mts. 17.5 MPa - (2500PSI) INC. REFUERZO E:0.10	Metro Cuadrado	1,93	1,36	3,29



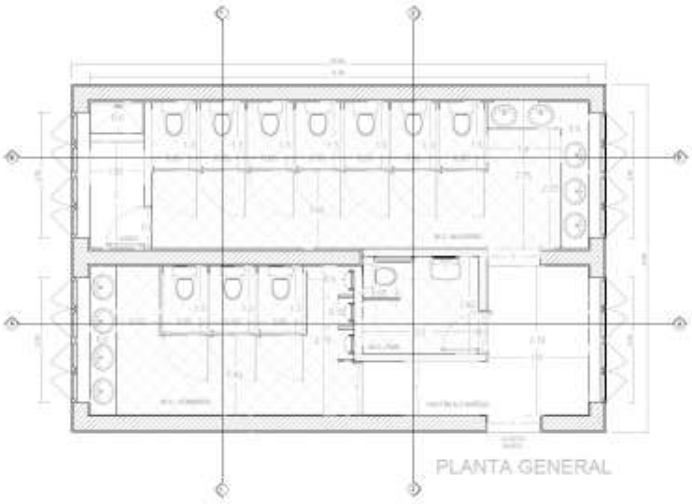
OBSERVACIONES: Ítem 2.06 – MESONES EN CONCRETO A=0.60 MTS 17.5 MPa (2500 PSI) INC. REFUERZO E:0.10**.** Se evidencia la necesidad de aumentar la cantidad inicialmente contratada de 1.93 m2 a 3.29 m2, en atención a las razones técnicas anteriormente expuestas y debidamente justificadas.

Ítem 2.07 – SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE EN PORCELANA OLIMPIA 20X20 O SIMILAR

Estado: MAYOR CANTIDAD | Unidad: Metro Cuadrado | 169.52m²

En edificaciones de uso institucional (colegios, oficinas, hospitales), la altura del enchape en muros de baños responde a criterios de higiene, durabilidad y facilidad de mantenimiento, estableciéndose comúnmente una altura mínima de 1,80 m en zonas de lavamanos y sanitarios. En este sentido, dado que el diseño inicial contemplaba una altura de 1,50 m, se hace necesario ajustar las cantidades de enchape para dar cumplimiento a dichos criterios técnicos y garantizar condiciones adecuadas de uso y mantenimiento, por otro lado se tiene presente las áreas como cocina y su respectiva bodega las cuales requieren ser enchapadas nuevamente bodega

ITEM	ITEM GOBER.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL
2.07	1.10.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE EN PORCELANA OLIMPIA 20X20 O SIMILAR	Metro Cuadrado	78.51	91.01	169.52

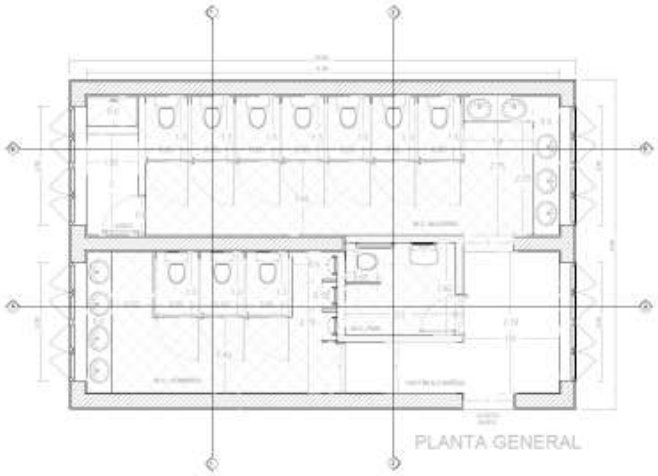


OBSERVACIONES: Ítem 2.07 – SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE EN PORCELANA OLIMPIA 20X20 O SIMILAR. Se evidencia la necesidad de aumentar la cantidad inicialmente contratada de 78.51 m2 a 169.52m2, en atención a las razones técnicas anteriormente expuestas y debidamente justificadas.

Ítem 2.08 – SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL MEDIANO COMPLETO. GRIFERÍA TRADICIONAL CROMO
Estado: SIN MODIFICACION | Unidad: Unidad **|** 3 Und

La cantidad de orinales definida en el diseño original es suficiente para el número de estudiantes del colegio, y se ajusta a la nueva distribución planteada. No se requiere ningún ajuste.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL
2,08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL MEDIANO COMPLETO. GRIF TRADICIONAL CROMO	Unidad	3	0,00	3,00

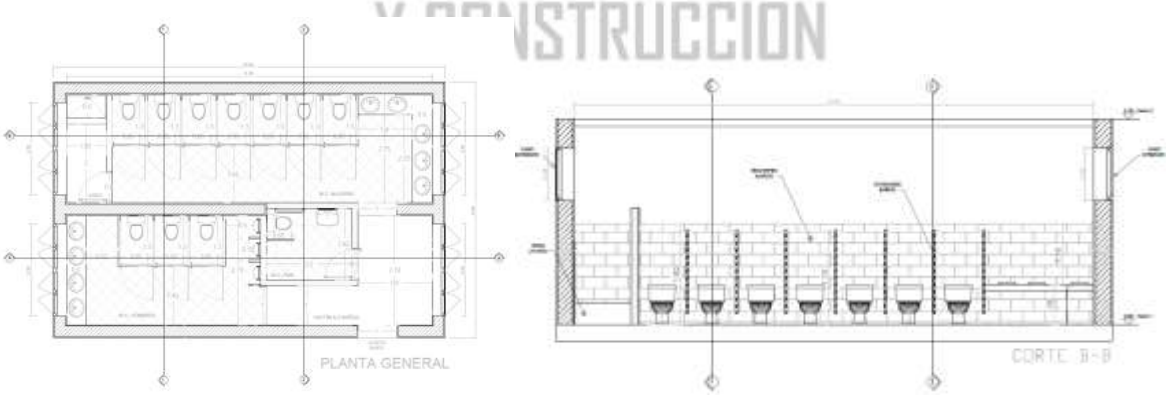


OBSERVACIONES: Ítem 2.08 – SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL MEDIANO COMPLETO. GRIFERÍA TRADICIONAL CROMO. En atención a las razones técnicas anteriormente expuestas y debidamente justificadas queda igual la cantidad.

Ítem 2.09 – DIVISIÓN PARA BATERÍA SANITARIA EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 20 REF. 304 SATINADO
Estado: MENOR CANTIDAD | Unidad: Metro Cuadrado |39.96 m²

Al reconfigurar la distribución de las cabinas para que cumplan con las medidas mínimas de accesibilidad, la cantidad de cubículos en algunos bloques disminuyó ligeramente. Por eso se requieren menos metros cuadrados de divisiones.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL
2,09	DIVISIÓN PARA BATERIA SANITARIA EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 20 REF. 304 SATINADO	Metro Cuadrado	57,37	-17,41	39,96



OBSERVACIONES: Ítem 2.09 – DIVISIÓN PARA BATERÍA SANITARIA EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 20 REF. 304 SATINADO. Se evidencia la necesidad de disminuir la cantidad inicialmente contratada de 57.37 m2 a 39.96 m2, en atención a las razones técnicas anteriormente expuestas y debidamente justificadas.

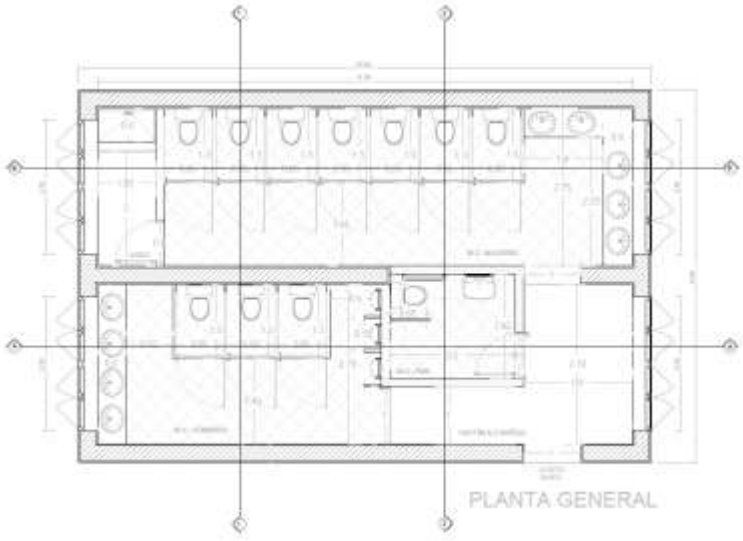
2

Ítem 2.10 – ACABADO MESÓN PARA BAÑOS EN MÁRMOL

Estado: MENOR CANTIDAD | Unidad: Metro Cuadrado | 4.36 m²

De acuerdo a los ajustes técnicos realizados en los mesones propuestos se tiene una menor área a lo contemplado inicialmente, lo cual está dado al incremento del número de espacios para lavamanos y la optimización del espacio regulando el ancho del mesón.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL
2,10	ACABADO MESON PARA BAÑOS Y COCINA EN MARMOL	Metro Cuadrado	4,77	-0,41	4,36



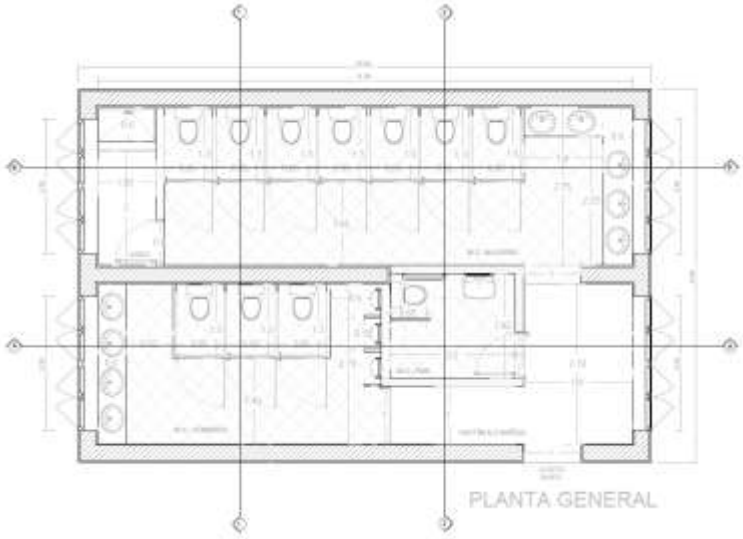
OBSERVACIONES: Ítem 2.10 – ACABADO MESÓN PARA BAÑOS EN MÁRMOL. Se evidencia la necesidad de disminuir la cantidad inicialmente contratada de 4.77 m2 a 4.36 m2, en atención a las razones técnicas anteriormente expuestas y debidamente justificadas.

Ítem 2.11 – SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS SOBREPONER ENNA COLOR BLANCO INC. GRIFERÍA

Estado: MAYOR CANTIDAD | Unidad: Unidad | 9 Und

La redistribución de espacios y la separación de lavamanos garantizando cumplimiento de norma generó un incremento en la cantidad proyectada inicialmente pasando de 6 a 9 unidades.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL
2,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS SOBREPONER ENNA COLOR BLANCO INC. GRIFERIA	Unidad	6	3,00	9,00



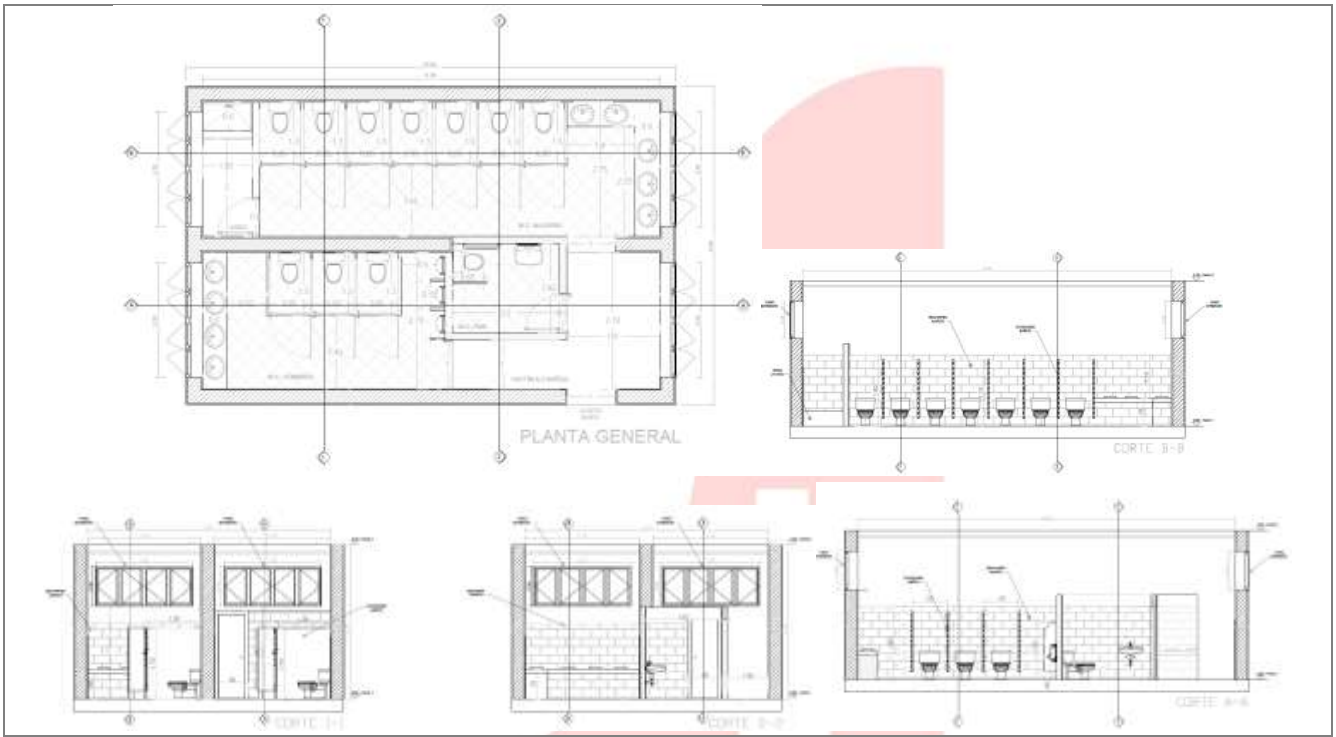
OBSERVACIONES: Ítem 2.11 – SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS SOBREPONER ENNA COLOR BLANCO INC. GRIFERÍA. Se evidencia la necesidad de aumentar la cantidad inicialmente contratada de 6 Unidades a 9 Unidades, en atención a las razones técnicas anteriormente expuestas y debidamente justificadas.

Ítem 2.12 – ESTUCO Y VINILO TRES MANOS EN MUROS

Estado: MENOR CANTIDAD | Unidad: Metro Cuadrado | 65.52 m²

Como resultado de la reconfiguración de los baños, se determinó la ampliación del área de enchape cerámico en algunos muros, atendiendo a criterios de limpieza, durabilidad y facilidad de mantenimiento. Esta modificación genera, de manera consecuente, una disminución en las áreas previstas para la aplicación de estuco y pintura tipo vinilo por lo tanto, se contempla una menor cantidad.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL
2,12	ESTUCO Y VINILO TRES MANOS EN MUROS	Metro Cuadrado	115,15	-49,63	65,52



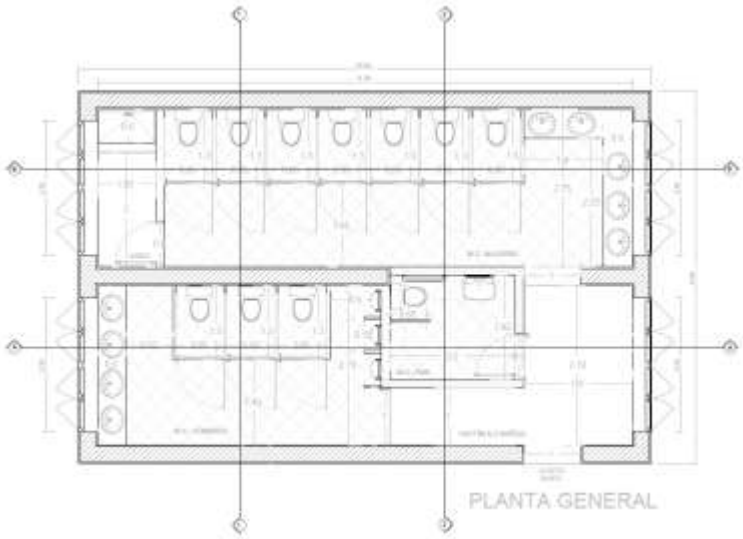
OBSERVACIONES: Ítem 2.12 – ESTUCO Y VINILO TRES MANOS EN MUROS**.** Se evidencia la necesidad de disminuir la cantidad inicialmente contratada de 115.15 m2 a 65.52 m2, en atención a las razones técnicas anteriormente expuestas y debidamente justificadas.

Ítem 2.13 – PISO CERÁMICA 51*51 CM

Estado: MENOR CANTIDAD | Unidad: Metro Cuadrado | 52.08 m²

Tomadas las mediciones conforme a la realidad del proyecto se presenta una disminución en estas lo cual se presenta el ajuste correspondiente.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL
2,13	PISO CERÁMICA 51*51 CM	Metro Cuadrado	65,56	-13,48	52,08



OBSERVACIONES: Ítem 2.13 – PISO CERÁMICA 51*51 CM. Se evidencia la necesidad de disminuir la cantidad inicialmente contratada de 65.52 m2 a 52.08 m2, en atención a las razones técnicas anteriormente expuestas y debidamente justificadas.

Ítem 2.14 – DEMOLICIÓN PLACA DE PISO E= 10 cm.

Estado: MENOR CANTIDAD | Unidad: Metro Cuadrado | 0.00

En marco del recorrido realizado se evidencia que el área inicialmente considerada para demolición corresponde a la totalidad del área de los baños de segundo piso. No obstante, una vez verificadas en obra las condiciones actuales de la placa existente, se determinó que esta no requiere ser demolida ni reconstruida, dado que cumple con las condiciones técnicas para su conservación. En consecuencia, se suprime la totalidad del ítem.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL
2,14	DEMOLICIÓN PLACA DE PISO E= 10 cm.	Metro Cuadrado	40,03	-40,03	0,00

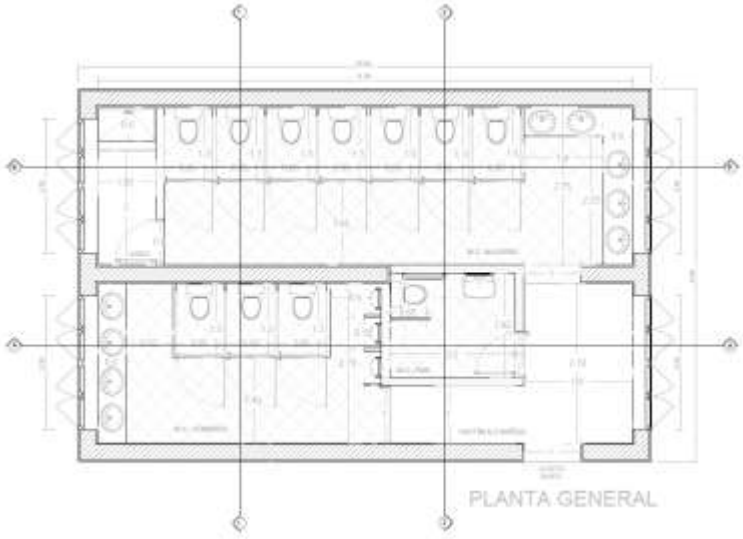
OBSERVACIONES: Ítem 2.14 – DEMOLICIÓN PLACA DE PISO E= 10 cm. Se evidencia la necesidad de no realizarse en atención a las razones técnicas anteriormente expuestas y debidamente justificadas.

Ítem 2.15 – PUNTO DE DESAGÜE PVC 3" Y 4"

Estado: MAYOR CANTIDAD | Unidad: Unidad | 17 Und

La cantidad inicial de puntos de desagüe no se ajustan a la realidad del proyecto adicionalmente con la redistribución de espacios se requiere una mayor cantidad de puntos; así las cosas, se realiza la adición de las cantidades necesarias.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL
2,15	PUNTO DE DESAGUES PVC 3" Y 4"	Unidad	8	9,00	17,00

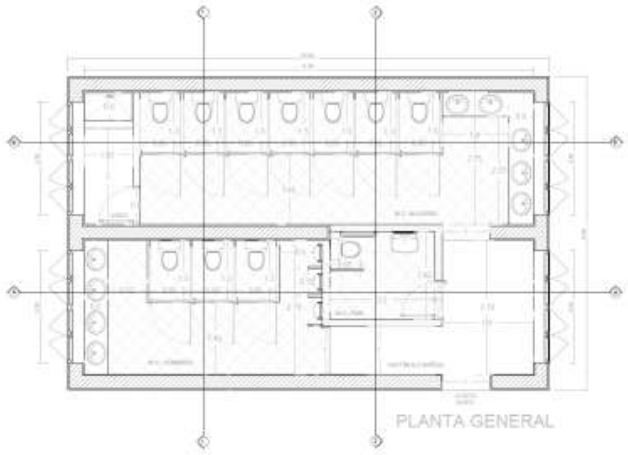


OBSERVACIONES: Ítem 2.15 – PUNTO DE DESAGÜE PVC 3" Y 4". Se evidencia la necesidad de aumentar la cantidad inicialmente contratada de 8 Unidades a 17 Unidades, en atención a las razones técnicas anteriormente expuestas y debidamente justificadas.

Ítem 2.16 – PUNTO HIDRÁULICO 1/2"
Estado: MAYOR CANTIDAD | Unidad: Unidad |25 Und

La cantidad inicial de puntos hidráulicos no se ajustan a la realidad del proyecto adicionalmente con la redistribución de espacios se requiere una mayor cantidad de puntos; así las cosas, se adicionan las cantidades necesarias.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL
2,16	PUNTO HIDRAULICO 1/2"	Unidad	17	8,00	25,00

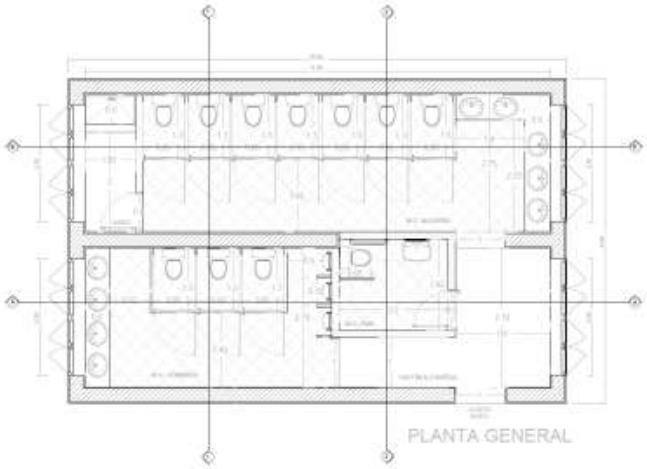


OBSERVACIONES: Ítem 2.16 – PUNTO HIDRÁULICO 1/2". Se evidencia la necesidad de aumentar la cantidad inicialmente contratada de 17 Unidades a 25 Unidades, en atención a las razones técnicas anteriormente expuestas y debidamente justificadas.

Ítem 2.17 – SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO CON TANQUE TIPO ACUAPLUS CORONA O SIMILAR
Estado: MENOR CANTIDAD | Unidad: Unidad |10.00 Und

La cantidad inicial de sanitarios incluía unidades convencionales para los baños de personas con movilidad reducida (PMR); sin embargo, en cumplimiento de la normatividad vigente, estos deben cumplir con especificaciones técnicas particulares en cuanto a diseño y funcionalidad. En ese sentido, se hace necesario ajustar las cantidades inicialmente consideradas y realizar la inclusión de un ítem no previsto que contemple la instalación de un sanitario adecuado a dichas condiciones normativas.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL
2,17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO CON TANQUE TIPO ACUAPLUS CORONA O SIMILAR	Unidad	11	-1,00	10,00



OBSERVACIONES: Ítem 2.17 – SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO CON TANQUE TIPO ACUAPLUS CORONA O SIMILAR. Se evidencia la necesidad de disminuir la cantidad inicialmente contratada de 11 Unidades a 10 Unidades, en atención a las razones técnicas anteriormente expuestas y debidamente justificadas.

Ítem 2.18 – LOSA MACIZA CIMIENTO CONCRETO 21 MPa - 3000 PSI H=10 CM

Estado: MENOR CANTIDAD | Unidad: Metro Cuadrado | 0.00

De acuerdo al alcance contractual el área a intervenir mediante demolición de placa y posterior reconstrucción corresponde a la totalidad del área de los baños de segundo piso. No obstante, una vez verificadas las condiciones actuales de la placa existente, se determinó que esta no requiere ser demolida ni reconstruida, dado que cumple con las condiciones técnicas para su conservación. En consecuencia, se suprime el total del ítem.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL
2,18	LOSA MACIZA CIMIENTO CONCRETO 21 MPa - 3000 PSI H=10 CM	Metro Cuadrado	40,03	-40,03	0,00

OBSERVACIONES: Ítem 2.18 – LOSA MACIZA CIMIENTO CONCRETO 21 MPa - 3000 PSI H=10 CM. Se evidencia la necesidad de no realizarse en atención a las razones técnicas anteriormente expuestas y debidamente justificadas.

Ítem 2.19 – CIELO RASO EN DRYWALL 1/2"

Estado: MENOR CANTIDAD | Unidad: Metro Cuadrado | 0.00

El sistema de cielo raso en Drywall presenta susceptibilidad al deterioro en ambientes con alta humedad. Considerando que los baños constituyen espacios con condiciones permanentes de humedad y que la cubierta existente presenta filtraciones, se hace necesario replantear el material inicialmente previsto. En consecuencia, se reemplaza el cielo raso en Drywall por cielo raso en PVC, el cual ofrece propiedades de impermeabilidad y mayor resistencia en este tipo de ambientes, garantizando así su durabilidad y adecuado desempeño. Así las cosas, se incluye el ítem no previsto y se suprime la totalidad del presente ítem.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL
2,19	CIELO RASO EN DRYWALL 1/2	Metro Cuadrado	131,12	-131,12	0,00

OBSERVACIONES: Ítem 2.19 – CIELO RASO EN DRYWALL 1/2". Se evidencia la necesidad de no realizarse en atención a las razones técnicas anteriormente expuestas y debidamente justificadas.

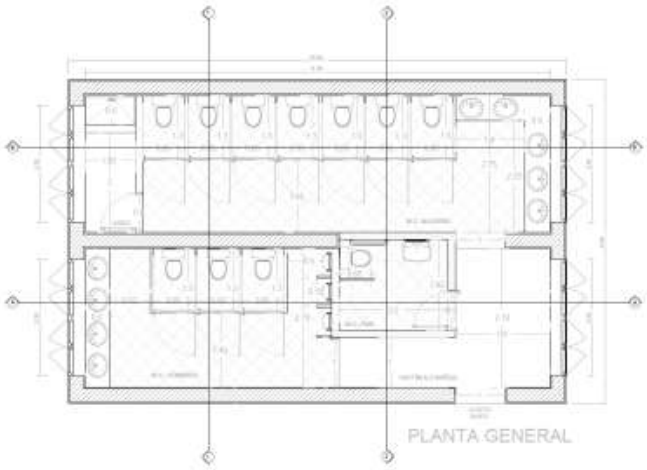
Ítem 2.20 – SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS ACUACER BLANCO DE COLGAR INC. GRIFERÍA

Estado: MENOR CANTIDAD | Unidad: Unidad | 1Und

Este ítem corresponde a la instalación de lavamanos en los baños destinados a personas con movilidad reducida (PMR). Teniendo en cuenta que el planteamiento inicial contemplaba dos unidades sanitarias para PMR y que, con la

redistribución de los espacios, se proyecta una única unidad de uso mixto, se genera una disminución en la cantidad de lavamanos de este tipo.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL
2,20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS ACUACER BLANCO DE COLGAR INC. GRIFERIA	Unidad	2	-1,00	1,00



OBSERVACIONES: ítem 2.20 – SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS ACUACER BLANCO DE COLGAR INC. GRIFERÍA. Se evidencia la necesidad de disminuir la cantidad inicialmente contratada de 2 Unidades a 1 Unidad, en atención a las razones técnicas anteriormente expuestas y debidamente justificadas.

CAPÍTULO 3: ACTIVIDADES DE PINTURA

El capítulo de pintura comprende las actividades de acabado interior en los diferentes espacios de la institución educativa, tales como salones de clase, corredores, oficinas administrativas, espacios comunes, coliseo y zonas de circulación. Adicionalmente, incluye la instalación de cielo raso en los salones y la aplicación de un recubrimiento sobre el piso existente mediante sistema tipo pisopak. En este sentido, se realizó el análisis técnico de las actividades a ejecutar, a partir del cual se realizan las modificaciones y ajustes a los ítems inicialmente contemplados, de acuerdo con las condiciones reales evidenciadas en el proyecto.

Ítem 3.01 – ESTUCO Y VINILO TRES MANOS EN MUROS

Estado: MENOR CANTIDAD | Unidad: Metro Cuadrado | 2074.59 m²

Dadas las condiciones encontradas en obra y las solicitudes realizadas por parte de los directivos de la institución educativa, se determinó técnicamente la necesidad de instalar un zócalo en pintura de aceite o esmalte con una altura aproximada de un (1) metro en todas las áreas de la institución educativa, tales como salones, corredores, aulas y demás espacios de circulación y uso común.

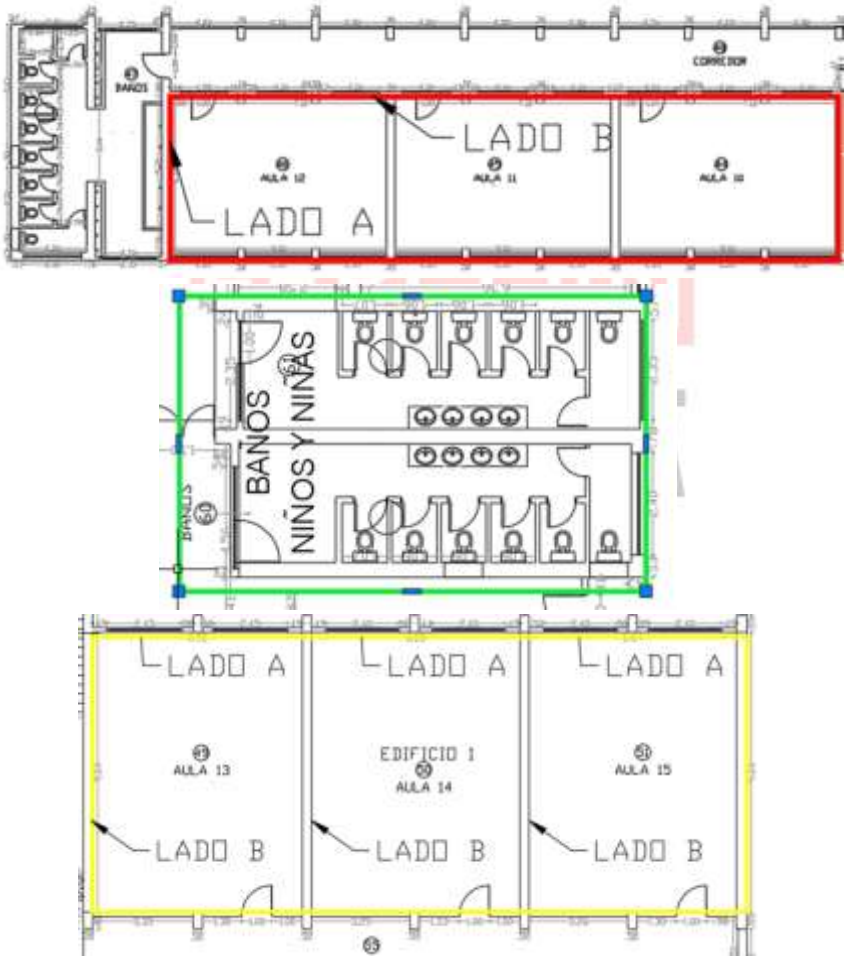
Lo anterior obedece a que este tipo de acabado ofrece mejores condiciones de resistencia, durabilidad y facilidad de limpieza frente al constante contacto y roce generado por el uso diario de los estudiantes, permitiendo así una mayor conservación de los muros intervenidos y disminuyendo los mantenimientos periódicos requeridos.

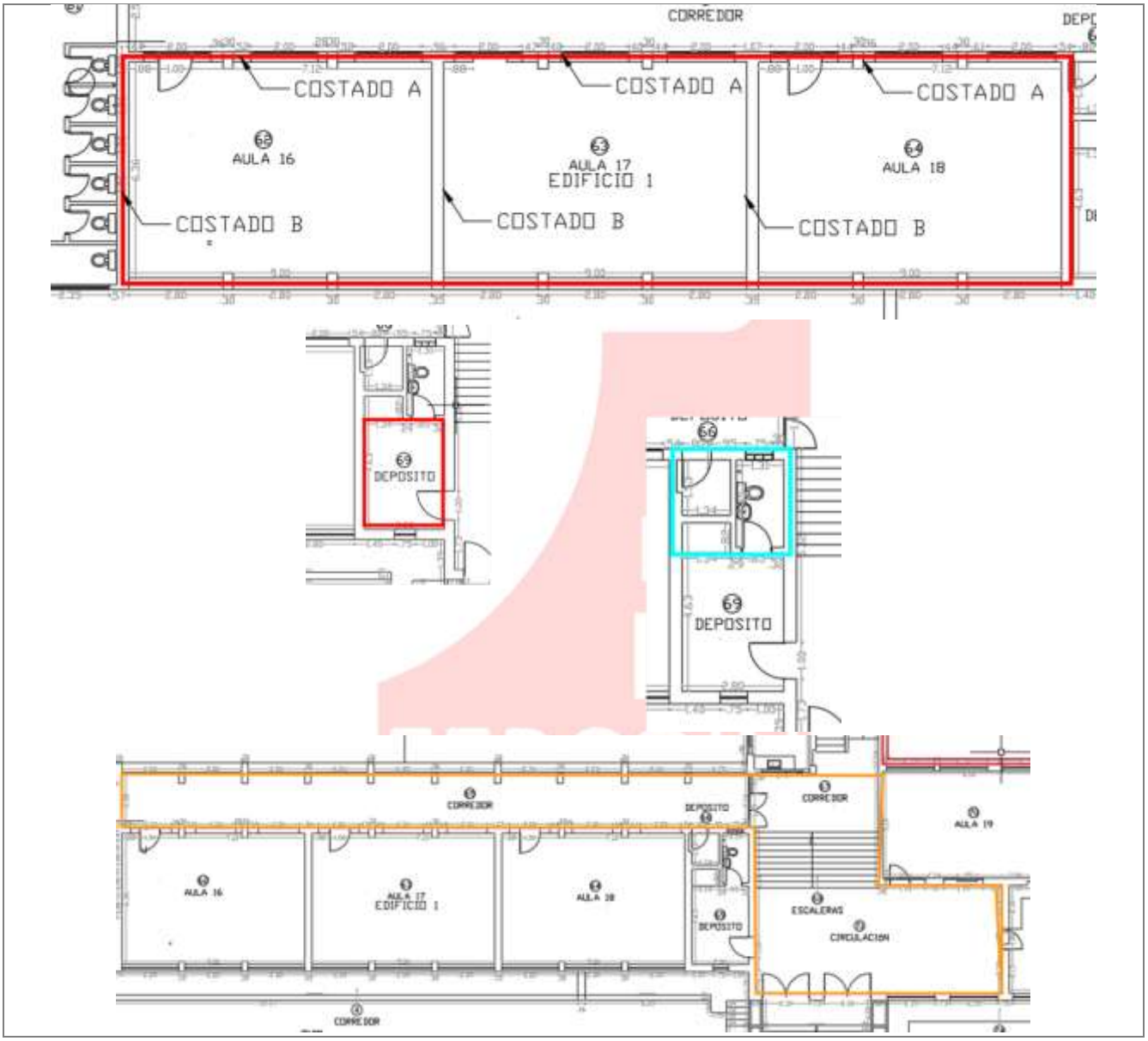
En consecuencia, las áreas inicialmente contempladas para aplicación de pintura tipo vinilo disminuyen respecto a lo proyectado originalmente dentro del contrato, toda vez que dichas superficies serán intervenidas mediante pintura esmalte, razón por la cual se presenta una menor cantidad del presente ítem.

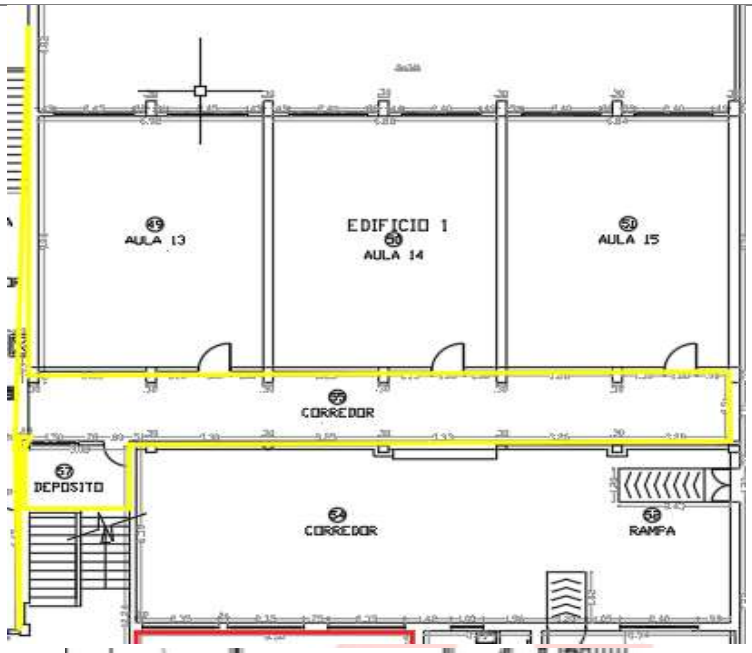
Adicional a lo anterior, es pertinente mencionar que el alcance inicial contemplaba la intervención con pintura en el interior de las áreas de preescolar, con la revisión técnica efectuada en obra se logró determinar que dichas áreas internamente se encuentran en buen estado y no justifica invertir recursos que pueden ser necesarios para atender otras necesidades de mayor relevancia, así las cosas, se limita la intervención al bloque principal donde se observa el mayor deterioro. Por ende también repercute en una disminución de cantidad para el presente ítem.

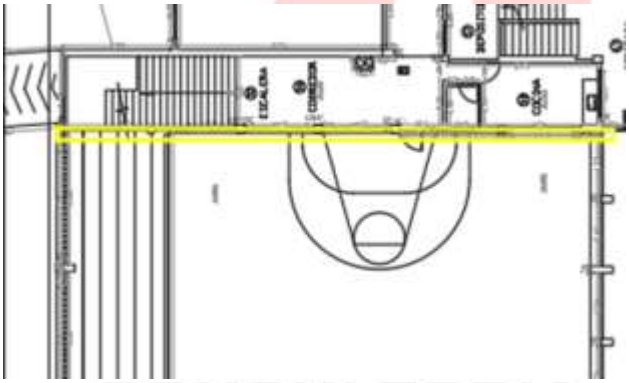
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL
3,01	ESTUCO Y VINILO TRES MANOS EN MUROS	Metro Cuadrado	4671,51	-2596,92	2074,59

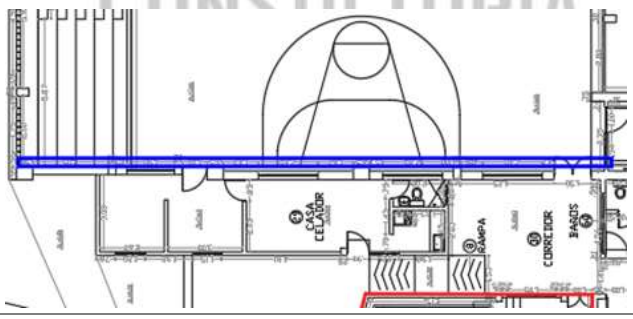
PLANTA SEGUNDO PISO

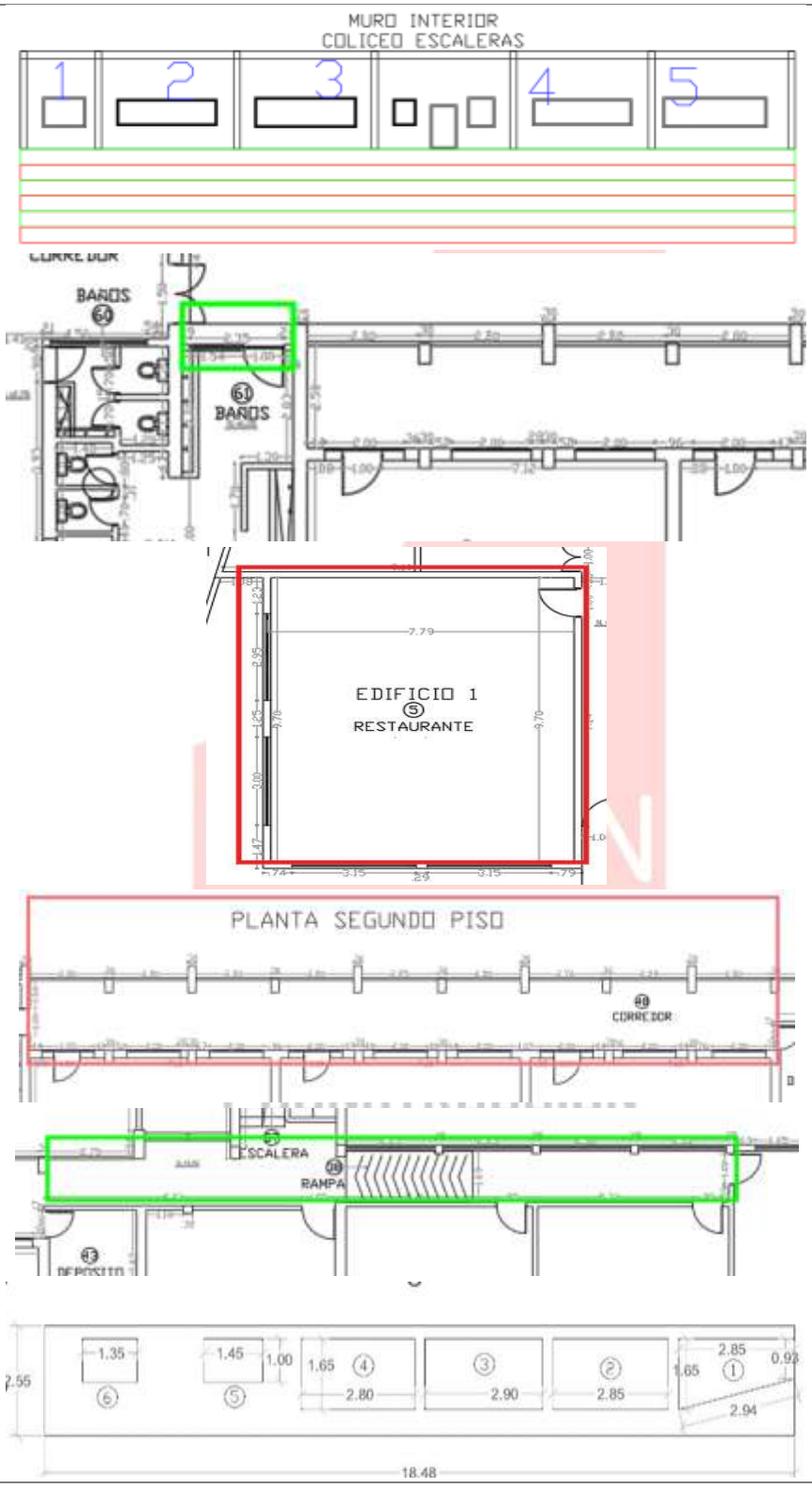



CORREDOR
COSTADO A
COSTADO A
COSTADO A
AULA 16
AULA 17
EDIFICIO 1
AULA 18
COSTADO B
COSTADO B
COSTADO B
DEPOSITO
DEPOSITO
CORREDOR
DEPOSITO
CORREDOR
AULA 19
AULA 16
AULA 17
EDIFICIO 1
AULA 18
ESCALERAS
DEPOSITO
CIRCULACION
CORREDOR

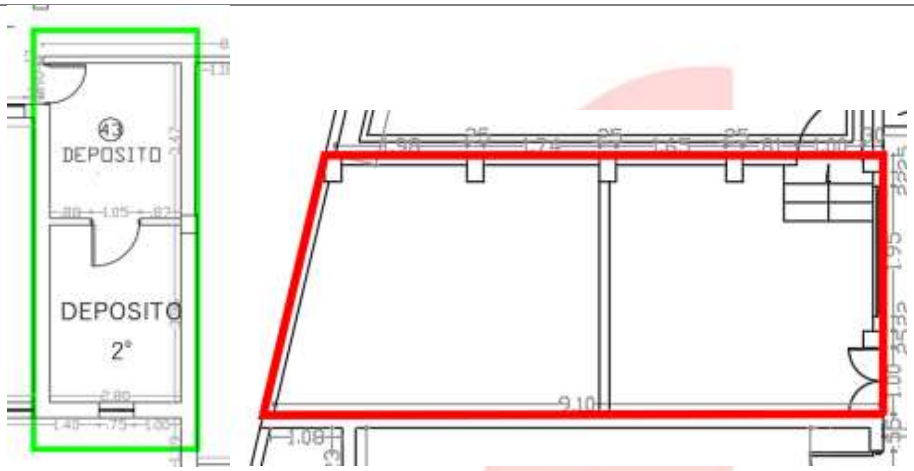

AULA 13
EDIFICIO 1
AULA 14
AULA 15
CORREDOR
DEPOSITO
CORREDOR
RAMPA




CASA CELADOR
RAMPA
CORREDOR
BAÑOS


MURO INTERIOR
COLICEO ESCALERAS
1
2
3
4
5
BAÑOS
BAÑOS
EDIFICIO 1
RESTAURANTE
PLANTA SEGUNDO PISO
CORREDOR
ESCALERA
RAMPA
1.35
1.45
1.00
1.65
2.80
2.90
2.85
1.65
2.85
0.92
2.94
2.55
18.48


ESCALERA
AULA 5
AULA 6
LABORATORIO DE SISTEMAS
AULA 9
AULA 8
DEPOSITO
3°



OBSERVACIONES: Ítem 3.01 – ESTUCO Y VINILO TRES MANOS EN MUROS**.** Se evidencia la necesidad de disminuir la cantidad inicialmente contratada de 4671.51 m2 a 2074.59 m2, en atención a las razones técnicas anteriormente expuestas y debidamente justificadas.

Ítem 3.02 – CIELO RASO EN DRYWALL 1/2"

Estado: MENOR CANTIDAD | Unidad: Metro Cuadrado | 0.00

El sistema de cielo raso en Drywall presenta susceptibilidad al deterioro en ambientes con alta humedad. Considerando que la cubierta existente presenta filtraciones, se hace necesario replantear el material inicialmente previsto. En consecuencia, se reemplaza el cielo raso en Drywall por cielo raso en PVC, el cual ofrece propiedades de impermeabilidad y mayor resistencia en este tipo de ambientes, garantizando así su durabilidad y adecuado desempeño. Así las cosas, se lleva a cabo la inclusión del ítem no previsto y se suprime la totalidad del presente ítem.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL
3,02	CIELO RASO EN DRYWALL 1/2	Metro Cuadrado	429,18	-429,18	0,00

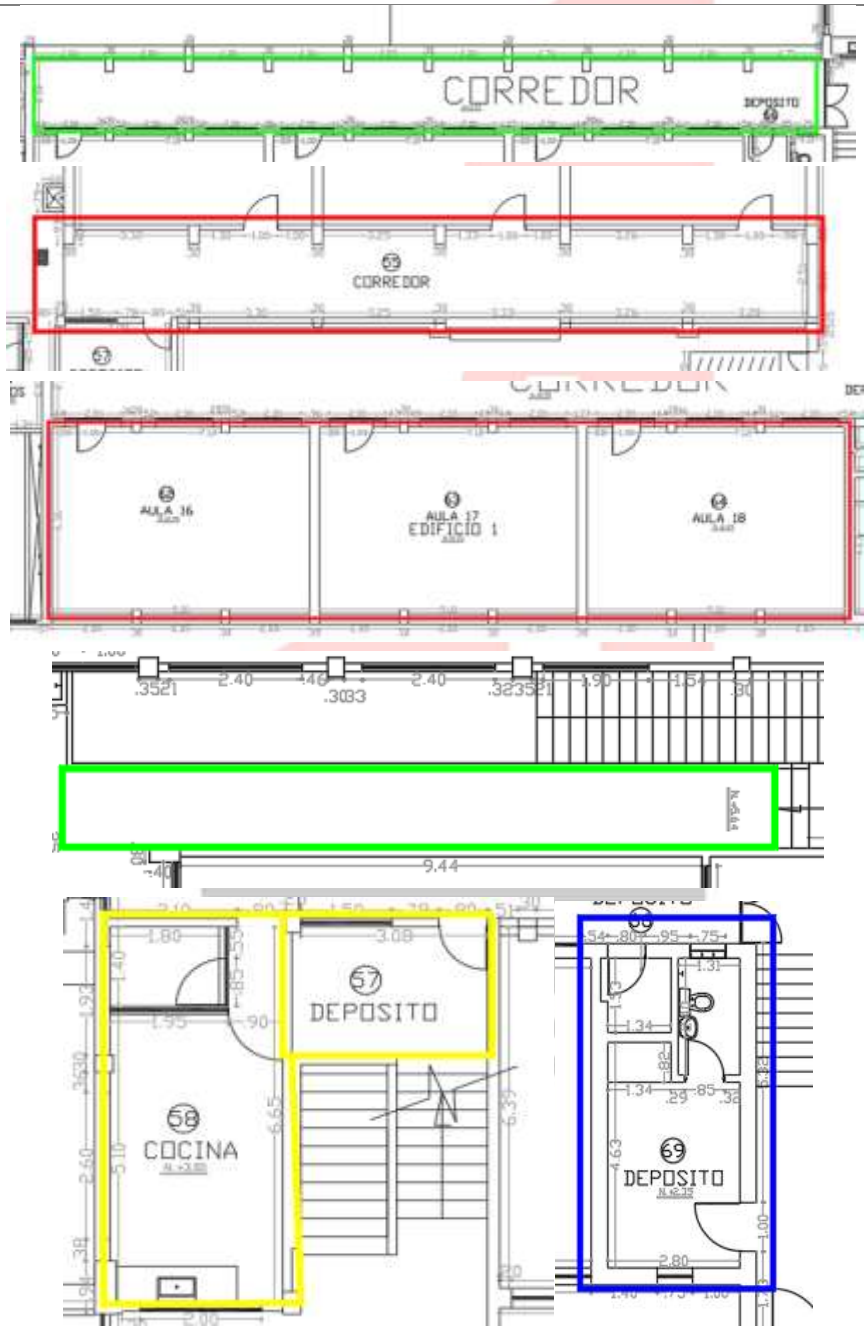
OBSERVACIONES: Ítem 3.02 – CIELO RASO EN DRYWALL 1/2". Se evidencia la necesidad de no realizarse en atención a las razones técnicas anteriormente expuestas y debidamente justificadas.

Ítem 3.03 – ESTUCO Y VINILO TRES MANOS BAJO PLACA

Estado: MAYOR CANTIDAD | Unidad: Metro Cuadrado| 557.07m²

En razón a la verificación inicial de cantidades, se evidenció la existencia de diversas áreas bajo placa que no fueron contempladas para intervención. Así mismo, el recorrido realizado por la institución permitió identificar que varias losas ubicadas sobre corredores y salones presentan afectaciones como manchas de humedad, deterioro de pintura con descascar amientos y, en algunos casos, exposición del concreto. Por lo anterior, se requiere el aumento de las cantidades del presente ítem, con el fin de intervenir la totalidad de las superficies que realmente demandan este tratamiento, conforme a las condiciones actuales del proyecto.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL
3,03	ESTUCO Y VINILO TRES MANOS BAJO PLACA	Metro Cuadrado	429,18	127,89	557,07



OBSERVACIONES: Ítem 3.03 – ESTUCO Y VINILO TRES MANOS BAJO PLACA. Se evidencia la necesidad de aumentar la cantidad inicialmente contratada de 429.18 m2 a 557.07 m2, en atención a las razones técnicas anteriormente expuestas y debidamente justificadas.

Ítem 3.04 – PISO VINILO PISOPAK 1.6MM

Estado: MENOR CANTIDAD | Unidad: Metro Cuadrado | 0.00

Con base en el análisis técnico realizado sobre el comportamiento y durabilidad del piso vinílico tipo Pisopack instalado sobre superficies en madera, se determinó que su implementación no resulta técnicamente viable para las condiciones reales de uso previstas dentro de la institución educativa.

Lo anterior obedece a que los espacios objeto de intervención presentan alto tráfico peatonal, uso permanente y constante movimiento de mobiliario escolar, condiciones que pueden generar desgaste acelerado, rayones, desprendimientos y posibles rupturas del material, afectando significativamente su vida útil y aumentando los requerimientos de mantenimiento correctivo.

Adicionalmente, considerando las condiciones operativas propias de ambientes escolares, se concluye que las características técnicas y mecánicas del piso vinílico inicialmente contemplado no ofrecen el desempeño más adecuado frente a cargas dinámicas, abrasión y exigencias de uso continuo.

En consecuencia, se determina suprimir el presente ítem y la inclusión de una nueva actividad correspondiente a un sistema de recubrimiento con mayores condiciones de resistencia, durabilidad y comportamiento ante el tráfico constante de personal y el movimiento frecuente de mobiliario, garantizando una solución más funcional y acorde con las necesidades reales del proyecto y de la infraestructura educativa intervenida.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL
3,04	PISO VINILO PISOPAK 1.6MM	Metro Cuadrado	407,62	-407,62	0,00

OBSERVACIONES: Ítem 3.04 – PISO VINILO PISOPAK 1.6MM. Se evidencia la necesidad de no realizarse en atención a las razones técnicas anteriormente expuestas y debidamente justificadas.

Ítem 3.05 – SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA VINISOL 7 CM

Estado: MENOR CANTIDAD | Unidad: Metro lineal | 0.00

En concordancia con la justificación técnica del ítem anterior, no se considera viable la instalación de este tipo de material para las condiciones de uso previstas, toda vez que sus características no garantizan una adecuada durabilidad, lo que podría comprometer la vida útil del elemento y poner en riesgo la inversión realizada

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL
3,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA VINISOL 7 CM	Metro lineal	218	-218,00	0,00

OBSERVACIONES: Ítem 3.05 – SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA VINISOL 7 CM. Se evidencia la necesidad de no realizarse en atención a las razones técnicas anteriormente expuestas y debidamente justificadas.

CAPÍTULO 4: COCINA Y COMEDOR

El capítulo de Cocina y Comedor agrupó las actividades de mantenimiento y adecuación del área de cocina y el comedor escolar de la institución educativa. Este capítulo presentó una reducción en su valor total, derivada principalmente del ajuste de las cantidades a la realidad del proyecto y a la viabilidad técnica para la ejecución de las actividades.

Ítem 4.01 – DESMONTE DE CUBIERTA LÁMINA

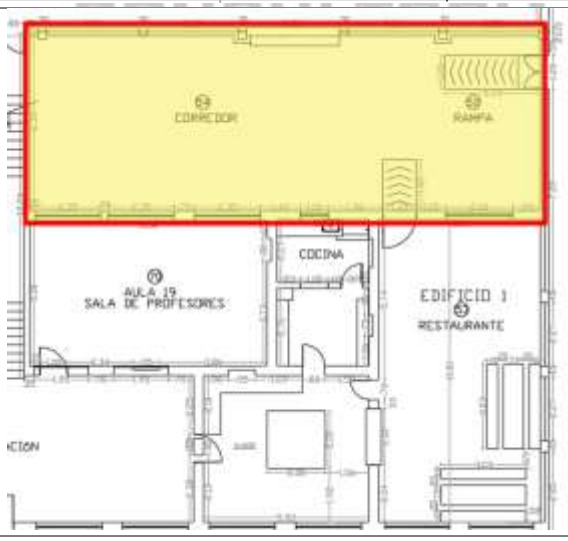
Estado: MENOR CANTIDAD | Unidad: Metro Cuadrado | 117.76 m²

De acuerdo con la verificación en campo del desmonte de cubierta contemplado, se evidenció que el alcance contractual incluye tres (3) áreas: corredor utilizado como comedor, área de restaurante y área de cocina. No obstante, estas dos últimas presentan una condición particular, ya que la cubierta existente corresponde a la continuidad de la cubierta general de las aulas ubicadas en el segundo piso; adicionalmente el área de cocina cuenta con un entrepiso en el cual se encuentra el aula 8, en este sentido, la cocina no cuenta con cubierta.

Adicionalmente, se identificó que la cubierta existente está conformada por teja de asbesto cemento, la cual requiere un manejo y disposición especial para su reemplazo, actividades que no se encuentran contempladas dentro del alcance contractual. Así mismo, se evidencian indicios de deterioro en la estructura de soporte, asociados a la presencia de humedad y al cumplimiento de su vida útil, sin que el contrato contemple su reposición, lo cual imposibilita técnicamente la instalación de una nueva cubierta sobre dicha estructura.

Por lo anterior, se determina procedente ajustar y reducir la cantidad del ítem, limitando su intervención exclusivamente al área correspondiente a la cubierta del corredor, donde sí es viable su ejecución conforme a las condiciones contractuales y técnicas del proyecto.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL
4,01	DESMONTE DE CUBIERTA LAMINA	Metro Cuadrado	229,98	-112,22	117,76



OBSERVACIONES: Ítem 4.01 – DESMONTE DE CUBIERTA LÁMINA. Se evidencia la necesidad de reducir la cantidad inicialmente contratada de 229.98 m2 a 117.76 m2, en atención a las razones técnicas anteriormente expuestas y debidamente justificadas.

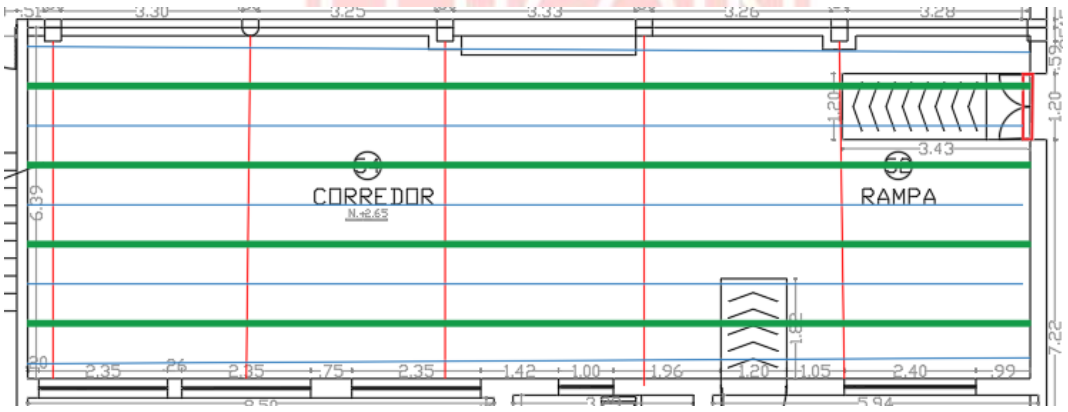
Ítem 4.02 – PINTURA DE LA ESTRUCTURA METÁLICA

Estado: MENOR CANTIDAD| Unidad: Kilogramo | 721.25 Kg

En concordancia con las consideraciones expuestas en el ítem anterior, se determina la reducción del área objeto de intervención de la cubierta. En consecuencia, se hace necesario ajustar y disminuir las cantidades correspondientes a la actividad de pintura de la estructura metálica, toda vez que la intervención se limitará exclusivamente al área del corredor destinada como comedor, donde su ejecución resulta técnicamente viable.

Así mismo, se contempla la adición de correas metálicas, con el fin de garantizar una separación técnicamente adecuada entre estos elementos estructurales, permitiendo asegurar el correcto soporte de la cubierta de acuerdo con los requerimientos técnicos de instalación de la teja. En razón de la incorporación de estos nuevos elementos, se considera igualmente la cantidad correspondiente a la actividad de pintura de la estructura metálica necesaria para su protección y acabado.

ITEM	ITEM GOBER.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL
4.02	3.13.34	PINTURA DE LA ESTRUCTURA METALICA	Kilogramo	761.87	-40.62	721.25



OBSERVACIONES: Ítem 4.02 – PINTURA DE LA ESTRUCTURA METÁLICA. Se evidencia la necesidad de reducir la cantidad inicialmente contratada de 761.87 m2 a 721.25 m2, en atención a las razones técnicas anteriormente expuestas y debidamente justificadas.

Ítem 4.03 – SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEJA TERMOACÚSTICA TIPO TRAPEZOIDAL A 360

Estado: MENOR CANTIDAD | Unidad: Metro Cuadrado | 0.00

En concordancia con las consideraciones expuestas en el ítem 4.01, se determina la reducción del área a intervenir en la cubierta. En consecuencia, se definió que ese tipo de teja ya no se va a usar en el proyecto, por lo cual la actividad quedará en cero, toda vez que la intervención se limitará exclusivamente a la zona de corredor utilizada como comedor, donde técnicamente es viable su ejecución.

ITEM	ITEM GOBER.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL
4.03	1.12.47	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEJA THERMOACUSTICA TIPO TRAPEZOIDAL a 360	Metro Cuadrado	270.14	-270.14	0.00

OBSERVACIONES: Ítem 4.03 – suministro e instalación teja termo acústica tipo trapezoidal a 360. En atención a las razones técnicas anteriormente expuestas y debidamente justificadas, se definió que ese tipo de teja ya no se va a usar en el proyecto. Por lo tanto, se suprime por completo su aplicación y la cantidad de la actividad quedará en cero.

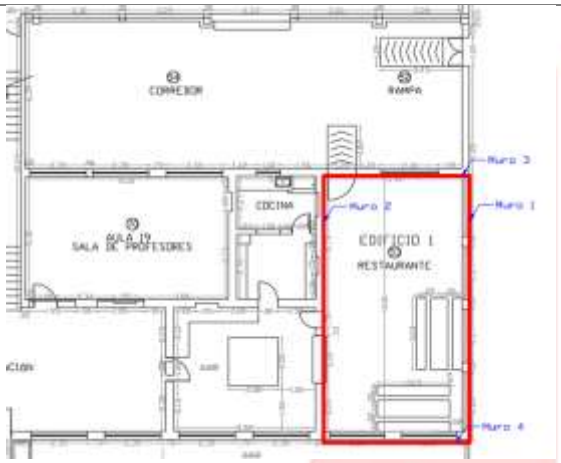
Ítem 4.04 – ESTUCO Y VINILO TRES MANOS EN MUROS

Estado: MENOR CANTIDAD | Unidad: Metro Cuadrado | 139.26 m²

Inicialmente dentro del proyecto se había contemplado la aplicación de pintura tipo vinilo para las áreas de comedor, restaurante y cocina. Sin embargo, de acuerdo con los criterios técnicos y normativos aplicables para este tipo de espacios, se determinó la necesidad de implementar pintura epóxica al menos hasta una altura prudencial.

Por lo anterior, se crea el ítem correspondiente a pintura epóxica y únicamente se aplicará pintura tipo vinilo a una altura superior a los 3.80 metros en el área de restaurante, razón por la cual disminuyen las cantidades inicialmente contempladas para el presente ítem.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL
4,04	ESTUCO Y VINILO TRES MANOS EN MUROS	Metro Cuadrado	463,98	-324,72	139,26



OBSERVACIONES: Ítem 4.04 – ESTUCO Y VINILO TRES MANOS EN MUROS. Se evidencia la necesidad de reducir la cantidad inicialmente contratada de 463.98 m2 a 139.26 m2, en atención a las razones técnicas anteriormente expuestas y debidamente justificadas.

ÍTEMS COMPLEMENTARIOS (NO PREVISTOS)

Con base en las consideraciones previamente expuestas, se determina la necesidad de incluir ítems no previstos, indispensables para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual. La estructuración de sus valores se realizó con fundamento en la Resolución de Precios de Referencia de la Gobernación de Boyacá para la vigencia 2026. De igual manera, se mantiene la coherencia económica del presupuesto, conservando los precios de los insumos ya contemplados en los APU iniciales, así:

Ítem No.01 – ABERTURA DE VANO PARA PUERTA O VENTANA

ÍTEM ADICIONAL | Unidad: Metro Cuadrado | 2.63 m²

La presente actividad se encuentra asociada a las necesidades funcionales identificadas durante la verificación técnica realizada en el depósito de la institución educativa, donde se evidenciaron deficientes condiciones de iluminación y ventilación natural.

Por lo anterior, se requiere la ejecución de la abertura de vano necesaria para permitir posteriormente la instalación de una ventana que garantice mejores condiciones ambientales y funcionales del espacio.

ITEM	ITEM GOBER.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL
IC No. 01	2.01.01	ABERTURA DE VANO PARA PUERTA O VENTANA	Metro Cuadrado		2.63	2.63



OBSERVACIONES: ítem No.01 – Abertura De Vano Para Puerta O ventana Se evidencia la necesidad de incluir el ítem con una cantidad de 2.63 m2, en atención a las razones técnicas anteriormente expuestas y debidamente justificadas, por resultar indispensable para la adecuada ejecución del objeto contractual.

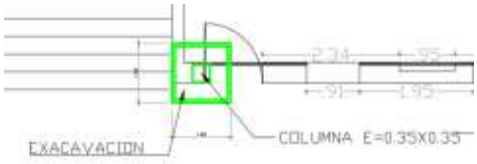
Ítem No.02 – DEMOLICIÓN DE PISOS EN CONCRETO < = 10 CM. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)

ÍTEM ADICIONAL | Unidad: Metro Cuadrado **| 1m²**

La ejecución de la nueva columna y su respectiva cimentación requiere intervenir áreas existentes de piso en concreto, con el fin de permitir la localización y construcción de la nueva estructura proyectada. En consecuencia, se hace necesaria la demolición de las superficies de piso existentes, garantizando el acceso al nivel de cimentación requerido para la conformación de la zapata y demás elementos estructurales asociados.

La inclusión de esta actividad permite ejecutar adecuadamente las obras de reforzamiento estructural contempladas en el diseño del entrepiso, garantizando las condiciones necesarias para la correcta implantación de la nueva estructura.

ITEM	ITEM GOBER.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL
IC No. 02	2.01.21	DEMOLICIÓN DE PISOS EN CONCRETO < = 10 CM. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Metro Cuadrado		1.00	1.00



OBSERVACIONES: Ítem No.02 – DEMOLICIÓN DE PISOS EN CONCRETO < = 10 CM. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.). Se evidencia la necesidad de incluir el ítem con una cantidad de 1 m2, en atención a las razones

técnicas anteriormente expuestas y debidamente justificadas, por resultar indispensable para la adecuada ejecución del objeto contractual.

Ítem No.03 – DEMOLICIÓN DE MUROS EN MAMPOSTERÍA DE LADRILLO E = 0.25 M. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)

ÍTEM ADICIONAL | Unidad: Metro Cuadrado **| 1.44m²**

Con la finalidad de construir la columna de reforzamiento estructural, es necesario intervenir el muro en mampostería existente para realizar la conexión con la viga de amarre. Así las cosas, es necesario la inclusión del ítem para realizar la demolición del área requerida.

ITEM	ITEM GOBER.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL
IC No. 03	2.01.30	DEMOLICIÓN DE MUROS EN MAMPOSTERÍA DE LADRILLO E = 0.25 M. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Metro Cuadrado		1.44	1.44



OBSERVACIONES: Ítem No.03 – DEMOLICIÓN DE MUROS EN MAMPOSTERÍA DE LADRILLO E = 0.25 M. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.). Se evidencia la necesidad de incluir el ítem con una cantidad de 1.44 m2, en atención a las razones técnicas anteriormente expuestas y debidamente justificadas, por resultar indispensable para la adecuada ejecución del objeto contractual.

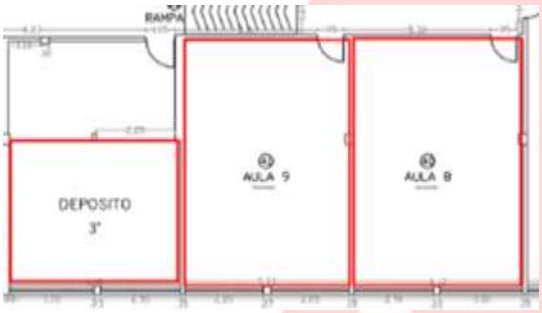
Ítem No.04 – DESMONTE DE ESTRUCTURA EXISTENTE EN MADERA Y MACHIMBRE

ÍTEM ADICIONAL | Unidad: Metro Cuadrado **| 153.07 m²**

De acuerdo con la proyección de la instalación de la nueva placa de entrepiso en sistema Metaldeck, se hace necesaria la ejecución de actividades de desmonte y demolición de la estructura existente en madera y machimbre.

Lo anterior con el fin de permitir la correcta construcción de la nueva placa proyectada y retirar los elementos existentes que actualmente presentan alto grado de deterioro estructural.

ITEM	ITEM GOBER.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL
IC No. 04	2.01.54	DESMONTE DE ESTRUCTURA EN MADERA PARA CIELO FALSO, (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Metro Cuadrado		153.07	153.07



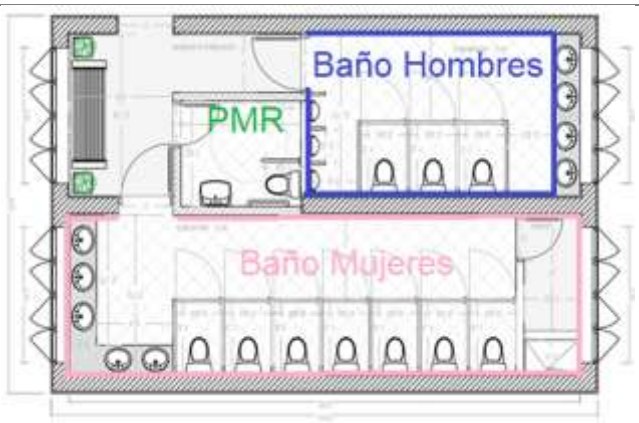
OBSERVACIONES: Ítem No.04 – DESMONTE DE ESTRUCTURA EXISTENTE EN MADERA Y MACHIMBRE. Se evidencia la necesidad de incluir el ítem con una cantidad de 153.07 m2, en atención a las razones técnicas anteriormente expuestas y debidamente justificadas, por resultar indispensable para la adecuada ejecución del objeto contractual.

Ítem No.05– PASAPLACA PUNTOS SANITARIOS
ÍTEM ADICIONAL | Unidad: Unidad | 31.00 Und

Teniendo en cuenta que en marco del comité de verificación de cantidades iniciales se determinó que no era necesaria la demolición y posterior construcción de la placa de entrepiso existente en los baños de segundo piso, resulta necesario contemplar la realización de una pasa placa toda vez que para la instalación de las salidas sanitarias se requiere realizar perforaciones en la placa de entrepiso existente.

En este sentido, resulta necesario incluir esta actividad para permitir el paso de las tuberías y efectuar los ajustes técnicos requeridos conforme a las condiciones reales del proyecto. En consecuencia, se justifica la inclusión del presente ítem no previsto, garantizando la correcta ejecución de las redes hidrosanitarias.

ITEM	ITEM GOBER.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL
IC No. 05	APU	PASAPLACA PUNTOS SANITARIOS	Unidad		31.00	31.00



OBSERVACIONES: Ítem No.05– PASAPLACA PUNTOS SANITARIOS. Se evidencia la necesidad de incluir el ítem con una cantidad de 31 Unidades, en atención a las razones técnicas anteriormente expuestas y debidamente justificadas, por resultar indispensable para la adecuada ejecución del objeto contractual.

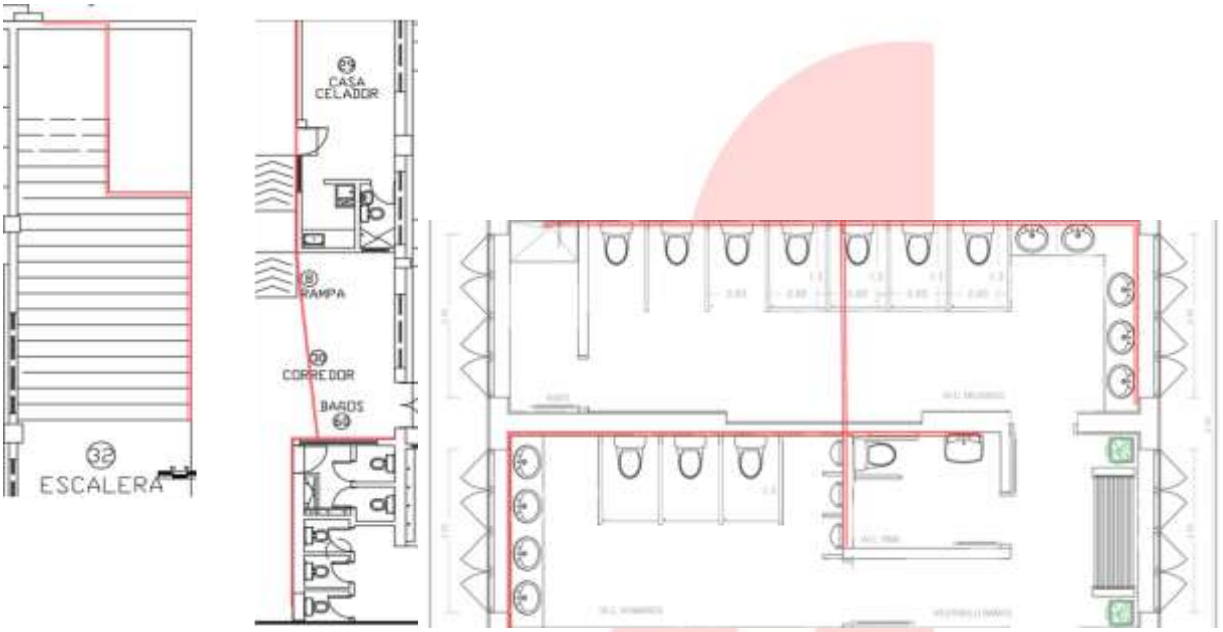
Ítem No.06– REGATAS SOBRE MUROS EN CONCRETO, MAMPOSTERÍA DE LADRILLO O DE BLOQUE

ÍTEM ADICIONAL | Unidad: Metro Lineal **|104.00ml**

Con la verificación en obra de las condiciones existentes se identificó la presencia de tuberías hidráulicas expuestas en diferentes áreas de la institución educativa.

Por lo anterior, resulta de suma importancia la realización de regatas en muros y pisos con el fin de incrustar dichas tuberías según la necesidad de cada sector, permitiendo mejorar las condiciones de seguridad, presentación y funcionamiento de las instalaciones hidráulicas existentes.

ITEM	ITEM GOBER.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL
IC No. 06	2.01.65	REGATAS SOBRE MUROS EN CONCRETO, MAMPOSTERÍA DE LADRILLO O DE BLOQUE	Metro lineal		104.00	104.00



OBSERVACIONES: Ítem No.06– REGATAS SOBRE MUROS EN CONCRETO, MAMPOSTERÍA DE LADRILLO O DE BLOQUE. Se evidencia la necesidad de incluir el ítem con una cantidad de 104.00 m, en atención a las razones técnicas anteriormente expuestas y debidamente justificadas, por resultar indispensable para la adecuada ejecución del objeto contractual.

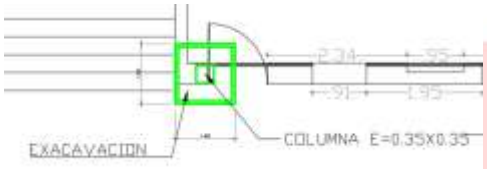
Ítem No.07– EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO

ÍTEM ADICIONAL | Unidad: Metro Cúbico **|1.20m³**

La construcción de la zapata de cimentación correspondiente a la nueva columna estructural requiere la ejecución de excavaciones manuales en el área de implantación definida por el diseño estructural. Debido a las condiciones de confinamiento y localización al interior de la infraestructura existente, la excavación debe desarrollarse manualmente para garantizar precisión constructiva, control de afectaciones sobre elementos cercanos y seguridad durante el proceso constructivo.

La presente actividad permite conformar adecuadamente el volumen requerido para la construcción de la cimentación proyectada, asegurando las condiciones necesarias para el correcto desempeño estructural del nuevo elemento.

ITEM	ITEM GOBER.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL
IC No. 07	2.01.71	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO	Metro cubico		1.20	1.20



OBSERVACIONES: Ítem No.07– EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO. Se evidencia la necesidad de incluir el ítem con una cantidad de 1.20 m2, en atención a las razones técnicas anteriormente expuestas y debidamente justificadas, por resultar indispensable para la adecuada ejecución del objeto contractual.

Ítem No.08- EXCAVACIONES MECÁNICAS Y CORTES EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)

ÍTEM ADICIONAL | Unidad: Metro cúbico | **177.25 m³**

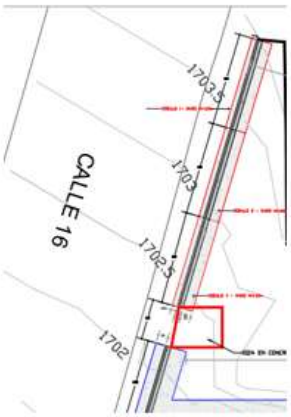
De acuerdo con los volúmenes de excavación previstos, los cuales resultan considerablemente altos, la ejecución de estas actividades de forma manual genera un impacto significativo tanto en los tiempos de ejecución como en los costos del proyecto. En consecuencia, se hace necesario modificar el ítem inicialmente contemplado, mediante la reducción de las cantidades de excavación manual y la incorporación de un ítem no previsto para la ejecución de excavación mecánica, con el fin de optimizar los recursos y garantizar la eficiencia en el desarrollo de la obra.

Adicionalmente, conforme se expuso anteriormente se solicita un retroceso en el área frontal para garantizar una mayor área de circulación y por otra parte se incrementan las excavaciones dado el incremente en las dimensiones de la zapata del muro a construir, así las cosas, se incrementan los volúmenes inicialmente contemplados.

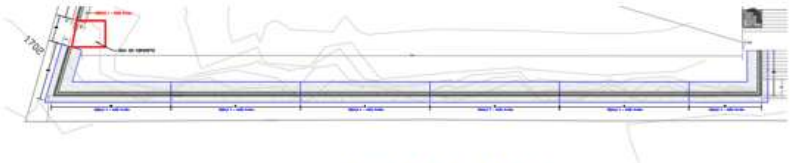
ITEM	ITEM GOBER.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL
IC No. 08	2.02.15	EXCAVACIÓNES MECANICAS Y CORTES EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Metro cubico		177.25	177.25
		RELLENO SUBBASE GRANULAR				

FERCOIN Y CONSTRUCCION

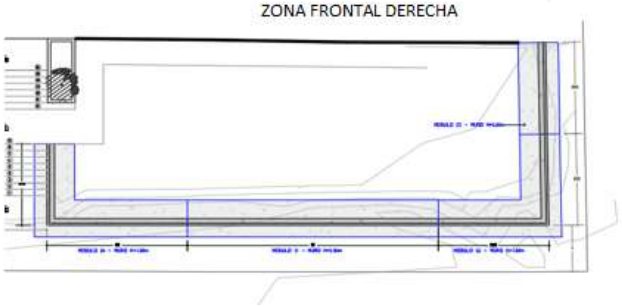
ZONA LATERAL IZQUIERDA



ZONA FRONTAL IZQUIERDA



ZONA FRONTAL DERECHA



OBSERVACIONES: ítem No.08- EXCAVACIONES MECÁNICAS Y CORTES EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.). Se evidencia la necesidad de incluir el ítem con una cantidad de 177.25 m3, en atención a las razones técnicas anteriormente expuestas y debidamente justificadas, por resultar indispensable para la adecuada ejecución del objeto contractual.

Ítem No.09- RELLENO SUBBASE GRANULAR COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA

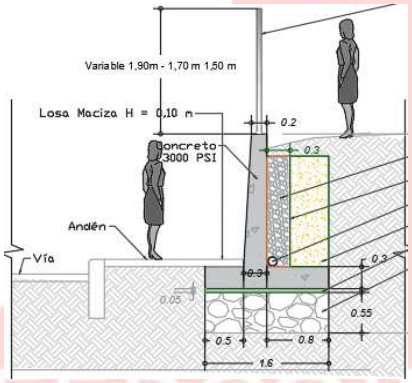
ÍTEM ADICIONAL | Unidad: Metro cúbico | **63.70m³**

La verificación técnica realizada sobre el muro permitió establecer que el mismo no cumplía y podría presentar falla por deslizamiento o volcamiento, así las cosas, se determinó llevar a cabo el ajuste del diseño mediante el cálculo en condiciones reales; para lo cual se adelantó estudio de suelos para conocer los parámetros in situ del material existente lo cual arrojó un material de baja capacidad portante; esto implica que se lleve a cabo la excavación a una profundidad de -

1,40 metros para cimentar el muro a dicha profundidad sobre un estrato competente, lo cual repercute considerablemente en los costos por las cantidades de concreto o en su defecto realizar el mejoramiento de piso a una profundidad de -1,00 metros con una capa de material de subbase de 0,60 metros; resultando una alternativa más económica y viable para el desarrollo del proyecto.

Con base en lo anterior, al no contar con dicha actividad dentro del presupuesto se realiza la inclusión del ítem y se estiman las cantidades acorde a la necesidad

ITEM	ITEM GOBER.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL
IC No. 09	4.01.09	RELLENO SUBBASE GRANULAR COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	Metro cubico		63.70	63.70



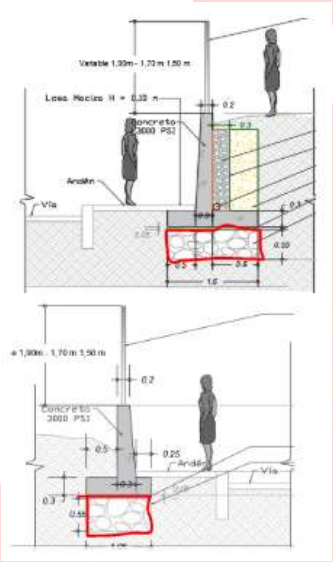
OBSERVACIONES: ítem No.09- RELLENO SUBBASE GRANULAR COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA. Se evidencia la necesidad de incluir el ítem con una cantidad de 63.70 m3, en atención a las razones técnicas anteriormente expuestas y debidamente justificadas, por resultar indispensable para la adecuada ejecución del objeto contractual.

Ítem No.10**- RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO RANA Y/O VIBROCOMPACTADOR. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)**

ÍTEM ADICIONAL | Unidad: Metro cúbico | **90.25 m³**

Conforme se mencionó anteriormente se llevó a cabo un estudio de suelos en el sitio para determinar las propiedades del material existente; con base en los resultados se evidencia que el suelo existente no presenta unas condiciones óptimas para emplearse como material de relleno en la parte posterior del muro de contención; así las cosas para garantizar una compactación adecuada en el relleno proyectado permitiendo una articulación con el filtro propuesto, se realiza la inclusión del presente ítem resultando una alternativa técnicamente viable para la garantía del trabajo a realizar.

ITEM	ITEM GOBER.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL
IC No. 10	3.03.15	RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO RANA Y/O VIBROCOMPACTADOR. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Metro cubico		90.25	90.25



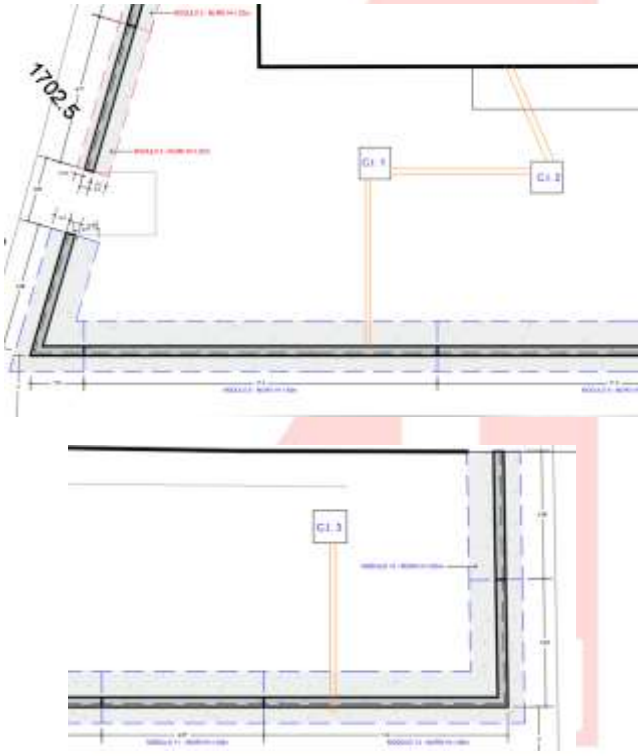
OBSERVACIONES: ítem No.10- RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO RANA Y/O VIBROCOMPACTADOR. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.). Se evidencia la necesidad de incluir el ítem con una cantidad de 90.25 m3, en atención a las razones técnicas anteriormente expuestas y debidamente justificadas, por resultar indispensable para la adecuada ejecución del objeto contractual.

Ítem No.11- SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D=8"

ÍTEM ADICIONAL | Unidad: Metro lineal **| 17.60 ml**

El inicio de los trabajos de demolición del muro existente puso en evidencia que existen tuberías de alcantarillado sanitario y pluvial que conducen las aguas de la institución al alcantarillado del municipio; dichas tuberías existentes son en gres y se encuentran a una cota superficial en cercanías al andén; dicha situación generará que durante la realización de los trabajos de excavación para cimentar el muro adecuadamente se deba remover dichas acometidas y reacomodar adecuadamente; así las cosas, se contempla el reemplazo de la tubería en gres por tubería PVC Novafort garantizando su correcta instalación y sobre todo garantizando el buen funcionamiento de las redes.

ITEM	ITEM GOBER.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL
IC No. 11	5.01.26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D=8"	Metro lineal		17.60	17.60



OBSERVACIONES: ítem No.11- SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D=8". Se evidencia la necesidad de incluir el ítem con una cantidad de 17.60 m, en atención a las razones técnicas anteriormente expuestas y debidamente justificadas, por resultar indispensable para la adecuada ejecución del objeto contractual.

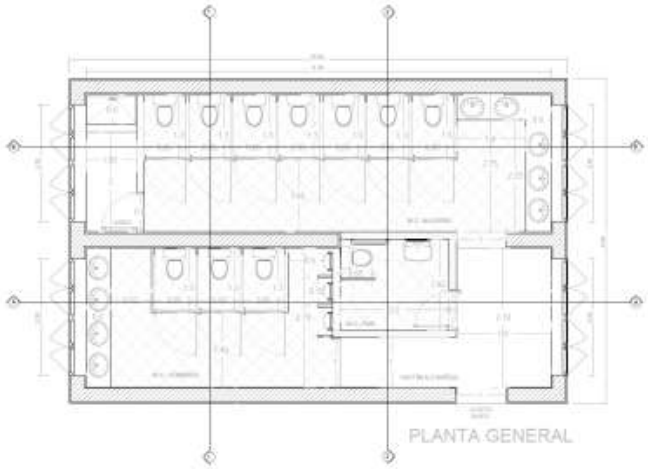
CONSULTORIA Y CONSTRUCCION

Ítem No.12– PUNTO SANITARIO O DE DESAGÜE DE 2"

ÍTEM ADICIONAL | Unidad: Unidad | 13Und

Se realiza la inclusión del presente ítem, toda vez que, desde el punto de vista técnico, algunos aparatos sanitarios proyectados (lavamanos y orinales) requieren conexiones de salida en diámetro de 2”. No obstante, al revisar los ítems contractuales inicialmente establecidos, se evidencia que dicho diámetro no se encuentra contemplado. En consecuencia, su incorporación resulta indispensable para garantizar la correcta instalación y el adecuado funcionamiento del sistema hidrosanitario.

ITEM	ITEM GOBER.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL
IC No. 12	5.01.11	PUNTO SANITARIO O DE DESAGUES DE 2"	Unidad		13.00	13.00



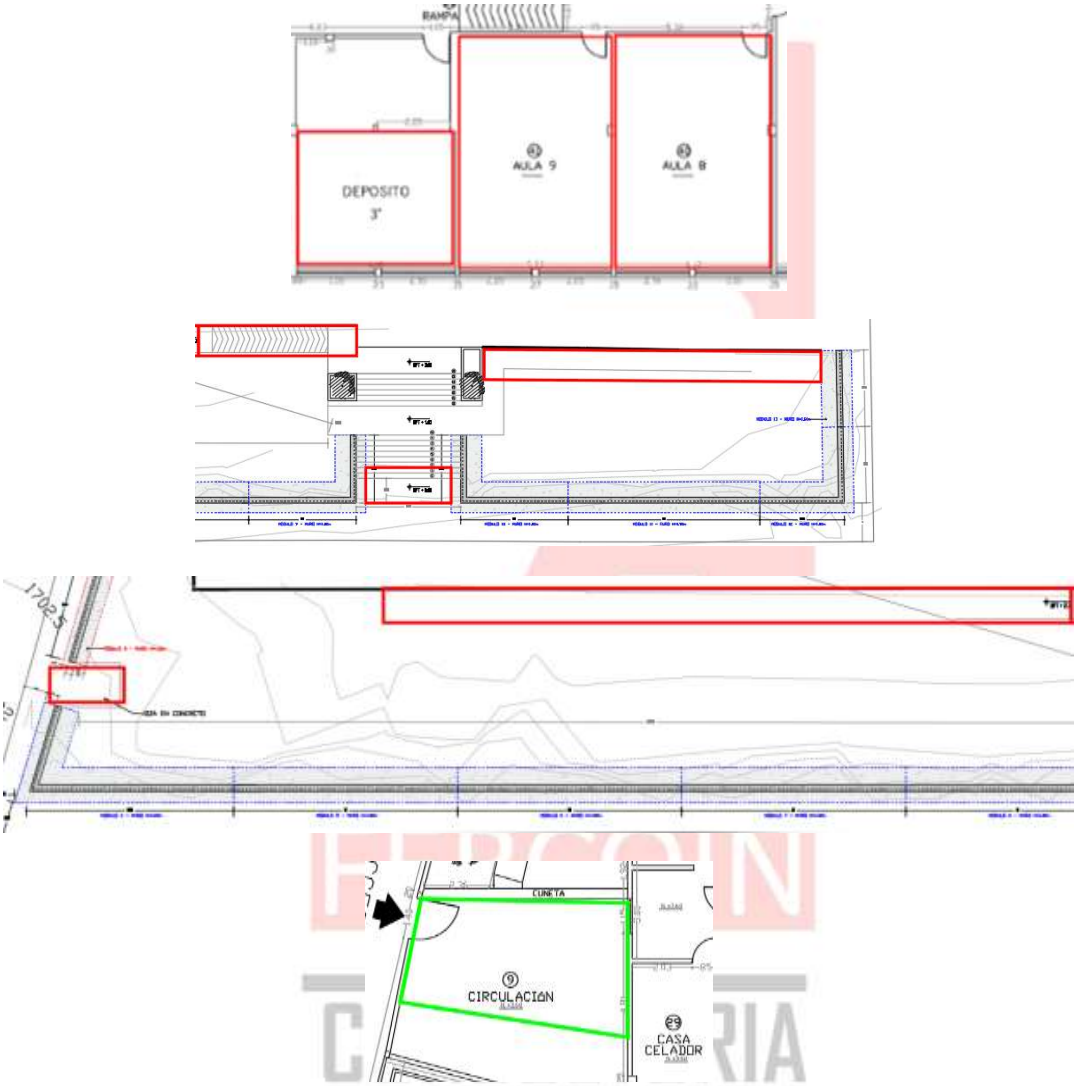
OBSERVACIONES: Ítem No.12– PUNTO SANITARIO O DE DESAGÜE DE 2". Se evidencia la necesidad de incluir el ítem con una cantidad de 13 Unidades, en atención a las razones técnicas anteriormente expuestas y debidamente justificadas, por resultar indispensable para la adecuada ejecución del objeto contractual.

Ítem No.13– SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA

ÍTEM ADICIONAL | Unidad: Kilogramo **| 494.24 Kg**

Debido a la ampliación del andén, se requiere demoler y reconstruir la escalera de ingreso, así como fundir una placa maciza de 0,10 metros para corredores y rampas, actividades que necesitan la instalación de malla electro soldada para garantizar su durabilidad. Asimismo, este elemento de refuerzo estructural se incluirá en la nueva placa de entrepiso en sistema Metaldeck para asegurar el correcto comportamiento y funcionamiento de la estructura proyectada.

ITEM	ITEM GOBER.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL
IC No. 13	2.03.35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA	Kilogramo		494.24	494.24



OBSERVACIONES: Ítem No.13– SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA. En atención a las razones técnicas anteriormente expuestas y debidamente justificadas, se evidencia la necesidad de incluir este ítem con una cantidad total de 494.24 Kg, desglosada en dos frentes de obra, por resultar indispensable para la adecuada ejecución del objeto contractual.

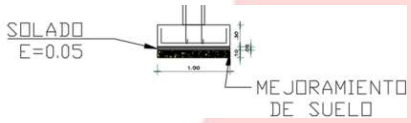
Ítem No.14– CONCRETO PARA ZAPATAS DE 21 MPa (3000 PSI) + FORMALETA MADERA

ÍTEM ADICIONAL | Unidad: Metro Cúbico **| 0.30m³**

Como parte de las obras de reforzamiento estructural derivadas del diseño de entrepiso localizado, se requiere la construcción de una zapata de cimentación de 1,00 x 1,00 m que servirá de apoyo para la nueva columna proyectada.

La ejecución de esta cimentación permitirá transmitir adecuadamente las cargas hacia el terreno de fundación, garantizando estabilidad y correcto comportamiento estructural del sistema incorporado, conforme a las condiciones definidas en el análisis estructural realizado.

ITEM	ITEM GOBER.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL
IC No. 14	2.02.10	CONCRETO PARA ZAPATAS DE 21 MPa (3000 PSI) + FORMALETA MADERA	Metro cubico		0.30	0.30



OBSERVACIONES: Ítem No.14 – CONCRETO PARA ZAPATAS DE 21 MPa (3000 PSI) + FORMALETA MADERA. Se evidencia la necesidad de incluir el ítem con una cantidad de 0.30 m3, en atención a las razones técnicas anteriormente expuestas y debidamente justificadas, por resultar indispensable para la adecuada ejecución del objeto contractual.

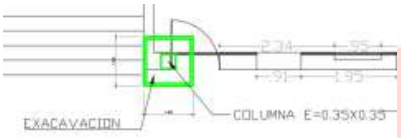
Ítem No.15– COLUMNAS Y PEDESTALES EN CONCRETO DE 21 MPa - (3000 PSI), H < 3.00 M. (FORMALETA MADERA)

ÍTEM ADICIONAL | Unidad: Metro Cúbico **| 0.66m³**

De acuerdo con el análisis y diseño estructural realizado para el cambio del entrepiso de las aulas 8, 9 y depósito, se determinó técnicamente la necesidad de incorporar una nueva columna en concreto reforzado de sección 40 x 40 cm, con el fin de garantizar el adecuado soporte y transferencia de cargas de la nueva estructura proyectada.

La inclusión de este elemento permite complementar el sistema estructural existente, evitando sobreesfuerzos en los elementos actuales y asegurando condiciones adecuadas de estabilidad, capacidad portante y seguridad para la edificación intervenida.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL
3,22	COLUMNAS Y PEDESTALES EN CONCRETO DE 21 MPa - (3000 PSI), H < 3.00 M. (FORMALETA MADERA)	Metro cubico		0,66	0,66



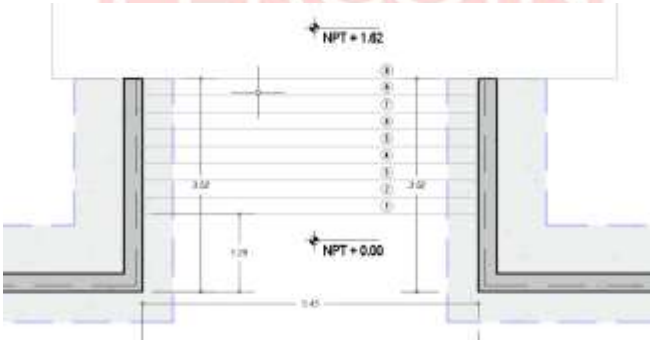
OBSERVACIONES: Ítem No.15– COLUMNAS Y PEDESTALES EN CONCRETO DE 21 MPa - (3000 PSI), H < 3.00 M. (FORMALETA MADERA). Se evidencia la necesidad de incluir el ítem con una cantidad de 0.66 m3, en atención a las razones técnicas anteriormente expuestas y debidamente justificadas, por resultar indispensable para la adecuada ejecución del objeto contractual.

Ítem No.16 - ESCALERA MACIZA DE 21 MPa - (3000 PSI)

ÍTEM ADICIONAL | Unidad: Metro cúbico **| 1.96 m³**

Conforme ya se mencionó, se solicitó que el alcance contractual contemple el retroceso del muro en la zona frontal para ampliar el área de circulación, esto genera que los niveles del ingreso principal se modifiquen; por lo tanto, es necesaria la demolición y posterior construcción de la escalera de ingreso; así las cosas, se proyecta la inclusión del ítem para dar cumplimiento integral al objeto contractual.

ITEM	ITEM GOBER.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL
IC No. 16	2.03.08	ESCALERA MACIZA DE 21 MPa - (3000 PSI)	Metro cubico		1.96	1.96



OBSERVACIONES: ítem No.16 - ESCALERA MACIZA DE 21 MPa - (3000 PSI). Se evidencia la necesidad de incluir el ítem con una cantidad de1.96 m3, en atención a las razones técnicas anteriormente expuestas y debidamente justificadas, por resultar indispensable para la adecuada ejecución del objeto contractual.

Ítem No.17– PLACA EN CONCRETO DE 24.5 MPa - (3500 PSI) E = 0.10 M. CON LÁMINA COLABORANTE TIPO METALDECK

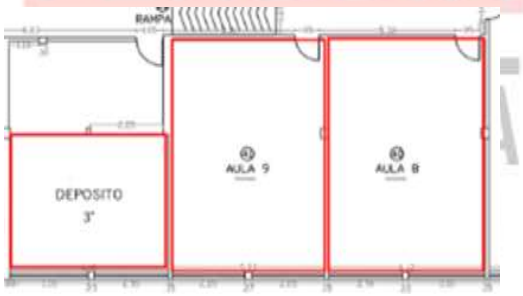
ÍTEM ADICIONAL | Unidad: Metro Cuadrado **| 145.24 m²**

Conforme se evidenció durante el reconocimiento técnico de las obras a ejecutar y de acuerdo con lo contemplado inicialmente en el presupuesto contractual, se identificó que no existía intervención alguna para los entrepisos de las aulas 8, 9 y depósito, los cuales actualmente presentan un alto grado de deterioro y desgaste producto de los años de uso, siendo un riesgo para los estudiantes y docentes, razón por la cual según información del personal de la institución se tienen aisladas dichas áreas y fuera de servicio.

Por lo anterior, se determinó realizar la proyección del presente adicional con el fin primordial de garantizar el funcionamiento de estas áreas mediante el reemplazo del entrepiso existente en machimbre por una placa en concreto con sistema Metaldeck.

La implementación de este sistema permitirá garantizar adecuadas condiciones estructurales, funcionales y de seguridad para estudiantes y usuarios de la institución educativa, evitando riesgos derivados del deterioro actual de la estructura existente.

ITEM	ITEM GOBER.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL
IC No. 17	2.03.22	PLACA EN CONCRETO DE 24.5 MPa - (3500 PSI) E = 0.10 M. CON LÁMINA COLABORANTE TIPO METALDECK	Metro Cuadrado		145.24	145.24



OBSERVACIONES: Ítem No.17– PLACA EN CONCRETO DE 24.5 MPa - (3500 PSI) E = 0.10 M. CON LÁMINA COLABORANTE TIPO METALDECK. Se evidencia la necesidad de incluir el ítem con una cantidad de 145.24 m2, en atención a las razones técnicas anteriormente expuestas y debidamente justificadas, por resultar indispensable para la adecuada ejecución del objeto contractual.

Ítem No.18– VIGA AÉREA EN CONCRETO DE 21 MPa - (3000 PSI).

ÍTEM ADICIONAL | Unidad: Metro cúbico | **1.41m³**

El presupuesto inicial contempla la construcción de muros divisorios en mampostería; sin embargo, no incluye su adecuado confinamiento superior mediante viga aérea. Considerando que estos elementos presentan alturas significativas, se hace necesario garantizar su estabilidad y comportamiento estructural.

En este sentido, se requiere la construcción de una viga aérea de confinamiento, con el fin de mejorar la rigidez del sistema, evitar posibles fallas por esbeltez y asegurar condiciones adecuadas de seguridad en la edificación. En consecuencia, se justifica la inclusión del presente ítem no previsto.

ITEM	ITEM GOBER.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL
IC No. 18	2.03.29	VIGA AÉREA EN CONCRETO DE 21 MPa - (3000 PSI).	Metro cúbico		1.41	1.41



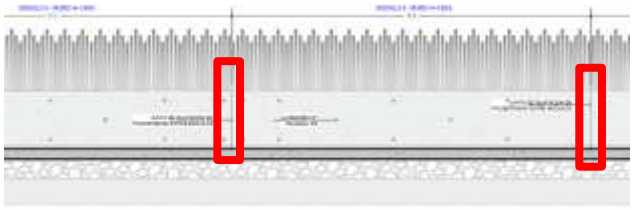
OBSERVACIONES: Ítem No.18– VIGA AÉREA EN CONCRETO DE 21 MPa - (3000 PSI). Se evidencia la necesidad de incluir el ítem con una cantidad de 1.41 m3, en atención a las razones técnicas anteriormente expuestas y debidamente justificadas, por resultar indispensable para la adecuada ejecución del objeto contractual.

Ítem No.19- SELLADO DE JUNTAS EN MURO DE CONTENCION EN CONCRETO (INCLUYE LIMPIEZA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FONDO Y SELLANTE)

ÍTEM ADICIONAL | Unidad: Metro lineal | **3.96 ml**

De acuerdo a las recomendaciones brindadas por cuenta de los profesionales que realizan la asesoría estructural por parte de obra e interventoría se debe contemplar la realización de dilataciones en el mujo de contención; por lo tanto, atendiendo al de diseño ajustado del muro de contención, se realiza la inclusión del presente ítem para garantizar el sello de las dilataciones contempladas garantizando su funcionamiento adecuado.

ITEM	ITEM GOBER.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL
IC No. 19	3.10.06	SELLADO DE JUNTAS EN MURO DE CONTENCION EN CONCRETO (INCLUYE LIMPIEZA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FONDO Y SELLANTE)	Metro lineal		3.96	3.96



OBSERVACIONES: ítem No.19- SELLADO DE JUNTAS EN MURO DE CONTENCION EN CONCRETO (INCLUYE LIMPIEZA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FONDO Y SELLANTE). Se evidencia la necesidad de incluir el ítem con una cantidad de 3.96 m, en atención a las razones técnicas anteriormente expuestas y debidamente justificadas, por resultar indispensable para la adecuada ejecución del objeto contractual.

Ítem No.20– SUMINISTRO, TRANSPORTE, FABRICACIÓN, FIGURADA Y/O ROLADO, ENSAMBLAJE Y MONTAJE MANUAL DE ESTRUCTURA METALICA

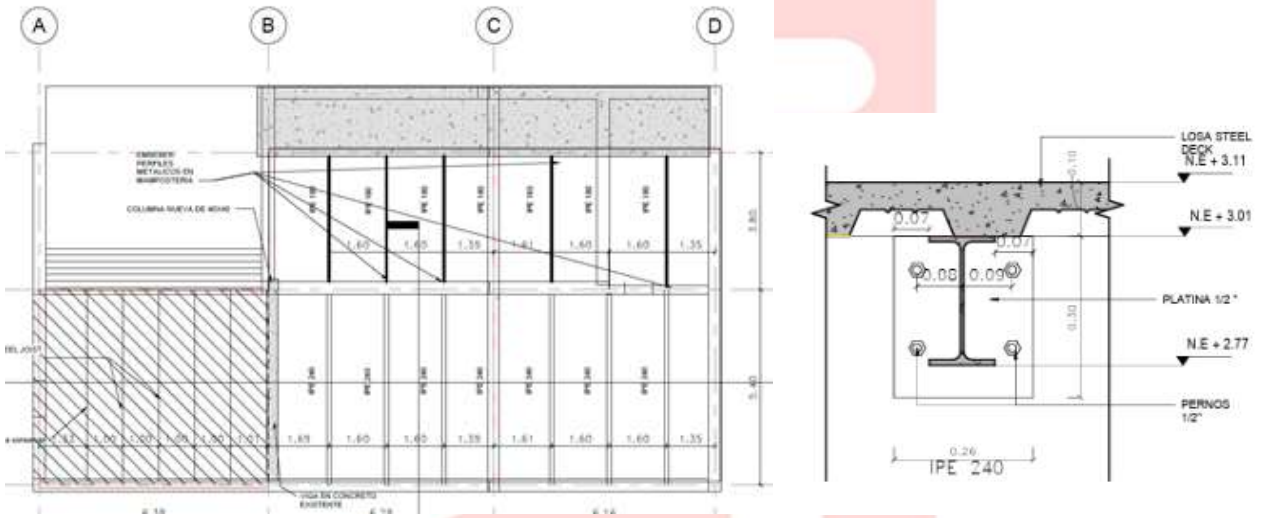
ÍTEM ADICIONAL | Unidad: Kilogramo **|** 1555.14m²

Con ocasión de la inclusión de la nueva placa de entrepiso en sistema Metaldeck, se hace igualmente necesaria la incorporación del suministro e instalación de la estructura metálica requerida para garantizar el adecuado soporte y funcionamiento del sistema proyectado.

La estructura definida corresponde a perfilería metálica tipo IPE, seleccionada con base en los análisis y diseños estructurales efectuados para el proyecto, considerando las cargas de servicio, condiciones de apoyo y requerimientos de estabilidad de la nueva placa de entrepiso.

La incorporación de esta actividad permite garantizar la adecuada capacidad portante, rigidez y comportamiento estructural del sistema Metaldeck proyectado, asegurando condiciones óptimas de estabilidad, seguridad y durabilidad para la infraestructura intervenida.

ITEM	ITEM GOBER.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL
IC No. 20	3.13.21	SUMINISTRO, TRANSPORTE, FABRICACIÓN, FIGURADA Y/O ROLADO, ENSAMBLAJE Y MONTAJE MANUAL DE ESTRUCTURA METALICA	Kilogramo		1555.14	1555.14



OBSERVACIONES: Ítem No.20– SUMINISTRO, TRANSPORTE, FABRICACIÓN, FIGURADA Y/O ROLADO, ENSAMBLAJE Y MONTAJE MANUAL DE ESTRUCTURA METALICA. Se evidencia la necesidad de incluir el ítem con una cantidad de 1555.14 Kg, en atención a las razones técnicas anteriormente expuestas y debidamente justificadas, por resultar indispensable para la adecuada ejecución del objeto contractual.

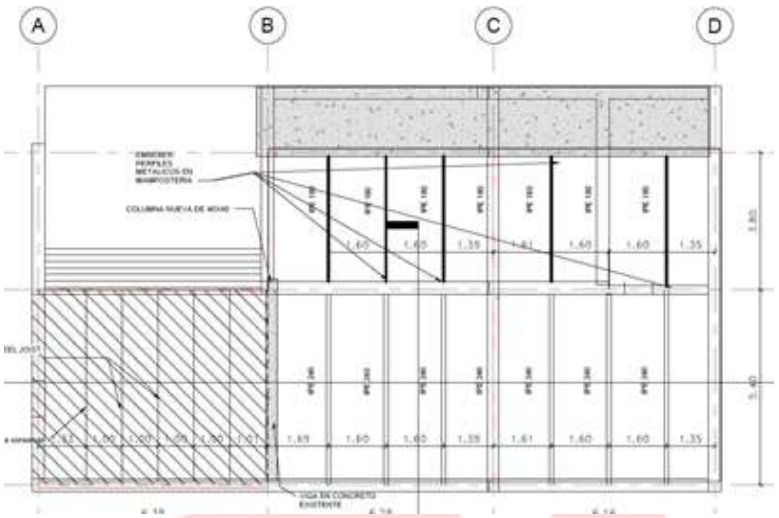
Ítem No.21– SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE SINTÉTICO PARA ESTRUCTURA METALICA. (INCLUYE BASE EN ANTICORROSIVO)

ÍTEM ADICIONAL | Unidad: Metro Cuadrado **| 1786.85 m²**

Teniendo en cuenta que el ítem correspondiente al suministro e instalación de estructura metálica no contempla la aplicación de pintura protectora sobre la misma, se hace necesario incluir el presente ítem de esmalte sintético para estructura metálica.

La aplicación de este recubrimiento permitirá garantizar mejores condiciones de protección, durabilidad y conservación de la estructura frente a procesos de corrosión y desgaste ocasionados por las condiciones ambientales y el paso del tiempo.

ITEM	ITEM GOBER.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL
IC No. 21	3.13.28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE SINTÉTICO PARA ESTRUCTURA METALICA. (INCLUYE BASE EN ANTICORROSIVO)	Kilogramo		1786.85	1786.85



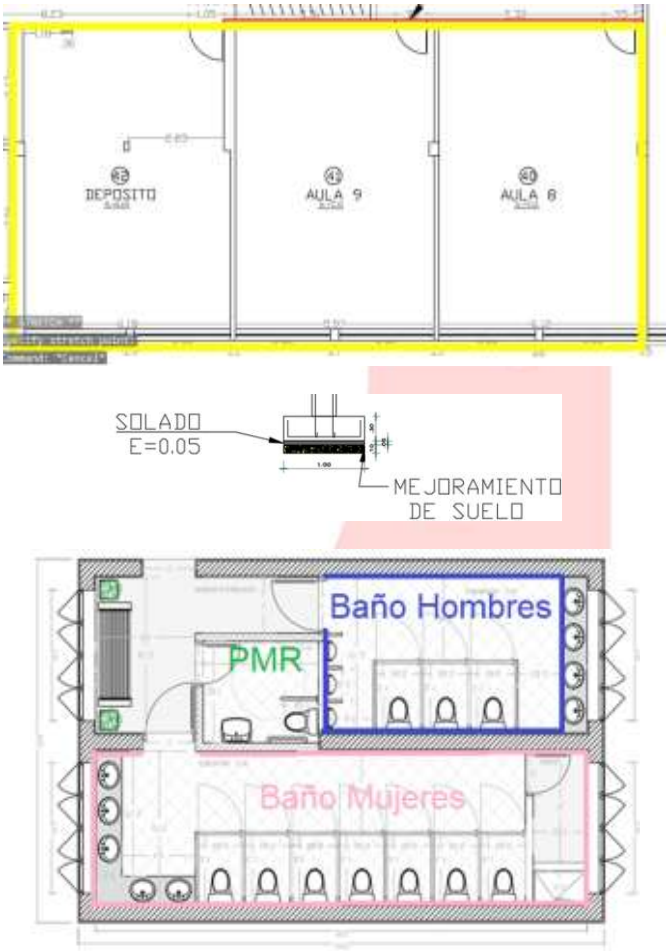
OBSERVACIONES: Ítem No.21– SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE SINTÉTICO PARA ESTRUCTURA METALICA. (INCLUYE BASE EN ANTICORROSIVO). Se evidencia la necesidad de incluir el ítem con una cantidad de 1786.85 Kg, en atención a las razones técnicas anteriormente expuestas y debidamente justificadas, por resultar indispensable para la adecuada ejecución del objeto contractual.

Ítem No.22– ALISTADO PISO 1:5 E= 4.0 CM.

ÍTEM ADICIONAL | Unidad: Metro Cuadrado | 198.32 m²

Tras los trabajos de cimentación y la demolición del enchape existente —que junto con las regatas hidrosanitarias dejará irregularidades en la superficie—, se hace indispensable nivelar las áreas intervenidas. Aunque finalmente se determinó que no es necesario demoler la losa de entrepiso, se incluye este ítem no previsto de alistado de piso para corregir dichas imperfecciones, garantizando una superficie uniforme que asegure la correcta instalación, calidad y durabilidad del nuevo acabado.

ITEM	ITEM GOBER.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL
IC No. 22	2.05.04	ALISTADO PISO 1:5 E= 4.0 CM.	Metro Cuadrado		198.32	198.32



OBSERVACIONES: Ítem No.22– ALISTADO PISO 1:5 E= 4.0 CM. En atención a las razones técnicas anteriormente expuestas y debidamente justificadas, se evidencia la necesidad de incluir este ítem con una cantidad total de 198.32 m2 por resultar indispensable para la adecuada ejecución del objeto contractual.

Ítem No.23– PISO VINILICO SPC TRAFICO 32 (COMERCIAL) E = 5.00 MM. COLOR A ELECCCIÓN

ÍTEM ADICIONAL | Unidad: Metro Cuadrado **| 364.33m²**

Tomando en consideración la justificación técnica correspondiente al ítem 3.04, se determina la necesidad de incluir un sistema de piso vinílico SPC de tráfico comercial, teniendo en cuenta que este tipo de recubrimiento ofrece mayores condiciones de resistencia, estabilidad y durabilidad frente a las exigencias de uso previstas dentro de las áreas de salones donde será instalado.

Lo anterior obedece a que el piso SPC presenta un mejor comportamiento frente al alto tráfico peatonal, movimiento constante de mobiliario y desgaste por uso continuo, características propias de los espacios educativos intervenidos, permitiendo reducir afectaciones prematuras y futuros requerimientos de mantenimiento.

Así mismo, este material proporciona mejores condiciones de confort para los estudiantes, contribuyendo al acondicionamiento funcional de los espacios interiores, además de brindar una presentación estética más uniforme y moderna, acorde con el alcance de mejoramiento integral contemplado para la institución educativa.

ITEM	ITEM GOBER.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL
IC No. 23	**2.05.23**	PISO VINILICO SPC TRAFICO 32 (COMERCIAL) E = 5.00 MM. COLOR A ELECCCIÓN	Metro Cuadrado		364.33	364.33



OBSERVACIONES: Ítem No.23– PISO VINILICO SPC TRAFICO 32 (COMERCIAL) E = 5.00 MM. COLOR A ELECCCIÓN. Se evidencia la necesidad de incluir el ítem con una cantidad de 364.33 m2, en atención a las razones técnicas anteriormente expuestas y debidamente justificadas, por resultar indispensable para la adecuada ejecución del objeto contractual.

Ítem No.24– SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA DE PISO EN ALUMINIO CON SOSCO DE 4" X 4" X 3".

ÍTEM ADICIONAL | Unidad: Unidad | 5 Und

Teniendo en cuenta que dentro de la modernización de las baterías sanitarias se contempla la instalación de puntos de desagüe con sifón destinados al lavado de las áreas, es necesario garantizar la incorporación de rejillas con las especificaciones técnicas y los acabados adecuados, de manera que aseguren un correcto funcionamiento hidráulico, faciliten las labores de limpieza y mantenimiento y se integren armónicamente con el acabado final de los pisos. En consecuencia, se considera pertinente la inclusión del ítem correspondiente dentro del presupuesto y de las especificaciones técnicas del proyecto, con el fin de garantizar el suministro e instalación de dichos elementos conforme a los requerimientos funcionales y de calidad establecidos.

ITEM	ITEM GOBER.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL
IC No. 24	2.06.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA DE PISO EN ALUMINIO CON SOSCO DE 4" X 4" X 3".	Unidad		5.00	5.00



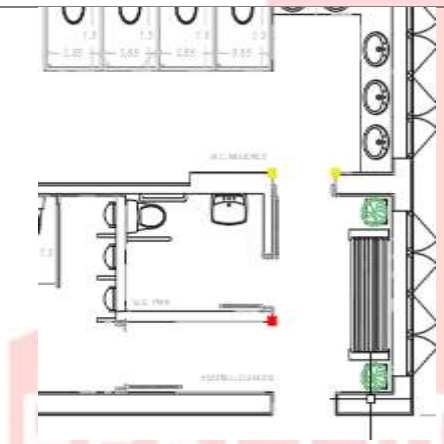
OBSERVACIONES: Ítem No.24– SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA DE PISO EN ALUMINIO CON SOSCO DE 4" X 4" X 3". Se evidencia la necesidad de incluir el ítem con una cantidad de 5 und, en atención a las razones técnicas anteriormente expuestas y debidamente justificadas.

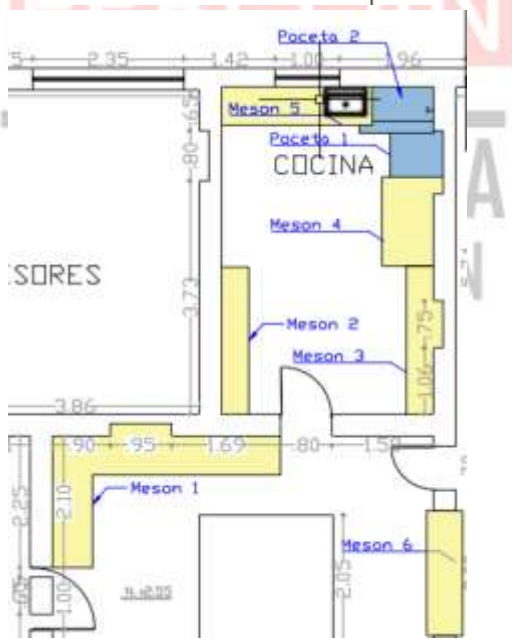
Ítem No.25– SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REMATE BOCEL DE ALUMINIO "WIN"

ÍTEM ADICIONAL | Unidad: Metro lineal | 63.81 ml

Esta actividad corresponde al suministro e instalación de remates tipo bocel en aluminio WIN para los nuevos enchapes de las baterías sanitarias del segundo piso y del área de mesones de la cocina, elementos requeridos para garantizar una adecuada terminación en filos, esquinas y encuentros. Su incorporación protege los bordes del enchape frente a impactos, desprendimientos, fisuras y deterioros prematuros derivados del uso continuo, así como de las labores permanentes de limpieza y mantenimiento propias de estas zonas. Asimismo, estos boceles mejoran las condiciones de seguridad de los usuarios al evitar filos expuestos o terminaciones irregulares, proporcionando un acabado más uniforme, estético y durable en todas las superficies intervenidas.

ITEM	ITEM GOBER.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL
IC No. 25	2.06.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REMATE BOCEL DE ALUMINIO "WIN"	Metro lineal		63.81	63.81





OBSERVACIONES: Ítem No.25– SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REMATE BOCEL DE ALUMINIO "WIN". En atención a las razones técnicas anteriormente expuestas y debidamente justificadas, se evidencia la necesidad de incluir este ítem con una cantidad total de 63.81 metros lineales, correspondientes a la suma de los 5.58 metros de las esquinas expuestas puntualmente señaladas y los 58.23 metros requeridos para la adecuada ejecución del objeto contractual.

Ítem No.26- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE LAMINA LINEAL 3 MANOS

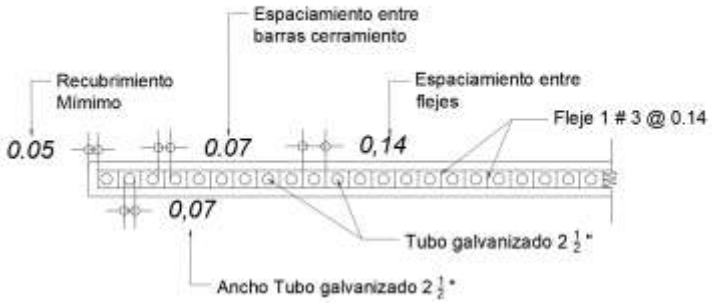
ÍTEM ADICIONAL | Unidad: Metro lineal **| 2845.22 ml**

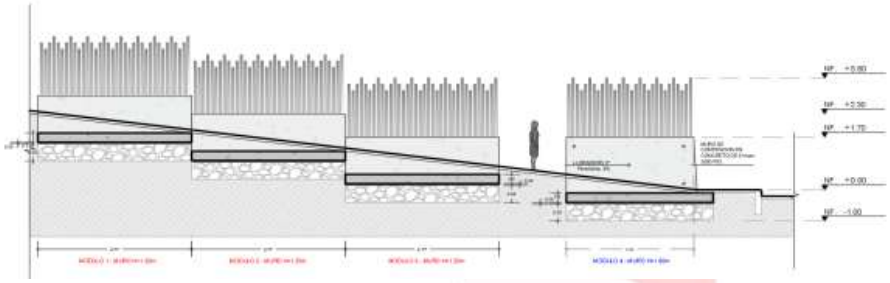
Dentro del alcance contractual inicialmente establecido no se contempló la aplicación de pintura sobre la tubería correspondiente al cerramiento tubular proyectado. No obstante, se evidencia la necesidad de incorporar un sistema de recubrimiento superficial que garantice una adecuada protección del material frente a las condiciones de exposición ambiental.

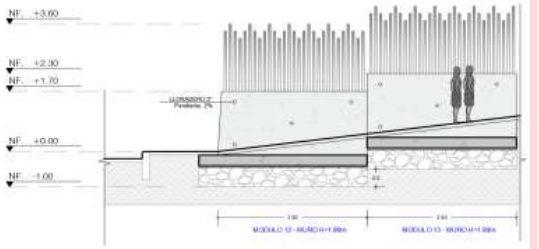
En consecuencia, se determina la necesidad de incluir el presente ítem con el fin de aplicar pintura de protección y acabado sobre la estructura tubular, permitiendo mejorar las condiciones de durabilidad del material frente a fenómenos de corrosión y desgaste asociados a la intemperie, así como proporcionar una terminación uniforme y adecuada que contribuya al mejoramiento visual y funcional del entorno intervenido.

ITEM	ITEM GOBER.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL
IC No. 26	2.07.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE LAMINA LINEAL 3 MANOS	Metro lineal		2845.22	2845.22

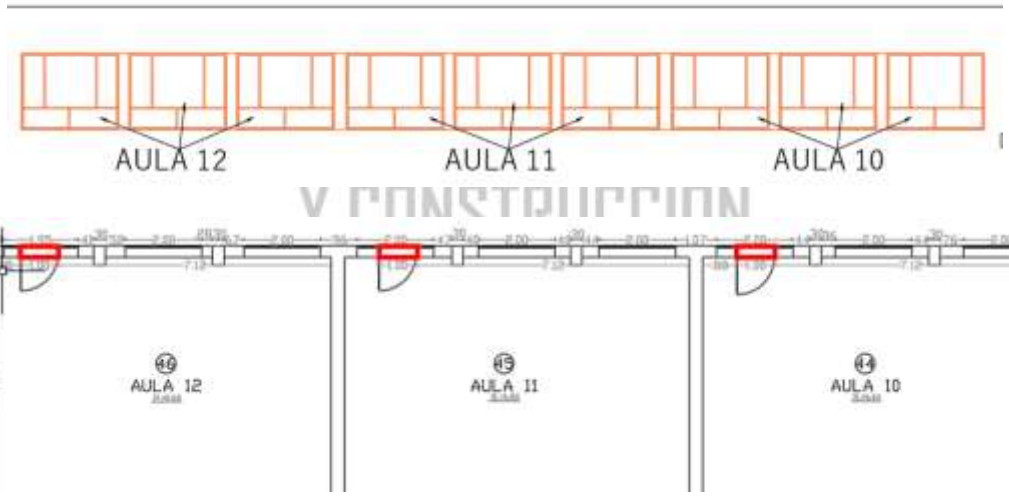
Vista en planta cerramiento tubular





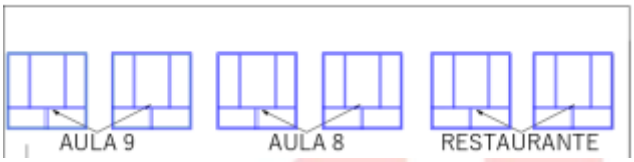


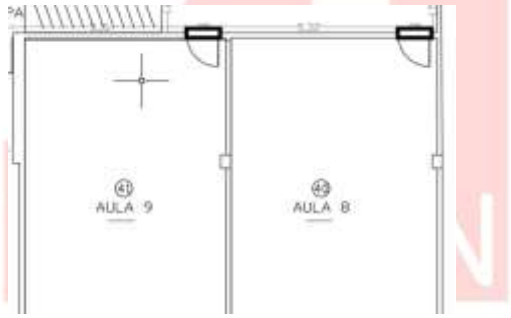

MURO EXTERIOR
FRENTE AL HOTEL


AULA 12
AULA 11
AULA 10
AULA 12
AULA 11
AULA 10

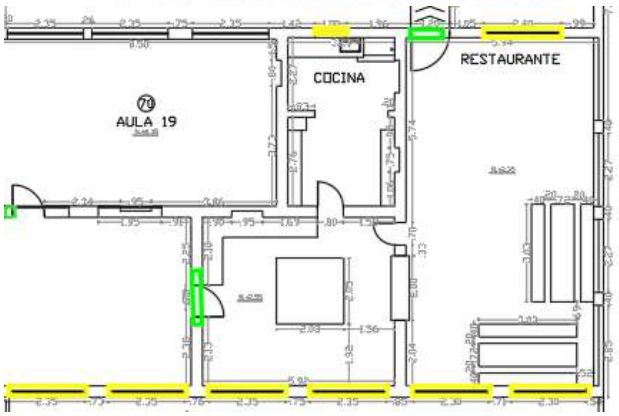

AULA 16
AULA 17
AULA 18

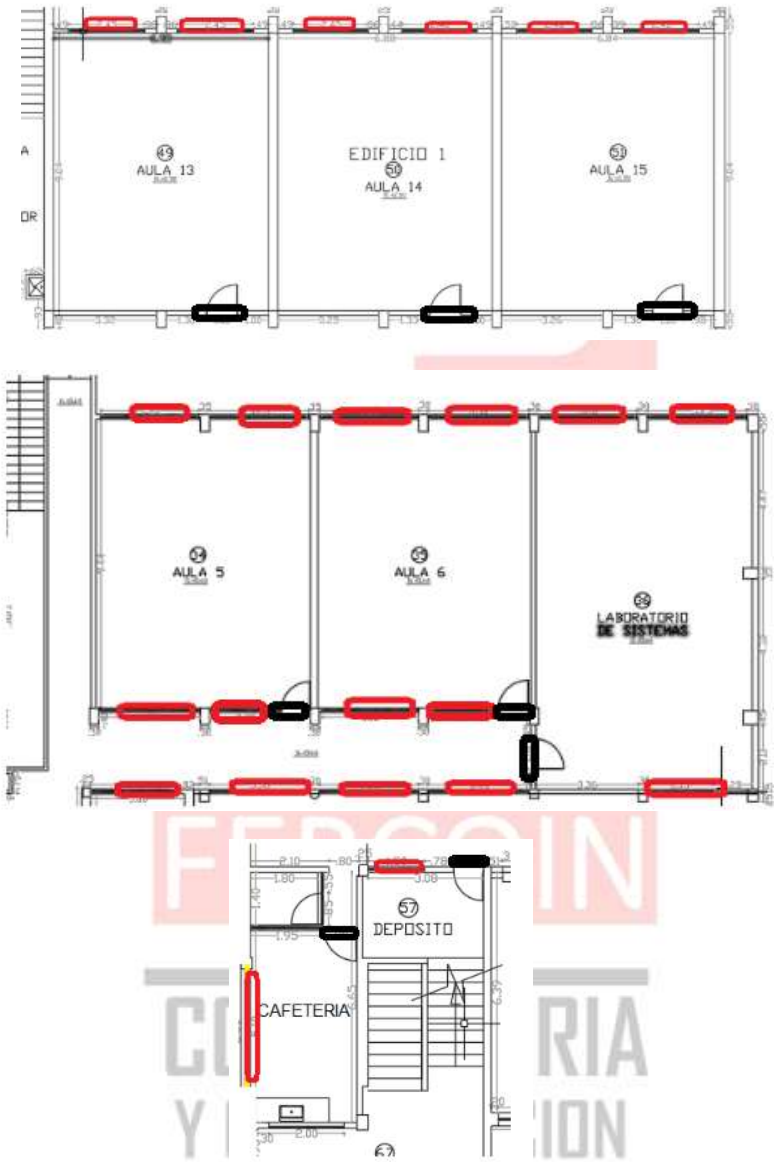

AULA 16
AULA 17
EDIFICIO 1
AULA 18

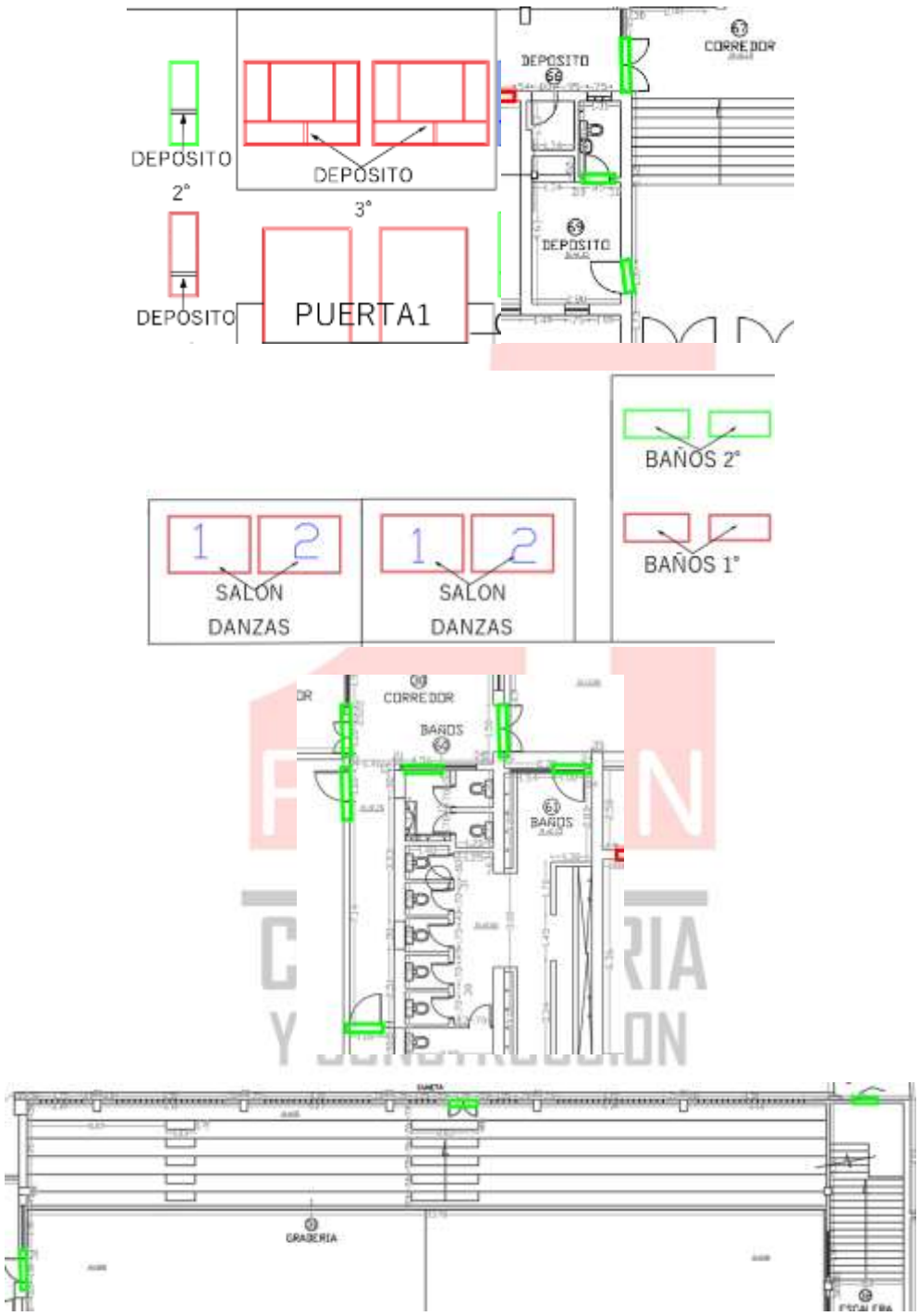

AULA 9
AULA 8
RESTAURANTE


AULA 9
AULA 8


CIRCULACION
COCINA
RESTAURANTE


COCINA
RESTAURANTE
AULA 19


EDIFICIO 1
AULA 13
AULA 14
AULA 15
AULA 5
AULA 6
LABORATORIO DE SISTEMAS
DEPOSITO
CAFETERIA



OBSERVACIONES: ítem No.26- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE LAMINA LINEAL 3 MANOS. Se evidencia la necesidad de incluir el ítem con una cantidad de 2845.22 m, en atención a las razones técnicas anteriormente expuestas y debidamente justificadas, por resultar indispensable para la adecuada ejecución del objeto contractual.

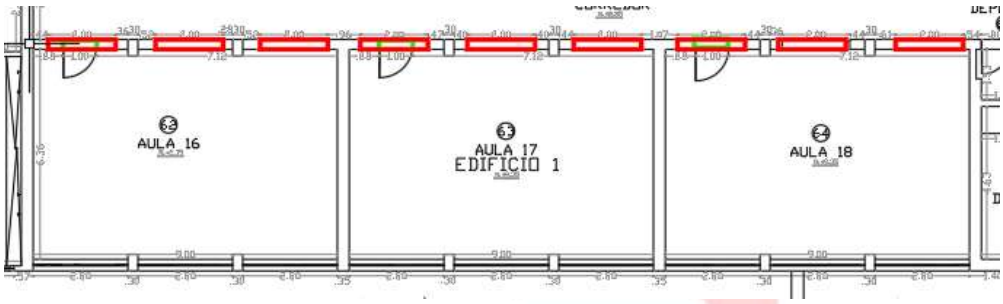
Ítem No.27- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE LÁMINA LLENA 3 MANOS

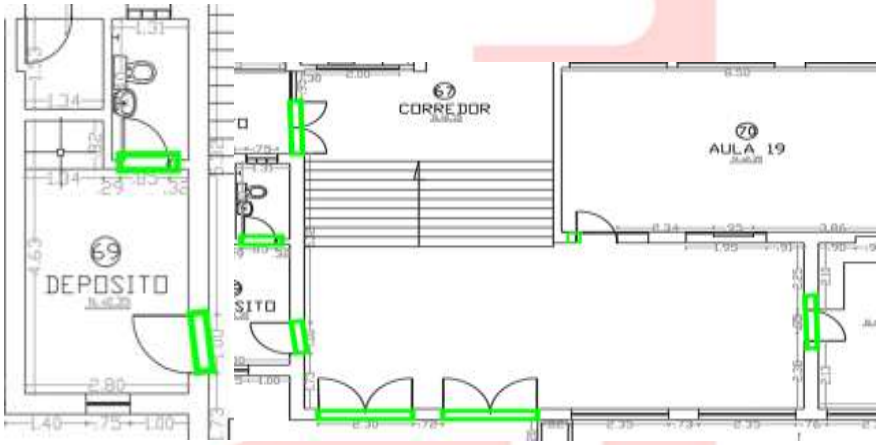
ÍTEM ADICIONAL | Unidad: Metro Cuadrado | **259.09m²**

Dentro del alcance contractual inicialmente establecido no se contempló la intervención de las puertas y ventanas metálicas ubicadas al interior de la institución educativa. Sin embargo, durante la ejecución de las actividades se evidenció que estos elementos presentan deterioro en su acabado superficial, con presencia de desgaste de pintura y procesos incipientes de corrosión ocasionados por el uso continuo y las condiciones ambientales a las que han estado expuestos. En consecuencia, se determina la necesidad de incluir el presente ítem con el fin de realizar la aplicación de pintura anticorrosiva y esmalte de acabado sobre las superficies metálicas existentes, permitiendo mejorar sus condiciones de conservación, prolongar su vida útil y recuperar su apariencia estética, contribuyendo al adecuado mantenimiento y presentación de los espacios intervenidos.

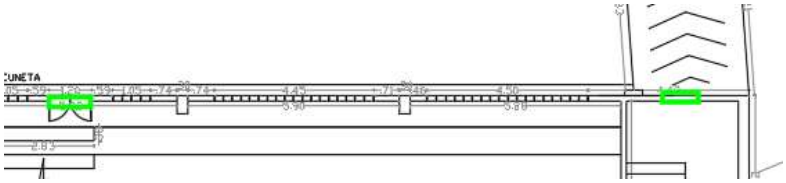
ITEM	ITEM GOBER.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL
IC No. 27	2.07.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE LÁMINA LLENA 3 MANOS	Metro Cuadrado		259.09	259.09

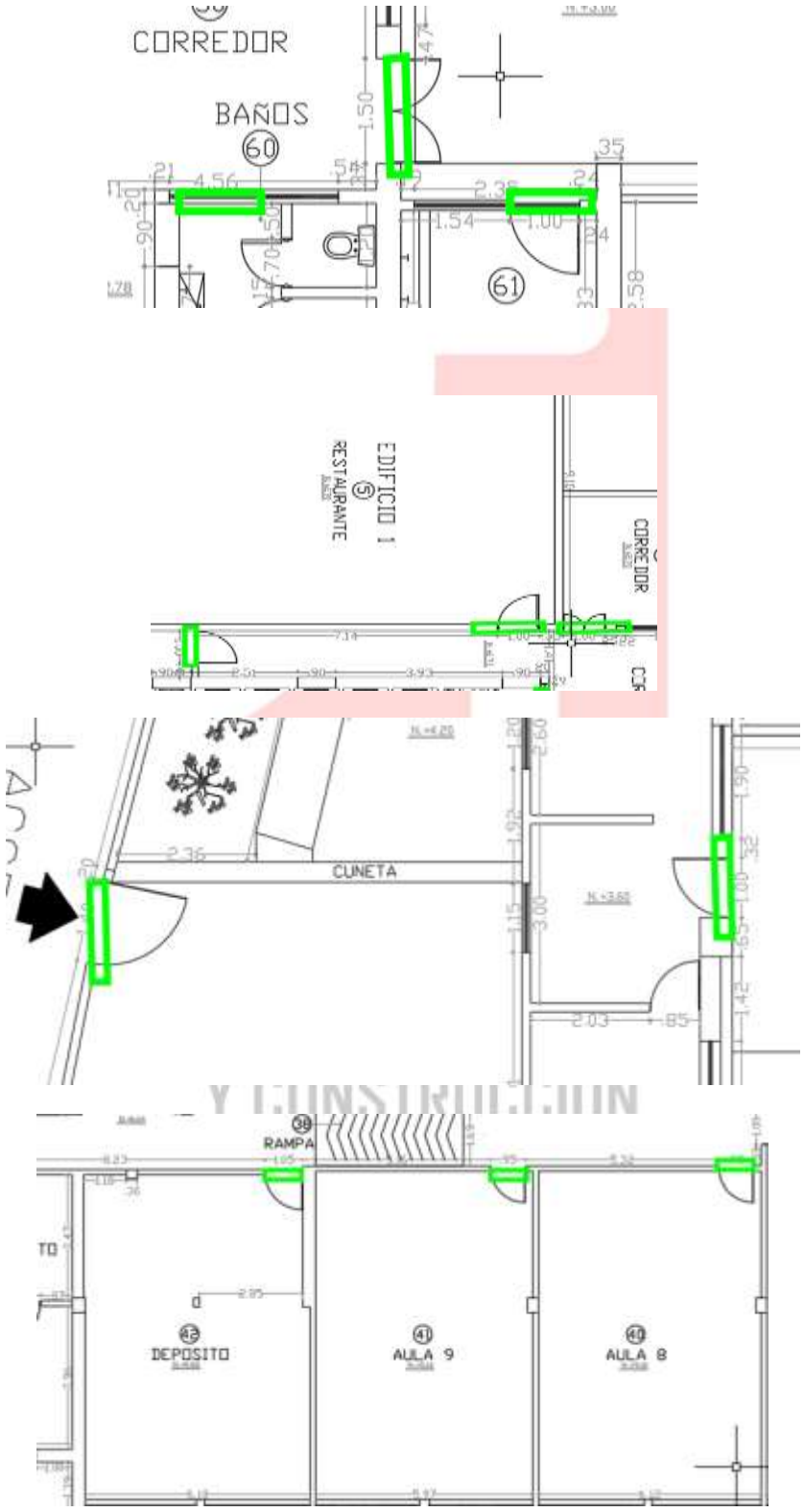


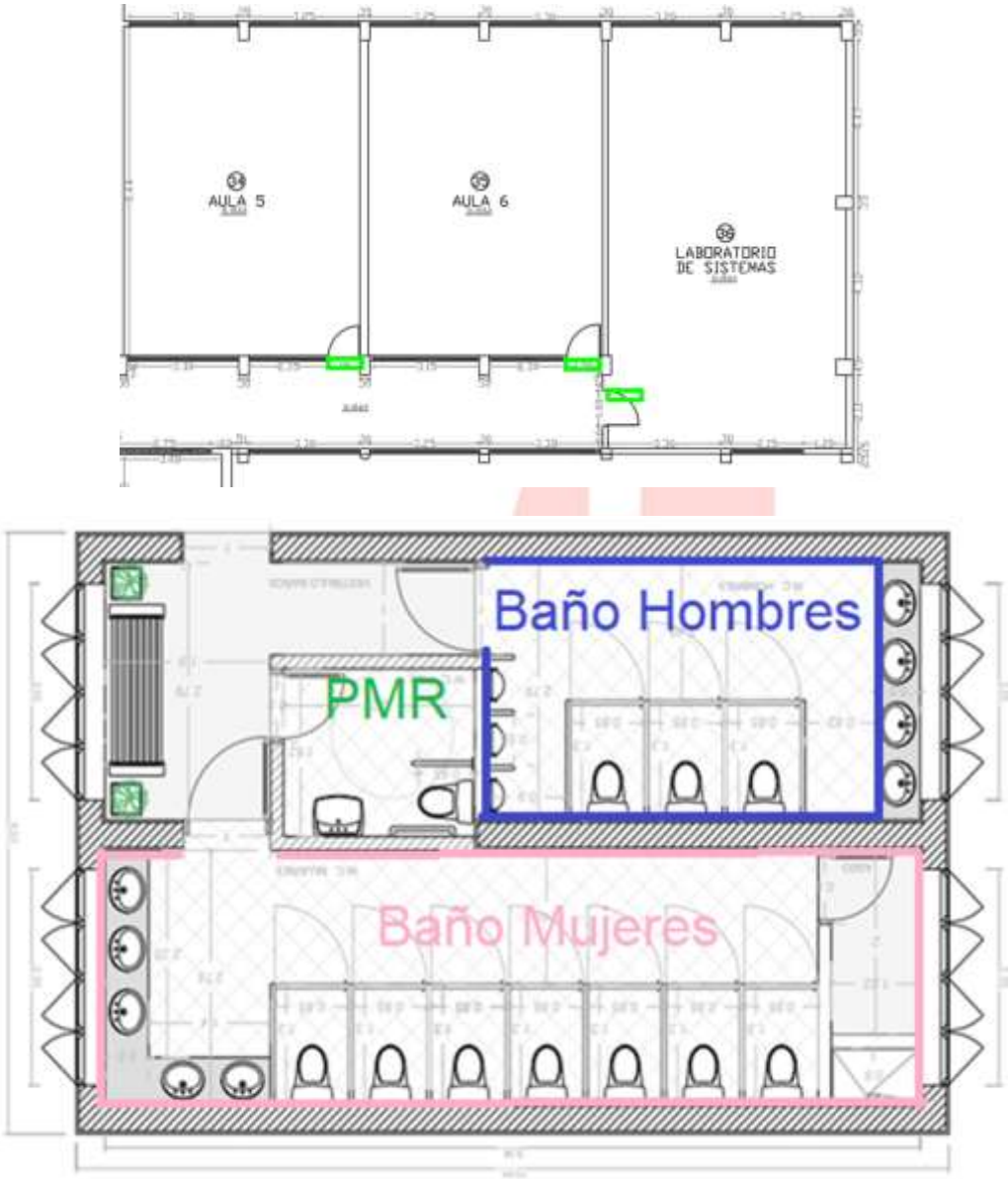

63
AULA 16
63
AULA 17
EDIFICIO 1
64
AULA 18


67
CORREDOR
70
AULA 19
69
DEPOSITO


54
CORREDOR
53
RAMPA


CUNETA


CORREDOR
BAÑOS
60
61
EDIFICIO 1
RESTAURANTE
CORREDOR
CUNETA
39
RAMPA
42
DEPOSITO
41
AULA 9
40
AULA 8



OBSERVACIONES: Ítem No.27- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE LÁMINA LLENA 3 MANOS. Se evidencia la necesidad de incluir el ítem con una cantidad de 259.09 m2, en atención a las razones técnicas anteriormente expuestas y debidamente justificadas, por resultar indispensable para la adecuada ejecución del objeto contractual.

Ítem No.28– ESTUCO Y ESMALTE EN MUROS 3 MANOS

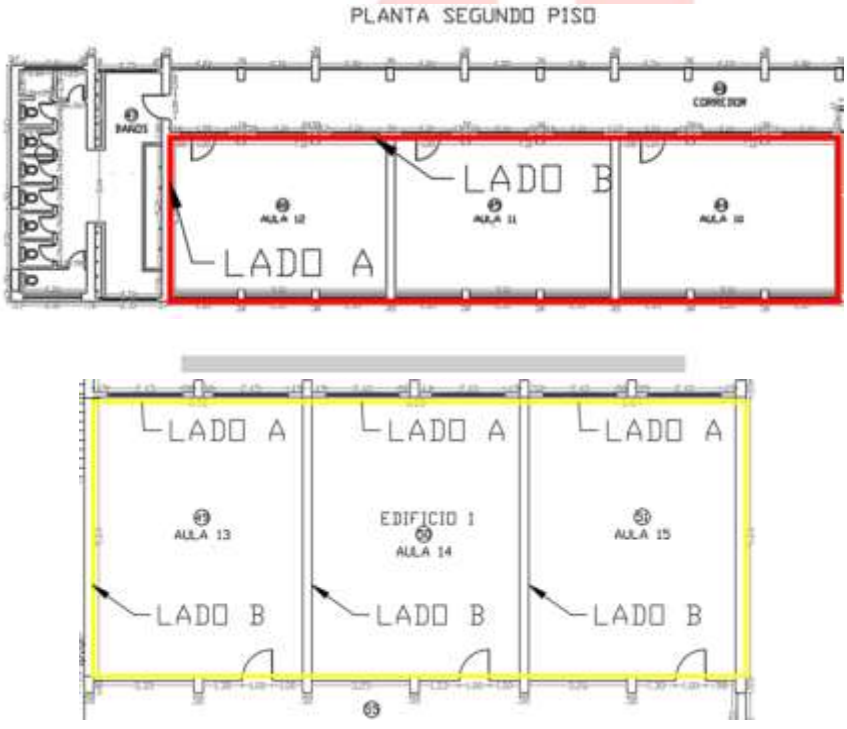
ÍTEM ADICIONAL | Unidad: Metro Cuadrado **| 1080.31 m²**

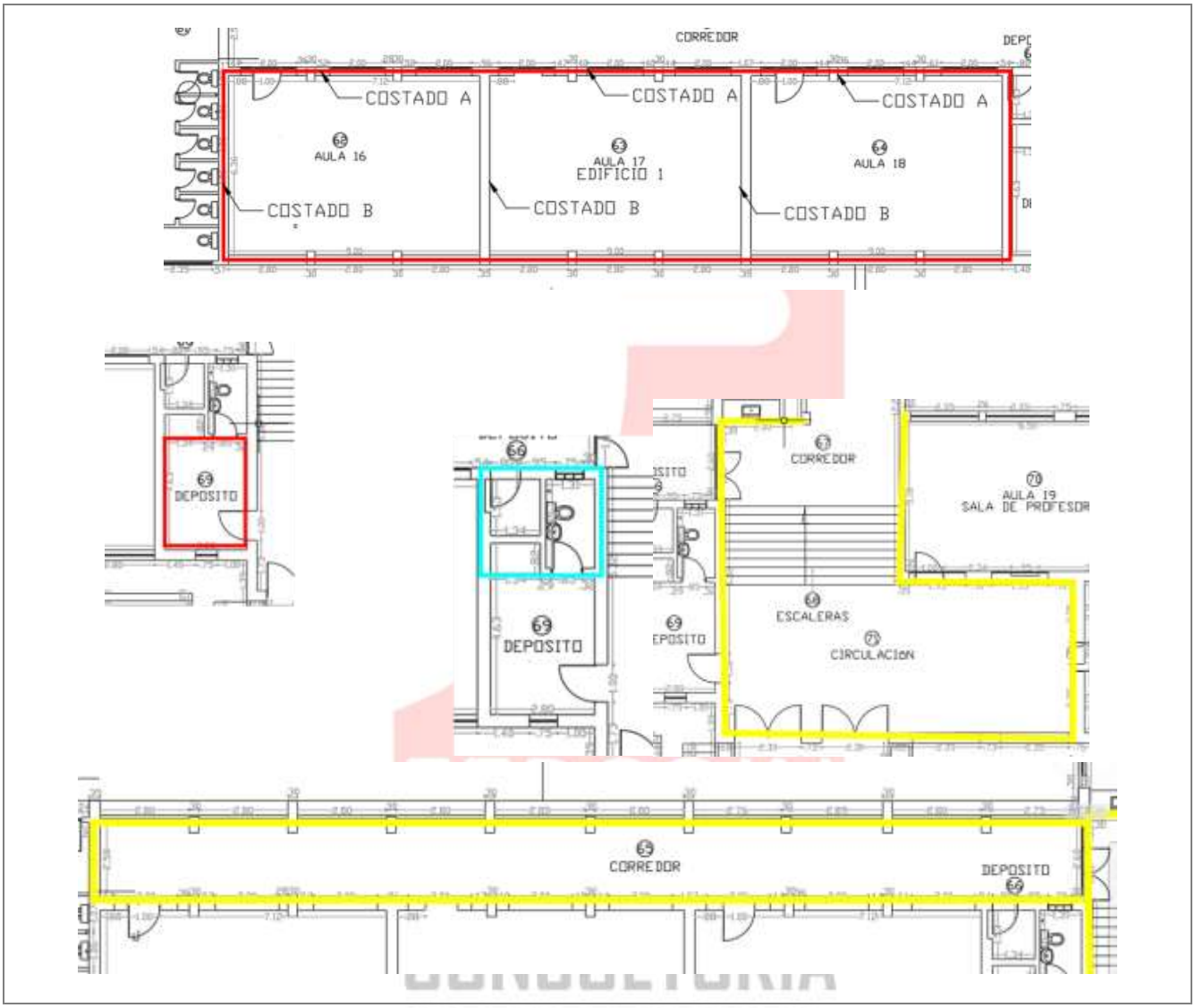
Teniendo en cuenta las condiciones encontradas en obra y las solicitudes realizadas por parte de los directivos de la institución educativa, se contempla la ejecución de un zócalo en pintura esmalte con una altura aproximada de un (1) metro en aulas, corredores y demás áreas comunes de la institución.

Lo anterior obedece a que la pintura esmalte ofrece mejores condiciones de resistencia al roce, facilidad de limpieza y mayor durabilidad en comparación con la pintura vinílica, constituyéndose como la solución más adecuada para las zonas de alto contacto y circulación permanente por parte de los estudiantes.

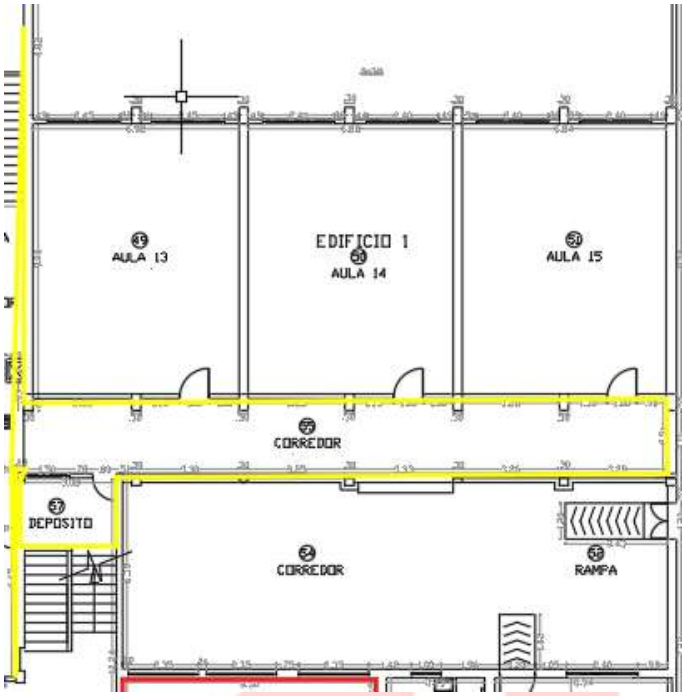
Por lo anterior, se hace necesaria la inclusión del presente ítem dentro del balance de cantidades para garantizar condiciones adecuadas de funcionamiento, mantenimiento y conservación de las áreas intervenidas.

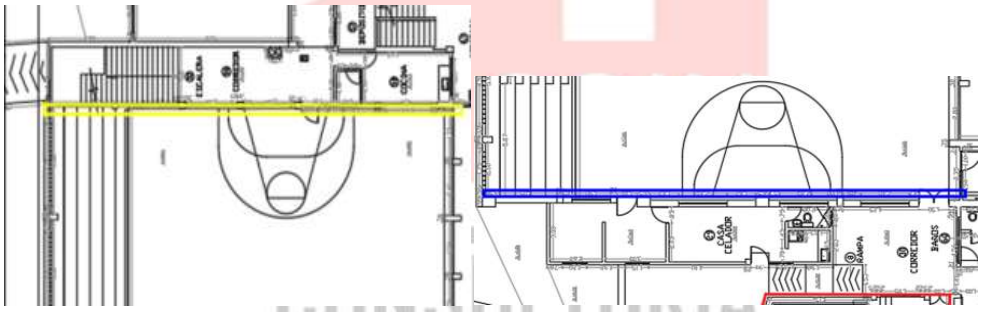
ITEM	ITEM GOBER.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL
IC No. 28	APU	ESTUCO Y ESMALTE TRES MANOS EN MUROS	Metro Cuadrado		1080.31	1080.31



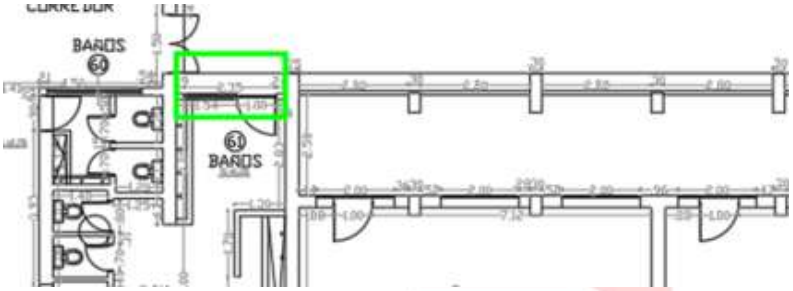


CONSULTORIA
Y CONSTRUCCION

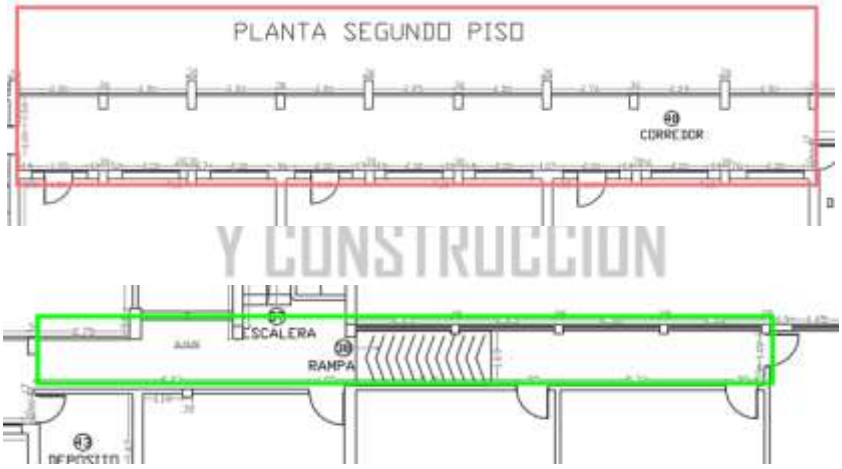

EDIFICIO 1
AULA 13
AULA 14
AULA 15
CORREDOR
DEPOSITO
CORREDOR
RAMPA

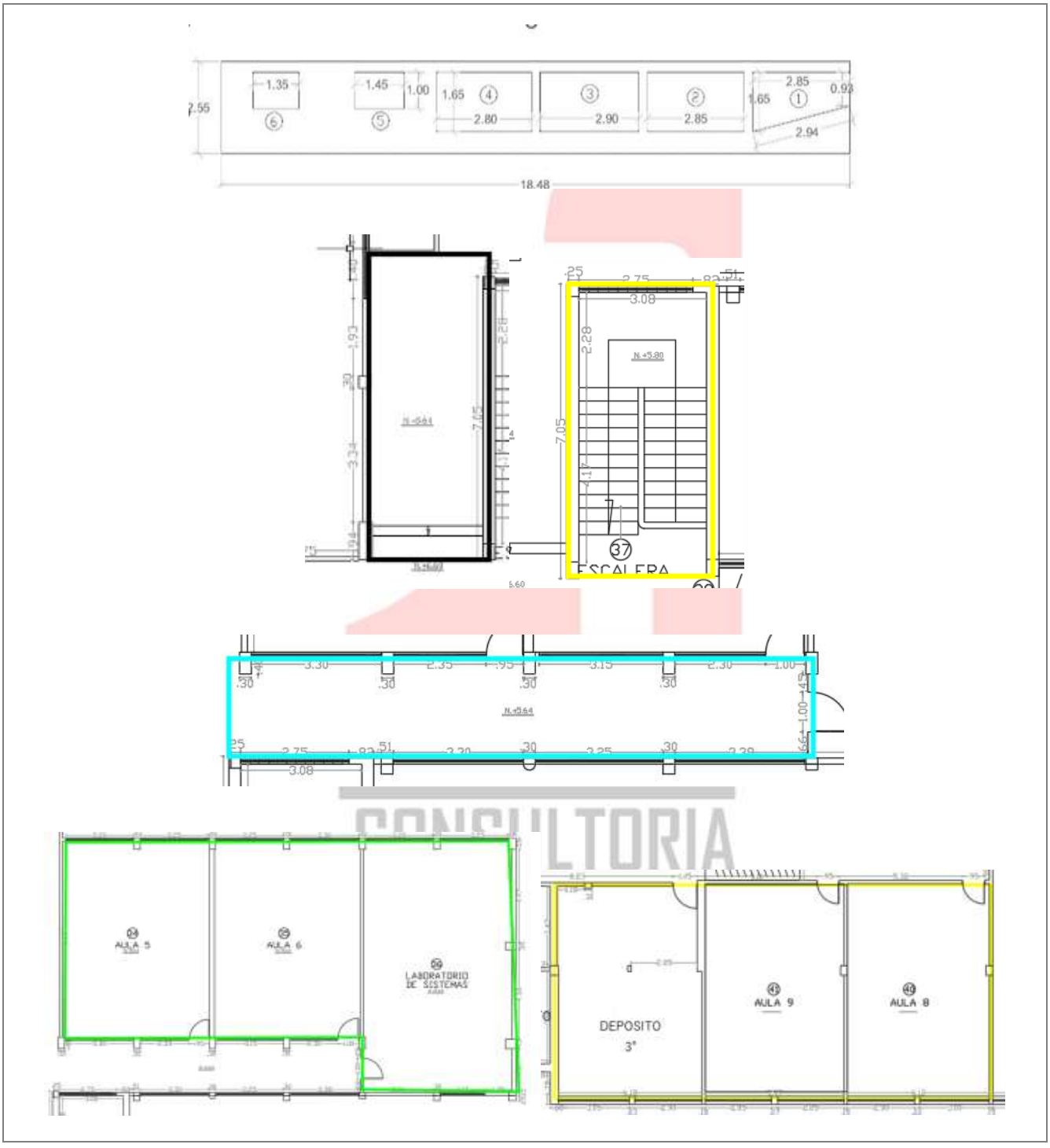


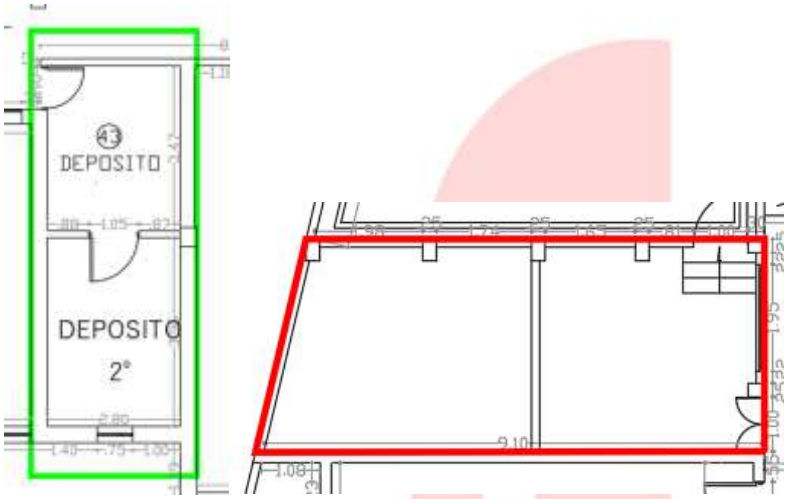

MURO INTERIOR
COLICEO ESCALERAS
1
2
3
4
5


BAÑOS
50
51
BAÑOS


7.79
EDIFICIO 1
5
RESTAURANTE
9.70
3.00


PLANTA SEGUNDO PISO
49
CORREDOR
5
ESCALERA
28
RAMPA
43


1.35
1.45
1.00
1.65
2.80
2.90
2.85
1.65
2.85
0.92
2.94
18.48
2.55
3.08
2.28
7.05
ESCALERA
3.30
2.35
3.15
2.30
1.00
AULA 5
AULA 6
LABORATORIO DE SISTEMAS
DEPOSITO
3°
AULA 9
AULA 8



OBSERVACIONES: Ítem No.28– ESTUCO Y ESMALTE EN MUROS 3 MANOS. Se evidencia la necesidad de incluir el ítem con una cantidad de 1080.31 m2, en atención a las razones técnicas anteriormente expuestas y debidamente justificadas, por resultar indispensable para la adecuada ejecución del objeto contractual.

Ítem No.29– ESTUCO Y VINILO TRES MANOS LINEAL EN MUROS

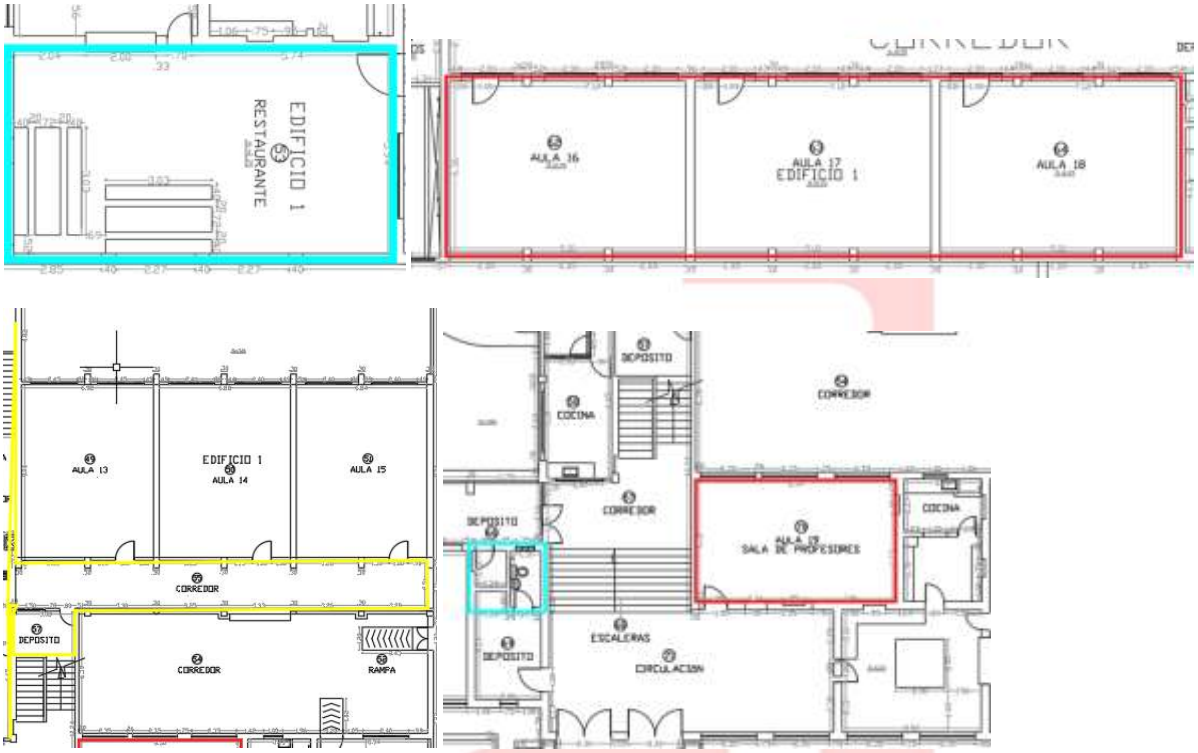
ÍTEM ADICIONAL | Unidad: Metro Lineal **| 1231.24 ml**

Dentro del proyecto inicial solamente se contempló la pintura por metro cuadrado en paredes; sin embargo, durante la revisión técnica realizada se evidenció que múltiples áreas presentan condiciones geométricas y anchos reducidos que técnicamente no permiten considerarlas adecuadamente bajo esta unidad de medida.

Por lo anterior, se requiere incluir el presente ítem por metro lineal con el fin de garantizar el cubrimiento total de las superficies existentes tanto en metros cuadrados como en metros lineales, conforme a las condiciones reales identificadas en la obra.

La inclusión de este ítem permitirá garantizar la correcta terminación de las áreas intervenidas y evitar superficies sin tratamiento o acabados incompletos.

ITEM	ITEM GOBER.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL
IC No. 29	APU	ESTUCO Y VINILO TRES MANOS LINEAL EN MUROS	Metro Lineal		1231.24	1231.24



OBSERVACIONES: Ítem No.29– ESTUCO Y VINILO TRES MANOS LINEAL EN MUROS. Se evidencia la necesidad de incluir el ítem con una cantidad de 1231.24 m, en atención a las razones técnicas anteriormente expuestas y debidamente justificadas, por resultar indispensable para la adecuada ejecución del objeto contractual.

Ítem No.30 - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA KORAZA O SIMILAR PARA FACHADAS TRES MANOS.

ÍTEM ADICIONAL | Unidad: Metro cuadrado | **919.08 m²**

Si bien dentro del alcance contractual del proyecto se contempla la aplicación de pintura para fachadas sobre estuco, durante la verificación integral de las condiciones de la infraestructura se evidenció la existencia de áreas en obra negra y superficies de fachada que actualmente no cuentan con ningún tipo de acabado superficial especialmente en la zona posterior de la edificación y que no se encuentran incluidas dentro de las actividades inicialmente proyectadas.

En virtud de lo anterior, y con el propósito de garantizar una intervención integral, uniforme y funcional en todas las áreas de la institución educativa, la supervisión del contrato solicitó proyectar el incremento de cantidades de obra correspondientes al ítem de pañete, con el fin de atender dichas superficies y permitir posteriormente la aplicación del acabado final de pintura exterior.

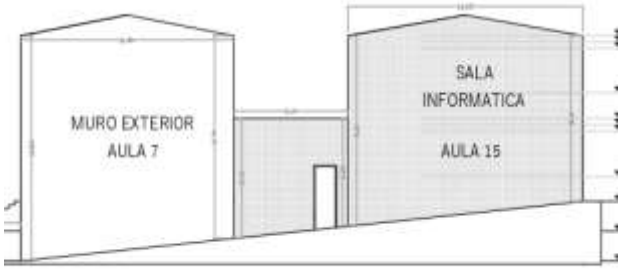
La ejecución de nuevos pañetes sobre las áreas identificadas permite obtener superficies con adecuadas condiciones de plomo, adherencia, nivelación y uniformidad, garantizando un acabado técnico apropiado para la aplicación directa de pintura exterior, sin requerir necesariamente la instalación de estuco tradicional en este tipo de zonas.

Así las cosas, se determina la incorporación del ítem correspondiente a pintura tipo Koraza, considerando que este recubrimiento ofrece adecuadas condiciones de durabilidad y resistencia frente a agentes climáticos y ambientales tales como lluvia, humedad, radiación solar y proliferación de hongos, contribuyendo a la protección y conservación de las superficies intervenidas, así como a la disminución de futuros requerimientos de mantenimiento para la institución educativa.

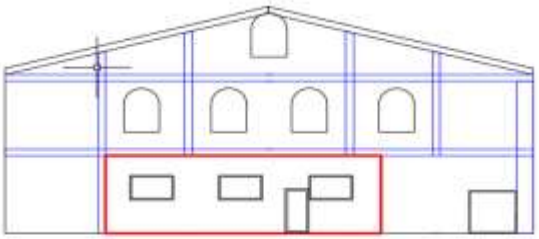
ITEM	ITEM GOBER.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL
IC No. 30	2.07.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA KORAZA O SIMILAR PARA FACHADAS TRES MANOS	Metro Cuadrado		919.08	919.08



MURO EXTERIOR COLISEO
ENTRADA

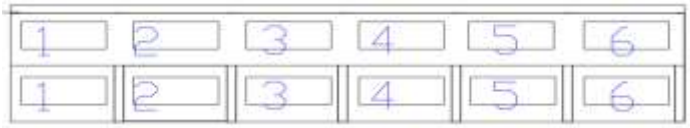


FACHADA LATERAL
DERECHA

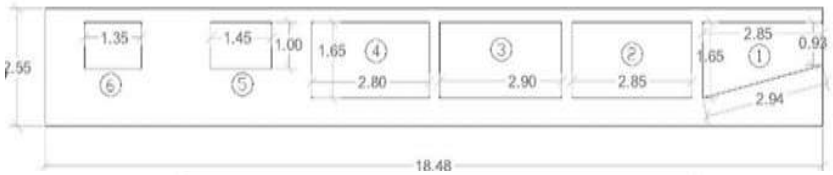


Muro Exterior Coliseo
entrada colindante al hotel





MURO EXTERIOR
ZONA TALUD





MURO EXTERIOR
FRENTE AL HOTEL



MURO EXTERIOR
AULA 5-6
SALA INFORMATICA



OBSERVACIONES: ítem No.30 - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA KORAZA O SIMILAR PARA FACHADAS TRES MANOS. Se evidencia la necesidad de incluir el ítem con una cantidad de 919.08 m2, en atención a las razones técnicas anteriormente expuestas y debidamente justificadas, por resultar indispensable para la adecuada ejecución del objeto contractual.

Ítem No.31– SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA EPÓXICA PARA MUROS A DOS MANOS

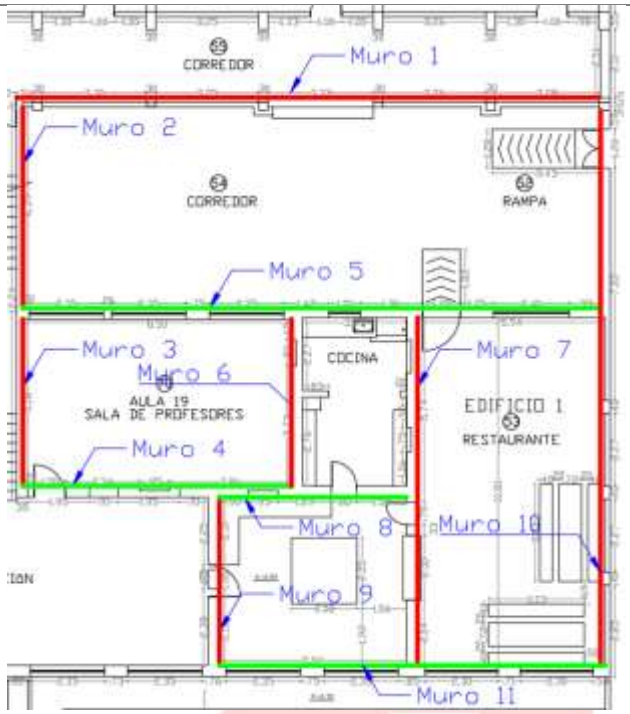
ÍTEM ADICIONAL | Unidad: Metro Cuadrado **|401.30 m²**

De acuerdo con la revisión técnica realizada y atendiendo los requerimientos funcionales, técnicos y sanitarios aplicables a espacios destinados a la preparación, manipulación y consumo de alimentos, se determina la necesidad de incluir la aplicación de pintura epóxica en las áreas de cocina, restaurante y corredor utilizado como comedor.

La incorporación de este tipo de recubrimiento permitirá mejorar las condiciones de salubridad e higiene de las superficies intervenidas, debido a que la pintura epóxica presenta características de alta resistencia a la humedad, facilidad de limpieza, baja absorción y mejor comportamiento frente al desgaste derivado del uso continuo y labores permanentes de aseo y desinfección.

Así mismo, este acabado proporciona mayores condiciones de durabilidad y mantenimiento en comparación con sistemas convencionales de pintura, garantizando superficies más adecuadas para ambientes de uso alimentario y contribuyendo al adecuado funcionamiento y conservación de las áreas intervenidas dentro de la institución educativa.

ITEM	ITEM GOBER.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL
IC No. 31	2.07.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA EPÓXICA PARA MUROS A DOS MANOS	Metro Cuadrado		401.30	401.30



OBSERVACIONES: Ítem No.31– SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA EPÓXICA PARA MUROS A DOS MANOS. Se evidencia la necesidad de incluir el ítem con una cantidad de 401.30 m2, en atención a las razones técnicas anteriormente expuestas y debidamente justificadas, por resultar indispensable para la adecuada ejecución del objeto contractual.

Ítem No.32– SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE PVC DE AGUAS LLUVIA. (REF.AMAZONAS O SIMILAR)

ÍTEM ADICIONAL | Unidad: Metro Lineal |**9.60 ml**

Durante la revisión técnica realizada se evidenció que las tres bajantes actualmente existentes en el área de corredor usada como restaurante presentan un avanzado estado de deterioro, asociado a procesos de corrosión, desgaste y pérdida de capacidad funcional, situación que impide una adecuada evacuación de las aguas lluvias durante eventos de precipitación de alta intensidad.

Las condiciones identificadas generan actualmente reboses en las canales e inundaciones sobre el corredor utilizado como restaurante escolar y el área de comedor, afectando las condiciones de uso, salubridad y conservación de la infraestructura intervenida. En consecuencia, y considerando el correcto funcionamiento del sistema de drenaje pluvial resulta indispensable para la operación eficiente de la nueva cubierta proyectada, se hace necesaria la inclusión del presente ítem correspondiente al suministro e instalación de nuevas bajantes, garantizando así una adecuada evacuación de aguas lluvias, mejor desempeño hidráulico del sistema y protección de las áreas interiores de la institución educativa.

ITEM	ITEM GOBER.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL
IC No. 32	2.08.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE PVC DE AGUAS LLUVIA. (REF.AMAZONAS O SIMILAR)	Metro lineal		9.60	9.60



OBSERVACIONES: Ítem No.32– SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE PVC DE AGUAS LLUVIA. (REF.AMAZONAS O SIMILAR). Se evidencia la necesidad de incluir el ítem con una cantidad de 9.60 m, en atención a las razones técnicas anteriormente expuestas y debidamente justificadas, por resultar indispensable para la adecuada ejecución del objeto contractual.

Ítem No.33 – SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 23 ANCHO HASTA 0.40M ALTURA HASTA 0.30M. (INCLUYE ANTICORROSIVO PRIMER Y PINTURA).

ÍTEM ADICIONAL | Unidad: Metro Lineal **| 18.39 ml**

De acuerdo con la revisión técnica realizada sobre la canal existente ubicada en el área de corredor utilizada como comedor, se evidenció que dicho elemento presenta un avanzado estado de deterioro, manifestado en procesos de corrosión, pérdida de espesor del material y múltiples puntos frágiles ocasionados por el desgaste natural y el tiempo de servicio de la estructura.

Las condiciones identificadas comprometen el adecuado funcionamiento del sistema de recolección y evacuación de aguas lluvias, incrementando el riesgo de filtraciones, reboses y afectaciones sobre los elementos constructivos y áreas interiores asociadas.

En consecuencia, y considerando que dentro del proyecto se contempla el cambio de cubierta para esta zona, se hace técnicamente indispensable realizar igualmente el reemplazo de la canal existente, con el fin de garantizar la correcta articulación y funcionamiento integral del nuevo sistema de cubierta y drenaje pluvial, asegurando condiciones adecuadas de durabilidad, funcionalidad y protección de la infraestructura intervenida.

ITEM	ITEM GOBER.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL
IC No. 33	2.08.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 23 ANCHO HASTA 0.40M ALTURA HASTA 0.30M . (INCLUYE ANTICORROSIVO PRIMER Y PINTURA).	Metro Lineal		18.39	18.39



OBSERVACIONES: Ítem No.33 – SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 23 ANCHO HASTA 0.40M ALTURA HASTA 0.30M. (INCLUYE ANTICORROSIVO PRIMER Y PINTURA). Se evidencia la necesidad de incluir el ítem con una cantidad de 18.39 ml, en atención a las razones técnicas anteriormente expuestas y debidamente justificadas, por resultar indispensable para la adecuada ejecución del objeto contractual.

Ítem No.34 – SUMINISTRO E INSTALACIÓN FLANCHE EN LÁMINA E=0.25M

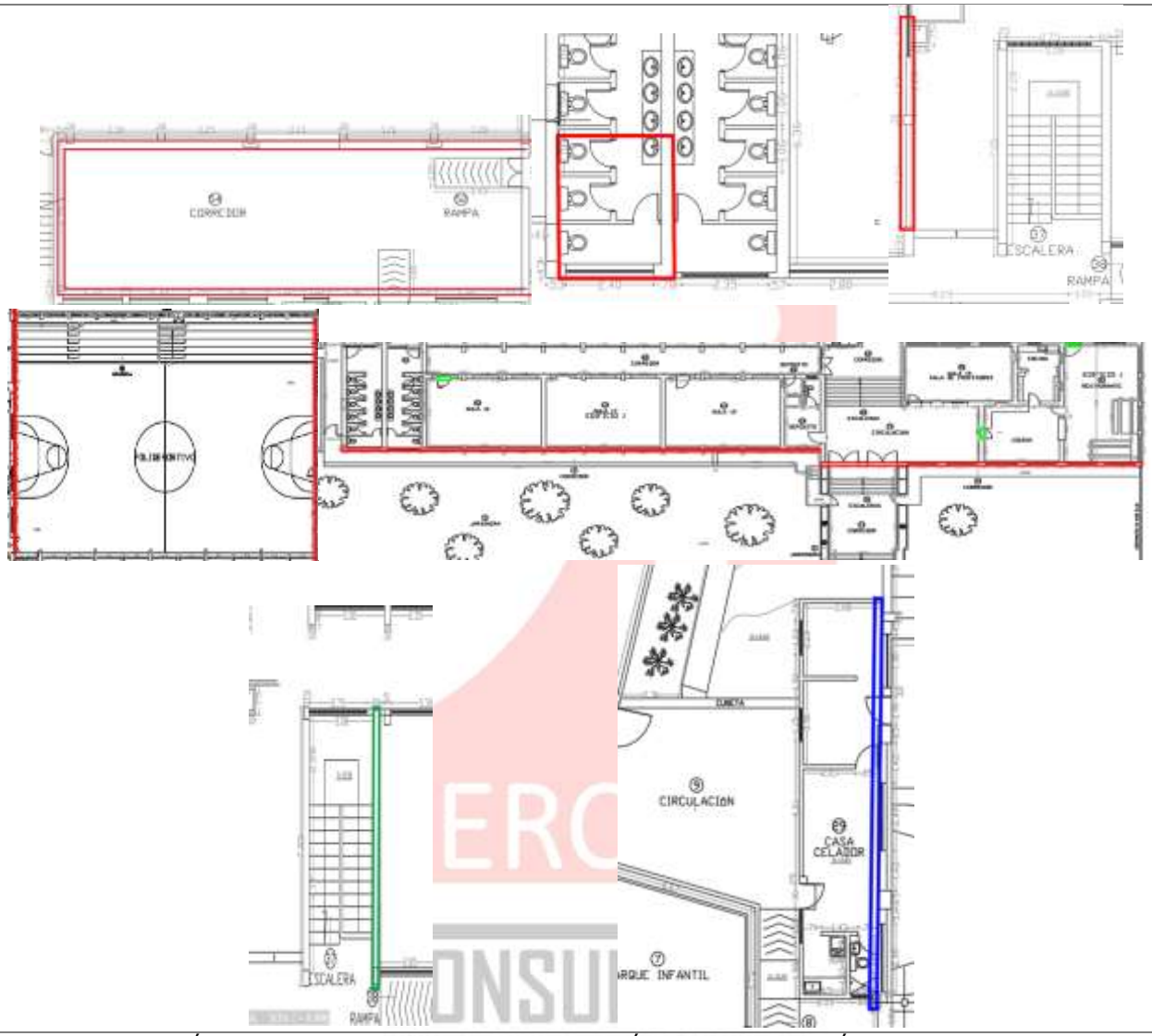
ÍTEM ADICIONAL | Unidad: Metro Lineal **| 201.75 ml**

Teniendo en cuenta las condiciones técnicas requeridas para la instalación de la cubierta proyectada, se evidenció que dentro del alcance inicial no se contempló la instalación de flanche metálico en contornos y encuentros de cubierta. La implementación de dichos elementos resulta de suma importancia debido a que, de no instalarse, permanecerán puntos críticos susceptibles a filtraciones de aguas lluvias, generando problemáticas de humedad y futuras afectaciones sobre las áreas bajo la cubierta.

Adicionalmente, sobre el área de baños de mujeres en el segundo piso, existe un tanque de almacenamiento de agua alrededor del cual actualmente se presentan filtraciones de aguas lluvias, razón por la cual resulta indispensable instalar flanche que permita garantizar adecuada protección contra la humedad y contrarreste las filtraciones que actualmente se evidencian con cada lluvia.

Por otra parte, los remates de culatas y empalmes con la cubierta existente en diversas zonas presentan alta filtración de aguas lluvia, lo que genera preocupación con la estabilidad de la obra que se ejecuta en cuanto a la durabilidad de los acabados en paredes; por tal motivo es indispensable incluir la instalación de flanche que brinde una protección adecuada ante los problemas descritos y permita contribuir con la estabilidad de la obra. Dejando claridad que dicha instalación mitiga parcialmente el impacto generado por el deterioro de la cubierta sin ser una solución definitiva a los hallazgos presentes en la misma.

ITEM	ITEM GOBER.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL
IC No. 34	2.08.30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FLANCHE EN LÁMINA E=0.25M	Metro Lineal		201.75	201.75



OBSERVACIONES: Ítem No.34 – SUMINISTRO E INSTALACIÓN FLANCHE EN LÁMINA E=0.25M. Se evidencia la necesidad de incluir el ítem con una cantidad de 201.75ml, en atención a las razones técnicas anteriormente expuestas y debidamente justificadas, por resultar indispensable para la adecuada ejecución del objeto contractual.

Ítem No.35 – SUMINISTRO E INSTALACIÓN IMPERMEABILIZACION EN MANTO ASFALTICO PARA CANALES Y VIGACANALES
ÍTEM ADICIONAL | Unidad: Metro Lineal **| 128.15 ml**

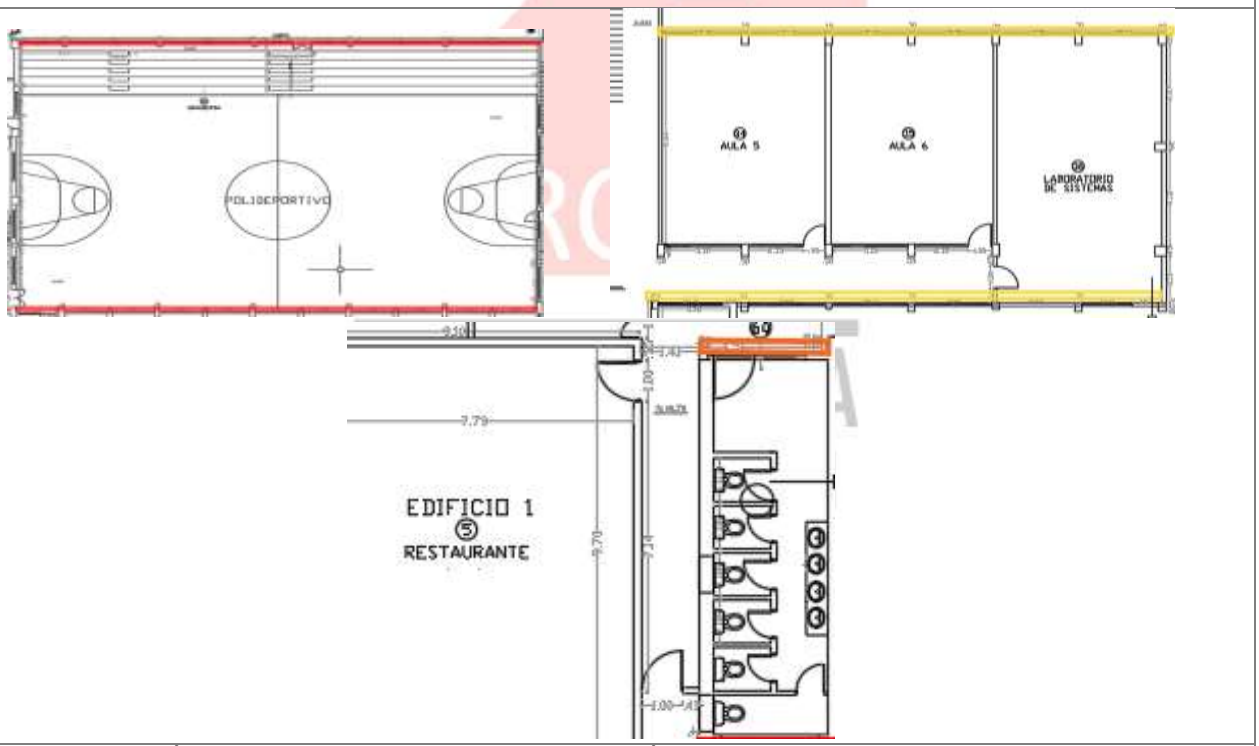
Desde el inicio de la ejecución contractual se evidenció un avanzado estado de deterioro en las áreas de cubierta, asociado principalmente al cumplimiento de su vida útil y al desgaste ocasionado por las condiciones de exposición ambiental. Esta

situación también se presenta en las vigas canales existentes, las cuales registran filtraciones, acumulación de humedad, presencia de moho y demás patologías constructivas que comprometen su funcionalidad y favorecen el ingreso de agua hacia las áreas intervenidas.

De no atenderse estas deficiencias, las filtraciones continuarán afectando los elementos constructivos objeto del mejoramiento, poniendo en riesgo la durabilidad, estabilidad y calidad de las obras ejecutadas en desarrollo del contrato, así como la adecuada conservación de los acabados e intervenciones proyectadas.

En consecuencia, resulta técnica y funcionalmente indispensable ejecutar la impermeabilización de las vigacanales existentes, con el fin de restablecer su capacidad de conducción y evacuación de aguas lluvias, prevenir la aparición de nuevas filtraciones y garantizar la protección integral de las obras objeto del contrato. Esta intervención permitirá asegurar el correcto desempeño del sistema de drenaje pluvial, contribuyendo a la sostenibilidad y vida útil de las mejoras realizadas y al cumplimiento de los estándares de calidad previstos para el proyecto.

ITEM	ITEM GOBER.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL
IC No. 35	2.08.32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN IMPERMEABILIZACION EN MANTO ASFALTICO PARA CANALES Y VIGACANALES	Metro lineal		128.15	128.15



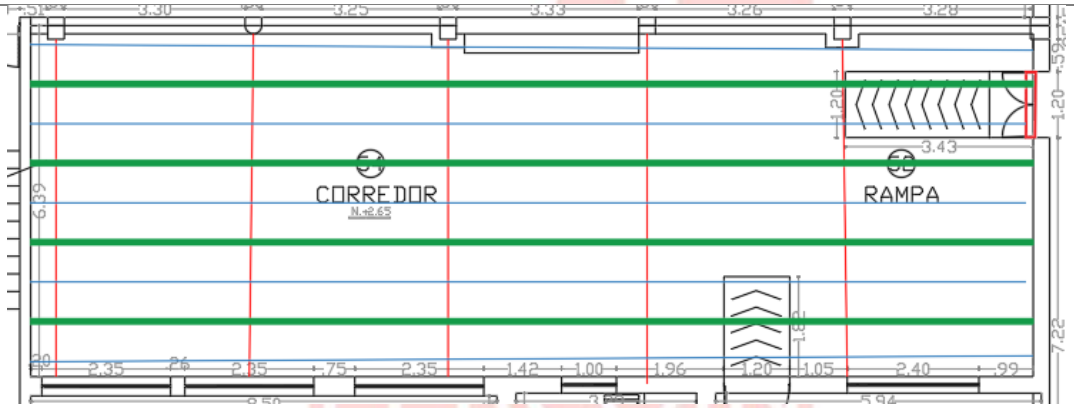
OBSERVACIONES: Ítem No.35 – SUMINISTRO E INSTALACIÓN IMPERMEABILIZACION EN MANTO ASFALTICO PARA CANALES Y VIGACANALES. Se evidencia la necesidad de incluir el ítem con una cantidad de 128,15 metros lineales, en atención a las razones técnicas anteriormente expuestas y debidamente justificadas, por resultar indispensable para la adecuada ejecución del objeto contractual.

Ítem No.36 – SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERFILERIA METALICA PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA DE EDIFICACIONES. DIMENSIONES Y CALIBRES SEGÚN DISEÑO

ÍTEM ADICIONAL | Unidad: Kilogramo**| 259.07Kg**

En atención a las razones técnicas anteriormente expuestas y debidamente justificadas, se evidencia la necesidad de incluir esta actividad utilizando perfilería metálica calibre 14 para la estructura de la cubierta, toda vez que cumple con las dimensiones y especificaciones de diseño indispensables para garantizar la estabilidad, resistencia y adecuada ejecución del objeto contractual.

ITEM	ITEM GOBER.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL
IC No. 36	2.08.33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERFILERIA METALICA PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA DE EDIFICACIONES. DIMENSIONES Y CALIBRES SEGÚN DISEÑO	Kilogramo		259.07	259.07



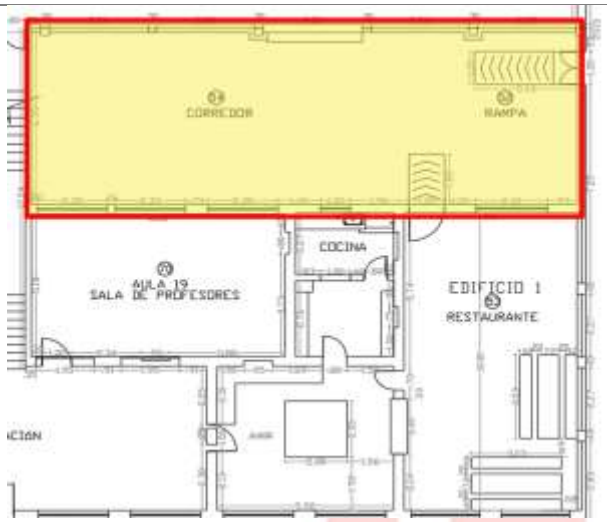
OBSERVACIONES: Ítem No.36 – SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERFILERIA METALICA PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA DE EDIFICACIONES. DIMENSIONES Y CALIBRES SEGÚN DISEÑO En atención a las razones técnicas anteriormente expuestas y debidamente justificadas, se evidencia la necesidad de incluir esta actividad con perfilería metálica calibre 14, consolidando una cantidad total de 259.07 Kg por resultar un elemento estructural indispensable para garantizar la estabilidad de la cubierta y la adecuada ejecución del objeto contractual.

Ítem No.37 – SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA TIPO UPVC

ÍTEM ADICIONAL | Unidad: Metro Cuadrado **| 117.76m²**

En atención a las razones técnicas anteriormente expuestas y debidamente justificadas, se evidencia la necesidad de incluir este ítem como una actividad adicional, toda vez que este material resulta indispensable para garantizar las condiciones de durabilidad, aislamiento y adecuada ejecución de la cubierta proyectada en cumplimiento del objeto contractual.

ITEM	ITEM GOBER.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL
IC No. 37	2.08.25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA TIPO UPVC	Metro Cuadrado		117.76	117.76



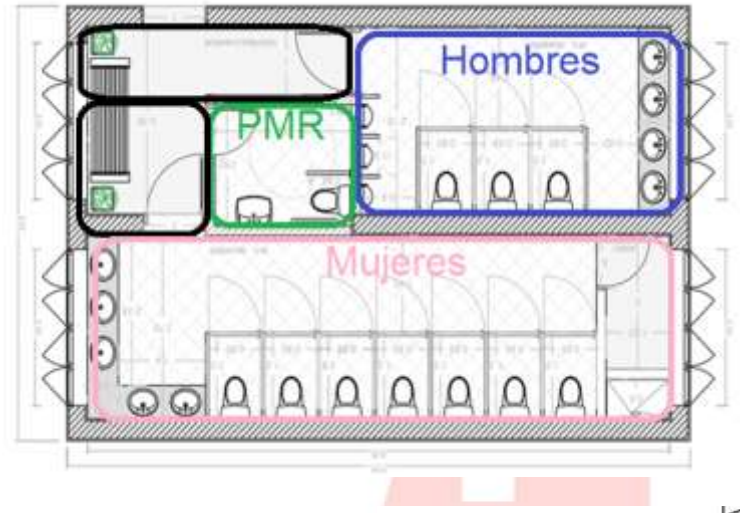
OBSERVACIONES: Ítem No.37 – SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA TIPO UPVC Para el desarrollo de esta actividad, se establece la inclusión de la misma por una unidad de medida en Metro Cuadrado (m²) y una cantidad total requerida de 117.76 m².

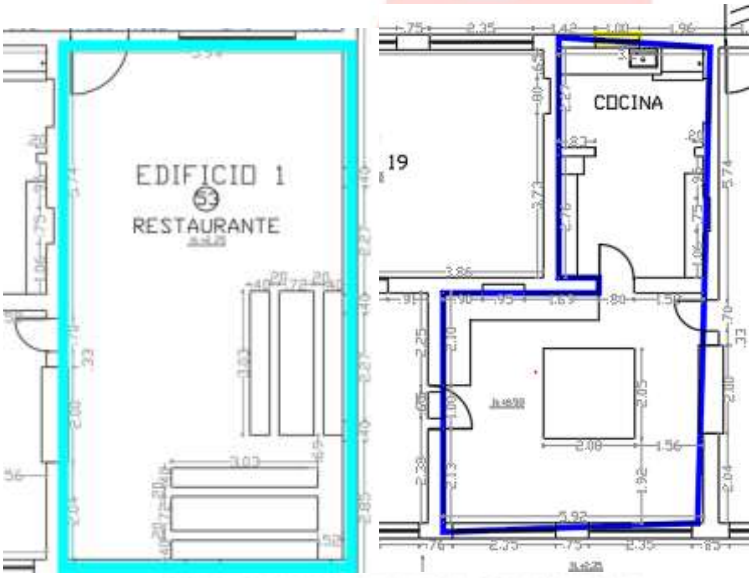
Ítem No.38– SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC DE 7 MM

ÍTEM ADICIONAL | Unidad: Metro Cuadrado | 641.12 m ²

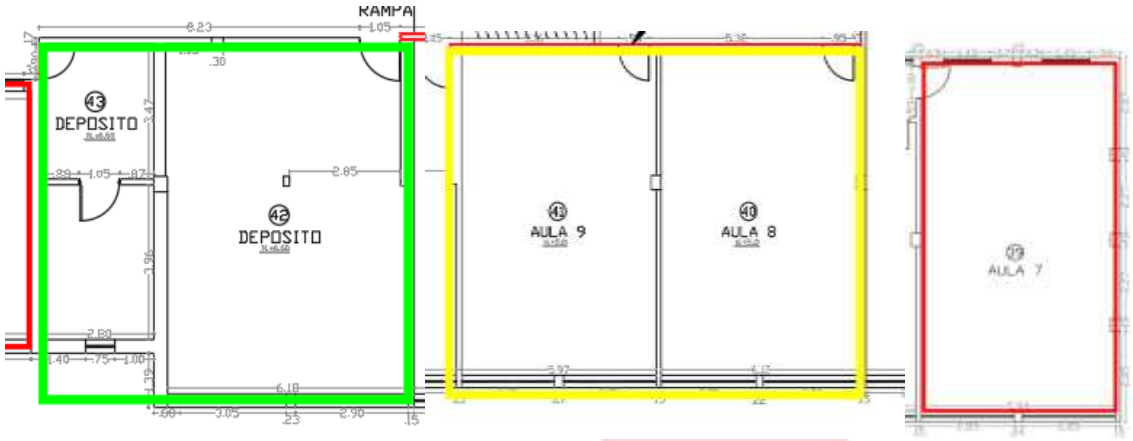
Se determinó la supresión total del cielo raso en Drywall debido a su alta susceptibilidad al deterioro en ambientes húmedos, y se aprobó su reemplazo por cielo raso en PVC. Este cambio de material, que ofrece mejores propiedades de impermeabilidad, higiene, fácil limpieza y durabilidad, se aplicará en tres frentes específicos: primero, en las baterías de baños y áreas con filtraciones de la cubierta existente para mitigar la humedad constante; segundo, en las aulas 8, 9 y el depósito, donde además se restablecerán las condiciones funcionales mediante una nueva placa de entrepiso en sistema Metaldeck (ajustada a las cantidades reales de obra en reemplazo de la estructura deteriorada); y tercero, en el área de cocina de la institución educativa. Esta última inclusión, avalada por el comité técnico y la Secretaría de Educación, busca garantizar condiciones óptimas de salubridad y resistencia al desgaste propio de la manipulación de alimentos, mejorando así el entorno ambiental, estético y sanitario de todo el establecimiento.

ITEM	ITEM GOBER.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL
IC No. 38	2.09.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC DE 7 MM.	Metro Cuadrado		641.12	641.12


Hombres
PMR
Mujeres


EDIFICIO 1
53
RESTAURANTE
COCINA
19


AULA 12
AULA 11
AULA 10



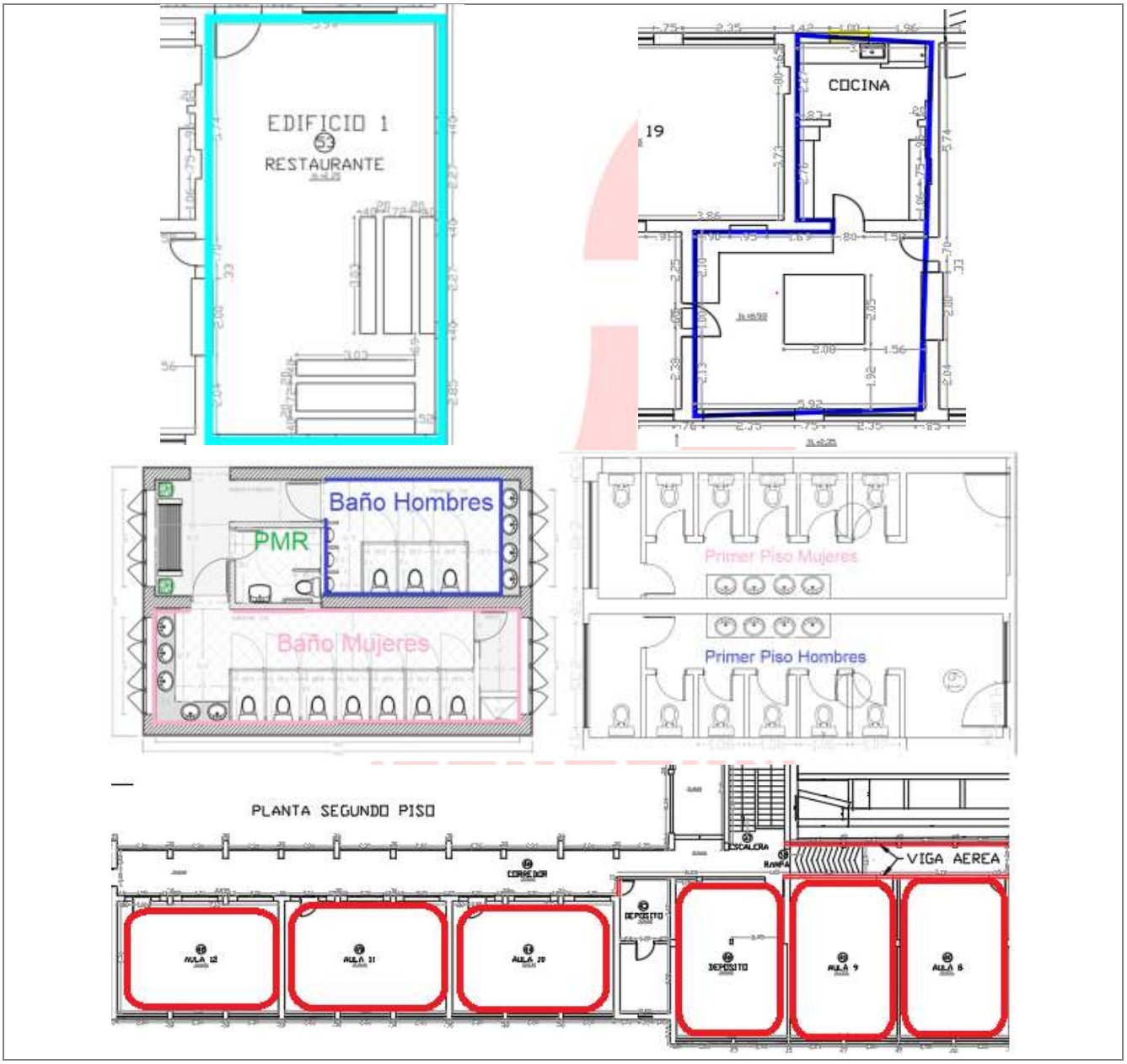
OBSERVACIONES: Ítem No.38– SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC DE 7 MM. Se evidencia la necesidad de incluir el ítem con una cantidad de 641.12 m2, en atención a las razones técnicas anteriormente expuestas y debidamente justificadas, por resultar indispensable para la adecuada ejecución del objeto contractual.

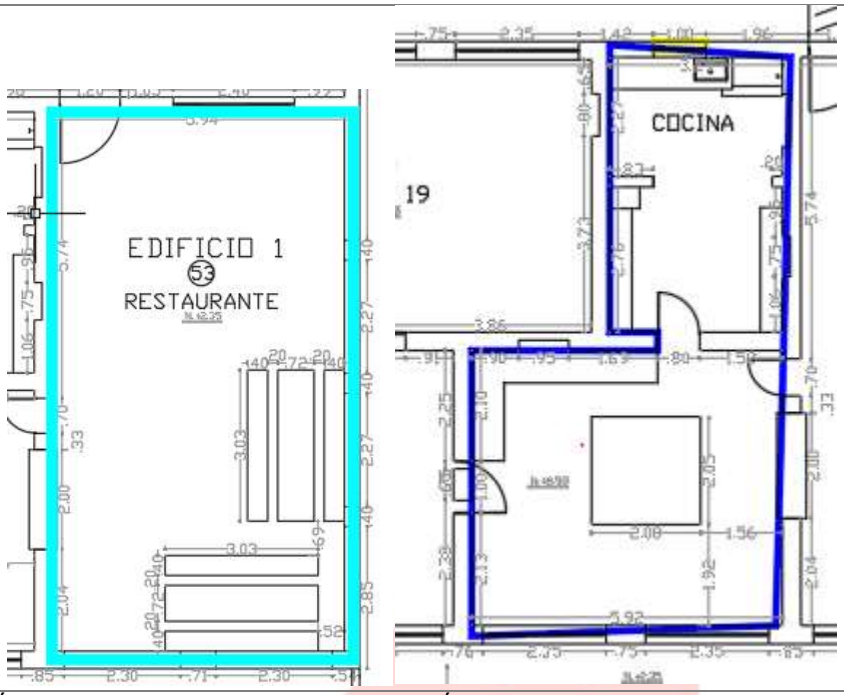
Ítem No.39– SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR DE 24 W

ÍTEM ADICIONAL | Unidad: Unidad**|** 89.00 Und

Si bien el contrato original no contemplaba la instalación de cielorraso en el área de cocina, y por tanto tampoco la de luminarias, las solicitudes planteadas en el comité técnico motivaron la inclusión de dicho falso techo, el cual, además, debió ser modificado de Drywall a PVC por razones técnicas. No obstante, esta incorporación y el cambio de material se llevaron a cabo sin considerar la adecuación eléctrica ni la provisión de lámparas, dejando sin solución de iluminación no solo la cocina, sino también los baños y todos los salones y espacios donde será colocado el nuevo cielorraso. Esta carencia afecta directamente la funcionalidad y seguridad de las áreas intervenidas, por lo que resulta imprescindible adicionar el ítem de instalación de luminarias para garantizar niveles óptimos de visibilidad, operatividad y confort, asegurando así las condiciones adecuadas para todos los usuarios de la institución educativa.

ITEM	ITEM GOBER.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL
IC No. 39	2.10.179	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR DE 24 W	Unidad		89.00	89.00


EDIFICIO 1
53
RESTAURANTE
COCINA
19
Baño Hombres
PMR
Baño Mujeres
Primer Piso Mujeres
Primer Piso Hombres
PLANTA SEGUNDO PISO
VIGA AEREA



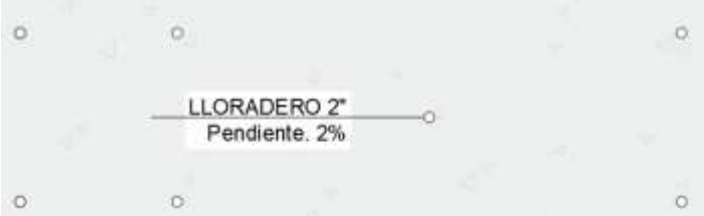
OBSERVACIONES: Ítem No.39– SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR DE 24 W. Se evidencia la necesidad de incluir el ítem con una cantidad de 89 unidades, en atención a las razones técnicas anteriormente expuestas y debidamente justificadas, por resultar indispensable para la adecuada ejecución del objeto contractual.

Ítem No.40- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE AGUAS LLUVIAS Y/O VENTILACIÓN DE 2" PVC

ÍTEM ADICIONAL | Unidad: Metro lineal | 24 ml

Con el propósito de aliviar la presión hidrostática ejercida por el agua freática o de infiltración sobre el muro de contención, es indispensable la instalación de lloraderos como complemento al filtro que se contempla instalar; esto permitirá garantizar una mayor eficiencia en la evacuación de las aguas que generen presión sobre el muro contrarrestando las afectaciones que estas puedan traer. Así las cosas, se realiza la inclusión del ítem considerando que es parte esencial para la estabilidad del muro.

ITEM	ITEM GOBER.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL
IC No. 40	2.12.111	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE AGUAS LLUVIAS Y/O VENTILACIÓN DE 2" PVC	Metro lineal		24.00	24.00



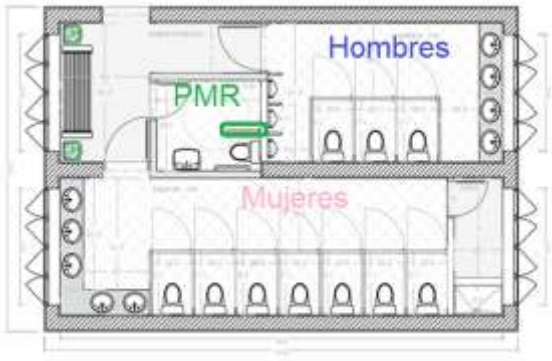
OBSERVACIONES: ítem No.40- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE AGUAS LLUVIAS Y/O VENTILACIÓN DE 2" PVC. Se evidencia la necesidad de incluir el ítem con una cantidad de 24.00 m, en atención a las razones técnicas anteriormente expuestas y debidamente justificadas, por resultar indispensable para la adecuada ejecución del objeto contractual.

Ítem No.41– SUMINISTRO E INSTALACIÓN BARRA DE SEGURIDAD EN ACERO INOXIDABLE 18" (PARA BAÑOS)
ÍTEM ADICIONAL | Unidad: Unidad | 1 Und

De acuerdo con el diseño planteado, se contempla la construcción de un sanitario para personas con movilidad reducida (PMR), lo cual implica la entrega de un espacio completamente dotado y funcional para su adecuado uso.

En este sentido, resulta indispensable la instalación de la barra de seguridad fija, elemento que no se encuentra contemplado en el presupuesto inicial y que es requerido para garantizar las condiciones de accesibilidad, seguridad y cumplimiento de la normatividad aplicable. En consecuencia, se realiza la inclusión del presente ítem no previsto.

ITEM	ITEM GOBER.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL
IC No. 41	2.12.195	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BARRA DE SEGURIDAD EN ACERO INOXIDABLE 18" (PARA BAÑOS)	Unidad		1.00	1.00



OBSERVACIONES: Ítem No.41- SUMINISTRO E INSTALACIÓN BARRA DE SEGURIDAD EN ACERO INOXIDABLE 18" (PARA BAÑOS). Se evidencia la necesidad de incluir el ítem con una cantidad de 1 Unidad, en atención a las razones técnicas anteriormente expuestas y debidamente justificadas, por resultar indispensable para la adecuada ejecución del objeto contractual.

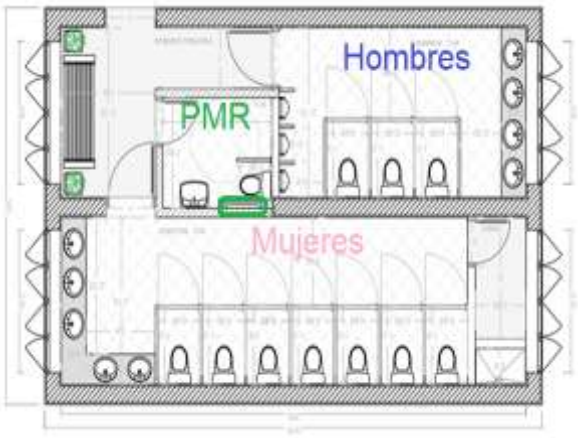
Ítem No.42– SUMINISTRO E INSTALACIÓN BARRA DE SEGURIDAD EN ACERO INOXIDABLE PLEGABLE (PARA BAÑOS)

ÍTEM ADICIONAL | Unidad: Unidad | 1 Und

De acuerdo con el diseño planteado, se contempla la construcción de un sanitario para personas con movilidad reducida (PMR), lo cual implica la entrega de un espacio completamente dotado y funcional para su adecuado uso.

En este sentido, resulta indispensable la instalación de la barra de seguridad plegable, elemento que no se encuentra contemplado en el presupuesto inicial y que es requerido para garantizar las condiciones de accesibilidad, seguridad y cumplimiento de la normatividad aplicable. En consecuencia, se lleva a cabo la inclusión del presente ítem no previsto.

ITEM	ITEM GOBER.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL
IC No. 42	2.12.197	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BARRA DE SEGURIDAD EN ACERO INOXIDABLE PLEGABLE (PARA BAÑOS)	Unidad		1.00	1.00



OBSERVACIONES: Ítem No.42- SUMINISTRO E INSTALACIÓN BARRA DE SEGURIDAD EN ACERO INOXIDABLE PLEGABLE (PARA BAÑOS). Se evidencia la necesidad de incluir el ítem con una cantidad de 1 Unidad, en atención a las

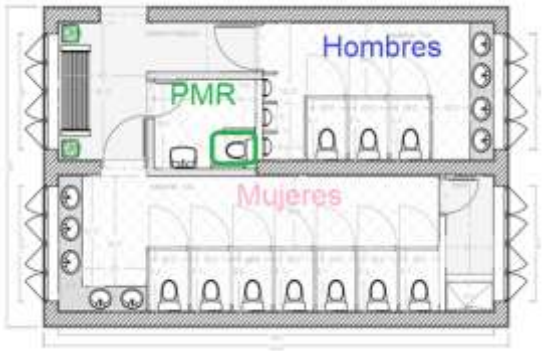
razones técnicas anteriormente expuestas y debidamente justificadas, por resultar indispensable para la adecuada ejecución del objeto contractual.

Ítem No.43 – SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIO CON TANQUE TIPO POVER ONE BLANCO O SILIMAR PARA PMR

ÍTEM ADICIONAL | Unidad: Unidad | Cantidad: 1Und
De acuerdo con el alcance contractual, se hace necesaria la inclusión del presente ítem, toda vez que las cantidades inicialmente contempladas no consideran la instalación de un sanitario destinado a personas con movilidad reducida (PMR).

Dicho elemento debe cumplir con condiciones y dimensiones específicas establecidas en la normatividad vigente, las cuales garantizan la accesibilidad, funcionalidad y comodidad para los usuarios en esta condición. En consecuencia, su incorporación resulta indispensable para dar cumplimiento a los requerimientos técnicos y normativos del proyecto.

ITEM	ITEM GOBER.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL
IC No. 43	APU	SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIO CON TANQUE TIPO POVER ONE BLANCO O SILIMAR PARA PMR	Unidad		1.00	1.00



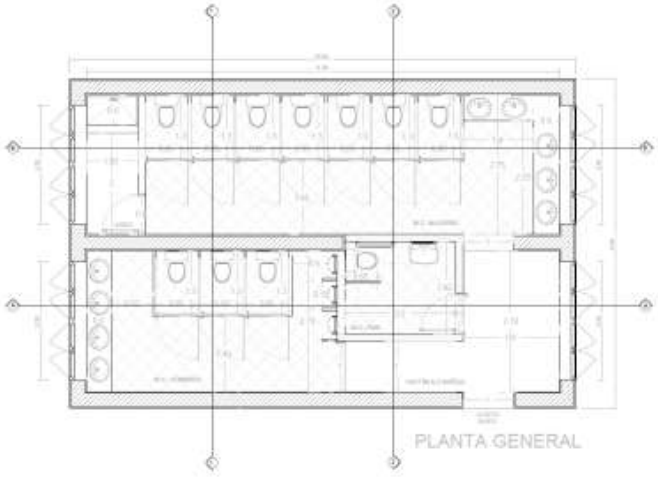
OBSERVACIONES: Ítem No.43 - SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIO CON TANQUE TIPO POVER ONE BLANCO O SILIMAR PARA PMR. Se evidencia la necesidad de incluir el ítem con una cantidad de 1 Unidad, en atención a las razones técnicas anteriormente expuestas y debidamente justificadas, por resultar indispensable para la adecuada ejecución del objeto contractual.

Ítem No.44 – SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA EN LÁMINA CAL. 18. (INCLUYE ANTICORROSIVO). (NO INCLUYE CERRADURA).

ÍTEM ADICIONAL | Unidad: Metro cuadrado | 8.22m²

En razón a que en el presupuesto inicial no se contempló la instalación de puertas en el diseño de los baños, con el ajuste de la propuesta inicial acorde a la normatividad se requiere la inclusión del presente ítem, con el propósito de garantizar condiciones adecuadas de funcionalidad y privacidad para los usuarios de estos espacios, se contempla para el baño PMR y el cuarto de aseo.

ITEM	ITEM GOBER.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL
IC No. 44	2.15.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA EN LÁMINA CAL. 18. (INCLUYE ANTICORROSIVO). (NO INCLUYE CERRADURA).	Metro Cuadrado		8.22	8.22



OBSERVACIONES: Ítem No.44 – SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA EN LÁMINA CAL. 18. (INCLUYE ANTICORROSIVO). (NO INCLUYE CERRADURA). Se evidencia la necesidad de incluir el ítem con una cantidad 8.22 m2, en atención a las razones técnicas anteriormente expuestas y debidamente justificadas, por resultar indispensable para la adecuada ejecución del objeto contractual.

Ítem No.45- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA VENTANA CORREDIZA DE ACCESO EN ALUMINIO (INCLUYE MARCO, VIDRIO 3+3 Y CERRADURA PICO DE LORO)

ÍTEM ADICIONAL | Unidad: Metro cuadrado **| 13.80m²**

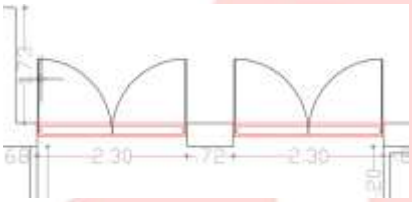
De acuerdo con el alcance contractual del proyecto, se contempla la remodelación integral de la institución educativa, dentro de la cual se incluyó el reemplazo de la ventaneria existente con el propósito de modernizar las instalaciones y mejorar las condiciones funcionales y arquitectónicas de la edificación.

No obstante, durante la ejecución y revisión de las condiciones reales de la infraestructura, se evidenció que la puerta de acceso principal, aunque no se encontraba inicialmente contemplada dentro del alcance contractual, presenta un alto

grado de deterioro asociado al desgaste natural por uso y al cumplimiento de su vida útil, afectando las condiciones de funcionalidad, seguridad y uniformidad arquitectónica del acceso principal de la institución.

En consecuencia, y atendiendo la solicitud realizada por la supervisión del contrato, se determina la necesidad de incluir la presente actividad con el fin de efectuar el reemplazo de la puerta existente por una nueva puerta con características modernas, funcionales y seguras, acorde con el diseño y especificaciones de la nueva ventanería proyectada, garantizando así uniformidad estética, mejores condiciones de operación y mayor durabilidad de los elementos instalados.

ITEM	ITEM GOBER.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL
IC No. 45	APU	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA VENTANA CORREDIZA DE ACCESO EN ALUMINIO (INCLUYE MARCO, VIDRIO 3+3 Y CERRADURA PICO DE LORO)	Metro Cuadrado		13.80	13.80



OBSERVACIONES: ítem No.45 - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA VENTANA CORREDIZA DE ACCESO EN ALUMINIO (INCLUYE MARCO, VIDRIO 3+3 Y CERRADURA PICO DE LORO)Se evidencia la necesidad de incluir el ítem con una cantidad de 13.80 m2, en atención a las razones técnicas anteriormente expuestas y debidamente justificadas, por resultar indispensable para la adecuada ejecución del objeto contractual.

Ítem No.46 - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA ABATIBLE DE ACCESO EN TUBO GALVANIZADO (INCLUYE MARCO Y CERRADURA).

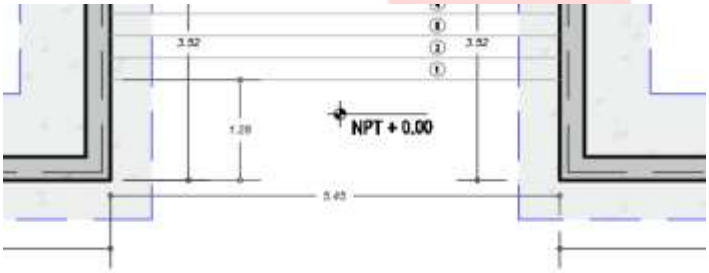
ÍTEM ADICIONAL | Unidad: Metro cuadrado | 18.63m²

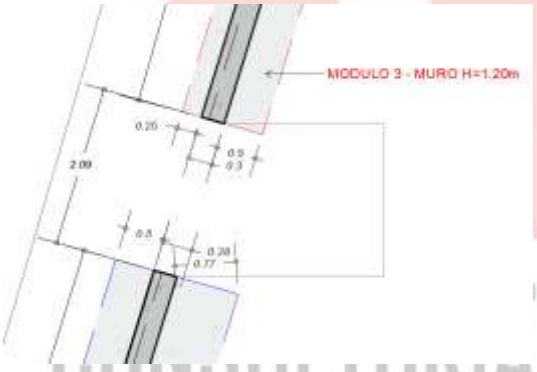
Teniendo en cuenta que, por condiciones técnicas y funcionales identificadas se determinó suprimir el ítem correspondiente a la puerta en malla eslabonada, se hace necesario incorporar una actividad que permita garantizar la instalación de un elemento acorde con las necesidades reales de operación y uso de la infraestructura.

En consecuencia, se realiza la inclusión del presente ítem correspondiente al suministro e instalación de una puerta metálica tubular, la cual ofrece mejores condiciones de resistencia, estabilidad y comportamiento frente al uso continuo, además de proporcionar mayores garantías de seguridad, durabilidad y protección ante condiciones de exposición ambiental.

De igual manera, el nuevo elemento permitirá mantener uniformidad con las características constructivas y arquitectónicas del entorno intervenido, contribuyendo a una adecuada integración funcional y visual de la infraestructura objeto del proyecto.

ITEM	ITEM GOBER.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL
IC No. 46	APU	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA ABATIBLE DE ACCESO EN TUBO GALVANIZADO (INCLUYE MARCO Y CERRADURA)	Metro Cuadrado		18.63	18.63





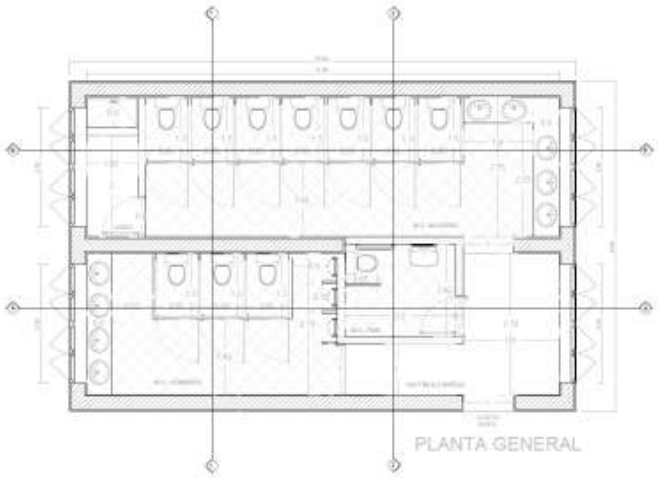
OBSERVACIONES: ítem No.46 - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA ABATIBLE DE ACCESO EN TUBO GALVANIZADO (INCLUYE MARCO Y CERRADURA). Se evidencia la necesidad de incluir el ítem con una cantidad de 18.63 m2, en atención a las razones técnicas anteriormente expuestas y debidamente justificadas, por resultar indispensable para la adecuada ejecución del objeto contractual.

ítem No.47– SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURA BAÑO DE PALANCA METÁLICA USO INSTITUCIONAL

ÍTEM ADICIONAL | Unidad: Unidad | 2 Und

La inclusión del ítem anterior motiva la inclusión del presente toda vez que se requiere dejar funcional las puertas de acceso que se pretenden instalar.

ITEM	ITEM GOBER.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL
IC No. 47	2.17.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURA BAÑO DE PALANCA METÁLICA USO INSTITUCIONAL	Unidad		2.00	2.00



OBSERVACIONES: Ítem No.47– SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURA BAÑO DE PALANCA METÁLICA USO INSTITUCIONAL. Se evidencia la necesidad de incluir el ítem con una cantidad de 2 Unidades, en atención a las razones técnicas anteriormente expuestas y debidamente justificadas, por resultar indispensable par Unidades, a la adecuada ejecución del objeto contractual.

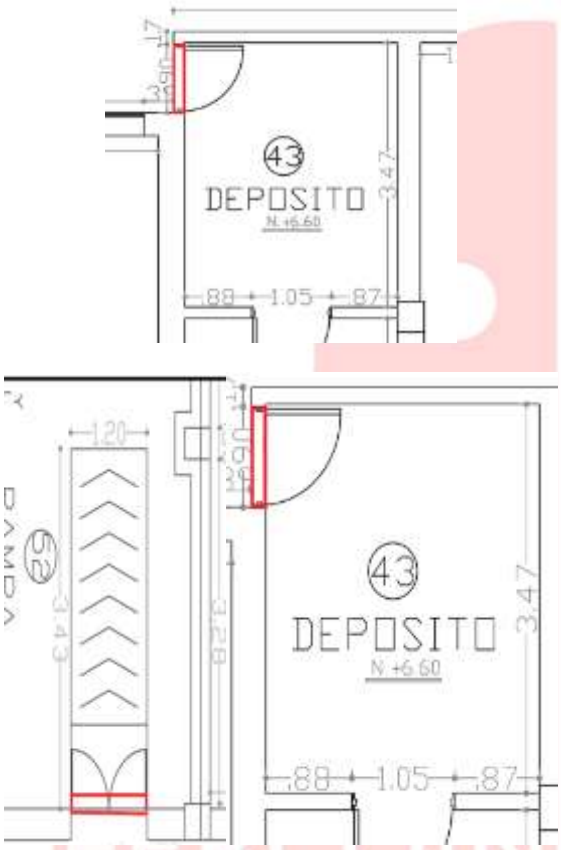
Ítem No.48– SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURA DOBLE CILINDRO TIPO YALE 105 O SIMILAR

ÍTEM ADICIONAL | Unidad: Unidad | 3 Und

Teniendo en cuenta que dentro del alcance inicial del contrato no se contemplaba el reemplazo de la puerta de acceso del depósito y durante el recorrido técnico realizado se evidenció el alto deterioro de dicha puerta, se contempla en el presente adicional el suministro e instalación de una nueva puerta.

Por lo anterior, se requiere igualmente la inclusión del ítem correspondiente a cerradura con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento, seguridad y operatividad de la nueva puerta proyectada para el depósito intervenido.

ITEM	ITEM GOBER.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL
IC No. 48	2.17.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURA DOBLE CILINDRO TIPO YALE 105 O SIMILAR	Unidad		3.00	3.00



OBSERVACIONES: Ítem No.48 – SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURA DOBLE CILINDRO TIPO YALE 105 O SIMILAR. Se evidencia la necesidad de incluir el ítem con una cantidad de 3 Unidad, en atención a las razones técnicas anteriormente expuestas y debidamente justificadas, por resultar indispensable para la adecuada ejecución del objeto contractual.

3. CONSIDERACIONES

Con fundamento en el análisis técnico efectuado, las verificaciones realizadas en campo, los levantamientos de cantidades ejecutados, los comités técnicos desarrollados y la revisión del alcance contractual inicialmente establecido, se concluye que las variaciones identificadas en el presupuesto oficial, las cuales motivan la elaboración del balance de mayores y menores cantidades de obra, la inclusión de ítems no previstos y la proyección de adicional presupuestal, obedecen a condiciones reales y necesidades propias del proyecto que no fueron plenamente identificadas durante la etapa de formulación y estructuración contractual.

En este sentido, y de manera conjunta entre el contratista de obra, la interventoría y la entidad contratante, se evidencia y justifica técnica, económica y contractualmente la necesidad de incorporar mayores y menores cantidades de obra, así como

la sustitución e inclusión de actividades no previstas, las cuales resultan indispensables para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual y la adecuada ejecución de las intervenciones requeridas.

Los ajustes planteados permiten optimizar las soluciones constructivas inicialmente proyectadas, asegurar la funcionalidad, estabilidad, durabilidad y calidad de las obras ejecutadas, dar cumplimiento a la normatividad técnica vigente y responder de manera adecuada a las condiciones particulares evidenciadas durante la ejecución del proyecto.

Si bien las modificaciones propuestas generan una variación en el valor total del contrato, estas se encuentran sustentadas exclusivamente en la necesidad de garantizar el cumplimiento integral del objeto y alcance contractual del Contrato de Obra No. 264 de 2025, cuyo objeto corresponde al "MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO – SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", velando por la ejecución de las obras complementarias requeridas para la recuperación y puesta en funcionamiento de espacios que actualmente se encuentran fuera de servicio debido a sus condiciones inadecuadas de uso y operación.

Como soporte integral de la presente solicitud, se anexan los documentos técnicos y administrativos que sustentan las modificaciones propuestas, entre los cuales se incluyen los planos actualizados, las memorias de cálculo de cantidades de obra, el balance de mayores y menores cantidades, los Análisis de Precios Unitarios (APU) de los ítems no previstos, las cotizaciones que respaldan la estructuración de dichos análisis, la programación de obra ajustada y los demás documentos técnicos requeridos para la correspondiente evaluación.

De igual manera, considerando el incremento de las cantidades de obra, la incorporación de actividades no previstas y el alcance de las intervenciones adicionales requeridas para el adecuado cumplimiento del objeto contractual, se evidencia la necesidad de prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Obra No. 264 de 2025 por un término de **un mes y medio**, tiempo técnicamente necesario para ejecutar la totalidad de las actividades contempladas. Esta necesidad se encuentra debidamente sustentada en la programación de obra ajustada que se adjunta al presente documento, en la cual se refleja la secuencia constructiva, la duración de las actividades y la ruta de ejecución requerida para culminar satisfactoriamente el proyecto.

Cordialmente,

FERCOIN INGENIERIA S.A.S.
NIT. 900.652.528-9
RL. MANUEL FERNANDO MOTTA MENDOZA
C.C. No. 7.187.198 de Tunja

Oficio N° 08

Moniquirá, 03 de junio de 2026

Ingeniero
JUAN ALEJANDRO TORRES CUBIDES
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE
Supervisor

Ingeniera
ELIANA PATRICIA SARMIENTO CIFUENTES
RL. INTEROBRAS SC S.A.S.
Interventor del Contrato

REFERENCIA: **CONTRATO NO. 264 DEL 2025.**

Objeto: "**MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA**"

Cordial saludo,

En atención al trámite de modificatorio contractual radicado mediante Oficio No. 07, correspondiente a mayores y menores cantidades de obra, inclusión de ítems no previstos, adición en valor y ampliación del plazo contractual, nos permitimos manifestar que la definición y aprobación de dicho modificatorio resulta indispensable para la continuidad de la ejecución de las actividades pendientes del contrato.

Lo anterior obedece a que las actividades identificadas durante la ejecución del proyecto corresponden a obras adicionales, mayores cantidades de obra e ítems no previstos que modifican las condiciones inicialmente pactadas en el contrato. Por tal razón, su ejecución se encuentra supeditada a la previa aprobación y formalización del respectivo modificatorio contractual, mediante el cual se definan y autoricen las condiciones técnicas, administrativas, presupuestales y de plazo requeridas. En consecuencia, no resulta procedente continuar con la ejecución de dichas actividades sin que exista previamente el correspondiente soporte contractual, toda vez que ello podría implicar la ejecución de obligaciones no amparadas por el contrato vigente y generar riesgos para las partes en el desarrollo del objeto contractual.

Oficio N° 08

Adicionalmente, como resultado de las mesas de trabajo adelantadas entre la Contratista, la Interventoría y la Supervisión del contrato, se ha estimado que las actuaciones técnicas, administrativas, presupuestales y jurídicas requeridas para la evaluación, trámite, aprobación y formalización del modificatorio contractual demandarán aproximadamente un (1) mes.

En consecuencia, se solicita respetuosamente la suspensión del Contrato No. 264 de 2025 por el término de un (1) mes, plazo durante el cual se espera surtir las actuaciones necesarias para la revisión, definición y formalización del modificatorio contractual requerido para garantizar la adecuada continuidad de la ejecución de la obra.

Así mismo, se deja constancia de que la reanudación de las actividades y del plazo contractual quedará sujeta a la definición y formalización del modificatorio propuesto o, en su defecto, a la decisión que adopte la Entidad respecto de su viabilidad, con el fin de establecer las condiciones técnicas, administrativas y financieras necesarias para la correcta ejecución del contrato.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos al trámite correspondiente.

Cordialmente,

FERCOIN INGENIERIA S.A.S.
NIT. 900.652.528-9
RL. MANUEL FERNANDO MOTTA MENDOZA
C.C. No. 7.187.198 de Tunja

SOLICITUD ADICIÓN Y PRORROGA

SOLICITUD DE SUSPENSIÓN No 2 AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 264 DE 2025

N° CONTRATO	264 de 2025
TIPO DE CONTRATO	OBRA PUBLICA
CONTRATISTA	FERCOIN INGENIERIA S.A.S. NIT. 900.652.528-9 RL. MANUEL FERNANDO MOTTA MENDOZA C.C. No. 7.187.198 de Tunja
INTERVENTORIA	INTEROBRAS SC S.A.S NIT:901.245.192 R/L: ELIANA PATRICIA SARMIENTO CIFUENTES C.C.: 1.049.611.640 DE TUNJA
OBJETO	"MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA"
VALOR INICIAL	SETECIENTOS VEINTISIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS CON TRES CENTAVOS ($ 727.189.197,03) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (3) MESES
FECHA DE CONTRATO	VEINTITRES (23) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO	VEINTISEIS (26) DE DICIEMBRE DE 2025
PRORROGA No 1	UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS (13 DE ABRIL DE 2026)
PRORROGA No 2	UN (01) MES (22 DE MAYO DE 2026)
ADICIONES	N/A
PLAZO FINAL	CINCO (05) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
SUSPENSION No. 1	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025 (POR 14 DIAS CALENDARIO)
PRORROGA No 1 DE SUSPENSION No 1	TRECE (13) DE ENERO DE 2026 (POR 6 DIAS CALENDARIO)
REINICIO No. 1	VEINTE (20) DEL MES DE ENERO DE 2026.
VALOR FINAL DEL CONTRATO	SETECIENTOS VEINTISIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS CON TRES CENTAVOS ($ 727.189.197,03) M/CTE
FECHA DE TERMINACION	VEINTISIETE (27) DE JUNIO DE 2026
FECHA DE SOLICITUD	CINCO (05) DE JUNIO DE 2026

1. INFORMACIÓN SOLICITANTE

NOMBRE DEL FUNCIONARIO:	JUAN ALEJANDRO TORRES CUBIDES
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	INFRAESTRUCURA Y MEDIO AMBIENTE
TIPO DE SOLICITUD	SUSPENSIÓN AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA

En mi condición de supervisor del contrato No **264 de 2025** cuyo objeto es: **"MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA",** de manera atenta le solicito adelantar el trámite de suspensión al mismo, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

SOLICITUD ADICIÓN Y PRORROGA

Que el día 23 de diciembre de 2025, se suscribió el **CONTRATO 264 de 2025** cuyo objeto es "**MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA"**

Que el contrato de obra pública No. **264 de 2025** dentro del objeto contempla "**MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA"**

Que de acuerdo a el acta de inicio este contempla una duración de tres (3) meses, el cual contempla su inicio el día 26 de diciembre de 2025.

Que el día 31 de diciembre de 2025, se suscribió la **SUSPENSION No 1 AL** el **CONTRATO 264 de 2025** cuyo objeto es "**MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA",** por un término de catorce (14) días calendario.

Que el día 13 de enero de 2026, se suscribió la **PRORROGA No.1 DE LA SUSPENSION No 1AL** el **CONTRATO 264 de 2025** cuyo objeto es "**MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA",** por un término de seis (06) días calendario.

Que el día 20 de enero de 2026, se suscribió el **ACTA DE REINICIO No 1 AL** el **CONTRATO 264 de 2025** cuyo objeto es "**MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA"**.

Que el día 13 de abril de 2026, se suscribió la **PRORROGA No.1 AL** el **CONTRATO 264 de 2025** cuyo objeto es "**MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA",** por un término de un (01) mes y quince (15) días.

Que el día 21 de mayo de 2026, se suscribió la **PRORROGA No.1 AL** el **CONTRATO 264 de 2025** cuyo objeto es "**MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA",** por un término de un (01) mes.

Que dicho contrato tiene como fecha de finalización el día 27 de junio de 2026.

Que el día 3 de junio de 2026 el interventor **INTEROBRAS SC S.A.S,** mediante su Representante Legal **ELIANA PATRICIA SARMIENTO CIFUENTES**, avala la solicitud por parte del contratista ejecutor del contrato de obra pública No **247 de 2025,** el señor **MANUEL FERNANDO MOTTA MENDOZA,** identificado con cedula de ciudadanía No. 7.187.198 de Tunja, actuando como Representante Legal de **FERCOIN INGENIERIA S.A.S.** con NIT: 900.652.528-9 hace llegar **SOLICITUD DE SUSPENSION No 2,** en la cual se especifica lo siguiente:

(…)

En ejercicio de las funciones de seguimiento y control establecidas para la interventoría del Contrato No. 256 de 2025, cuyo objeto corresponde a la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", esta interventoría se permite presentar el siguiente concepto técnico y solicitud de suspensión contractual.

1. ANTECEDENTE

i. El 26 de diciembre de 2025 se suscribió el Acta de Inicio de Inicio de los contratos de la referencia.

ii. El 31 de diciembre de 2025 se suscribió la Suspensión No. 1 de los contratos de la referencia por el término de catorce (14) días calendario.
iii. El 13 de enero de 2026 se suscribió la Prórroga No. 1 a la Suspensión No. 1 por catorce (14) días calendario.
iv. El 20 de enero de 2026 se suscribió el Acta de Reinicio No. 1 de los contratos de la referencia.
v. El 13 de abril de 2026 se suscribió la Prórroga No. 1 de los contratos por el término de un (1) mes y quince (15) días sustentada en circunstancias administrativas y técnicas que afectaron el plazo contractual, entre ellas trámites administrativos, condiciones climáticas adversas y ajustes derivados del balance de cantidades de obra.
vi. El 25 de mayo de 2026, el contratista de obra radicó solicitud de modificatorio contractual, incluyendo mayores y menores cantidades de obra, ítems no previstos, adición presupuestal y ampliación del plazo contractual, sustentado en condiciones técnicas reales encontradas durante la ejecución.
vii. El 26 de mayo de 2026 se suscribió la Prórroga No. 2, teniendo en cuenta las afectaciones ocasionadas por las precipitaciones, las cuales impactaron actividades del proyecto, tales como la construcción del muro de contención exterior, los trabajos asociados a la fachada y las labores de desmontaje y montaje de la cubierta del comedor. Asimismo, se consideraron los efectos derivados del proceso de cesión contractual y del inicio efectivo de las actividades por parte del nuevo contratista, circunstancias que generaron una afectación en la programación de la obra estimada en tres (3) meses.
viii. El 29 de mayo de 2026, esta interventoría emitió concepto de viabilidad técnica favorable respecto de la solicitud de modificación contractual consistente en adicional y prórroga para el Contrato de Obra No. 264 de 2025 y, en consecuencia, respecto de la adición y prórroga requeridas para el Contrato de Interventoría No. 256 de 2025. Dicho concepto fue remitido a la Entidad Contratante con el fin de que adelantara las actuaciones administrativas, presupuestales y contractuales correspondientes para el análisis, trámite y eventual suscripción del respectivo modificatorio.

2. SITUACION ACTUAL

De acuerdo con el seguimiento realizado por esta interventoría, el proyecto presenta un avance que, frente a la programación vigente, evidencia una desviación mínima. Es pertinente señalar que la ejecución contractual se ha desarrollado de manera continua y conforme a las condiciones establecidas, por lo que la necesidad de suspensión no obedece a incumplimientos atribuibles al contratista, sino a la necesidad de definir y formalizar las modificaciones técnicas requeridas para la culminación integral del proyecto.
No obstante, durante el desarrollo de las actividades constructivas y las verificaciones efectuadas en sitio, se identificaron condiciones reales de obra que difieren de algunas de las condiciones y cantidades inicialmente contempladas en la formulación del proyecto. En particular, se evidenció que varias de las dimensiones y medidas existentes de la infraestructura objeto de intervención no corresponden plenamente a las consideradas en los documentos técnicos de referencia, situación que genera variaciones en las cantidades de obra requeridas para la correcta ejecución del proyecto y hace necesaria su actualización mediante el respectivo modificatorio contractual.
De igual manera, durante la ejecución se determinó la necesidad de adelantar ajustes al diseño y construcción del muro de contención exterior, reconfiguraciones en las baterías sanitarias, refuerzos estructurales asociados a las condiciones encontradas para la adecuación del entrepiso, ajustes y complementaciones a las redes hidrosanitarias, mejoramiento de acabados y otras actividades complementarias indispensables para garantizar la estabilidad, funcionalidad, seguridad y adecuada operación de la infraestructura intervenida.
Las anteriores situaciones fueron identificadas a partir de las condiciones reales encontradas durante la ejecución de la obra y constituyen aspectos necesarios para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual. En consecuencia, las actividades descritas hacen parte del modificatorio contractual actualmente en trámite, el cual contempla mayores y menores cantidades de obra, inclusión de ítems no previstos, ajustes técnicos y adición presupuestal, resultando indispensable su definición y formalización para garantizar la continuidad técnica, administrativa y financiera del proyecto.

3. NECESIDAD DE LA SUSPENSIÓN

Como resultado de las labores de seguimiento, control y verificación efectuadas por esta interventoría durante la ejecución del proyecto, así como del análisis técnico realizado sobre la solicitud de modificatorio contractual radicada por el contratista de obra el día 25 de mayo de 2026 y la solicitud de suspensión presentada mediante Oficio No. 08 del 03 de junio de 2026, se evidenció la existencia de circunstancias técnicas, administrativas, presupuestales y contractuales que hacen procedente y necesaria la suspensión temporal de los contratos de obra e interventoría.
Durante la ejecución contractual fueron identificadas condiciones reales de campo que difieren de algunos de los parámetros inicialmente considerados en la formulación del proyecto, particularmente en lo relacionado con dimensiones,

cantidades de obra y requerimientos constructivos asociados a elementos estructurales, arquitectónicos e hidrosanitarios. Dichas condiciones fueron verificadas por esta interventoría durante las actividades de seguimiento realizadas en obra, evidenciándose la necesidad de ajustar cantidades de obra, incorporar actividades no previstas y adoptar soluciones técnicas complementarias indispensables para garantizar la funcionalidad, estabilidad y correcta terminación de la infraestructura objeto de intervención.

Producto de dichas verificaciones, se determinó que varias de las actividades pendientes de ejecución dependen directamente de la aprobación y formalización del modificatorio contractual actualmente radicado ante la Entidad, toda vez que este incorpora mayores y menores cantidades de obra, ítems no previstos, ajustes técnicos, adición presupuestal y ampliación del plazo contractual. En consecuencia, continuar la ejecución de dichas actividades sin que previamente se defina el alcance contractual definitivo podría generar inconsistencias técnicas, reprocesos constructivos y eventuales riesgos de carácter contractual, administrativo y financiero.

Adicionalmente, esta interventoría observa que el trámite del modificatorio requiere surtir procesos de revisión, evaluación y viabilización técnica, administrativa, financiera y jurídica por parte de la Entidad, así como las actuaciones que correspondan en el marco del Convenio Interadministrativo No. 2303 de 2025 suscrito entre el Departamento de Boyacá y el Municipio de Moniquirá, circunstancias que hacen necesario disponer de un término razonable para la adopción de las decisiones correspondientes.

De conformidad con los artículos 4, 5, 14, 25, 26 y 40 de la Ley 80 de 1993, las actuaciones contractuales deben desarrollarse garantizando los principios de planeación, economía, responsabilidad y eficiencia, procurando en todo momento la correcta ejecución del objeto contractual y la adecuada inversión de los recursos públicos. En ese sentido, corresponde a las partes adoptar las medidas necesarias para prevenir situaciones que puedan comprometer el cumplimiento de los fines perseguidos con la contratación estatal.

Bajo este contexto, esta interventoría considera que la suspensión temporal de los contratos constituye una medida técnicamente justificada, administrativamente necesaria y jurídicamente procedente, en tanto permite culminar el análisis y trámite del modificatorio contractual sin afectar la adecuada ejecución del proyecto, garantizando que la continuidad de las obras se realice bajo condiciones plenamente definidas desde el punto de vista técnico, financiero, presupuestal y contractual.

Por lo anterior, esta interventoría concluye que la necesidad de suspensión no obedece a incumplimientos atribuibles al contratista de obra ni a circunstancias imputables a la interventoría, sino a la necesidad objetiva de formalizar previamente las modificaciones requeridas para garantizar la correcta culminación del proyecto y el cumplimiento integral del objeto contractual.

4. CONCEPTO TECNICO DE LA INTERVENTORIA

En atención al Oficio No. 08 del 03 de junio de 2026 presentado por el contratista de obra, así como a las verificaciones técnicas efectuadas en campo, la documentación correspondiente al modificatorio contractual actualmente radicado ante la Entidad y las consideraciones expuestas en el presente concepto, esta interventoría concluye que existen circunstancias técnicas, administrativas, presupuestales y contractuales que justifican la suspensión temporal de la ejecución contractual mientras se adelanta la evaluación, revisión, viabilización y formalización del modificatorio requerido para la continuidad del proyecto.

Lo anterior, teniendo en cuenta que las actividades identificadas durante la ejecución corresponden a mayores y menores cantidades de obra, ítems no previstos y ajustes técnicos que modifican las condiciones inicialmente pactadas, cuya ejecución requiere la previa definición y formalización de las condiciones técnicas, administrativas, financieras, presupuestales y contractuales correspondientes. En consecuencia, la continuidad de aquellas actividades que dependen del modificatorio en trámite, sin que exista una decisión definitiva por parte de la Entidad, podría generar riesgos técnicos, administrativos, financieros y contractuales para el adecuado desarrollo del proyecto.

Así mismo, como resultado de las mesas de trabajo adelantadas entre la Supervisión, el Contratista de Obra y esta Interventoría, se ha estimado que las actuaciones requeridas para la revisión, evaluación, aprobación y formalización del modificatorio contractual demandarán aproximadamente un (1) mes. Dicho término contempla las actuaciones que deban surtirse por parte del Municipio de Moniquirá y aquellas que resulten procedentes en el marco del Convenio Interadministrativo No. 2303 de 2025 suscrito entre el Departamento de Boyacá y el Municipio de Moniquirá.

En consecuencia, esta interventoría emite concepto técnico favorable para adelantar el trámite correspondiente a la Suspensión No. 02 del Contrato de Obra No. 264 de 2025 por el término de un (1) mes, considerando que dicha medida resulta necesaria para garantizar la adecuada planeación, continuidad y correcta ejecución de las actividades pendientes.

así como para evitar la ejecución de actividades que dependen de la definición y formalización de los ajustes técnicos, presupuestales y contractuales actualmente en trámite.
De igual manera, esta interventoría considera procedente adelantar el trámite de la Suspensión No. 02 del Contrato de Interventoría No. 256 de 2025 por el término de un (1) mes, toda vez que su objeto consiste en ejercer el seguimiento, control y vigilancia integral sobre la ejecución del Contrato de Obra No. 264 de 2025, razón por la cual la suspensión temporal de este último implica necesariamente la suspensión de las actividades de interventoría asociadas a su ejecución.
Finalmente, esta interventoría recomienda que el reinicio de ambos contratos quede sujeto a la definición y formalización de las condiciones técnicas, administrativas, financieras y contractuales derivadas del modificatorio actualmente en trámite o, en su defecto, a la decisión que adopte la Entidad respecto de su viabilidad, una vez desaparezcan las circunstancias que motivan la presente suspensión.
(…)

Mencionado lo anterior el supervisor recomienda Suspender el **CONTRATO 264 de 2025** cuyo objeto es "**MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA**" a partir de la fecha de suscripción del acta de suspensión No.2 por un término de un (01) mes.

Una vez se supere el tiempo de un (01) mes y se cumplan las condiciones de reprogramación del contrato se deberá reanudar las actividades del contrato mediante la suscripción del acta de reinicio en el cual se dejará constancia de la nueva fecha de terminación del mismo.

Mediante la suscripción del acta de suspensión, el contratista, asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

El contratista renuncia a solicitar compensaciones o el pago de mayores costos, como consecuencia de la suspensión toda vez que del análisis respectivo se establece que la suspensión no generará mayores costos y el mismo está de acuerdo con ello.

Atentamente,

JUAN ALEJANDRO TORRES CUBIDES
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE
Supervisor

	Proyectó		Revisó	Aprobó
Nombre	Javier Camilo López Pinzón		Juan Alejandro Torres Cubides	Juan Alejandro Torres Cubides
Firma				
TRD	Código		Dependencia	Infraestructura y Medio Ambiente

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101178275	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	05	2026	16	12	2025	00:00	30	06	2031	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
INTEROBRAS SC SAS	NIT: 901.245.192-6	CR 9 B NRO. 60 - 26	TUNJA, BOYACA	3222167102

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
MUNICIPIO DE MONIQUIRA	NIT: 800.099.662-3	CL 18 NRO. 4 - 53	MONIQUIRA, BOYACA	7281124

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No 256 DE 2025, REFERENTE A LA INTERVENTORIA TECNICA,ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

NOTA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO COMIENZA A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA FINAL POR UN TERMINO DE CINCO (5) AÑOS.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16/12/2025	30/10/2026	$12,887,972.60	$12,887,972.60
CALIDAD DEL SERVICIO	16/12/2025	30/06/2031	$12,887,972.60	$12,887,972.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	16/12/2025	30/06/2029	$12,887,972.60	$12,887,972.60

ACLARACIONES

SEGUN PRORROGA No 2 DE FECHA 26 DE MAYO DE 2026, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******12,000.00	$ *******4,000.00	$ *******3,040.00	$ **********19,040.00	$ *******38,663,917.80	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
AVAL SEGUROS BOYACA LTDA	194842	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

39-44-101178275

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101178275	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	05	2026	16	12	2025	00:00	30	06	2031	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	INTEROBRAS SC SAS		**NIT: 901.245.192-6**
DIRECCIÓN: CR 9 B NRO. 60 - 26	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	3222167102

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE MONIQUIRA		**NIT: 800.099.662-3**
DIRECCIÓN: CL 18 NRO. 4 - 53	**CIUDAD:** MONIQUIRA, BOYACA	**TELÉFONO:**	7281124

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

39-44-101178275

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-40-101046904	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	05	2026	16	12	2025	00:00	30	06	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
INTEROBRAS SC SAS	NIT: 901.245.192-6	CR 9 B NRO. 60 - 26	TUNJA, BOYACA	3222167102

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
MUNICIPIO DE MONIQUIRA	NIT: 800.099.662-3	CL 18 NRO. 4 - 53	MONIQUIRA, BOYACA	7281124

BENEFICIARIO: 800099662 - MUNICIPIO DE MONIQUIRA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DEL CONTRATO No 256 DE 2025, REFERENTE A LA INTERVENTORIA TECNICA,ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

ASEGURADO: MUNICIPIO DE MONIQUIRA NIT 800099662-3 Y INTEROBRAS SC SAS NIT 901245192-6

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y MUNICIPIO DE MONIQUIRA NIT 800099662-3

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	16/12/2025	30/06/2026	$350,181,000.00	$350,181,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	16/12/2025	30/06/2026	$350,181,000.00	$350,181,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	16/12/2025	30/06/2026	$350,181,000.00	$350,181,000.00

ACLARACIONES

SEGUN PRORROGA No 2 DE FECHA 26 DE MAYO DE 2026, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****133,836.00	$ *******3,000.00	$ ******25,998.00	$ **********162,835.00	$ ******350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AVAL SEGUROS BOYACA LTDA	194842	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

39-40-101046904

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-40-101046904	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	05	2026	16	12	2025	00:00	30	06	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	INTEROBRAS SC SAS		**NIT: 901.245.192-6**
DIRECCIÓN: CR 9 B NRO. 60 - 26	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	3222167102

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE MONIQUIRA		**NIT: 800.099.662-3**
DIRECCIÓN: CL 18 NRO. 4 - 53	**CIUDAD:** MONIQUIRA, BOYACA	**TELÉFONO:**	7281124

BENEFICIARIO: 800099662 - MUNICIPIO DE MONIQUIRA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	16/12/2025	30/06/2026	$350,181,000.00	$350,181,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	16/12/2025	30/06/2026	$350,181,000.00	$350,181,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	16/12/2025	30/06/2026	$350,181,000.00	$350,181,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

39-40-101046904

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-40-101046904	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	05	2026	16	12	2025	00:00	30	06	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL INTEROBRAS SC SAS — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.245.192-6**

DIRECCIÓN: CR 9 B NRO. 60 - 26 — **CIUDAD:** TUNJA, BOYACA — **TELÉFONO:** 3222167102

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE MONIQUIRA — IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.099.662-3**

DIRECCIÓN: CL 18 NRO. 4 - 53 — **CIUDAD:** MONIQUIRA, BOYACA — **TELÉFONO:** 7281124

BENEFICIARIO: 800099662 - MUNICIPIO DE MONIQUIRA

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

39-40-101046904

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES N° 39-44-101178275 ANEXO (3) Y PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N° 39-40-101046904 ANEXO (4) emitida por SEGUROS DEL ESTADO S.A.

En el municipio de Moniquirá - Boyacá, a los tres (3) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026). Se realiza revisión de la póliza de seguro de cumplimiento Entidad Estatal, expedidas a nombre de la empresa **INTEROBRAS SC SAS** con NIT 901245192-6, representada legalmente por la señora, **ELIANA PATRICIA SARMIENTO CIFUENTES**. Identificada con cedula de ciudadanía N° 1.049.611.640 de Tunja.

A los veintiséis (26) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026), el municipio de Moniquirá, realizó **PRORROGA N°2 DEL CONTRATO 256 DE 2025** con la empresa **INTEROBRAS SC SAS** con NIT 901245192-6, representada legalmente por la señora, **ELIANA PATRICIA SARMIENTO CIFUENTES**. Identificada con cedula de ciudadanía N° 1.049.611.640 de Tunja, Que el objeto es el **"INTERVENTORÍA TÉCNICA. ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA", CLAUSULA 17** GARANTÍAS

17.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Interventor deberá presentar la Garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los **DOS (02) días hábiles** contados a partir de la firma del contrato y requerirá de su aprobación de la entidad. Esta Garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ – BOYACA identificada con NIT 800.099.662 -3</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>30% del valor del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Teléfono: (+57) 608 7281124
www.moniquira-boyaca.gov.co
contactenos@moniquira-boyaca.gov.co
alcaldia@moniquira-boyaca.gov.co
Calle 18 No. 4-53 Parque Simón Bolívar. Código Postal 154260

Característica	Condición		
	pecuniaria que se le impongan		
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Interventor haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	30% del valor del contrato
	Calidad del Servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.	Vigencia de este amparo debe ser igual al plazo de Garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del parágrafo del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011.	30% del valor del contrato
Tomador	• Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal. Cuando el Contratista sea una Unión Temporal o un Consorcio, se debe incluir el nombre de la estructura plural, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Interventor conformado por una estructura plural (Unión Temporal, Consorcio): la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Interventor, para lo cual se deberá relacionar claramente los miembros, su identificación y el porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.		
Información necesaria	• Número y año del contrato • Objeto del contrato		

APROBACIÓN DE POLIZAS

Característica	Condición
dentro de la póliza	• Firma del representante legal del Interventor • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El Interventor está obligado a restablecer el valor de la Garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliarlas en los eventos de adición, suspensión y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la Garantía por parte del Interventor o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

El Contratista se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo de ejecución del contrato.

Que, en virtud de lo anterior, el contratista presenta la póliza que corresponden a, **PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES 39-44-101178275 ANEXO (3) Y PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N° 39-40-101046904 ANEXO (4) emitida por SEGUROS DEL ESTADO S.A.** para la correspondiente aprobación.

Que, según las prescripciones legales, es procedente impartirles aprobación a las garantías de las obligaciones del contrato en mención.

Que, como consecuencia de lo anteriormente mencionado.

RESUELVE

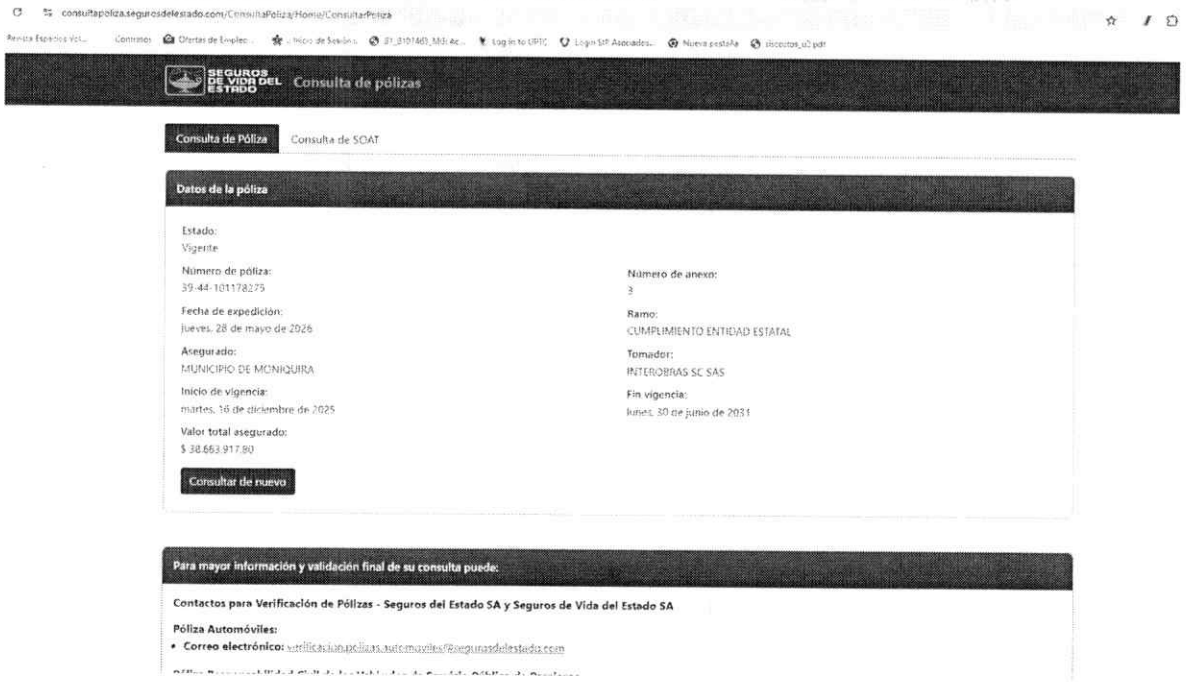
ARTÍCULO ÚNICO: aprobar la, **PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES 39-44-101178275 ANEXO (3) Y PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N° 39-40-101046904 ANEXO (4) emitida por SEGUROS DEL ESTADO S.A.;** La cual fue suscrita con la empresa **INTEROBRAS SC SAS** con NIT 901245192-6, representada legalmente por la señora, **ELIANA PATRICIA SARMIENTO CIFUENTES**. Identificada con cedula de ciudadanía N° 1.049.611.640 de Tunja. Cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA. ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA".** Que incluye los siguientes amparos:

Teléfono: (+57) 608 7281124
www.moniquira-boyaca.gov.co
contactenos@moniquira-boyaca.gov.co
alcaldia@moniquira-boyaca.gov.co
Calle 18 No. 4-57 Parque Simón Bolívar. Código Postal 154260

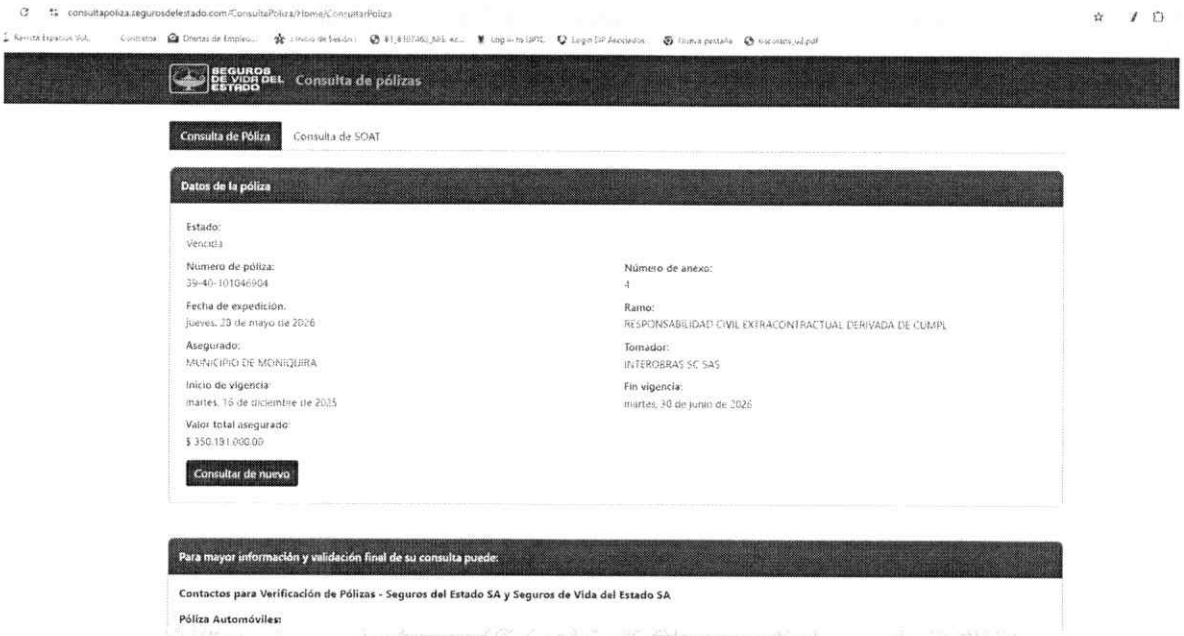
APROBACIÓN DE POLIZAS

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ACTUAL ASEGURADO
Cumplimiento general del contrato.	16/12/2025	30/10/2026	$12.887.972,60
Calidad del servicio	16/12/2025	30/06/2031	$12.887.972,60
Pago de salarios y prestaciones sociales	16/12/2025	30/06/2029	$12.887.972,60
Responsabilidad Civil Extracontractual	16/12/2025	30/06/2026	$350.181.000

Además, se verificó en el portal de la aseguradora la respectiva póliza presentada por el contratista.



APROBACIÓN DE POLIZAS



COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Moniquirá a los tres (3) días de junio de dos mil veintiséis (2026).

Dra. LINA YINEDT OLMOS FAJARDO

Secretaria De Compras Públicas Y Abastecimiento Estratégico

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Julieth Tatiana González Fajardo	Dra. Lina Yinedt Olmos Fajardo – Secretaria de Compras Públicas y Abastecimiento Estratégico	Ing. Juan Alejandro Torres Cubides- Secretario de Infraestructura Y Medio Ambiente
Firma			
TRD	Código	Dependencia	Secretaría de Compras Públicas y Abastecimiento Estratégico

ADICIÓN Y PRORROGA

PRORROGA N°2 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 256 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONIQUIRA E INTEROBRAS SC S.A.S. con NIT. 901.245.192 REPRESENTANTE LEGAL ELIANA PATRICIA SARMIENTO CIFUENTES

N° CONTRATO	256 de 2025
TIPO DE CONTRATO	OBRA PUBLICA
CONTRATISTA	INTEROBRAS SC S.A.S NIT:901.245.192 R/L: ELIANA PATRICIA SARMIENTO CIFUENTES C.C.: 1.049.611.640 DE TUNJA
OBJETO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA. ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA"
VALOR INICIAL	CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 42.959.908,68) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (3) MESES
FECHA DE CONTRATO	DIECISEIS (16) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO	VEINTISEIS (26) DE DICIEMBRE DE 2025
PRORROGAS No 1	UN (01) MES Y TRECE (13) DÍAS (13 DE ABRIL DE 2026)
ADICIONES	N/A
PLAZO FINAL	CUATRO (04) MES Y TRECE (13) DÍAS
SUSPENSION No. 1	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025 (POR 14 DIAS CALENDARIO)
PRORROGA No 1 DE SUSPENSION No 1	TRECE (13) DE ENERO DE 2026 (POR 6 DIAS CALENDARIO)
REINICIO No. 1	VEINTE (20) DE ENERO DE 2026
VALOR FINAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 42.959.908,68) M/CTE
FECHA DE TERMINACION	VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2026
SUPERVISOR	JUAN ALEJANDRO TORRES CUBIDES

Entre los suscritos a saber **Dra. ERIKA JULIETH OLARTE RODRIGUEZ,** identificada con cedula de ciudadanía N°. 1.049.640.141. Expedida en Moniquirá, en calidad de Alcaldesa (E) Municipal de Moniquirá – Boyacá, designada mediante **DECRETO No 042 DE 2026** por el periodo comprendido entre el once (11) de mayo al veintiséis (26) de mayo de dos mil veintiséis (2026), en uso de las facultades y funciones inherentes al cargo, especialmente para contratar, según lo dispuesto en el artículo 315 de la Constitución Política numerales 3 y 9; la Ley 136 de 1994, artículo 90, literal D, numerales 1 y 5; Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, decreto 092 de 2017, actuando en nombre y representación del MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ , identificado con NIT: 800.099.662 - 3 quien para los efectos del presente contrato se denomina EL MUNICIPIO o Contratante, por una parte y por la otra, por una parte y por la otra la señora **ELIANA PATRICIA SARMIENTO CIFUENTES,** identificada con CC. 1.049.611.640 de Tunja, quien actúa como representante legal de la **INTEROBRAS SC S.A.S** con NIT: 901.245.192, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente **PRORROGA No. 2 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 256 DE 2025**, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el día 16 de diciembre de 2025, se suscribió el **CONTRATO 256 de 2025** cuyo objeto es "**INTERVENTORÍA TÉCNICA. ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO Y**

Teléfono: (+57) 608 7281124
www.moniquira-boyaca.gov.co
contactenos@moniquira-boyaca.gov.co
alcaldia@moniquira-boyaca.gov.co
Calle 18 No. 4-53 Parque Simón Bolívar Código Postal 154260
Moniquirá, Boyacá Colombia

ADECUACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA"

2. Que el contrato de Interventoría No. **256 de 2025** dentro del objeto contempla "**INTERVENTORÍA TÉCNICA. ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA"**

3. Que de acuerdo a el acta de inicio este contempla una duración de tres (3) meses, el cual contempla su inicio el día 26 de diciembre de 2025.

4. Que el día 31 de diciembre de 2025, se suscribió la suspensión No 1 **CONTRATO 256 de 2025** cuyo objeto es "**INTERVENTORÍA TÉCNICA. ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA"**, por un término de catorce (14) días calendario.

5. Que el día 13 de enero de 2026, se suscribió la prorroga No 1 a la suspensión No 1 **CONTRATO 256 de 2025** cuyo objeto es "**INTERVENTORÍA TÉCNICA. ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA"**, por un término de seis (06) días calendario.

6. Que el día 20 de enero de 2026, se suscribió el acta de reinicio No 1 **CONTRATO 256 de 2025** cuyo objeto es "**INTERVENTORÍA TÉCNICA. ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.**

7. Que el día 13 de abril de 2026, se suscribió la **PRORROGA No.1** AL el **CONTRATO 256 de 2025** cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA. ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA"**, por un término de un (01) mes y trece (13) días.

8. Que el día 21 de abril de 2026 el contratista ejecutor de la interventoría bajo el contrato No 256 de 2025, la señora **ELIANA PATRICIA SARMIENTO CIFUENTES**, identificado con cedula de ciudadanía 1.049.611.640 de Tunja, actuando como Representante Legal de **INTEROBRAS SC S.A.S** con NIT: 901.245.192 hace llegar **SOLICITUD DE PRORROGA,** en la cual se especifica lo siguiente:

(...)

Teléfono: (+57) 608 7281124
www.moniquira-boyaca.gov.co
contactenos@moniquira-boyaca.gov.co
alcaldia@moniquira-boyaca.gov.co
Calle 18 No. 4-53 Parque Simón Bolívar Código Postal 154260
Moniquirá, Boyacá Colombia

En atención a la solicitud de prórroga presentada por el contratista dentro del Contrato de Obra No. 264 de 2025, la interventoría, en ejercicio de sus funciones de seguimiento técnico, administrativo, financiero y contable, realizó la verificación de las condiciones actuales de ejecución del proyecto.

Como resultado de dicha revisión, se evidenció la persistencia de condiciones externas de carácter climático, consistentes en lluvias intensas y recurrentes en la zona de intervención, las cuales han afectado de manera directa el desarrollo normal de las actividades constructivas, especialmente aquellas ejecutadas a la intemperie.

Dichas condiciones han impactado principalmente la ejecución del Capítulo 1 – Fachada y cerramiento, limitando el avance del muro de cerramiento y las actividades asociadas a la fachada, así como el Capítulo 4 – Realizar cocina y comedor, particularmente en los ítems relacionados con la estructura de cubierta, los cuales requieren condiciones climáticas estables para su correcta ejecución.

Así mismo, se evidencia que el proyecto ha presentado afectaciones en la programación inicialmente prevista, considerando el plazo contractual de tres (3) meses posteriores al inicio efectivo de actividades tras la cesión del contrato, situación que ha generado impactos en la secuencia constructiva y en la ejecución de actividades de la ruta crítica, sin que ello sea imputable al contratista.

En este contexto, la interventoría considera que las condiciones que dieron lugar a la solicitud de prórroga se mantienen vigentes, por lo cual resulta técnicamente necesario garantizar la culminación de las actividades bajo condiciones adecuadas de calidad, seguridad y estabilidad constructiva.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5, 14 y 27 de la Ley 80 de 1993, así como el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, la interventoría emite concepto técnico favorable a la prórroga del plazo del Contrato de Obra No. 264 de 2025 por el término de un (1) mes.

De manera consecuente, y con el fin de garantizar la continuidad en las labores de seguimiento, control y vigilancia del proyecto hasta su culminación, la interventoría solicita respetuosamente la prórroga del Contrato de Interventoría No. 256 de 2025 por el mismo término de un (1) mes, conforme a la extensión del plazo del contrato principal.

(...)

Mencionado lo anterior el supervisor recomienda Prorrogar El **CONTRATO 256 de 2025** cuyo objeto es "**INTERVENTORÍA TÉCNICA. ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA**" a partir de la fecha de suscripción de la prorroga No.2 por un término de un (01) mes.

Ya que es prioridad para la administración municipal garantizar la correcta ejecución de los recursos y por ende dar cumplimiento al alcance del convenio por lo que se considera conveniente y oportuno prorrogar el contrato de obra pública por el termino solicitado por el contratista. El término por el cual se solicita prorrogar el contrato es de un (01) mes, a partir del 27 de mayo al 27 de junio de 2026, de acuerdo a las consideraciones planteadas anteriormente

(...)

9. Que, con fundamento en los preceptos enunciados anteriormente, el Municipio de Moniquirá, Boyacá encuentra necesario continuar con la ejecución de la interventoría por parte de **INTEROBRAS SC S.A.S.**, para la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA. ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA "**, por lo tanto, se hace necesario realizar prórroga No. 02 del **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 256 DE 2025**.

Teléfono: (+57) 608 7281124
www.moniquira-boyaca.gov.co
contactenos@moniquira-boyaca.gov.co
alcaldia@moniquira-boyaca.gov.co
Calle 18 No. 4-53 Parque Simón Bolívar Código Postal 154260
Moniquirá, Boyacá Colombia

10. En virtud de lo anterior y en ejercicio del principio de la autonomía de la voluntad, las partes convienen suscribir la presente **PRORROGA No. 2 al CONTRATO 256 DE 2025** de conformidad con las siguientes cláusulas:

CLAUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA. - PRÓRROGA. Prorrogar el plazo de ejecución del **CONTRATO 256 DE 2025** en **HASTA EL 27 DE JUNIO DE 2026.**

Como consecuencia de lo anterior la vigencia del presente contrato será de **CINCO (5) MESES Y TRECE (13) DIAS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

CLÁUSULA SEGUNDA-. El contratista se obliga con la presente prorroga a seguir dando cumplimiento a las obligaciones especificas contempladas en la **CLÁUSULA DECIMA** del **CONTRATO 256 DE 2025.**

CLAUSULA TERCERA- GARANTIAS: El contratista deberá actualizar los ampraros del contrato de **CONTRATO DE OBRA INTERVENTORIA No 256 DE 2025.**

CLAUSULA CUARTA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente prorroga se perfeccionará con la firma de las partes.

CLÁUSULA QUINTA. - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: En lo demás, las cláusulas del Contrato conservan su vigencia y alcance.

Para constancia se firma en la Alcaldía Municipal de Moniquirá el día **VEINTISEIS (26)** del mes de **MAYO** del año **DOS MIL VEINTISEIS (2026).**

R/L: ELIANA PATRICIA SARMIENTO CIFUENTES
C.C.: 1.049.611.640 DE TUNJA
INTEROBRAS SC S.A.S
NIT:901.245.192
INTERVENTORIA

ING. JUAN ALEJANDRO TORRES CUBIDES
SD. Secretario de Infraestructura y Medio Ambiente
SUPERVISOR

ERIKA JULIETH OLARTE RORÍGUEZ
Alcalde(sa) municipal de Moniquirá (E)
Decreto No.042 de 4 mayo de 2026

	Proyectó		Revisó		Aprobó
Nombre	Javier Camilo López Pinzón		Lina Yinedt Olmos Feijardo		Juan Alejandro Torres Cubides
Firma					
TRD	Código		Dependencia	Infraestructura y Medio Ambiente	

Moniquirá, 21 de mayo de 2026

INT 09 / 21-05-26

Señores
MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE
ING JUAN ALEJANDRO TORRES CUBIDES
SUPERVISOR CONTRATO

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 256-2025**

Asunto: **Concepto y solicitud de Prórroga No. 02 – Contrato de Obra No. 264 de 2025 y prórroga del Contrato de Interventoría No. 256-2025.**

En atención a la solicitud de prórroga presentada por el contratista dentro del Contrato de Obra No. 264 de 2025, la interventoría, en ejercicio de sus funciones de seguimiento técnico, administrativo, financiero y contable, realizó la verificación de las condiciones actuales de ejecución del proyecto.

Como resultado de dicha revisión, se evidenció la persistencia de condiciones externas de carácter climático, consistentes en lluvias intensas y recurrentes en la zona de intervención, las cuales han afectado de manera directa el desarrollo normal de las actividades constructivas, especialmente aquellas ejecutadas a la intemperie.

Dichas condiciones han impactado principalmente la ejecución del Capítulo 1 – Fachada y cerramiento, limitando el avance del muro de cerramiento y las actividades asociadas a la fachada, así como el Capítulo 4 – Realizar cocina y comedor, particularmente en los ítems relacionados con la estructura de cubierta, los cuales requieren condiciones climáticas estables para su correcta ejecución.

Así mismo, se evidencia que el proyecto ha presentado afectaciones en la programación inicialmente prevista, considerando el plazo contractual de tres (3) meses posteriores al inicio efectivo de actividades tras la cesión del contrato, situación que ha generado impactos en la secuencia constructiva y en la ejecución de actividades de la ruta crítica, sin que ello sea imputable al contratista.

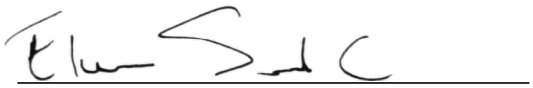
En este contexto, la interventoría considera que las condiciones que dieron lugar a la solicitud de prórroga se mantienen vigentes, por lo cual resulta técnicamente necesario garantizar la culminación de las actividades bajo condiciones adecuadas de calidad, seguridad y estabilidad constructiva.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5, 14 y 27 de la Ley 80 de 1993, así como el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, la interventoría emite concepto técnico favorable a la prórroga del plazo del Contrato de Obra No. 264 de 2025 por el término de un (1) mes.

De manera consecuente, y con el fin de garantizar la continuidad en las labores de seguimiento, control y vigilancia del proyecto hasta su culminación, la interventoría solicita respetuosamente la prórroga del Contrato de Interventoría No. 256 de 2025 por el mismo término de un (1) mes, conforme a la extensión del plazo del contrato principal.

Sin otro particular, se remite el presente documento para su revisión, aprobación y demás fines pertinentes.

Cordialmente,



INTEROBAS SC S.A.S.
R/L ELIANA SARMIENTO CIFUENTES
Contratista

INGDIMO - INGENIEROS CIVILES
Bogotá DC.- Tunja (Colombia)
Cel. 313 360 6006
e-mail: gerencia@ingdimo.com

Bogotá, Mayo de 2026

OF-003-342-2026

SEÑOR(ES):
INTEROBRAS SC S.A.S
R.L. ELIANA PATRICIA SARMIENTO
Ciudad

REF: NO OBJECIÓN DE DISEÑOS PARA MURO DE CONTENCIÓN INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA AL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ.

Respetados Señores:

Conforme a la información final adjunta me permito realizar las siguientes observaciones a los estudios y diseños suministrados por la entidad:

Estudio geotécnico:

Una vez revisada la información del estudio de geotecnia final, se precisa realizar las siguientes observaciones:

- Se adjunta y dan cumplimiento a los estudios de suelos conforme a los requerimientos de la interventoría y dan cumplimiento a lo establecido en los títulos H.8.3 y H.6 de la NSR-10
- Se incorpora en el dueño diseño un filtro para el manejo de aguas en el tras dos del muro, con el fin de realizar un manejo apropiado del agua.
- Conforme a las recomendaciones dadas por el geotecnista y lo evidenciado en planos, se realizará un mejoramiento del suelo de 60 cm.
- Se deben tener en cuenta las consideraciones establecidas en el titulo H.6 del código colombiano de sismo resistencia.

Diseño estructural

- Se envía la memoria de cálculo firmada por el especialista estructural. Se adjuntan las memorias para los muros de 1.20m y 1.80 m conforme al desarrollo de la topografía y las necesidades del proyecto.
- Se envía el memorial de responsabilidad firmado por especialista.
- Se adjuntan los planos estructurales del muro de contención
- Se tuvieron en cuenta las observaciones de optimizar el diseño , en pro de no generar un desequilibrio económico del Contrato.

INGDIMO - INGENIEROS CIVILES
Bogotá DC.- Tunja (Colombia)
Cel. 313 360 6006
e-mail: gerencia@ingdimo.com

Planos estructurales

- Se adjunta el plano estructural conforme a las memorias de cálculo adjuntas. Y se evidencia lo plasmado conforme a los diseños.

Conforme a lo anterior , esta interventoría *no presenta objeción* conforme a la información adjunta.

Atentamente,

ING DANIEL MAURICIO ROJAS VALBUENA
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS

INGDIMO
INGENIEROS CIVILES

INGDIMO - INGENIEROS CIVILES
Bogotá DC.- Tunja (Colombia)
Cel. 313 360 6006
e-mail: gerencia@ingdimo.com

Bogotá, Mayo de 2026

OF-004-342-2026

SEÑOR(ES):
INTEROBRAS SC S.A.S
R.L. ELIANA PATRICIA SARMIENTO
Ciudad

REF: NO OBJECIÓN DE DISEÑOS DE PLACA ESTRUCTURAL PARA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA AL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ.

Respetados Señores:

Conforme a la información final adjunta me permito realizar las siguientes observaciones a los estudios y diseños suministrados por la entidad:

Diseño estructural

- Se envía la memoria de cálculo firmada por el especialista estructural. Se adjuntan las memorias para la placa con los perfiles a emplear y la losa de Steel Deck a emplear
- Se envía el memorial de responsabilidad firmado por especialista.
- Se adjuntan los planos estructurales del diseño del Steel deck
- No se presentan observaciones al respecto

Conforme a lo anterior, esta interventoría *no presenta objeción* conforme a la información adjunta.

Atentamente,

ING DANIEL MAURICIO ROJAS VALBUENA
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS

Moniquirá, 26 de mayo de 2026

INT 10 / 26-05-26

Señores
MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE
ING JUAN ALEJANDRO TORRES CUBIDES
SUPERVISOR CONTRATO

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 256-2025**

Asunto: **Aclaración y complemento al Oficio INT 09 / 21-05-26 – Solicitud de Prórroga Contrato de Interventoría No. 256-2025.**

Por medio del presente, y en complemento al Oficio INT 09 / 21-05-26, nos permitimos aclarar que la solicitud de prórroga del Contrato de Interventoría No. 256-2025 por el término de un (1) mes no genera ni implica adición en el valor contractual.

Lo anterior, teniendo en cuenta que durante parte de la ejecución del contrato no se contó con personal permanente en obra, debido al trámite de cesión del Contrato de Obra No. 264 de 2025, situación que limitó el desarrollo de actividades constructivas y las labores ordinarias de seguimiento presencial por parte de la interventoría.

En ese sentido, el plazo adicional solicitado corresponde únicamente a la necesidad de garantizar la continuidad de las labores de seguimiento, control y vigilancia hasta la culminación del contrato principal, sin que ello represente mayores costos para la entidad en las condiciones actuales del proyecto.

No obstante, se deja expresa salvedad de que, en el evento en que durante la ejecución del Contrato de Obra No. 264 de 2025 se llegaren a incorporar actividades adicionales, mayores cantidades de obra o modificaciones que impliquen una ampliación adicional del plazo contractual y que requieran la permanencia y disposición de personal técnico, administrativo o profesional de interventoría en obra por un tiempo superior al aquí solicitado, deberá evaluarse la procedencia de una eventual adición al Contrato de Interventoría No. 256-2025, con el fin de garantizar el adecuado ejercicio de las obligaciones de seguimiento y control contractual.

Sin otro particular, se remite el presente documento para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

INTEROBAS SC S.A.S.
R/L ELIANA SARMIENTO CIFUENTES
Contratista

Moniquirá, 29 de mayo de 2026

INT 11 / 29-05-26

Señores
MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE
ING JUAN ALEJANDRO TORRES CUBIDES
SUPERVISOR CONTRATO

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 256-2025**

Asunto: **Concepto de viabilidad técnica – Modificatorio, adicional y prórroga Contrato de Obra No. 264-2025 y solicitud de prórroga y adicional Contrato de Interventoría No. 256-2025.**

Cordial saludo,

En atención a la revisión técnica efectuada sobre las condiciones reales evidenciadas durante la ejecución del Contrato de Obra No. 264 de 2025, cuyo objeto corresponde al "MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", esta interventoría se permite manifestar que, una vez analizados los ajustes técnicos, mayores y menores cantidades de obra, así como los ítems no previstos requeridos para garantizar la funcionalidad, estabilidad y correcta ejecución del proyecto, se emite concepto favorable y no se presentan objeciones frente al trámite del modificatorio contractual proyectado.

Así mismo, se deja constancia que desde la interventoría se han venido realizando observaciones y solicitudes de ajuste a los diseños, cantidades y soluciones técnicas inicialmente contempladas, producto de las condiciones reales encontradas en obra y de la necesidad de garantizar la adecuada ejecución y funcionamiento de la infraestructura intervenida.

En ese sentido, y teniendo en cuenta la necesidad de incorporar actividades adicionales, ajustes técnicos y nuevas intervenciones derivadas de los análisis realizados, esta interventoría considera técnicamente viable y procedente adelantar el trámite correspondiente de modificación, adicional y prórroga por el término de dos (2) meses al Contrato de Obra No. 264 de 2025.

De igual manera, considerando que dichas modificaciones generan una ampliación en el alcance de seguimiento, control técnico, administrativo, financiero y contractual por parte de esta interventoría, se solicita igualmente adelantar el trámite de prórroga por el término de dos (2) meses y adicional al Contrato de Interventoría No. 256-2025,

con el fin de garantizar la correcta vigilancia y acompañamiento integral durante la ejecución de las actividades proyectadas hasta la culminación de las obras.

Sin otro particular, se remite el presente documento para los fines pertinentes.

Cordialmente

INTEROBAS SC S.A.S.
R/L ELIANA SARMIENTO CIFUENTES
Contratista

Gmail **Interventoria Anexa <interanexa@gmail.com>**

Radicación modificatorio contractual – Contrato de Obra No. 264-2025 e Interventoría No. 256-2025

1 message

Interventoria Anexa <interanexa@gmail.com> Fri, May 29, 2026 at 8:41 AM
To: obraspublicas@moniquira-boyaca.gov.co

Cordial saludo,

Por medio del presente, la Interventoría se permite radicar para revisión y trámite correspondiente el expediente relacionado con la solicitud de modificatorio, adicional y prórroga del Contrato de Obra No. 264-2025, así como la solicitud de prórroga y adicional del Contrato de Interventoría No. 256-2025.

Lo anterior, conforme a las condiciones técnicas evidenciadas durante la ejecución contractual y a los ajustes requeridos para garantizar la adecuada funcionalidad, estabilidad y correcta ejecución del proyecto.

En consecuencia, se adjunta la siguiente documentación soporte:

- Oficio de concepto de viabilidad técnica de interventoría.
- Justificación técnica y administrativa.
- Componente técnico.
- Componente presupuestal y financiero.
- Soportes y documentos complementarios del modificatorio.

Así mismo, se deja constancia que la documentación remitida ha sido objeto de revisión técnica entre contratista de obra, interventoría y supervisión, adelantando los respectivos ajustes y observaciones requeridas para la consolidación del trámite.

Por lo anterior, respetuosamente se solicita dar continuidad y celeridad al proceso administrativo correspondiente.

Quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional.

Cordialmente,

INTEROBRAS SC S.A.S.

Interventoría Contrato No. 256-2025

EXPEDIENTE MODIFICATORIO.rar

Moniquirá, 03 de junio de 2026

INT 12 / 03-06-26

Señores
MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE
ING JUAN ALEJANDRO TORRES CUBIDES
SUPERVISOR CONTRATO

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 256-2025 - CONTRATO DE OBRA NO. 264 DE 2025.**

Asunto: **Concepto técnico favorable para la Suspensión No. 02 del Contrato de Obra No. 264 de 2025 y solicitud de Suspensión No. 02 del Contrato de Interventoría No. 256 de 2025.**

Cordial saludo,

En ejercicio de las funciones de seguimiento y control establecidas para la interventoría del Contrato No. 256 de 2025, cuyo objeto corresponde a la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ",** esta interventoría se permite presentar el siguiente concepto técnico y solicitud de suspensión contractual.

1. ANTECEDENTE

i. El 26 de diciembre de 2025 se suscribió el Acta de Inicio de Inicio de los contratos de la referencia.

ii. El 31 de diciembre de 2025 se suscribió la Suspensión No. 1 de los contratos de la referencia por el término de catorce (14) días calendario.

iii. El 13 de enero de 2026 se suscribió la Prórroga No. 1 a la Suspensión No. 1 por catorce (14) días calendario.

iv. El 20 de enero de 2026 se suscribió el Acta de Reinicio No. 1 de los contratos de la referencia.

v. El 13 de abril de 2026 se suscribió la Prórroga No. 1 de los contratos por el término de un (1) mes y quince (15) días sustentada en circunstancias administrativas y técnicas que afectaron el plazo contractual, entre ellas trámites administrativos, condiciones climáticas adversas y ajustes derivados del balance de cantidades de obra.

vi. El 25 de mayo de 2026, el contratista de obra radicó solicitud de modificatorio

contractual, incluyendo mayores y menores cantidades de obra, ítems no previstos, adición presupuestal y ampliación del plazo contractual, sustentado en condiciones técnicas reales encontradas durante la ejecución.

vii. El 26 de mayo de 2026 se suscribió la Prórroga No. 2, teniendo en cuenta las afectaciones ocasionadas por las precipitaciones, las cuales impactaron actividades del proyecto, tales como la construcción del muro de contención exterior, los trabajos asociados a la fachada y las labores de desmontaje y montaje de la cubierta del comedor. Asimismo, se consideraron los efectos derivados del proceso de cesión contractual y del inicio efectivo de las actividades por parte del nuevo contratista, circunstancias que generaron una afectación en la programación de la obra estimada en tres (3) meses.

viii. El 29 de mayo de 2026, esta interventoría emitió concepto de viabilidad técnica favorable respecto de la solicitud de modificación contractual consistente en adicional y prórroga para el Contrato de Obra No. 264 de 2025 y, en consecuencia, respecto de la adición y prórroga requeridas para el Contrato de Interventoría No. 256 de 2025. Dicho concepto fue remitido a la Entidad Contratante con el fin de que adelantara las actuaciones administrativas, presupuestales y contractuales correspondientes para el análisis, trámite y eventual suscripción del respectivo modificatorio.

2. SITUACION ACTUAL

De acuerdo con el seguimiento realizado por esta interventoría, el proyecto presenta un avance que, frente a la programación vigente, evidencia una desviación mínima. Es pertinente señalar que la ejecución contractual se ha desarrollado de manera continua y conforme a las condiciones establecidas, por lo que la necesidad de suspensión no obedece a incumplimientos atribuibles al contratista, sino a la necesidad de definir y formalizar las modificaciones técnicas requeridas para la culminación integral del proyecto.

No obstante, durante el desarrollo de las actividades constructivas y las verificaciones efectuadas en sitio, se identificaron condiciones reales de obra que difieren de algunas de las condiciones y cantidades inicialmente contempladas en la formulación del proyecto. En particular, se evidenció que varias de las dimensiones y medidas existentes de la infraestructura objeto de intervención no corresponden plenamente a las consideradas en los documentos técnicos de referencia, situación que genera variaciones en las cantidades de obra requeridas para la correcta ejecución del proyecto y hace necesaria su actualización mediante el respectivo modificatorio contractual.

De igual manera, durante la ejecución se determinó la necesidad de adelantar ajustes al diseño y construcción del muro de contención exterior, reconfiguraciones en las baterías sanitarias, refuerzos estructurales asociados a las condiciones encontradas para la adecuación del entrepiso, ajustes y complementaciones a las redes hidrosanitarias, mejoramiento de acabados y otras actividades complementarias indispensables para garantizar la estabilidad, funcionalidad, seguridad y adecuada operación de la infraestructura intervenida.

Las anteriores situaciones fueron identificadas a partir de las condiciones reales encontradas durante la ejecución de la obra y constituyen aspectos necesarios para

garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual. En consecuencia, las actividades descritas hacen parte del modificatorio contractual actualmente en trámite, el cual contempla mayores y menores cantidades de obra, inclusión de ítems no previstos, ajustes técnicos y adición presupuestal, resultando indispensable su definición y formalización para garantizar la continuidad técnica, administrativa y financiera del proyecto.

3. NECESIDAD DE LA SUSPENSIÓN

Como resultado de las labores de seguimiento, control y verificación efectuadas por esta interventoría durante la ejecución del proyecto, así como del análisis técnico realizado sobre la solicitud de modificatorio contractual radicada por el contratista de obra el día 25 de mayo de 2026 y la solicitud de suspensión presentada mediante Oficio No. 08 del 03 de junio de 2026, se evidenció la existencia de circunstancias técnicas, administrativas, presupuestales y contractuales que hacen procedente y necesaria la suspensión temporal de los contratos de obra e interventoría.

Durante la ejecución contractual fueron identificadas condiciones reales de campo que difieren de algunos de los parámetros inicialmente considerados en la formulación del proyecto, particularmente en lo relacionado con dimensiones, cantidades de obra y requerimientos constructivos asociados a elementos estructurales, arquitectónicos e hidrosanitarios. Dichas condiciones fueron verificadas por esta interventoría durante las actividades de seguimiento realizadas en obra, evidenciándose la necesidad de ajustar cantidades de obra, incorporar actividades no previstas y adoptar soluciones técnicas complementarias indispensables para garantizar la funcionalidad, estabilidad y correcta terminación de la infraestructura objeto de intervención.

Producto de dichas verificaciones, se determinó que varias de las actividades pendientes de ejecución dependen directamente de la aprobación y formalización del modificatorio contractual actualmente radicado ante la Entidad, toda vez que este incorpora mayores y menores cantidades de obra, ítems no previstos, ajustes técnicos, adición presupuestal y ampliación del plazo contractual. En consecuencia, continuar la ejecución de dichas actividades sin que previamente se defina el alcance contractual definitivo podría generar inconsistencias técnicas, reprocesos constructivos y eventuales riesgos de carácter contractual, administrativo y financiero.

Adicionalmente, esta interventoría observa que el trámite del modificatorio requiere surtir procesos de revisión, evaluación y viabilización técnica, administrativa, financiera y jurídica por parte de la Entidad, así como las actuaciones que correspondan en el marco del *Convenio Interadministrativo No. 2303 de 2025* suscrito entre el Departamento de Boyacá y el Municipio de Moniquirá, circunstancias que hacen necesario disponer de un término razonable para la adopción de las decisiones correspondientes.

De conformidad con los *artículos 4, 5, 14, 25, 26 y 40 de la Ley 80 de 1993*, las actuaciones contractuales deben desarrollarse garantizando los principios de planeación, economía, responsabilidad y eficiencia, procurando en todo momento la correcta ejecución del objeto contractual y la adecuada inversión de los recursos públicos. En ese sentido, corresponde a las partes adoptar las medidas necesarias para prevenir situaciones que puedan comprometer el cumplimiento de los fines

perseguidos con la contratación estatal.

Bajo este contexto, esta interventoría considera que la suspensión temporal de los contratos constituye una medida técnicamente justificada, administrativamente necesaria y jurídicamente procedente, en tanto permite culminar el análisis y trámite del modificatorio contractual sin afectar la adecuada ejecución del proyecto, garantizando que la continuidad de las obras se realice bajo condiciones plenamente definidas desde el punto de vista técnico, financiero, presupuestal y contractual.

Por lo anterior, esta interventoría concluye que la necesidad de suspensión no obedece a incumplimientos atribuibles al contratista de obra ni a circunstancias imputables a la interventoría, sino a la necesidad objetiva de formalizar previamente las modificaciones requeridas para garantizar la correcta culminación del proyecto y el cumplimiento integral del objeto contractual.

4. CONCEPTO TECNICO DE LA INTERVENTORIA

En atención al Oficio No. 08 del 03 de junio de 2026 presentado por el contratista de obra, así como a las verificaciones técnicas efectuadas en campo, la documentación correspondiente al modificatorio contractual actualmente radicado ante la Entidad y las consideraciones expuestas en el presente concepto, esta interventoría concluye que existen circunstancias técnicas, administrativas, presupuestales y contractuales que justifican la suspensión temporal de la ejecución contractual mientras se adelanta la evaluación, revisión, viabilización y formalización del modificatorio requerido para la continuidad del proyecto.

Lo anterior, teniendo en cuenta que las actividades identificadas durante la ejecución corresponden a mayores y menores cantidades de obra, ítems no previstos y ajustes técnicos que modifican las condiciones inicialmente pactadas, cuya ejecución requiere la previa definición y formalización de las condiciones técnicas, administrativas, financieras, presupuestales y contractuales correspondientes. En consecuencia, la continuidad de aquellas actividades que dependen del modificatorio en trámite, sin que exista una decisión definitiva por parte de la Entidad, podría generar riesgos técnicos, administrativos, financieros y contractuales para el adecuado desarrollo del proyecto.

Así mismo, como resultado de las mesas de trabajo adelantadas entre la Supervisión, el Contratista de Obra y esta Interventoría, se ha estimado que las actuaciones requeridas para la revisión, evaluación, aprobación y formalización del modificatorio contractual demandarán aproximadamente un (1) mes. Dicho término contempla las actuaciones que deban surtirse por parte del Municipio de Moniquirá y aquellas que resulten procedentes en el marco del Convenio Interadministrativo No. 2303 de 2025 suscrito entre el Departamento de Boyacá y el Municipio de Moniquirá.

En consecuencia, esta interventoría emite concepto técnico favorable para adelantar el trámite correspondiente a la Suspensión No. 02 del Contrato de Obra No. 264 de 2025 por el término de un (1) mes, considerando que dicha medida resulta necesaria para garantizar la adecuada planeación, continuidad y correcta ejecución de las actividades pendientes, así como para evitar la ejecución de actividades que dependen de la definición y formalización de los ajustes técnicos, presupuestales y contractuales actualmente en trámite.

De igual manera, esta interventoría considera procedente adelantar el trámite de la Suspensión No. 02 del Contrato de Interventoría No. 256 de 2025 por el término de un (1) mes, toda vez que su objeto consiste en ejercer el seguimiento, control y vigilancia integral sobre la ejecución del Contrato de Obra No. 264 de 2025, razón por la cual la suspensión temporal de este último implica necesariamente la suspensión de las actividades de interventoría asociadas a su ejecución.

Finalmente, esta interventoría recomienda que el reinicio de ambos contratos quede sujeto a la definición y formalización de las condiciones técnicas, administrativas, financieras y contractuales derivadas del modificatorio actualmente en trámite o, en su defecto, a la decisión que adopte la Entidad respecto de su viabilidad, una vez desaparezcan las circunstancias que motivan la presente suspensión.

Cordialmente,



INTEROBAS SC S.A.S.
R/L ELIANA SARMIENTO CIFUENTES
Contratista

SOLICITUD ADICIÓN Y PRORROGA

SOLICITUD DE SUSPENSIÓN No 2 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 256 DE 2025

N° CONTRATO	256 de 2025
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA
CONTRATISTA	INTEROBRAS SC S.A.S NIT:901.245.192 R/L: ELIANA PATRICIA SARMIENTO CIFUENTES C.C.: 1.049.611.640 DE TUNJA
OBJETO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA. ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA"."
VALOR INICIAL	CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 42.959.908,68) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (3) MESES
FECHA DE CONTRATO	DIECISEIS (16) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO	VEINTISEIS (26) DE DICIEMBRE DE 2025
PRORROGA No 1	UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS (13 DE ABRIL DE 2026)
PRORROGA No 2	UN (01) MES (22 DE MAYO DE 2026)
ADICIONES	N/A
PLAZO FINAL	CINCO (05) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
SUSPENSION No. 1	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025 (POR 14 DIAS CALENDARIO)
PRORROGA No 1 DE SUSPENSION No 1	TRECE (13) DE ENERO DE 2026 (POR 6 DIAS CALENDARIO)
REINICIO No. 1	VEINTE (20) DEL MES DE ENERO DE 2026.
VALOR FINAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 42.959.908,68) M/CTE
FECHA DE TERMINACION	VEINTISIETE (27) DE JUNIO DE 2026
FECHA DE SOLICITUD	CINCO (05) DE JUNIO DE 2026

1. INFORMACIÓN SOLICITANTE

NOMBRE DEL FUNCIONARIO:	JUAN ALEJANDRO TORRES CUBIDES
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	INFRAESTRUCURA Y MEDIO AMBIENTE
TIPO DE SOLICITUD	SUSPENSIÓN AL CONTRATO DE INTERVENTORIA

En mi condición de supervisor del contrato No **256 de 2025** cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA. ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA",** de manera atenta le solicito adelantar el trámite de suspensión al mismo, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que el día 16 de diciembre de 2025, se suscribió el **CONTRATO 256 de 2025** cuyo objeto es "**INTERVENTORÍA TÉCNICA. ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA"**

Que el contrato de Interventoría No. **256 de 2025** dentro del objeto contempla "**INTERVENTORÍA TÉCNICA. ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA"**

Que de acuerdo a el acta de inicio este contempla una duración de tres (3) meses, el cual contempla su inicio el día 26 de diciembre de 2025.

Que el día 31 de diciembre de 2025, se suscribió la suspensión No 1 **CONTRATO 256 de 2025** cuyo objeto es "**INTERVENTORÍA TÉCNICA. ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA",** por un término de seis (06) días calendario.

Que el día 13 de enero de 2026, se suscribió la prorroga No 1 a la suspensión No 1 **CONTRATO 256 de 2025** cuyo objeto es "**INTERVENTORÍA TÉCNICA. ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA",** por un término de catorce (14) días calendario.

Que el día 20 de enero de 2026, se suscribió el acta de reinicio No 1 **CONTRATO 256 de 2025** cuyo objeto es "**INTERVENTORÍA TÉCNICA. ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.**

Que el día 13 de abril de 2026, se suscribió la **PRORROGA No.1 AL** el **CONTRATO 256 de 2025** cuyo objeto es "**INTERVENTORÍA TÉCNICA. ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA",** por un término de un (01) mes y quince (15) días.

Que el día 21 de mayo de 2026, se suscribió la **PRORROGA No.2 AL** el **CONTRATO 256 de 2025** cuyo objeto es "**INTERVENTORÍA TÉCNICA. ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA",** por un término de un (01) mes.

Que dicho contrato tiene como fecha de finalización el día 27 de junio de 2026.

Que el día 3 de junio de 2026 el contratista ejecutor de la interventoría bajo el contrato No 256 de 2025, la señora **ELIANA PATRICIA SARMIENTO CIFUENTES**, identificado con cedula de ciudadanía 1.049.611.640 de Tunja, actuando como Representante Legal de **INTEROBRAS SC S.A.S** con NIT: 901.245.192 hace llegar **SOLICITUD DE SUSPENSION,** en la cual se especifica lo siguiente:

(…)

SOLICITUD ADICIÓN Y PRORROGA

En ejercicio de las funciones de seguimiento y control establecidas para la interventoría del Contrato No. 256 de 2025, cuyo objeto corresponde a la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", esta interventoría se permite presentar el siguiente concepto técnico y solicitud de suspensión contractual.

1. ANTECEDENTE

i. El 26 de diciembre de 2025 se suscribió el Acta de Inicio de Inicio de los contratos de la referencia.

ii. El 31 de diciembre de 2025 se suscribió la Suspensión No. 1 de los contratos de la referencia por el término de catorce (14) días calendario.

iii. El 13 de enero de 2026 se suscribió la Prórroga No. 1 a la Suspensión No. 1 por catorce (14) días calendario.

iv. El 20 de enero de 2026 se suscribió el Acta de Reinicio No. 1 de los contratos de la referencia.

v. El 13 de abril de 2026 se suscribió la Prórroga No. 1 de los contratos por el término de un (1) mes y quince (15) días sustentada en circunstancias administrativas y técnicas que afectaron el plazo contractual, entre ellas trámites administrativos, condiciones climáticas adversas y ajustes derivados del balance de cantidades de obra.

vi. El 25 de mayo de 2026, el contratista de obra radicó solicitud de modificatorio contractual, incluyendo mayores y menores cantidades de obra, ítems no previstos, adición presupuestal y ampliación del plazo contractual, sustentado en condiciones técnicas reales encontradas durante la ejecución.

vii. El 26 de mayo de 2026 se suscribió la Prórroga No. 2, teniendo en cuenta las afectaciones ocasionadas por las precipitaciones, las cuales impactaron actividades del proyecto, tales como la construcción del muro de contención exterior, los trabajos asociados a la fachada y las labores de desmontaje y montaje de la cubierta del comedor. Asimismo, se consideraron los efectos derivados del proceso de cesión contractual y del inicio efectivo de las actividades por parte del nuevo contratista, circunstancias que generaron una afectación en la programación de la obra estimada en tres (3) meses.

viii. El 29 de mayo de 2026, esta interventoría emitió concepto de viabilidad técnica favorable respecto de la solicitud de modificación contractual consistente en adicional y prórroga para el Contrato de Obra No. 264 de 2025 y, en consecuencia, respecto de la adición y prórroga requeridas para el Contrato de Interventoría No. 256 de 2025. Dicho concepto fue remitido a la Entidad Contratante con el fin de que adelantara las actuaciones administrativas, presupuestales y contractuales correspondientes para el análisis, trámite y eventual suscripción del respectivo modificatorio.

2. SITUACION ACTUAL

De acuerdo con el seguimiento realizado por esta interventoría, el proyecto presenta un avance que, frente a la programación vigente, evidencia una desviación mínima. Es pertinente señalar que la ejecución contractual se ha desarrollado de manera continua y conforme a las condiciones establecidas, por lo que la necesidad de suspensión no obedece a incumplimientos atribuibles al contratista, sino a la necesidad de definir y formalizar las modificaciones técnicas requeridas para la culminación integral del proyecto.

No obstante, durante el desarrollo de las actividades constructivas y las verificaciones efectuadas en sitio, se identificaron condiciones reales de obra que difieren de algunas de las condiciones y cantidades inicialmente contempladas en la formulación del proyecto. En particular, se evidenció que varias de las dimensiones y medidas existentes de la infraestructura objeto de intervención no corresponden plenamente a las consideradas en los documentos técnicos de referencia, situación que genera variaciones en las cantidades de obra requeridas para la correcta ejecución del proyecto y hace necesaria su actualización mediante el respectivo modificatorio contractual.

De igual manera, durante la ejecución se determinó la necesidad de adelantar ajustes al diseño y construcción del muro de contención exterior, reconfiguraciones en las baterías sanitarias, refuerzos estructurales asociados a las condiciones encontradas para la adecuación del entrepiso, ajustes y complementaciones a las redes hidrosanitarias, mejoramiento de acabados y otras actividades complementarias indispensables para garantizar la estabilidad, funcionalidad, seguridad y adecuada operación de la infraestructura intervenida.

Las anteriores situaciones fueron identificadas a partir de las condiciones reales encontradas durante la ejecución de la obra y constituyen aspectos necesarios para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual. En consecuencia, las actividades descritas hacen parte del modificatorio contractual actualmente en trámite, el cual contempla mayores y menores cantidades de obra, inclusión de ítems no previstos, ajustes técnicos y adición presupuestal, resultando indispensable su definición y formalización para garantizar la continuidad técnica, administrativa y financiera del proyecto.

3. NECESIDAD DE LA SUSPENSIÓN

Como resultado de las labores de seguimiento, control y verificación efectuadas por esta interventoría durante la ejecución del proyecto, así como del análisis técnico realizado sobre la solicitud de modificatorio contractual radicada por el

contratista de obra el día 25 de mayo de 2026 y la solicitud de suspensión presentada mediante Oficio No. 08 del 03 de junio de 2026, se evidenció la existencia de circunstancias técnicas, administrativas, presupuestales y contractuales que hacen procedente y necesaria la suspensión temporal de los contratos de obra e interventoría.

Durante la ejecución contractual fueron identificadas condiciones reales de campo que difieren de algunos de los parámetros inicialmente considerados en la formulación del proyecto, particularmente en lo relacionado con dimensiones, cantidades de obra y requerimientos constructivos asociados a elementos estructurales, arquitectónicos e hidrosanitarios. Dichas condiciones fueron verificadas por esta interventoría durante las actividades de seguimiento realizadas en obra, evidenciándose la necesidad de ajustar cantidades de obra, incorporar actividades no previstas y adoptar soluciones técnicas complementarias indispensables para garantizar la funcionalidad, estabilidad y correcta terminación de la infraestructura objeto de intervención.

Producto de dichas verificaciones, se determinó que varias de las actividades pendientes de ejecución dependen directamente de la aprobación y formalización del modificatorio contractual actualmente radicado ante la Entidad, toda vez que este incorpora mayores y menores cantidades de obra, ítems no previstos, ajustes técnicos, adición presupuestal y ampliación del plazo contractual. En consecuencia, continuar la ejecución de dichas actividades sin que previamente se defina el alcance contractual definitivo podría generar inconsistencias técnicas, reprocesos constructivos y eventuales riesgos de carácter contractual, administrativo y financiero.

Adicionalmente, esta interventoría observa que el trámite del modificatorio requiere surtir procesos de revisión, evaluación y viabilización técnica, administrativa, financiera y jurídica por parte de la Entidad, así como las actuaciones que correspondan en el marco del Convenio Interadministrativo No. 2303 de 2025 suscrito entre el Departamento de Boyacá y el Municipio de Moniquirá, circunstancias que hacen necesario disponer de un término razonable para la adopción de las decisiones correspondientes.

De conformidad con los artículos 4, 5, 14, 25, 26 y 40 de la Ley 80 de 1993, las actuaciones contractuales deben desarrollarse garantizando los principios de planeación, economía, responsabilidad y eficiencia, procurando en todo momento la correcta ejecución del objeto contractual y la adecuada inversión de los recursos públicos. En ese sentido, corresponde a las partes adoptar las medidas necesarias para prevenir situaciones que puedan comprometer el cumplimiento de los fines perseguidos con la contratación estatal.

Bajo este contexto, esta interventoría considera que la suspensión temporal de los contratos constituye una medida técnicamente justificada, administrativamente necesaria y jurídicamente procedente, en tanto permite culminar el análisis y trámite del modificatorio contractual sin afectar la adecuada ejecución del proyecto, garantizando que la continuidad de las obras se realice bajo condiciones plenamente definidas desde el punto de vista técnico, financiero, presupuestal y contractual.

Por lo anterior, esta interventoría concluye que la necesidad de suspensión no obedece a incumplimientos atribuibles al contratista de obra ni a circunstancias imputables a la interventoría, sino a la necesidad objetiva de formalizar previamente las modificaciones requeridas para garantizar la correcta culminación del proyecto y el cumplimiento integral del objeto contractual.

4. CONCEPTO TECNICO DE LA INTERVENTORIA

En atención al Oficio No. 08 del 03 de junio de 2026 presentado por el contratista de obra, así como a las verificaciones técnicas efectuadas en campo, la documentación correspondiente al modificatorio contractual actualmente radicado ante la Entidad y las consideraciones expuestas en el presente concepto, esta interventoría concluye que existen circunstancias técnicas, administrativas, presupuestales y contractuales que justifican la suspensión temporal de la ejecución contractual mientras se adelanta la evaluación, revisión, viabilización y formalización del modificatorio requerido para la continuidad del proyecto.

Lo anterior, teniendo en cuenta que las actividades identificadas durante la ejecución corresponden a mayores y menores cantidades de obra, ítems no previstos y ajustes técnicos que modifican las condiciones inicialmente pactadas, cuya ejecución requiere la previa definición y formalización de las condiciones técnicas, administrativas, financieras, presupuestales y contractuales correspondientes. En consecuencia, la continuidad de aquellas actividades que dependen del modificatorio en trámite, sin que exista una decisión definitiva por parte de la Entidad, podría generar riesgos técnicos, administrativos, financieros y contractuales para el adecuado desarrollo del proyecto.

Así mismo, como resultado de las mesas de trabajo adelantadas entre la Supervisión, el Contratista de Obra y esta Interventoría, se ha estimado que las actuaciones requeridas para la revisión, evaluación, aprobación y formalización del modificatorio contractual demandarán aproximadamente un (1) mes. Dicho término contempla las actuaciones que deban

surtirse por parte del Municipio de Moniquirá y aquellas que resulten procedentes en el marco del Convenio Interadministrativo No. 2303 de 2025 suscrito entre el Departamento de Boyacá y el Municipio de Moniquirá.
En consecuencia, esta interventoría emite concepto técnico favorable para adelantar el trámite correspondiente a la Suspensión No. 02 del Contrato de Obra No. 264 de 2025 por el término de un (1) mes, considerando que dicha medida resulta necesaria para garantizar la adecuada planeación, continuidad y correcta ejecución de las actividades pendientes, así como para evitar la ejecución de actividades que dependen de la definición y formalización de los ajustes técnicos, presupuestales y contractuales actualmente en trámite.
De igual manera, esta interventoría considera procedente adelantar el trámite de la Suspensión No. 02 del Contrato de Interventoría No. 256 de 2025 por el término de un (1) mes, toda vez que su objeto consiste en ejercer el seguimiento, control y vigilancia integral sobre la ejecución del Contrato de Obra No. 264 de 2025, razón por la cual la suspensión temporal de este último implica necesariamente la suspensión de las actividades de interventoría asociadas a su ejecución.
Finalmente, esta interventoría recomienda que el reinicio de ambos contratos quede sujeto a la definición y formalización de las condiciones técnicas, administrativas, financieras y contractuales derivadas del modificatorio actualmente en trámite o, en su defecto, a la decisión que adopte la Entidad respecto de su viabilidad, una vez desaparezcan las circunstancias que motivan la presente suspensión.
(…)

Mencionado lo anterior el supervisor recomienda Suspender el **CONTRATO 256 de 2025** cuyo objeto es "**INTERVENTORÍA TÉCNICA. ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA**" a partir de la fecha de suscripción del acta de suspensión No.2 por un término de un (01) mes.

Una vez se supere el tiempo de un (01) mes y se cumplan las condiciones de reprogramación del contrato se deberá reanudar las actividades del contrato mediante la suscripción del acta de reinicio en el cual se dejará constancia de la nueva fecha de terminación del mismo.

Mediante la suscripción del acta de suspensión, el contratista, asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

El contratista renuncia a solicitar compensaciones o el pago de mayores costos, como consecuencia de la suspensión toda vez que del análisis respectivo se establece que la suspensión no generará mayores costos y el mismo está de acuerdo con ello.

Atentamente,

JUAN ALEJANDRO TORRES CUBIDES
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE
Supervisor

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Javier Camilo López Pinzón	Juan Alejandro Torres Cubides	Juan Alejandro Torres Cubides
Firma			
TRD	Código	Dependencia	Infraestructura y Medio Ambiente